Informe Anual 2008 Annual Report

Informe de Sostenibilidad 2008

Memoria Legal 2008

Informe Anual de
Gobierno Corporativo 2008

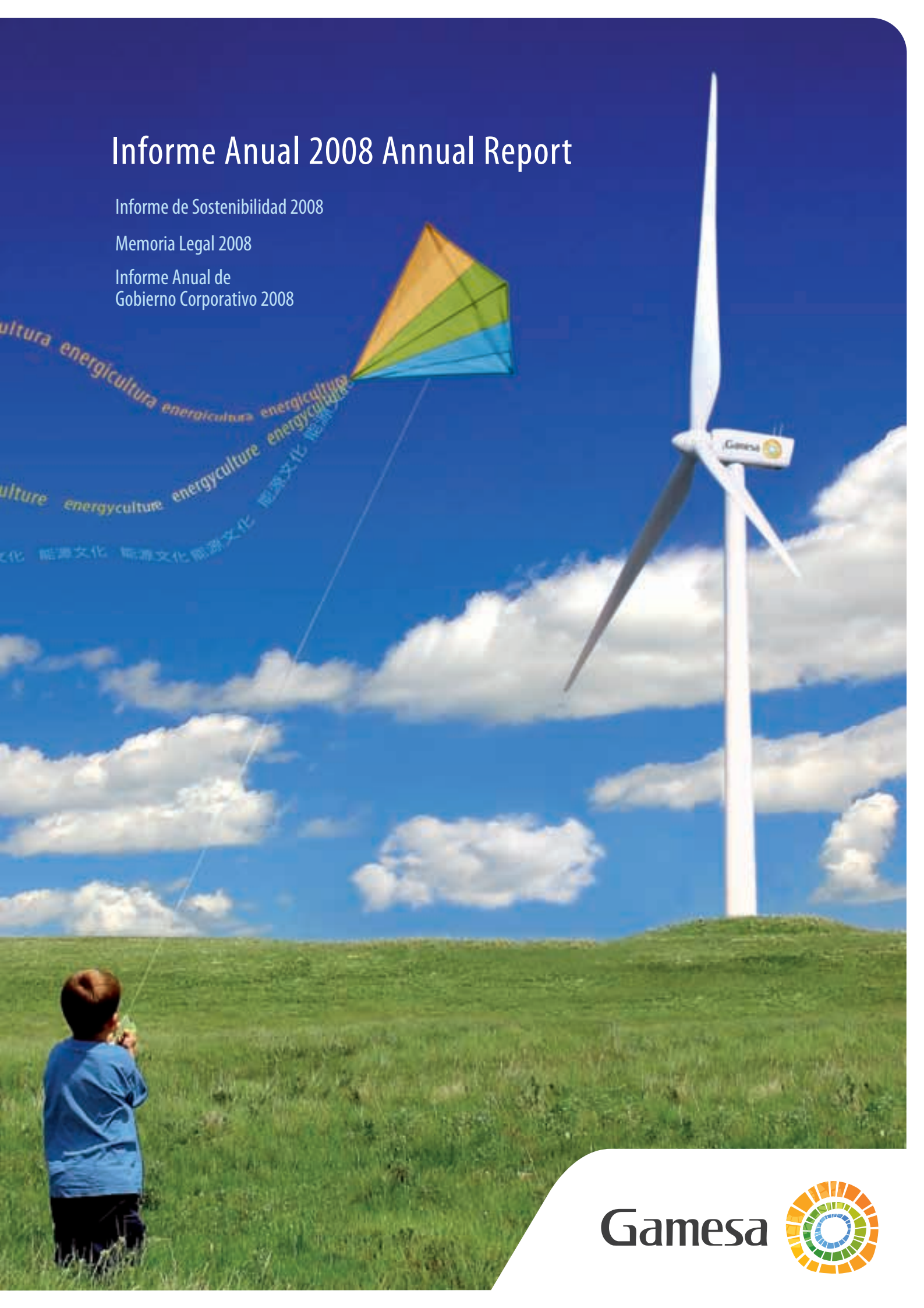

Gamesa

Informe de Sostenibilidad 2008

Gamesa

Gamesa

Informe de Sostenibilidad 2008

CARTA DEL PRESIDENTE 6

MAGNITUDES CLAVE 9

GAMESA CREA COMPROMISO 11

Gamesa y la Energicultura 13

Nuestros Valores Corporativos 13

La Gestión Responsable:
Organos de Gobierno y Gobierno Corporativo 14

La Gestión Ética de los Negocios 23

GAMESA CREA VALOR Y RIQUEZA 31

Ambito de Actuación: Unidades de Negocio 33

La Transformación Eficaz:
Plan de Negocio 2006-2008 42

Los Retos del Futuro: Perspectivas más allá de 2010 45

El Liderazgo del Siglo XXI:
I+D+i, Calidad y Tecnología 48

GAMESA CREA COMUNIDAD 55

El Modelo de Gestión Orientado al Cliente 57

Proveedores: Socios Clave 61

La Confianza del Accionista como pilar
para el Desarrollo del Proyecto Gamesa 67

El Compromiso con la Comunidad 73

GAMESA CREA EQUIPO 81

La Creación de Empleo de Calidad 84

La Seguridad y Salud de las Personas 88

Igualdad y Multiculturalidad. Estilo de Vida Gamesa 92

Los Principios Universales: Protección de los Derechos Humanos 94

GAMESA CREA FUTURO 99

Responsabilidad Empresarial en el Cuidado del Planeta 101

Nuestra Huella Ecológica 105

Nuevas Soluciones Energéticas 118

ANEXOS 121

Relación de Asociaciones 2008 122

Perfil, Alcance y Cobertura 126

Informe de Materialidad 2008 127

Indice de Indicadores GRI 129

Contacto 137

Con vuestro compromiso Gamesa crea este proyecto

El año 2008 constituyó para Gamesa la culminación de un ciclo y, por tanto, un punto de inflexión. Gamesa ha completado un proceso de transformación al que ha dedicado tres años y cuyo cumplimiento en materia de crecimiento, rentabilidad y solidez financiera constituye el cimiento desde el que afrontaremos un escenario nuevo. Complicado, sí; pero a la vez marco de nuevas oportunidades de desarrollo sostenible.

A nadie se nos ocultan las dificultades inmediatas que encuentra la actividad económica y la necesidad de crear y distribuir valor y riqueza en medio de una crisis. No obstante, en el caso de Gamesa afrontamos esa situación con la capacidad creativa y el impulso innovador que nos llevará a un nuevo ciclo de éxito, como el que acabamos de concluir y en el que ya estamos inmersos con la mirada puesta en 2011, sustentado por las perspectivas de crecimiento objetivo del sector de la energía eólica en todo el mundo.

Para ello, Gamesa acometerá un segundo período de transformación con el mismo ímpetu y la misma fiabilidad que nos han permitido llegar hasta aquí fortalecidos por nuestra capacidad de crear riqueza, equipo, comunidad y compromiso que, en definitiva, son las bases para seguir creando un futuro sostenible económica, social y ambientalmente. Esa capacidad de creación mediante la innovación ha dado lugar en 2008 a un máximo histórico del beneficio neto del grupo, incluyendo operaciones discontinuadas, que alcanzó los 320 millones de euros y del beneficio por acción, que queda en 1,32 euros y permite al Consejo de Administración proponer a la Junta General un dividendo con cargo al ejercicio de 0,20 euros brutos por acción. La contribución de las dos áreas de actividad gestionadas por Gamesa en 2008 sumaron unas ventas de 3.834 millones de euros, un 25% más que el ejercicio anterior, mientras que el margen bruto de explotación (EBITDA) fue de 530 millones, un 20% más. Esto nos ha permitido alcanzar una sólida fortaleza financiera que ha mejorado ampliamente el objetivo máximo establecido de 2,5 veces el EBITDA consolidado y ha quedado reducida a 0,1 veces. Es la culminación de un trienio que ha registrado un crecimiento anual del margen bruto de explotación del 18% y una generación de caja de 1.000 millones de euros.

Las circunstancias en las que hemos culminado este ciclo 2006-2008 no tienen nada que ver con aquellas en las que comenzamos a transformar la compañía. Igualmente, el escenario mundial de severa dificultad económica y financiera en el que comenzamos el nuevo ciclo de transformación tendrá posiblemente poco que ver con el que encontremos al culminar el ciclo. Pero para alcanzar ese nuevo panorama, debemos transitar un camino inestable en el que la capacidad de las empresas de adaptarse será la que determine quién alcanzará antes el terreno firme. En el sector eólico, se manejan expectativas en el medio y largo plazo basadas en datos objetivos. El primero de ellos es que la energía eólica está en el eje de la nueva cultura energética que estamos en disposición de implantar, según certifican las previsiones del Global Wind Energy Council. GWEC anticipa que para 2011 prácticamente se duplicará la potencia eólica acumulada en el mundo de los 120 GW con que acabó 2008 a los 228 previstos para ese año, así como el ritmo de instalación, que también doblará los 27 GW registrados en el último año hasta alcanzar 56 GW en 2013. Una nueva relación con el entorno y la generación de energía de forma eficiente y sostenible, que en Gamesa hemos llamado Energicultura, y que cuenta con un interés compartido por responsables políticos en todo el mundo que han fijado su atención en nosotros. No en vano, la Corporación ha instalado más de 16.000 MW de sus principales líneas de producto en 24 países de cuatro continentes. El equivalente de esa producción supone más de 3,45 millones de toneladas de petróleo (TEP) y evita la emisión a la atmósfera de una cantidad superior a 24 millones de toneladas de CO_2.

El Plan de Negocio 2006-2008 de la compañía ha cumplido la misión de concentrarnos en el sector eólico desarrollando una

estrategia enfocada a la actividad de mayor valor añadido y diferenciación tecnológica de Gamesa: la fabricación de aerogeneradores, donde el margen bruto de explotación ha alcanzado un crecimiento medio anual del 40%. El desempeño de esta unidad de negocio en el último ejercicio ha permitido alcanzar los 3.684 MW, duplicando las ventas de 1.783 MW que eran la referencia de partida del trienio 2006-2008. Para conseguirlo, han resultado fundamentales el incremento de fiabilidad de cumplimiento de sus plazos de entrega a cliente gracias a una mayor sincronización en el suministro de componentes y una reducción del tiempo ciclo. Todo ello con una creciente aportación del mercado internacional que alcanzó el 61% de las ventas y la permanente apuesta tecnológica, que en 2008 ha registrado como hito más significativo el montaje del primer prototipo en parque de la nueva plataforma de producto G10X, un aerogenerador de 4,5 MW, el mayor construido en España, que constituye un salto innovador que mantiene a Gamesa en la vanguardia del sector.

El complemento estratégico de este enfoque lo aporta la creación de valor iniciada en 2008 en la actividad de promoción y venta de parques, actividad que ha experimentado un crecimiento de instalación que ha permitido alcanzar en los tres últimos años el volumen equivalente al total de MW desarrollados en la década anterior, superando los 450 MW anuales puestos en marcha en el trienio recién cumplido. Una creación de valor en esta unidad de negocio que se desarrollará durante el nuevo ciclo de transformación de la compañía, diseñado para el período 2009-2011 con culminación en el último año. El eje de esa nueva estrategia lo constituye el acuerdo entre Gamesa e Iberdrola Renovables para crear dos sociedades conjuntas que integrarán sus activos de promoción, desarrollo y explotación de proyectos en España y resto de Europa Continental, respectivamente. El acuerdo fue aprobado en diciembre por las autoridades de la competencia de la Unión Europea, un hito que permite su desarrollo y materialización durante el ejercicio 2009. Esta misma estrategia se trasladará también a Estados Unidos para la creación de valor en los parques de Gamesa mediante la alianza con un socio en la promoción y explotación. En aplicación del enfoque de la Corporación hacia el sector eólico, el 28 de febrero de 2008 se llevó a cabo el anuncio de la venta de su división solar, operación que se cerró de modo efectivo el 23 de abril por 261 millones de euros.

El potencial de la energía eólica ha sido percibido tanto como sector capaz de reactivar la actividad económica y el empleo (en los últimos cinco años ha creado 33 nuevos empleos diarios en la Unión Europea y las previsiones dicen que el sector empleará a 325.000 europeos en 2020 generando 15 puestos de trabajo por MW instalado) como por su aportación a la independencia energética frente a los vaivenes de los mercados internacionales de combustibles fósiles. La inestabilidad de sus precios, su sensibilidad a las tensiones geopolíticas y la concentración de las fuentes de suministro en áreas muy concretas, exigen alternativas más estables que reduzcan la dependencia energética. Por su desarrollo tecnológico y capacidad de rentabilización mediante retorno inmediato de las inversiones, sólo la generación eólica está en disposición de constituir esa alternativa. Así lo han percibido quienes aspiran a liderar la superación de las dificultades vigentes y por eso están promoviendo, con Estados Unidos y China a la cabeza, iniciativas concretas con dotación económica asociada al desarrollo de su potencial eólico. Gamesa ha cogido ese tren en el vagón de vanguardia con una consolidación internacional a través de su presencia en estos mercados estratégicos, con plantas propias que han alcanzado su plena operatividad en 2008, y un músculo productivo que se ha visto fortalecido en estos tres años con cerca de 3.500 empleados más. Las personas, su creatividad e iniciativa, sustentan el desarrollo de Gamesa y, en consecuencia, su seguridad y estabilidad es componente prioritario del éxito. Una prioridad que ha permitido que 2008 se cerrara con una reducción del 54% en la frecuencia de accidentes con baja, acercándonos al objetivo de "cero accidentes" porque salud y seguridad son pilares fundamentales de la Energicultura.

El último año ha servido para prácticamente duplicar nuestra cartera, con 5.800 MW nuevos y especial incidencia del acuerdo suscrito con Iberdrola Renovables en volumen de 4.500, el mayor pedido de la historia del sector. No obstante, y pese a que el grupo maneja una cartera de pedidos cuya visibilidad alcanza el año 2012 y un volumen de 11.700 MW, estamos lejos de darnos por satisfechos. En Gamesa consideramos que la vanguardia sigue estando en la capacidad de crear desde la innovación; más que nunca cuando la demanda se contrae por las dificultades financieras que afectan a toda la actividad productiva y la oferta se multiplica, como es el caso actual. La

respuesta a esta situación vuelve a ser la mejora continua. En primer lugar a través de la innovación tecnológica, cuyo exponente más visible será la nueva plataforma G10X. Además, la mejora también alcanzará a los costes, fundamentales para garantizar la competitividad sin sacrificar la rentabilidad. Gamesa sigue creando programas de optimización de costes operativos, muchos de ellos ya en vigor, cuya implantación permitirá sensibles mejoras que redundarán en competitividad y eficiencia energética de la producción. Y, por supuesto, la mejora exige una gestión del mercado y el producto adaptados a las necesidades del cliente. Nuestra estrategia de orientación al cliente, que ha dado lugar a los resultados que permiten valorar tan positivamente nuestro primer ciclo de transformación, también debe adaptarse a las nuevas condiciones incorporando la estrategia de manejar nuevos productos y nuevos mercados sin perder de vista el peso de los que en el medio y largo plazo siguen siendo estratégicos: Europa y el Área Mediterránea, Estados Unidos y Asia. Todos estos procesos de mejora están orientados a responder al nuevo escenario eólico que descuentan los expertos, que habla de un crecimiento de la demanda en el medio y largo plazo y que requerirá de Gamesa seguir incrementando su capacidad de fabricación de aerogeneradores desde los niveles récord ya registrados en 2008 hasta unos aún más ambiciosos 6.000 MW anuales con los que esperamos culminar el nuevo ciclo en 2011.

Un panorama ilusionante en el largo plazo pero necesariamente realista en el corto y medio. Nos toca gestionar un escenario de contracción de la demanda y para ello debemos ser rigurosos en el desempeño del día a día. Capaces de responder a los picos de demanda del mercado y de flexibilizar nuestra producción a los valles que genera en la curva la crisis de financiación. El año 2009, el primero del nuevo ciclo de transformación de Gamesa Corporación Tecnológica, será un ejercicio de consolidación de lo mucho avanzado merced al Plan de Negocio 2006-2008 tanto en términos de capacidad de producción, posicionamiento en el mercado y rendimiento económico de la actividad. En este empeño, contamos con la colaboración de las personas que constituyen la compañía, nuestros socios, clientes, proveedores y accionistas, a los que no puedo por menos que agradecer que hayan hecho posible alcanzar las cotas actuales y que nos acompañarán en las que están por llegar. De su mano, y mediante la eficiencia en la gestión de los recursos, la sensibilidad y adaptabilidad a las condiciones de los mercados, la innovación tecnológica diferenciadora de nuestros productos y, en definitiva, la capacidad transformadora de su entorno socioeconómico y de sí misma son los activos con los que Gamesa superará los escenarios de incertidumbre de hoy y creará los de éxito de mañana.

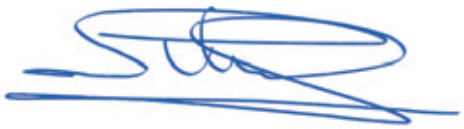

Guillermo Ulacia Arnaiz
Presidente y Consejero Delegado

El presente Informe se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de GRI, en conformidad con la Guía 2006 de Global Reporting Initiative y presenta de forma equilibrada y razonable el desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización.

MAGNITUDES CLAVE	2008	2007	2006	2005
Magnitudes financieras				
Facturación/Ventas MM€ (*)	**3.834**	3.070	2.401	1.745
MW equivalentes vendidos (**)	**3.684**	3.289	2.250	1.783
EBITDA MM€ (*)	**530**	442	411	329
BDI operaciones continuadas MM€ (*)	**177**	202	200	179
BDI Consolidado MM€	**320**	220	313	133
ROCE %	**15%**	16%	13%	12%
DFN/EBITDA	**0,1x**	0,4x	1,6x	3,32x
Cotización € a 31-12	**12,74**	31,98	20,85	12,36
Beneficio por acción €	**1,32**	0,90	0,82	0,55
Dividendo bruto por acción (€/acción)	**0,23**	0,21	0,16	0,158
PER	**9,68**	35,4	25,36	22,58

(*) Incluye promoción y venta de parques como actividad continuada

(**) Entendemos por MWe de aerogenerador vendido el dato conforme a criterios contables. Para más detalles acudir al Informe de Gestión integrado en la Memoria Legal 2008.

Magnitudes sociales				
Plantilla	**7.187**	6.945	5.420	8.188
Índice de Frecuencia de bajas	**9,15**	20,06	26,80	38,62
Índice de Gravedad	**0,19**	0,30	0,40	0,70
% Plantilla Internacional	**32%**	33%	22%	5,97%
% Mujeres en plantilla	**25%**	22%	24%	22%
% Contratos Indefinidos	**72%**	68%	70%	62%
Horas formación /empleado	**32,79**	24,10	12,54	-
Antigüedad media (años)	**4,06**	3,8	2,5	3,5
Edad media de la plantilla (años)	**34**	33	36	33

Magnitudes ambientales				
Materias primas (t/MM€)	**47**	43	53	67
Consumo energético (GJ/MM€)	**354**	396	395	430
Consumo de agua (m3/MM€)	**31**	37	27	39
Generación de residuos (t/MM€)	**5**	5	4	6
Generación de vertidos (m3/MM€)	**13**	20	20	38
Toneladas CO2 emitidas (t/MM€)	**17**	19	13	16
Toneladas CO2 evitadas (t/MM€)	**1.239**	1.467	1.405	1.532

Magnitudes RSC				
Dow Jones Sustainability Indexes- World	✓	✓	-	-
Dow Jones Sustainability Indexes- STOXX	✓	✓	-	-
FTSE4Good	✓	✓	✓	✓
KLD Global Climate 100	✓	✓	✓	-

GAMESA

crea

COMPROMISO

11

Gamesa y la Energicultura

Nuestros Valores corporativos

La gestión responsable:
Organos de Gobierno y Gobierno Corporativo

La gestión ética de los negocios

Bienvenidos a la era de la Energicultura

Gamesa, ha culminado con éxito

un ciclo de transformación que ha supuesto, entre otras cosas, la focalización de Gamesa Corporación Tecnológica en la sostenibilidad energética.

GAMESA Y LA ENERGICULTURA

[1.2] El uso de la energía es el origen del desarrollo humano tal y como lo conocemos y, a su vez, de muchos de los problemas medioambientales, geopolíticos y económicos más importantes a los que se enfrenta la Humanidad. Alcanzar un modelo adecuado de desarrollo sostenible es el gran reto en el siglo XXI. Consciente del desafío, Gamesa lo asume y lo incorpora a su actividad diaria. En este contexto se identifica como una Corporación multinacional, dedicada a desarrollar y aplicar tecnologías avanzadas en el ámbito de la energía eólica y en el de la eficiencia energética, comprometida con una nueva cultura de la energía, la "Energicultura" que se manifiesta en la contribución eficiente a la sostenibilidad económica y medioambiental.

Comprometida con la "Energicultura", como una nueva revolución cultural en el modo de gestionar los recursos naturales y las capacidades científico-técnicas en el ámbito de la energía, organizó en mayo de 2008 su presentación en sociedad, reforzada por una campaña divulgativa con el eslogan "Bienvenidos a la era de la Energicultura", y la creación de una sección específica en el portal web corporativo así como, un canal en You Tube donde se puede visionar el vídeo sobre "Energicultura" realizado por la Corporación. Como colofón, puso en marcha una campaña online a nivel mundial para la promoción y consolidación del concepto, con unos buenos resultados cuantitativos y cualitativos. Las inserciones publicitarias alcanzaron el millar de medios online en todo el mundo, principalmente en Europa, China y Estados Unidos.

Imagen de la campaña "Energicultura"

NUEVA IDENTIDAD VISUAL DE GAMESA

Si bien es cierto que desde su creación, hace más de 30 años, su vida empresarial se ha caracterizado por la innovación constante de su propia identidad, no lo es menos que hoy su actividad está inmersa en el desarrollo de la energía eólica y la "Energicultura". Hacer visible la realidad viva de esta identidad empresarial implica adecuar la imagen corporativa para su correcta identificación social.

Esta nueva identidad visual comenzó a desplegarse en el primer semestre de 2008. Incorpora tres anillos concéntricos formados por fragmentos irregulares, como distintas son cada una de las personas que componen Gamesa. Pero junto a la de al lado, cada una de esas personas da cohesión, forma, cierra el círculo de lo que es y le permite adaptarse a su entorno desde la convicción de que la diversidad le hace más fuerte. Fortaleza que le ha permitido haber saltado del ámbito local al global.

El otro elemento distintivo de la nueva identidad visual es el colorido. Partiendo desde dentro, el logo visualiza el azul, vinculado al viento, representando el "core business" de la Compañía: el negocio eólico. Más allá de su negocio principal, el compromiso trasciende hacia la sostenibilidad energética y económica buscando un desarrollo sostenible en el planeta, simbolizado en el anillo en tonos verdes. El anillo externo, el naranja, representa a las personas: los empleados, proveedores, clientes y los lugares en los que desarrolla su actividad.

NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

[4.8] La Misión de Gamesa Corporación Tecnológica es la creación y distribución de riqueza y calidad de vida entre quienes y hacia quienes se interrelacionan con ella en los ámbitos económico, social y medioambiental. Junto a esa Misión, y para garantizar su cumplimiento, tiene la Visión de liderar el desarrollo de soluciones tecnológicas para una gestión energética eficiente y sostenible.

La Misión y Visión inspiran todas las acciones a emprender, y las orienta siempre desde la perspectiva de unos Valores constantes en la Corporación: calidad; tecnología, liderazgo y sostenibilidad.

La esencia de su gestión es la calidad total y a la primera a través de procesos de referencia mundial. De la misma forma, la tecnología es el motor de su progreso. La compañía desarrolla la innovación y mejora continua hacia la excelencia tecnológica de productos, procesos y sistemas. Como resultado de todo ello, es líder en el mercado eólico español y uno de los primeros fabricantes de aerogeneradores del mundo.

La Corporación se identifica con la sostenibilidad y, a través de ella, se asocia con las variables del desarrollo sostenible tal y como las definió Naciones Unidas en el Informe Brundtland con sus tres componentes: Social (sostenible para las personas), Económico (sostenible por rentable) y Ecológico (sostenible desde la perspectiva de la huella ecológica).

Optimizar a largo plazo y de forma sostenible la rentabilidad para el accionista.

Revelar en tiempo oportuno, forma adecuada y conforme al principio de igualdad de trato, la información necesaria para que los inversores puedan tomar decisiones relacionadas con la adquisición de obligaciones y derechos o compraventa de acciones.

Las acciones ordinarias de la compañía deben respetar el principio básico de una acción - un voto.

El Consejo de Administración debe responder ante todos los accionistas.

Se debe informar acerca de la identidad de los Consejeros, su proceso de selección, competencias, antecedentes profesionales y cuestiones que puedan afectar a su independencia.

Aplicar de modo efectivo los códigos de buenas prácticas allí donde existan.

LA GESTIÓN RESPONSABLE: ORGANOS DE GOBIERNO Y GOBIERNO CORPORATIVO

La preocupación de Gamesa por mejorar en cuantos aspectos conciernen al Gobierno Corporativo es constante como muestran las palabras del Presidente y Consejero Delegado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de mayo de 2008: *"en un entorno económico globalizado resulta esencial un alto nivel de transparencia y unas prácticas de gobierno corporativo que refuercen la confianza de nuestros accionistas e inversores. Este último año hemos profundizado en esta tarea. En este sentido, los principales cambios han tenido por objeto reforzar los derechos de los accionistas y fomentar su participación activa en la Junta así como mejorar la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones. De este modo, se ha eliminado la exigencia –vigente en otros ejercicios– de la tenencia de un número mínimo de acciones para poder asistir y votar en la misma, de forma que en esta Junta General de 2008, por primera vez, quien sea titular de una única acción de Gamesa puede ejercer los mencionados derechos. También por primera vez este año, existe la posibilidad de fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que figuren como accionistas pero que actúen por cuenta de distintos clientes, puedan fraccionar sus votos conforme a las indicaciones de los mismos. Igualmente, quiero resaltar la relevante actividad desarrollada por el Consejo de Administración y sus Comisiones, la de Auditoria y Cumplimiento y la de Nombramientos y Retribuciones. La adecuada composición, tanto cuantitativa como cualitativa del Consejo de Administración, permite un funcionamiento ágil y con intensa actividad. Fruto de esta actividad cabe destacar las mejoras acordadas en la normativa y prácticas de Gobierno Corporativo, que nos permiten hoy presentar un alto grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, donde figuramos como una de las empresas mejor consideradas en este ámbito en los distintos rankings elaborados por analistas y consultores independientes".*

Atendiendo a la concepción amplia del Gobierno Corporativo, y como reflejo del interés y preocupación de Gamesa por el buen Gobierno Corporativo podemos referirnos a los siguientes aspectos que sirven de referencia para una mejora continua y sostenible.

EFICIENCIA

La eficiencia u optimización a largo plazo y de forma sostenible de la rentabilidad para los accionistas, siendo la confianza en las relaciones con los mismos nuestro principio básico de actuación.

Esta idea aparece reflejada en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración "el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es el interés social de la Compañía, el cual se concreta en hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la

empresa, a cuyo efecto el Consejo determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la empresa". Este compromiso del Consejo se pone de manifiesto en el Informe de Actividad *(ver sección de relación con inversores en página 69 para más detalles)*

INFORMACIÓN

La transparencia informativa, bajo el principio de igualdad de trato, es uno de los pilares básicos del buen Gobierno Corporativo, por cuanto permite a los accionistas e inversores tener conocimiento de forma simétrica y accesible de cuantas circunstancias puedan razonablemente afectar al valor de la compañía.

Transparencia Informativa

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Gamesa (en adelante, IAGC) correspondiente al ejercicio 2008 se caracteriza por que en el mismo se contiene no solo la información obligatoriamente requerida, de conformidad con la normativa aplicable, (Ley 26/2003, de 17 de julio y la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y su desarrollo en la Circular 1/2004 de 17 de marzo de 2004, de la CNMV, y la posterior 4/2007 de 27 de diciembre, por la que se modifica el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas) sino también información adicional voluntariamente difundida por la compañía en aras a lograr la mayor transparencia, en línea con las mejores prácticas en sede de Gobierno Corporativo. Así, en el apartado g) del IAGC se contiene información complementaria que contribuye al objetivo de facilitar con mayor grado de precisión y alcance a accionistas y mercado en general aspectos relevantes en materia de gobierno y gestión responsable de la Corporación:

Página Web

La página Web de la compañía, al igual que sucede con el IAGC, no contiene sólo la información requerida por la normativa legal, (Ley 26/2003, de 17 de julio y la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y su desarrollo en la Circular 1/2004 de 17 de marzo de 2004, de la CNMV) sino también cuantiosa información de interés para los accionistas e inversores y cuantas noticias se refieren a la actividad de la compañía. A lo largo del ejercicio 2008 la página Web de Gamesa ha experimentado una importante transformación *(ver sección página web en página 78 para más detalles)* con la finalidad de potenciar su uso como mecanismo de información distinguiendo los contenidos obligatorios de los no obligatorios.

La compañía ha llevado a cabo en el ejercicio 2008 (en cumplimiento de la norma interna sobre mantenimiento y actualización de la Web Corporativa) la revisión mensual de los contenidos obligatorios, procediendo, en su caso, a la actualización en el plazo máximo de veinte días, y adicionalmente, la dirección de auditoría interna elabora un informe sobre la página Web corporativa, elevado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Concretamente, en la sesión de la mencionada Comisión de fecha de 26 de noviembre de 2008 acompañado del correspondiente Plan de Acción.

De entre esos contenidos obligatorios destaca el relacionado con la Junta General de Accionistas. [4.4].

En efecto, uno de los momentos en que la página Web corporativa adquiere especial trascendencia como mecanismo de información es el de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Tras el acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 15 de abril de 2008, convocando la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Vitoria los días 29 y 30 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se desarrolla por la Compañía un intenso trabajo encaminado a habilitar en la página Web corporativa un apartado en el que, bajo

La página Web de Gamesa ha experimentado una importante transformación, con la finalidad de potenciar su uso como mecanismo de información distinguiendo los contenidos obligatorios de los no obligatorios

la rúbrica Junta General de Accionistas, incluye toda la documentación precisa para que éstos puedan informarse adecuadamente de cuantos asuntos se someten a su deliberación.

La mencionada documentación se puso a disposición de los accionistas tanto en español, exigencia legal, como en inglés, en coherencia con el carácter marcadamente internacional de nuestro accionariado.

El mismo carácter bilingüe puede predicarse del mecanismo de voto electrónico. Desde la Junta General de Accionistas del año 2005 Gamesa ha puesto a disposición de éstos los mecanismos adecuados para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia. En el ejercicio 2008, por vez primera se puso dicho mecanismo a disposición de los accionistas, tanto en español, como en inglés, desde el momento mismo de la publicación del anuncio de convocatoria.

Finalmente, de manera inmediata a la terminación de la Junta General de Accionistas se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente hecho relevante y se publicaron en la página Web de la Compañía los datos relativos al desarrollo de la Junta, composición y acuerdos detallando el resultado de la votación referente a cada uno de los puntos que integran el orden del día, de nuevo, tanto en español como en inglés.

Hechos relevantes

El artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores establece en su apartado segundo la obligación de los emisores de valores de difundir inmediatamente al mercado, mediante la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, toda información relevante.

Desde Gamesa se da estricto cumplimiento a este mandato legal, garantizando que la información sensible a la cotización esté disponible en tiempo, y sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada.

Igualmente, Gamesa sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la gestión de noticias y rumores sobre valores cotizados y la guía de actuación para la transmisión de información privilegiada a terceros.

Para terminar con el apartado dedicado a la información debemos reseñar que la misma no solamente fluye hacia fuera sino que también desde el punto de vista de comunicación interna se dedica un permanente esfuerzo por que el personal de la empresa, en cuanto grupo de interés (stakeholder) esté oportunamente informado de cuantas cuestiones afecten a la misma. [4.4]

IGUALDAD

[4.1] Se alude al principio de la paridad de trato de accionistas. En igualdad de circunstancias los derechos del accionista deben ser iguales.

Junta General de Accionistas 2008.

Al respecto debemos poner de manifiesto que no existe en la normativa interna de la compañía disposición alguna que privilegie a unas acciones en perjuicio de otras. Todas las acciones de la compañía atribuyen a sus titulares el mismo contenido de derechos, tanto políticos como económicos, cumpliendo, en particular, con la Recomendación 1ª del Código Unificado de Buen Gobierno *(ver informe anual de gobierno corporativo para mayor detalle)*.

Profundizando en este principio, se ha eliminado la exigencia –vigente en otros ejercicios– de la tenencia de un número mínimo de acciones para poder asistir y votar en la misma, de forma que en la Junta General de 2008 quien fuera titular de una única acción de Gamesa pudo asistir a la misma y ejercer, por vez primera, los mencionados derechos.

La referencia al derecho de asistencia nos da pie para reflejar la alta participación de nuestro accionariado en las reuniones de la Junta General de Accionistas.

Alta participación que viene motivada, entre otras razones, por el esfuerzo que se hace desde la compañía, concretamente desde la oficina del accionista y desde el equipo de relación con inversores, en aras a fomentar dicha participación.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL

	JGO 2008				JGO 2007			
	Accionistas		Acciones		Accionistas		Acciones	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Presentes	20	0,07	59.487.014	24,45	124	0,36	110.463.498	45,40
Representados	1.767	5,76	107.964.829	44,38	1.215	3,55	41.867.958	17,21
TOTAL	1.787	5,83	167.451.843	68,83	1.339	3,91	152.331.456	62,21

En la Junta General de Accionistas 2008 quien fuera titular de una única acción de Gamesa pudo ejercer su derecho a asistir y a votar en la misma

Para valorar adecuadamente las anteriores cifras, se han de poner en relación con dos circunstancias relevantes:

De un lado, frente a la realidad de que en el mercado financiero español existe un alto grado de concentración de la propiedad, Gamesa cuenta, sin embargo, un capital flotante elevado, tal y como se muestra en el cuadro siguiente en relación con la media del Ibex 35 (1).

Free Float	
Gamesa a 30 de mayo de 2008	IBEX 35
63%	46%

De otro lado, a lo anterior ha de unirse el hecho de que la mayor participación de accionistas de la Junta General del 2008 se alcanza, sin embargo, en una situación en la que el Consejo de Administración cuenta con una menor participación en el capital de la sociedad, como se observa en el cuadro que figura a continuación

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL CAPITAL

JGO 2008		JGO 2007	
Asistencia	Participación Consejo	Asistencia	Participación Consejo
68,83%	0,465%	62,61%	15,245%

En conclusión, el análisis combinado de los cuadros precedentes pone de manifiesto que, a pesar de un alto porcentaje de capital flotante y con un control del accionariado por parte del Consejo de Administración limitado, la participación de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 2008 ha aumentado.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

[4.1], [4.2], [4.3], [4.5], [4.6], [4.7], [4.8], [4.10] El Consejo de Administración de Gamesa es el máximo órgano de decisión y control de la Sociedad que examina y autoriza todas las operaciones relevantes, a salvo las competencias legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas. Ejerce la responsabilidad indelegable de la supervisión y el establecimiento de estrategias generales, siendo el responsable último de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los principales sistemas de control interno y de información adecuados.

(1) Fuente: Informe de la CNMV sobre los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de las empresas del Ibex 35 en el ejercicio 2007

La composición del Consejo de Administración de Gamesa a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN					
Cargo	Nombre	Categoría	Representante	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento
Presidente y Consejero Delegado [4.2] (2)	D. Guillermo Ulacia Arnaiz	Ejecutivo	N/A	13/12/2005	25/05/2007
Vicepresidente	D. Jorge Calvet Spinatsch	Independiente [4.3] (3)	N/A	07/10/2005	25/05/2007
Vocales	D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	Dominical	Iberdrola, S.A	28/01/1976	25/05/2007
	D. Santiago Bergareche Busquet	Independiente [4.3]	N/A	02/11/2005	25/05/2007
	Iberdrola, S.A (4) (D. José Miguel Alcolea Cantos)	Dominical	Iberdrola, S.A	26/06/2008	26/06/2008
	D. Pascual Fernández Martínez	Independiente [4.3]	N/A	25/05/2007	25/05/2007
	D. José María Vázquez Egusquiza	Independiente [4.3]	N/A	25/05/2007	25/05/2007
	D. Pedro Velasco Gómez	Dominical	Iberdrola, S.A	16/11/2007	16/11/2007
Consejero Secretario	D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Ejecutivo	N/A	27/09/2001	25/05/2007
Vicesecretario Consejero	D. Carlos Fernández-Lerga Garralda (5)	Otros consejeros externos	N/A	07/10/2008	07/10/2008

(2) La concentración de poderes debido a la conjunción en una sola persona de las funciones de Presidente y Consejero Delegado se compensa con la existencia de un Vicepresidente Consejero Independiente con las facultades que establece el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración; la ausencia del Presidente y Consejero Delegado de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que han de estar compuestas necesariamente por Consejeros Externos (ver artículos 14.1 y 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración); y por la atribución al Consejo de las responsabilidades básicas que se recogen en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración. [4.2]

(3) El artículo 7.1.c) del Reglamento del Consejo de Administración define a los Consejeros Externos Independientes como los que designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar su funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus Altos Directivos. Ver artículo 7.2 del Reglamento del Consejo de Administración y Definición 5 del Código Unificado de Buen Gobierno. [4.3]

(4) El nombramiento de Iberdrola, S.A. como miembro del Consejo de Administración de Gamesa se acordó, por cooptación, por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de junio de 2008. En esa misma sesión se aceptó la dimisión como miembro del Consejo de Administración de la mercantil Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.

(5) El nombramiento de don Carlos Fernández-Lerga Garralda como miembro del Consejo de Administración de Gamesa se acordó, por cooptación, por el Consejo de Administración en su sesión de 7 de octubre de 2008. En esa misma sesión se aceptó la dimisión como miembro del Consejo de Administración de don Juan Carvajal Argüelles.

El perfil personal y biográfico de los miembros del Consejo de Administración se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y se hace constar en la página Web de la Compañía.

Asimismo, se deja constancia en el hecho relevante por medio del cual se da cuenta del nombramiento a la CNMV.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13.1), sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro Consejero (Consejeros Delegados), el Consejo podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales o Comisiones especializadas por áreas específicas de actividad únicamente con facultades de información, aseso-

Centro de Gamesa en Sarriguren, Navarra (España).

ramiento y propuesta, tales como una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Gamesa cuenta con las siguientes Comisiones delegadas:.

a) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración, entre otras, la función de evaluar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno de Gamesa. Supervisa la identificación, medición y control de riesgos. Asegura que la información de carácter financiero remitida regular o periódicamente, tanto a los inversores y agentes de mercado como a los órganos supervisores del Mercado de Valores, es correcta. La Comisión se apoya en la dirección de auditoría interna para la evaluación y mejora de los controles internos existentes.

Su composición a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO			
Cargo	Nombre	Tipo de Consejero	Representación
Presidente	D. Jorge Calvet Spinatsch	Independiente	N/A
Vocales	D.Pedro Velasco Gómez	Dominical	Iberdrola, S.A.
	D. José María Vázquez Egusquiza	Independiente	N/A
Secretario no miembro	D. Carlos Fernández-Lerga Garralda	Otros Consejeros Externos	N/A

b) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada por el Consejo de Administración, entre otras funciones, la de evaluar el perfil de las personas más idóneas para integrar los órganos de gestión y representación de la Sociedad, informando o proponiendo, según los supuestos, su nombramiento, reelección, ratificación o cese, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia de los candidatos y velando por que los procedimientos de selección no adolezcan de ningún sesgo implícito de discriminación.

   En otro ámbito, vela por la observancia de la política retributiva de la Compañía e interviene en la aprobación del sistema y de las bandas retributivas de la Alta Dirección, así como en el establecimiento de sistemas de incentivos de carácter plurianual.

Su composición a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES			
Cargo	Nombre	Tipo de Consejero	Representación
Presidente	D. Pascual Fernández Martínez	Independiente	N/A
Vocales	D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	Dominical	Iberdrola, S.A.
	D. Santiago Bergareche Busquet	Independiente	N/A
Secretario no miembro	D. Carlos Fernández-Lerga Garralda	Otros Consejeros Externos	N/A

Retribución

En relación con la retribución de los Consejeros y altos directivos, consultar los epígrafes B.1.11 y B1.12 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 con sus correspondientes referencias en el apartado G-, así como la "memoria de las cuentas

anuales de la sociedad" y el informe anual sobre política de retribuciones. [4.5]

En particular, la retribución variable del Presidente y Consejero Delegado, así como de la alta dirección y directivos de Gamesa está ligada, además de al cumplimiento de objetivos financieros, a otros de carácter social como seguridad y salud en el trabajo.

Prevención de conflictos de interés

En relación con los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos, *consultar epígrafe C.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008.* [4.6].

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece, en primer término, una obligación de no competencia, siendo causa de cese de los Consejeros el verse incursos en alguno de los supuestos de inculpabilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.

De otro lado, como se indica en dicho apartado, C.5 del citado informe, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con accionistas significativos de la compañía, aquellos Consejeros que se han encontrado en situación de conflicto de interés se han ausentado de la sesión y, en consecuencia, no han participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución de los acuerdos correspondientes.

Edificio de Gamesa en Madrid.

Capacitación de los Consejeros

En relación con los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros consultar *epígrafe B.1.19 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008.* [4.7] [4.10]

Según establecen el articulo 17 de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y el articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración son "designados por la Junta General" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General" siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 15.4. a) y 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros Independientes y previo informe de la citada Comisión en el caso de los restantes Consejeros, pudiendo el Consejo de Administración apartarse del mismo, en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que "el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a titulo personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Finalmente, el artículo 15.4 m) del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que al proveer

nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de ningún sesgo implícito de discriminación por cualquier causa.

Modificación de Estatutos y Reglamento

A lo largo del ejercicio 2008, sin menoscabo de las funciones a las que anteriormente se ha hecho referencia, el Consejo de Administración y las Comisiones delegadas del mismo, han culminado la tarea (iniciada en el ejercicio 2007 con la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas) de adaptar la normativa interna de la Compañía a las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno [6]. [4.5]

En concreto, en la sesión de 24 de enero de 2008 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la modificación de su Reglamento.

Asimismo en la sesión de 21 de octubre de 2008, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en orden a lograr la adecuación del mencionado texto con las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración y con las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

En la misma sesión procedió a la revisión y actualización del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CODIGOS DE UN BUEN GOBIERNO

Bajo esta rúbrica se hace referencia a la necesaria observancia de los códigos de buenas prácticas empresariales, allí donde existan.

Como se ha indicado con anterioridad durante el ejercicio 2008 se ha culminado el proceso, iniciado en el ejercicio 2007, de adaptación de la normativa interna de la compañía a las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

Tras este proceso, el grado de cumplimiento [7] es el que resulta del grafico que se inserta a continuación:

Cumplimiento de Códigos de Gobierno 2008
Porcentaje cumplimiento: 95%

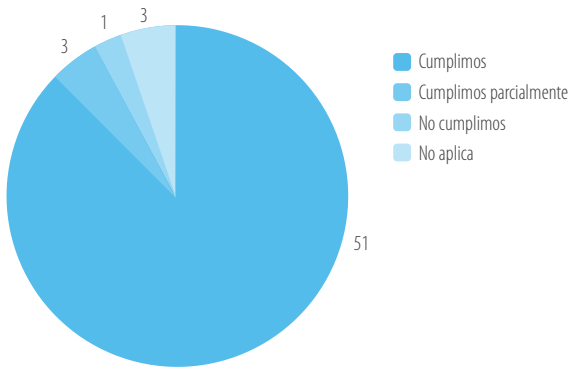

(6) Tanto en la modificación del Reglamento del Consejo de Administración como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha contado con el asesoramiento de expertos independientes.

(7) Para el cálculo del porcentaje se ha aplicado una valoración de uno (1) a las Recomendaciones que se cumplen, de cero con cinco (0,5) a las que se cumplen parcialmente y de cero (0) a las que no se cumplen, descontando del total las que no aplican.

Oficinas de Gamesa en Oxford Valley (Pennsylvania - EE.UU.).

LA GESTIÓN ÉTICA DE LOS NEGOCIOS

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

[HR0] El compromiso del Consejo de Administración en relación con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se pone de manifiesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, que en sus apartados 1 y 2 establece que *"el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la Compañía respecto a la sociedad en su conjunto, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los accionistas, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad".*

[4.8] [4.9] Estos Principios de Responsabilidad Social Corporativa representan los valores éticos y principios básicos de actuación de la Corporación.

Código de Conducta

[SO4] En cumplimiento de este mandato reglamentario, durante el año 2008 el Consejo de Administración ha llevado a cabo una labor de revisión y actualización del Código de Conducta que culminó con la aprobación del nuevo texto revisado y actualizado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de octubre de 2008 [4.12]. Estos principios rectores tienen soporte en el marco del Pacto Mundial de Naciones Unidas, a quien la Corporación se adhirió el 2 de febrero de 2005, una iniciativa internacional de compromiso ético promovida por las Naciones Unidas destinada a que las empresas integren en sus estrategias y operaciones diez principios básicos de conducta relacionados con los derechos humanos, las condiciones laborales, el medioambiente y la corrupción. *El mencionado código puede ser consultado en la página Web www.gamesacorp.com.*

El nuevo texto aprobado del Código de Conducta, vigente de forma efectiva desde el 1 de enero de 2009, está sujeto a un plan específico de difusión y formación, que incluye al 100% de los empleados de Gamesa, en todas las localizaciones geográficas, y a través de todos los medios disponibles:

- Ejemplar físico del Código a todos los empleados en soporte trilingüe (español-inglés-chino)
- Boletín interno de comunicación
- Web Corporativa
- Intranet
- Sesiones formativas
- Plataformas e-learning
- Cuestionarios de auditoría y cumplimiento
- Canal de denuncia

Logo pacto mundial Naciones Unidas.

Enfoque de gestión RSC

La puesta en valor de los Principios de Responsabilidad Corporativa, se articula mediante una gestión multidisciplinar, en la que cada área funcional dentro de la organización asegura que dichos principios se trasladan fielmente a su gestión diaria. Atendiendo a los grupos de interés identificados por la Compañía (Stakeholders), ésta busca cada día que dichas relaciones con los grupos de interés con los que compartimos nuestra actividad estén basadas en la transparencia, la confianza y el respeto.

Atención a los grupos de interés (Stakeholders)

[4.14] [4.15] [4.16] Atendiendo a las fórmulas de diálogo y canales existentes para integrar en la compañía las inquietudes de los diferentes Stakeholders, la organización se prepara para activar dichos mecanismos identificando las necesidades de los mismos. Así:

LOS 7 PRINCIPIOS DE GAMESA

1. Derechos y libertades fundamentales
2. Derechos laborales
3. Capital humano
4. Comunidad
5. Seguridad, salud y medio ambiente
6. Investigación e innovación
7. Buen gobierno

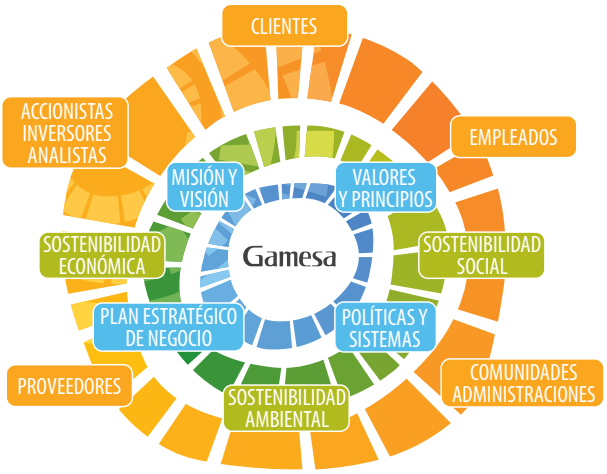

Busca cubrir satisfactoriamente las necesidades de sus Clientes a través de la excelencia de sus productos, la prestación del servicio, la atención al cliente y el compromiso con la calidad, a la vez que se compromete a trabajar los aspectos llamados de Responsabilidad Social Corporativa en cada una de las actividades que desarrollamos, y cuidar que en la relación con los clientes se observen estos criterios. *(Ver sección de clientes en página 57 y siguientes para más detalles).*

Igualmente, se esfuerza en tratar justamente a sus Proveedores, ya que representan una parte fundamental en el engranaje de su actividad así como una pieza esencial en el valor añadido ofrecido por sus productos y servicios. Las relaciones con los proveedores se rigen en base a la integridad y honestidad. Su elección se debe a principios de mérito y capacidad en aspectos contrastados como la calidad, el servicio, el precio, certificaciones presentadas, o los plazos de entrega, entre otros. *(Ver sección proveedores en página 61 y siguientes para más detalles)*.

Otro grupo de interés fundamental lo constituyen los Empleados, con quienes la Corporación comparte el objetivo de mejorar la calidad de vida, ya que cree en el desarrollo social y profesional como un elemento implícito para su futuro y éxito profesional. *(Ver sección equipo en página 83 y siguientes para más detalles).*

Dentro de su objetivo social, busca remunerar adecuadamente a sus Accionistas y que en la relación con ellos prime la transparencia informativa y la confianza, buscando el crecimiento rentable y sostenido, así como la generación de valor para los mismos. *(Ver sección accionistas e inversores en página 67 y siguientes para más detalles).*

En última instancia, persigue crear mejoras en la calidad de vida de las Comunidades en las cuales desarrolla su actividad, creando compromisos con las comunidades de su entorno social y ofreciendo información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades. En este sentido el respeto y el compromiso con el medio ambiente, forma parte de la cultura corporativa. La Corporación promueve la educación, el desarrollo y la protección del medioambiente en los entornos sociales en los que opera. Para ello, colabora con instituciones públicas y asociaciones en las comunidades donde desarrolla su actividad. *(Ver sección comunidad en página 73 y siguientes para más detalles)*.

[4.13] Gamesa en su conjunto se compromete a mantener relaciones pro-activas con todos estos Grupos de Interés sobre la base de unos Principios de Responsabilidad Social Corporativa y una Ética de los negocios que consolidan un modelo reconocido de responsabilidad. Así, la creación de relaciones estables y sostenibles con los Grupos de Interés se refuerza con la participación activa de la Corporación en diferentes organizaciones nacionales e internacionales que sirven de plataforma para canalizar mecanismos de diálogo permanente. En 2008, la contribución de recursos para el mantenimiento de esta red de colaboraciones suma alrededor de un millón de euros.

En el Anexo I se refleja una relación de asociaciones en la que Gamesa participa.

Comité de Responsabilidad Social Corporativa

Como elemento adicional y transversal para el aseguramiento de que sus acciones son ajustadas a las inquietudes de los Stakeholders, ha instaurado, desde el ejercicio 2007, un Comité de Responsabilidad Social Corporativa, concebido como instancia cualificada de primer nivel, en la que poder analizar y decidir los aspectos fundamentales de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del marco de los Principios aprobados por el Consejo de Administración, impulsando su desarrollo conceptual y su implantación generalizada en la compañía con la vocación de alcanzar la categoría de referencia obligada en la materia en los mercados en los que esté presente.

Composición del Comité de Responsabilidad Social Corporativa 2008	
Miembros permanentes	Miembros Rotativos
Dirección Desarrollo Corporativo	Dir. Relaciones Institucionales
Dirección Responsabilidad Social Corporativa	Dir. Mercados Financieros
Dirección de Medioambiente	Dir. Compras y Suministros
Dirección de Gestión Capital Humano	Dir . I+D+i
Secretaría General	Dir. Marketing, Ventas y Servicios
	Dir. Seguridad y Salud Laboral
	Dir. Comunicación Corportiva
	Dir. Auditoría Interna

Algunos de los programas y proyectos que se han monitorizado desde el Comité de RSC a lo largo de 2008:

Área	Asunto
Medioambiente	Seguimiento del proyecto de Análisis del Ciclo de Vida de producto (ACV).
	Herramientas de consolidación de información ambiental y alcance.
	Proyectos de eficiencia energética.
Clientes, Construcción y Servicios	Proyecto de satisfacción de cliente.
Compras / Suministros	Derechos humanos en cláusulas generales de contratación.
Gestión del Capital Humano (GCH)	Encuesta de satisfacción de empleados.
	Política y programas de igualdad y conciliación.
Secretaría General	Actualización del Código de Conducta.
	Formación y comunicación del nuevo Código de Conducta.
Desarrollo Corporativo	Proyectos de acción social.
	Inquietudes Stakeholder: Inversores socialmente responsables e índices sostenibilidad.
	Informe de sostenibilidad.

Modelo reconocido de responsabilidad

[EC2] La ética en los negocios se ha configurado como un motor de primer orden en la concepción moderna de nuestras relaciones empresariales y comerciales.

El posicionamiento de la Corporación en los principales índices de transparencia y sostenibilidad internacionalmente reconocidos demuestra el cumplimiento permanente de exigentes criterios de orden económico, ético, medioambiental y social que distinguen a las empresas comprometidas con la sostenibilidad de aquellas que no lo están. Al mismo tiempo, incrementa su atractivo para los denominados Inversores Socialmente Responsables (ISR).

Gamesa se integra como empresa constituyente de la familia de índices de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Indexes (DJSI) desde septiembre de 2007. A través de exigentes mecanismos de medición del comportamiento económico, ético, ambiental y social, Gamesa se ha ganado la confianza de esta selectiva familia de índices bursátiles, lo que ha facilitado que se convierta, de nuevo en 2008, en una de las 320 compañías que en el mundo integran el Dow Jones Sustainability World Indexes (DJSI World), así como en una de las 162 compañías europeas que integran Dow Jones STOXX Sustainability Indexes (DJSI STOXX).

La evaluación global ha sido de 61 puntos en este ejercicio 2008, lo que la sitúa por encima de la media del sector.

Dow Jones Sustainability Indexes 2008
Evaluación global de Gamesa

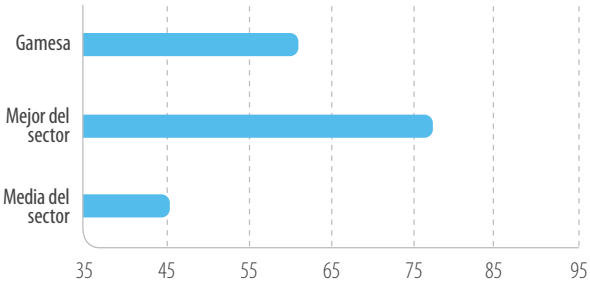

Dow Jones Sustainability Indexes 2008
Evaluación de Gamesa por dimensiones

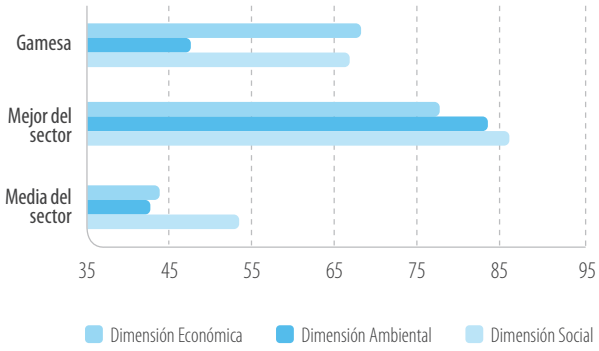

Gamesa se integra como empresa constituyente de la familia de índices de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Indexes (DJSI) y el FTSE4Good Index entre otros

Igualmente permanece incluida en los índices FTSE4Good Index series desde marzo de 2004. El grupo británico FTSE, que elabora diversos índices bursátiles internacionales, analiza a través de los índices FTSE4Good las buenas prácticas de las empresas, su compromiso a favor de la sostenibilidad medioambiental, sus relaciones con los grupos de interés y sus defensa y apoyo a los derechos humanos universales. Adicionalmente, y con fecha efectiva de 9 de abril de 2008, Gamesa ha sido incluida en el índice FTSE4Good IBEX, creado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) y la compañía proveedora de índices FTSE Group (FTSE). Como miembro del FTSE4Good IBEX, la Corporación demuestra que dispone de las estrategias, políticas y sistemas de gestión que ayuden a gestionar adecuadamente los riesgos medioambientales, sociales y de carácter ético. La compañía es una de las 27 cotizadas en España que ha demostrado que cumple los requisitos de responsabilidad corporativa necesarios para ser incluido en este índice selectivo.

Consolidando este modelo reconocido de responsabilidad empresarial, Gamesa permanece igualmente en el índice Ethibel Sustainability Index (ESI) el cual proporciona una perspectiva del desempeño financiero de las compañías líderes en el mundo en términos de sostenibilidad para inversores institucionales, gestores de activos, bancos y gestores de fondos. Permanecer en este selectivo es igualmente un motivo de

orgullo, ya que supone el reconocimiento no sólo a una acertada gestión económica sino a la excelencia en la gestión no financiera ligada a medio ambiente, recursos humanos, derechos humanos, gobierno corporativo e implicación con las comunidades en las que opera.

En las evaluaciones anuales llevadas a cabo tanto por el Observatorio de la Responsabilidad Social de las Empresas (Observatorio RSE), como por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (OBSRSC), se consolida como una de las empresas del Ibex-35 con una posición más sólida en materia de transparencia, política y elementos de gestión RSC:

Observatorio de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)

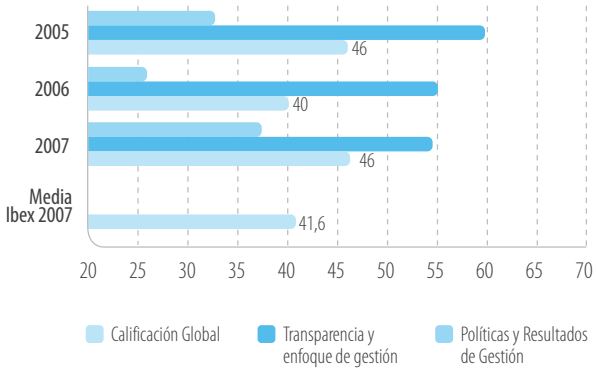

Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (OBSRSC)

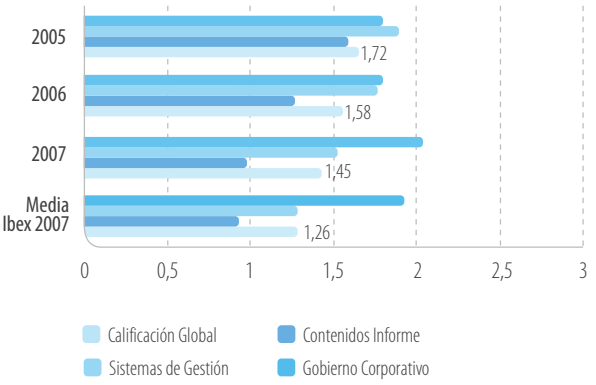

Finalmente, indicaremos que en el ámbito de las administraciones públicas, organizaciones sindicales y colectivo de proveedores, este grupo representativo de stakeholders ha valorado positivamente las actuaciones que la Corporación lleva a cabo en las comunidades españolas en las que se asientan las operaciones, alcanzando una calificación media de 7,6 puntos sobre 10 tal y como refleja el estudio que llevó a cabo con la Universidad Complutense de Madrid.

[4.11] CONTROL DE RIESGOS

Política y modelo de control de riesgos

La gestión de riesgos forma parte integral de la actividad estratégica y operativa de Gamesa. Así, a través del desarrollo y despliegue de la política y del procedimiento de gestión y control de riesgos en toda la Organización (divisiones, departamentos, empresas) y en todas las áreas geográficas en las que opera, la Corporación se asegura que de forma proactiva se controlan los factores internos y externos que puedan afectar al cumplimiento de sus responsabilidades y a la consecución de los objetivos de negocio, a la creación de valor para los diferentes grupos de interés y al desarrollo sostenible de la Corporación.

Los objetivos de la política y el modelo de riesgos de Gamesa se pueden consultar en el apartado D.1 del informe anual de gobierno corporativo (IAGC).

Gamesa dispone de una organización estructurada y engranada para aportar valor trabajando en la gestión y control de riesgos, según la cual cada dirección general, corporativa ó geográfica es la propietaria de los riesgos asociados a las actividades, procesos y proyectos desarrollados por cada una. En el apartado D.3 del informe anual de gobierno corporativo se incluyen las descripciones completas de las funciones y responsabilidades de los órganos participantes en el control y gestión de riesgos.

En cada una de las direcciones en las que existen procesos con riesgo identificados como prioritarios, se designa un Risk Controller que coordina las acciones de identificación de los mismos de forma ágil y continua, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Alineación con la estrategia y con los objetivos de negocio.
- Los cambios en el entorno y los cambios internos de Gamesa.
- La evolución de acciones e indicadores de riesgos.

Con ello se constituye un mapa de riesgos y oportunidades prioritarios. La evaluación periódica de impacto, probabilidad, grado de control y priorización de los riesgos y su comparación con los niveles admisibles, permite realizar el proceso de toma de decisiones determinando las acciones más adecuadas que permiten llevar los riesgos hacia niveles de control aceptables y capitalizando las oportunidades. Esto se realiza mediante una gestión activa de la vida completa del ciclo del riesgo, desde el análisis previo hasta la extinción del mismo.

Para garantizar la homogénea aplicación del procedimiento de gestión y control de riesgos, el Departamento de Control de Riesgos de Negocio mantiene una continua coordinación con Auditoría Interna y con la red BRC (Business Risk Control), constituida por los departamentos Responsables BRC de EE.UU. y China, y los Risk Controllers.

La gestión de riesgos forma parte integral de la actividad estratégica y operativa de Gamesa

Mapa de riesgos y actuaciones 2008

Al inicio del Plan de Negocio 2006-2008 se definió un mapa de riesgos, identificando siete procesos con riesgos prioritarios, revisados anualmente. En 2007 a éstos se añadió salud y seguridad laboral. A lo largo del 2008 se han incorporado 3 nuevos procesos.

Existen otros riesgos específicos, fundamentalmente financieros (tipo de interés, tipo de cambio, impuestos, crédito, liquidez y commodities) que se controlan mediante políticas, normas y procedimientos específicos de forma integrada en las funciones de los correspondientes departamentos. La información sobre coberturas y control de estos riesgos financieros se incluye a lo largo de la memoria legal.

Mejora continua en 2008

La totalidad de la gestión y control de riesgos se supervisa periódicamente, realizando las modificaciones oportunas. Esta supervisión se lleva a cabo mediante actividades periódicas de revisión por parte de la dirección, evaluaciones independientes o ambas actuaciones a la vez. Así, para mejorar la política, el modelo de control de riesgos y el control sobre el mapa de riesgos, ha realizado diversas actividades:

- Toma en consideración de conceptos y buenas prácticas de metodologías y referenciales reconocidos internacionalmente como COSO II, e ISO 31000 entre otros.
- Establecimiento de nuevas normas para realización de diagnóstico específicos y actividades de benchmarking.

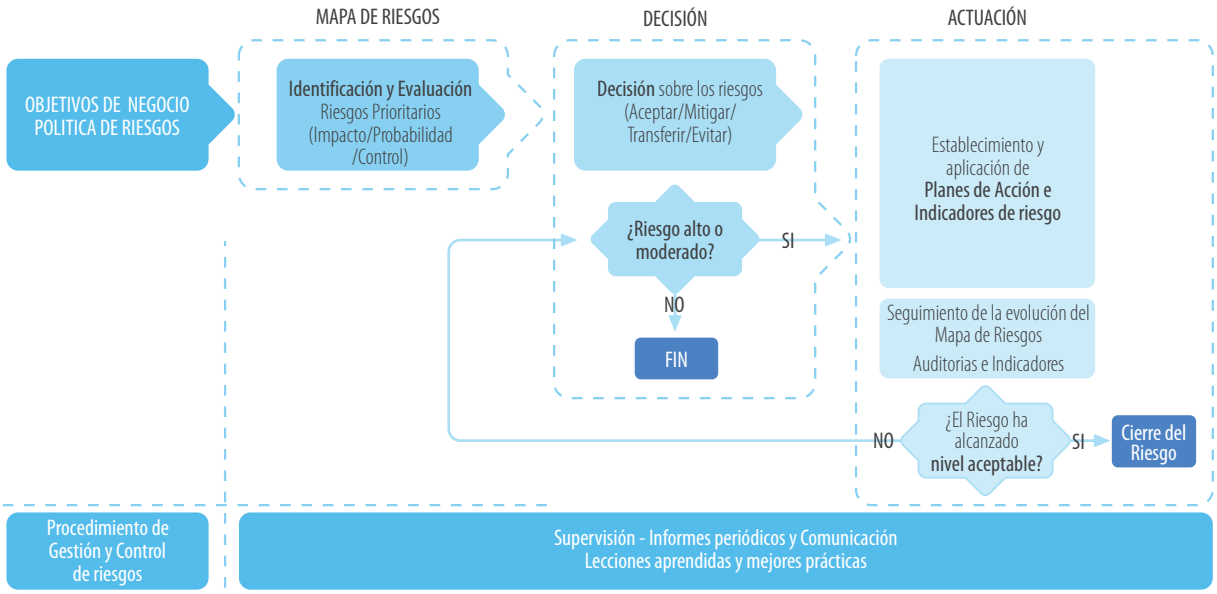

- Participación en seminarios externos en España y Europa sobre tendencias actuales en gestión y control de riesgos, para después compartir internamente las mejores prácticas en cursos internos de formación a un total de 81 personas en Madrid, Pamplona, Zamudio, Philadelphia y Tianjin.
- Definición de nuevos mecanismos de coordinación y control, destacando el nuevo comité de control de riesgos y oportunidades, la extensión de la función BRC a EE.UU. y China y la coordinación con los responsables de dichas áreas.
- Realización de un diagnóstico específico de la situación de los 11 procesos con riesgo en EE.UU. y China.
- Diagnósticos específicos de algunos procesos con riesgos aplicando la metodología HIPO (Hierachical-Input-Process-Output) para mejorar los mecanismos de control.
- Monitorización de los indicadores de control de riesgos, en los cuadros de mando del comité de dirección y de las direcciones generales o corporativas.
- El departamento de auditoría interna ha realizado las auditorias a determinados procesos con riesgos prioritarios acorde al plan previsto 2008.
- A lo largo del ejercicio 2008, la Comisión de Auditoria y Cumplimiento ha ejercido su labor de supervisión de la identificación, medición y control de riesgos, tratando este tema en la mayoría de las sesiones, cuyos contenidos concretos se reflejan en la memoria de actividades 2008 de dicha Comisión.

Retos para el 2009

- Desplegar los cambios incorporados en la metodología de gestión y control de riesgos aplicándolos al nuevo mapa de riesgos 2009.
- Poner en marcha el nuevo Comité de Control de Riesgos.
- Continuar contribuyendo a la consecución de los objetivos y creación de valor de los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente a la información contenida en este capítulo, en el apartado D del informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de actividades de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento se ofrece información complementaria sobre gestión y control de riesgos.

Procesos con riesgo prioritario monitorizados en el ejercicio 2008 y acciones principales:

Procesos con riesgo prioritarios		Principales acciones 2008
SERVICIOS	Separación de la actividad sin poner en riesgo el plan de crecimiento.	Cumplimiento de los compromisos asumidos en el acuerdo marco de segregación de la actividad entre Gamesa y Global Energy Services (GES).
		Procedimiento que mejora el control de los proyectos con GES.
INVERSIONES	Autorización, adjudicación, implantación, seguimiento y evaluación de resultados.	Mejor control de las inversiones mediane su registro en SAP [8] y las modificaciones en el cuadro de mando para el conrol de desviaciones.
		Mejoras y actualizacion de los procedimintos de control de inversiones con base en las recomendaciones de Auditoria Interna.
INNOVACION	Estrategia de producto, tiempo de desarrollo y garantías.	Mejoras en la metodología de desarrollo de producto y tecnología que se han reflejado por el procedimiento, aplicado en proyectos piloto y se ha formado en esta metodología preparando su extensión a otros proyectos en 2009 .
CLIENTES	Grado de cumplimiento de requerimientos (fiabilidad, documentación, trazabilidad, adecuación a regulación).	Mejoras en la cadena de valor que impacta en la satisfacción de los clientes: Aplicación de herramientas "world-class" en equipos transversales para mejorar.
SUMINISTROS	Componentes críticos y costes asociados a cambios de mercado.	Cadena de suministro global mediante desarrollo de proveedores locales y acuerdos estratégicos con líderes en cada etapa de la cadena de valor.
PERSONAL	Planes de carrera, evalución del desempeño y pago por cumplimiento de objetivos, integración y participación en los objetivos de la compañía, confidencialidad.	El atractivo de Gamesa aumenta gracias a la calidad de su procesos de gestión del capital humano formalizado en políticas y procedimientos.
		Se han reforzado los mecanismos para la atracción y selección del talento.
		Los índices de rotación demuestran mejora en las tres áreas geográficas.
FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	Optimizar la creacción de valor e imagen de la Compañía a través de la fiabilidad y transparencia de la información exenta de errores y cumpliendo plazos.	Lanzamiento un proyecto piloto de evaluación de los procesos de reporte financiero en base a la metodología Sarbanes-Oxley.
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Excelencia en materia de seguridad y salud laboral, teniendo como aspiración permanente cero incidentes, cero enfermedades profesionales en cada puesto de trabajo, y el cumplimiento de todas las exigencias regulatorias en materia de Seguridad y Salud.	Aprobación una nueva política integrada de seguridad y salud medio ambiente y calidad.
		Mejora el sistema de prevención de riesgos laborales con varias iniciativas encaminándolo al cumplimiento de OHSAS 18001.
		Los índices de frecuencia y gravedad han finalizado el año 2008 dentro de objetivos y se destaca como hito que varias plantas de Gamesa han superado los 365 días sin accidentes.
MEDIO AMBIENTE	Excelencia en la gestión de aspectos medioambientales de procesos, productos y servicios y cumplimiento de todas las exigencias regulatorias en todos los entornos en los que se opera.	Ampliación de la obtención de certificados ISO 14001, previstas en todas las plantas de los principales componentes eólicos.
		Mejora el reporte y control de mediciones de rendimiento medioambiental.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Control del uso y conocimiento de la información sensible (información que constituye un activo fundamental de Gamesa) por las personas autorizadas, asegurando que se protegen los intereses de Gamesa.	Aprobación y difusión de la política de seguridad de la información y varios procedimientos operativos.
		Realización un gran despliegue de actividades de formación y concienciación sobre la seguridad de la información tanto a directivos como a los empleados en España, EE.UU. y China.
CÓDIGO DE CONDUCTA	Control del conocimiento, respeto y cumplimiento del Código de Conducta y de los principios de responsabilidad social corporativa.	Se han llevado a cabo sesiones de divulgación del Código de Conducta con directivos.
		Actualización del Código según las mejores prácticas y Aprobación por el Consejo de Administración en octubre 2008.
		Inicio de una nueva campaña de divulgación que se extiende al año 2009.

(8) Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung.

GAMESA

crea

VALOR Y RIQUEZA

Ámbito de actuación: Unidades de negocio

La transformación eficaz: Plan de Negocio 2006-2008

Los retos del futuro: Perspectivas más allá de 2010

El liderazgo del Siglo XXI: I+D+i, Calidad y Tecnología

Gamesa es el fabricante de aerogeneradores líder en España y está situado entre los tres primeros a nivel mundial.

AMBITO DE ACTUACIÓN: UNIDADES DE NEGOCIO

[2.1] [2.2] [2.4] [2.6] Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. comenzó su andadura el 28 de enero de 1976. Actualmente su domicilio social está ubicado en la calle Ramón y Cajal nº 7-9 de Vitoria-Gasteiz (Álava), en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Corporación fundamenta su cultura organizativa en un modelo de gestión soportado por procesos de alto valor añadido, orientado a la excelencia, sobre la base de los valores de responsabilidad y exigencia para alcanzar los resultados, compromiso y agilidad en la toma de decisiones. La cooperación y el trabajo en equipo constituyen, asimismo, referentes esenciales en sus comportamientos de gestión.

[2.3] La organización está estructurada en unidades operativas y en unidades corporativas:

Gamesa es el fabricante de aerogeneradores líder en España, y está situada entre los tres primeros del mundo, con una cuota de mercado superior al 11% en 2008.

[2.5] [2.7] [2.8] Sus objetivos de crecimiento y rentabilidad se concretan en la focalización en mercados y clientes estratégicos. Entre los mercados fundamentales, ha seleccionado, por su mayor potencial, Europa, Estados Unidos y China, pero ha instalado (*) más de 16.000 MW acumulados de sus principales líneas de producto en 24 países, situados en cuatro continentes La ambición es operar en el corto-medio plazo con sólidas bases productivas y comerciales en tres divisiones geográficas: Europa, América del Norte y Asia.

En febrero de 2008, la compañía anunció la venta de su unidad solar al fondo de capital riesgo norteamericano First Reserve Corporation.

(*) A efectos del presente informe de sostenibilidad se entiende por MW instalado, aquél que responde a aerogenerador instalado/montado en parque, obedeciendo a criterios operativos y que difiere por tanto de los criterios contables reflejados en el Informe de Gestión incluido en la memoria legal.

Presidente y Consejero Delegado
Guillermo Ulacia

Secretaría General
José Antonio Cortajarena

Unidades Corporativas
Gestión del Capital Humano
Juana María Fernández
Estrategia y Desarrollo
Carlos Urueña
Asesoría Jurídica
Íñigo Cisneros
Desarrollo Corporativo
Michaela O´Donohoe

Una organización orientada a la creación de valor para los clientes, accionistas y empleados

Un modelo de gestión
- basado en procesos de alto **valor añadido**
- orientado a la **excelencia**
- sustentado en los valores de **responsabilidad** y **exigencia** para alcanzar los **resultados** y **compromisos**
- caracterizado por la **agilidad** en la toma de decisiones
- teniendo la **cooperación** y el **trabajo** en **equipo** como referentes del comportamiento de gestión

Auditoría Interna
Félix Zarza

Unidades Operativas
Control de Gestión
Íñigo Giménez
Tecnología
José Antonio Malumbres
BEU (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral)
José Ignacio Larretxi
Comercial, Construcción y Servicios
Javier Perea
Promoción y Venta de Parques
Teodoro Monzón
Operaciones
Luis Pardo

Modelo de gestión orientado al cliente

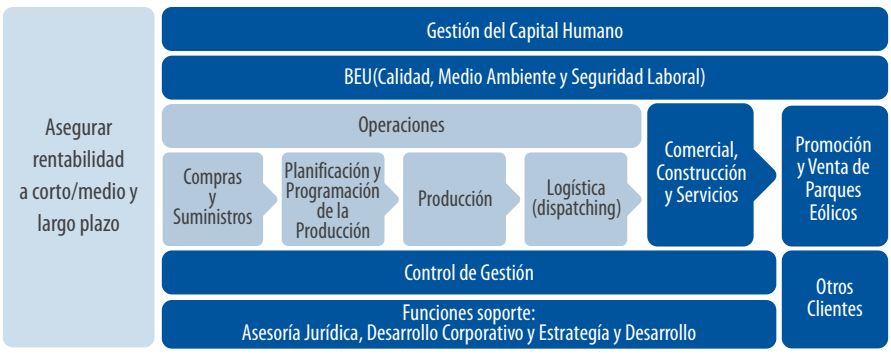

GAMESA CREA VALOR Y RIQUEZA

Unidades de Negocio

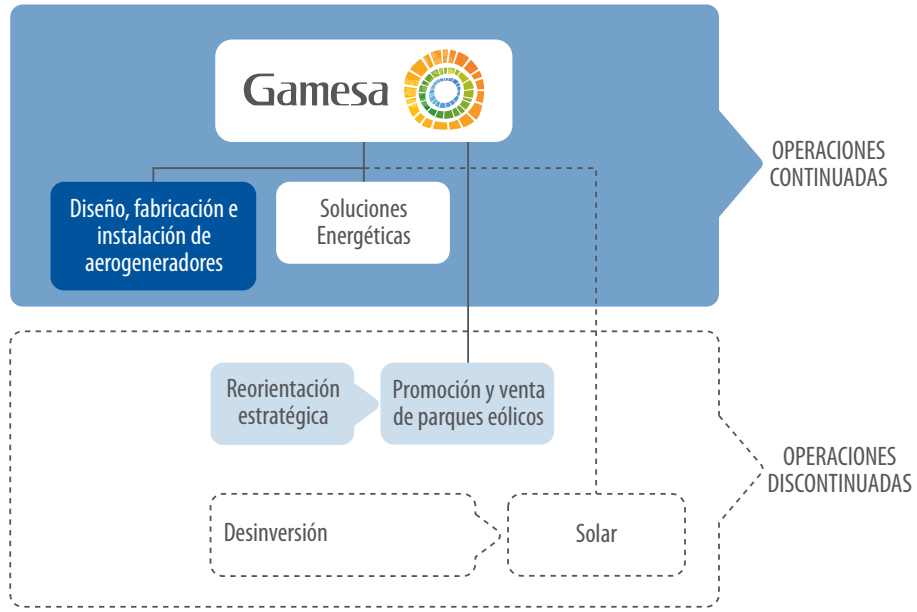

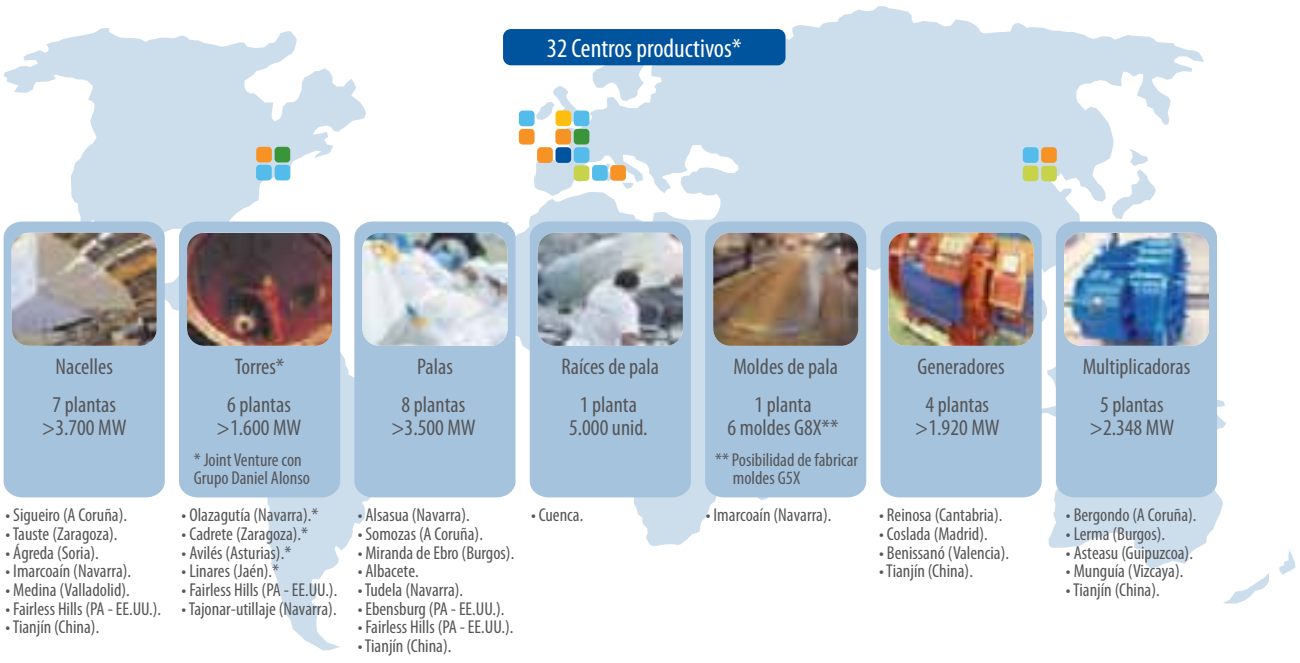

Nacelles

7 plantas
>3.700 MW

- Sigueiro (A Coruña).
- Tauste (Zaragoza).
- Ágreda (Soria).
- Imarcoaín (Navarra).
- Medina (Valladolid).
- Fairless Hills (PA - EE.UU.).
- Tianjín (China).

Torres*

6 plantas
>1.600 MW

* Joint Venture con Grupo Daniel Alonso

- Olazagutía (Navarra).*
- Cadrete (Zaragoza).*
- Avilés (Asturias).*
- Linares (Jaén).*
- Fairless Hills (PA - EE.UU.).
- Tajonar-utillaje (Navarra).

Palas

8 plantas
>3.500 MW

- Alsasua (Navarra).
- Somozas (A Coruña).
- Miranda de Ebro (Burgos).
- Albacete.
- Tudela (Navarra).
- Ebensburg (PA - EE.UU.).
- Fairless Hills (PA - EE.UU.).
- Tianjín (China).

Raíces de pala

1 planta
5.000 unid.

- Cuenca.

Moldes de pala

1 planta
6 moldes G8X**

** Posibilidad de fabricar moldes G5X

- Imarcoaín (Navarra).

Generadores

4 plantas
>1.920 MW

- Reinosa (Cantabria).
- Coslada (Madrid).
- Benissanó (Valencia).
- Tianjín (China).

Multiplicadoras

5 plantas
>2.348 MW

- Bergondo (A Coruña).
- Lerma (Burgos).
- Asteasu (Guipuzcoa).
- Munguía (Vizcaya).
- Tianjín (China).

- Nacelles
- Torres
- Palas
- Raíces de pala
- Moldes de pala
- Multiplicadoras, generadores y convertidores

* A 31 de diciembre de 2008.

DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE AEROGENERADORES

Gamesa es uno de los principales fabricantes de aerogeneradores del mundo y líder en España en el sector de la fabricación, venta e instalación de turbinas eólicas.

[2.9] Cuenta con una capacidad propia de diseño y desarrollo tecnológico de aerogeneradores, y una integración vertical, que comprende la fabricación de palas y moldes para su fabricación, raíces de pala, multiplicadoras, generadores, convertidores y torres (a través de Windar joint venture con el Grupo Daniel Alonso), además de realizar el ensamblaje del aerogenerador.

Asimismo, ofrece una amplio catálogo de productos, con dos plataformas cuyas potencias nominales son de 850 kW y 2.0 MW respectivamente. La comercialización y mantenimiento de estos equipos se realiza a escala mundial. La unidad de fabricación y venta de aerogeneradores ya ha suministrado turbinas eólicas a Alemania, Argentina, China, Corea, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Marruecos, México, Polonia, Portugal, Taiwán, Túnez, Reino Unido, EE.UU. y Vietnam, y cuenta con una amplia red comercial que incluye oficinas comerciales en Alemania, China, Italia, Dinamarca, EE.UU., Grecia, Portugal, Francia, Reino Unido y Polonia, y sucursales en México, Marruecos, Egipto y Túnez. (9)

La unidad de fabricación de aerogeneradores se convierte en el motor de crecimiento de Gamesa, con cifras récord de instalación.

La capacidad creadora de valor y riqueza sostenible se ha visto reforzada por los resultados obtenidos durante el presente ejercicio. El enfoque estratégico hacia la fabricación, venta e instalación de aerogeneradores como el motor de crecimiento de la compañía ha sustentado la consecución de los objetivos estratégicos 2006-2008 centrados en el crecimiento, la rentabilidad y la solidez financiera.

Un elevado nivel de compromiso por la eficiencia y la mejora continua de sus tecnologías ha permitido afianzar la excelente posición en un sector que registró un nuevo máximo de instalación eólica anual hasta alcanzar los 120,8 GW a finales del 2008. Gamesa ha contribuido de manera activa y destacada al reto de avanzar en la consecución de un desarrollo económico sostenible con la instalación de un total de 3.168 MW en todo el mundo en 2008*, superando nuevamente sus propios máximos anuales de montaje de aerogeneradores.

En esta línea cabe destacar el excelente resultado obtenido durante el trienio que abarca el Plan Estratégico 2006-2008, en el que instaló el 53% del total de su potencia acumulada desarrollando esta actividad en cuatro continentes.

(9) Incluye Made, empresa adquirida en 2003 por la Corporación Gamesa
* Ver nota de pie en pág. siguiente.

Gamesa - MW Instalados
(Evolución)

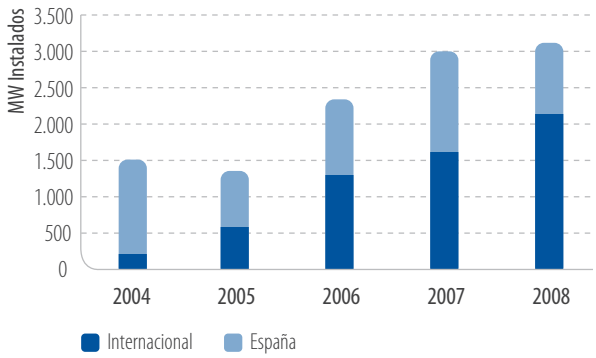

Gamesa - MW Instalados
(Evolución)

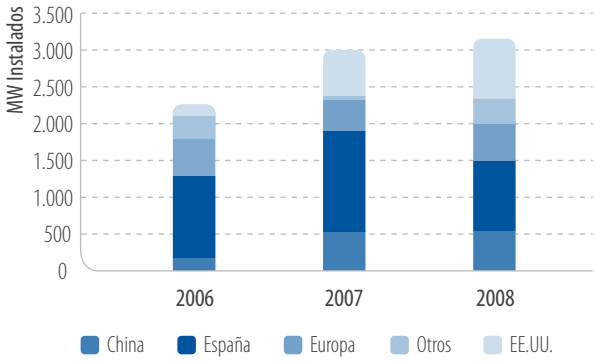

Aerogeneradores Gamesa G90-2.0 MW.

Aumento progresivo de las ventas en mercados internacionales y fortalecimiento de las relaciones comerciales con clientes

Durante el ejercicio 2008 se ha manifestado nuevamente la vocación de internacionalización ya que más de la mitad de la potencia eólica instalada durante el citado año tuvo como escenario mercados internacionales estratégicos en los que la compañía contó con el respaldo de clientes líderes. Esto ha permitido a Gamesa consolidar nuevamente la posición de liderazgo en España, posicionarse como referente en EE.UU. y China, obtener un notable incremento de cuota en mercados europeos con fuerte potencial como Francia, Grecia o Portugal y conseguir un notable avance en áreas emergentes como México, Polonia, Egipto, Marruecos o Túnez.

Este aumento progresivo de las ventas en mercados internacionales, especialmente destacable durante el trienio que abarca el Plan Estratégico 2006-2008, ha sido posible gracias al respaldo de sus clientes así como a un posicionamiento favorable en el coste de energía y a una oferta de aerogeneradores fuerte y competitiva.

Con una cartera de más de 11.700 MW de aerogeneradores comprometidos con clientes, de los cuales está previsto instalar un 47% en mercados internacionales claves para el desarrollo eólico mundial, Gamesa afronta su futuro más cercano con optimismo por afianzar su posición de relevancia en los mercados objetivos, a la vez que aspira a consolidarse en nuevos mercados emergentes. Esta cartera se ha visto incrementada, en torno a 3.500 MW desde diciembre de 2007.

Consolidación de la plataforma de producto Gamesa G8X-2.0 MW

Gamesa sigue demostrando que dispone de la experiencia, el conocimiento y los medios necesarios para desarrollar las mejores soluciones tecnológicas para que los productos suministrados por la compañía sean los más eficientes y sostenibles del mercado.

Prueba de ello es la consolidación y aceptación de la plataforma de producto Gamesa G8X-2.0 MW entre sus clientes –cerca de un 70% de las instalaciones realizadas por la Corporación en el 2008- lo que le posiciona de manera excelente dentro del segmento de turbinas multimegavatio.

MW Instalados 2008. Total: 3.168 MW
(por área geográfica)

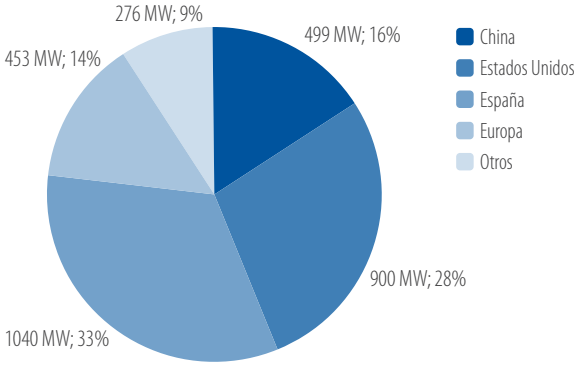

MW Instalados 2008. Total: 3.168 MW
(por país)

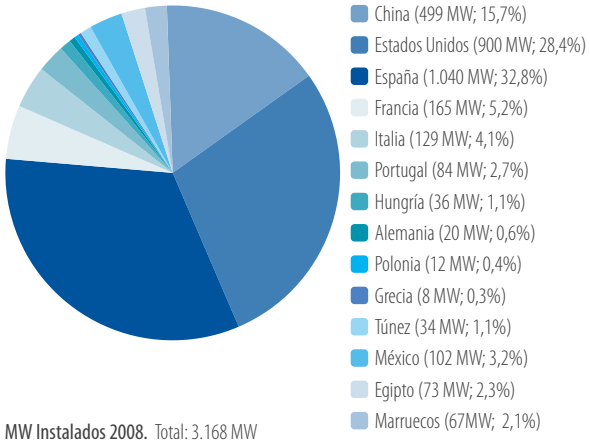

MW Instalados 2008. Total: 3.168 MW
(Plataforma de producto)

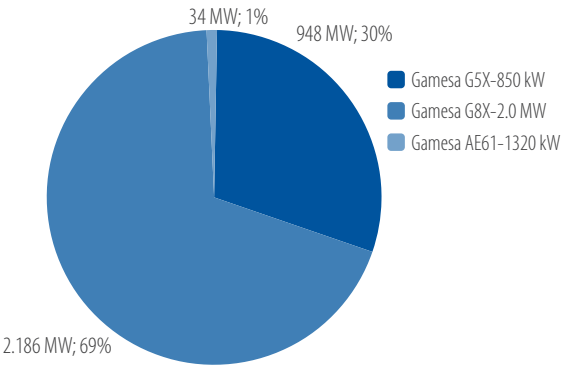

MW Instalados 2008. Total: 3.168 MW
(Modelo de aerogenerador)

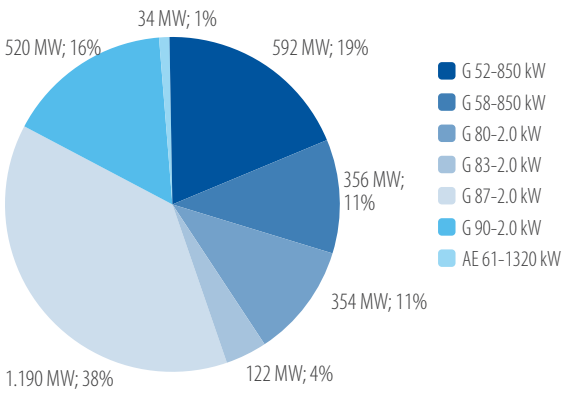

Nota: A efectos del presente informe de sostenibilidad se entiende por MW instalado aquél que responde a aerogenerador instalado/montado en parque, obedeciendo a criterios operativos y que difiere por tanto de los criterios contables reflejados en el Informe de Gestión incluido en la memoria legal (ver pág. 126).

Hitos comerciales 2008

Como resultado de los datos anteriores, Gamesa ha reforzado en 2008 su posición como principal suministrador eólico a clientes líderes en mercados objetivos, alcanzando en el citado año cifras record de instalación en términos de potencia instalada anual, 3.168 MW, superando los 16.000 MW en cifras acumuladas.

Asimismo incrementó en un 12% sus MW equivalentes vendidos respecto al ejercicio anterior, con especial relevancia en mercados objetivos de la compañía, alcanzando un total de 3.684 MWe.

Con un incremento de más del 40% en su cartera de compromisos durante el ejercicio 2008, cuenta actualmente con una cartera de más de 11.700 MW de aerogeneradores comprometidos con clientes, lo que le permite posicionarse de manera relevante en el sector.

Entre los principales acuerdos comerciales desarrollados por Gamesa en el 2008, destacar que:

- El pasado mes de junio Gamesa e Iberdrola Renovables protagonizaron la mayor operación de la historia de suministro de aerogeneradores del sector eólico mundial. El citado contrato por una potencia total de 4.500 MW se materializará en el periodo 2010-2012 y se destinará a diversas promociones eólicas en España, resto de Europa, Estados Unidos y México. El acuerdo incluye el montaje y puesta en marcha de los aerogeneradores, así como los servicios de operación y mantenimiento de los mismos durante el periodo de garantía.

- El pasado mes de julio anunció la puesta en marcha de su cuarto centro productivo en China (Tianjin). La apertura de este nuevo centro integral concentra la producción y ensamblaje de los principales componentes del aerogenerador: multiplicadoras, palas, generadores y ensamblaje de nacelles, con un ritmo de producción anual de 700 MW así como la incorporación de un nuevo sistema de producción Synchronous Manufacturing System (SMS) que permite mejoras en la productividad. El proyecto industrial en China ha supuesto inversiones cercanas a los 40 millones de euros y la creación de alrededor de 1.000 puestos de trabajo.

  El anuncio de esta nueva apuesta industrial se completó con la comunicación de un nuevo acuerdo comercial con la sociedad China Longyuan Electric Power Group Corporation, líder en energías renovables en el país asiático y perteneciente a uno de los principales grupos eléctricos chinos, Guodian Corporation. Gamesa y Longyuan firmaron un nuevo acuerdo por valor cercano a 200 millones de euros para el suministro de 405 aerogeneradores de la gama Gamesa G5X-850 kW con una potencia total de 344 MW. Con la consecución de este importante acuerdo conseguía reforzar su posicionamiento en el mercado chino y al mismo tiempo afianzar sus excelentes relaciones comerciales con Longyuan, iniciadas en el 2004.

Parque eólico Tortosa, Cataluña (España).

- Durante el 2008 cabe destacar también el relanzamiento de la actividad comercial de Made, empresa filial de Gamesa, con la materialización de dos importantes contratos. El primero de ellos, el acuerdo alcanzado con la entidad Société Tunisienne de L'Electricité et du Gaz (STEG) para el suministro de 91 aerogeneradores, AE-61, con una potencia total de 120 MW, para abastecer a la que será la mayor instalación eólica de Túnez.

  Asimismo, MADE, contribuirá de manera activa a la generación de un futuro energético limpio en Venezuela con el suministro de aerogeneradores por una potencia total de 100 MW al que será el primer proyecto eólico del país.

PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE PARQUES EÓLICOS

Gamesa es uno de los líderes mundiales en la promoción, construcción y venta de parques eólicos, con 127 parques eólicos puestos en marcha en todo el mundo y con una cartera de promoción superior a los 21.000 MW de parques repartidos entre España, Italia, Portugal, Francia, Grecia, Alemania, Reino Unido, Suecia, Polonia, Bulgaria, Rumania, Estados Unidos, China, México y República Dominicana.

La unidad de promoción y venta de parques completa la cobertura de la cadena de valor eólica de Gamesa mediante un servicio completo al cliente final a través de la entrega llave en mano de los parques eólicos de Gamesa. Las principales fases de la promoción de un parque, a continuación expuesta, se desarrolla desde una perspectiva de sostenibilidad y respeto al medio ambiente:

Durante la actividad de promoción, que tiene una duración de 3 a 4 años, se trabaja en la obtención de todos los permisos, licencias y autorizaciones que permitan la construcción y puesta en servicio de un parque eólico y sus infraestructuras de evacuación.

La integración vertical de la unidad de promoción y venta de parques y su amplia experiencia en este tipo de actividades le permiten realizar todo el conjunto de labores técnico-administrativas necesarias para transformar un emplazamiento identificado como de alto potencial eólico en un proyecto de parque en disposición de producir y vender electricidad.

La gran cartera de proyectos identificados y validados y la potente estructura organizativa creada en distintos países garantizarán un crecimiento continuo a lo largo de los próximos años.

ETAPAS DE CREACION DE VALOR							
Etapas	Ciclo de Producción Gamesa						Ciclo de Producción Cliente
	Desarrollo			Instalación			Explotación
Duración	3 a 4 años			6 a 9 meses			20+ años
Acciones	Búsqueda emplazamientos	Medición de viento	Permisos	Obra civil	Montaje aerogeneradores	→	Los parques eólicos funcionan sin más inversión adicional que los contratos de mantenimiento con la unidad de aerogeneradores de Gamesa
Duración	6 meses	2 años	1 año	4meses	2 a 3 meses		

Promoción y venta de parques eólicos
(Desglose de MW por región)
Total: 21.530 MW

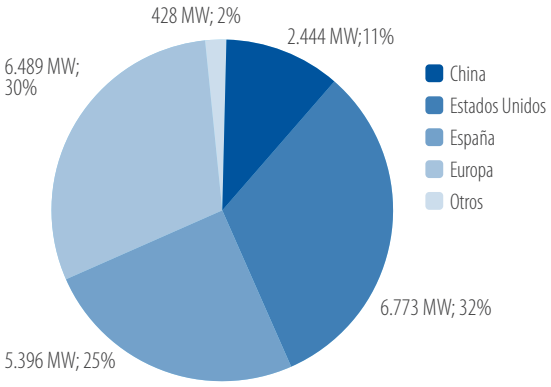

La Unidad de Promoción y Venta de parques consolida la cartera de negocio

En el año 2008 Gamesa sigue consolidándose como uno de los principales promotores con presencia en los principales países europeos, con parques eólicos conectados a la red y en construcción en países como España, Portugal, Italia, Alemania, Grecia y Francia; y con una importante cartera de proyectos en desarrollo en otros países como Reino Unido, Suecia y Polonia.

Promoción y venta de parques eólicos
Gamesa - cartera de MW
(Evolución)

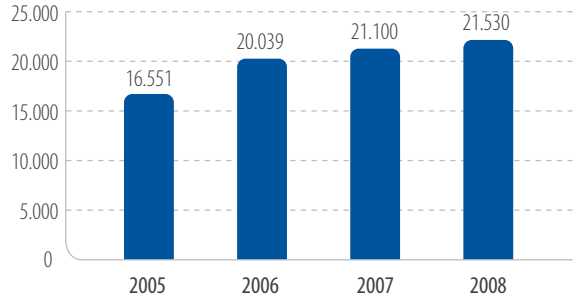

En 2008 ha expandido su presencia en los nuevos mercados de Rumania y Bulgaria, donde conjuntamente tiene una cartera en desarrollo de más de 600 MW. De este modo, la actividad europea se ha consolidado dentro del grupo con una aportación creciente de resultados positivos.

Además de seguir con la promoción activa de parques eólicos en México y República Dominicana ha continuado la actividad de parques eólicos en dos mercados estratégicos: Estados Unidos y China.

En 2008 se logró la firma de un acuerdo estratégico para la promoción, desarrollo y explotación conjunta de parques eólicos en España y Europa continental con Iberdrola Renovables

Hitos comerciales 2008

La unidad de promoción y venta de parques eólicos mantiene como principal hito en 2008 la firma de un acuerdo para la promoción, desarrollo y explotación conjunta de parques eólicos en España y Europa continental con Iberdrola Renovables. Para ello, se constituyen dos sociedades mixtas, una que incluye los negocios de España y otra que incluye los negocios en determinados países de Europa continental, a las que ambas empresas aportarán sus negocios de promoción, desarrollo y explotación de parques eólicos. En concreto, la sociedad española estará participada inicialmente en un 23% por Gamesa y en un 77% por Iberdrola Renovables, mientras que en la Europa intercontinental, el capital se repartirá entre ambas empresas en un 24% y un 76%, respectivamente.

El acuerdo estratégico, autorizado por las autoridades de la competencia de la Unión Europea en diciembre de 2008, se

enmarca en el interés de ambas empresas por desarrollar proyectos eólicos de forma conjunta, dada su experiencia y conocimiento del sector y las posibilidades de obtener numerosas ventajas por la puesta en común de sus respectivos negocios.

El objetivo de la operación es lograr la unión de dos líderes mundiales en el sector de la promoción y el desarrollo de parques eólicos. De esta manera, se consolidará la posición de ambas compañías en los mercados en los que están presentes y que sean objeto de la alianza estratégica. Esta unión de los negocios contribuye a una mayor creación de valor para los accionistas de las dos compañías, ya que sus actividades se complementan. Este acuerdo se encuadra dentro de la estrategia de Gamesa de maximizar la propuesta de valor de su cartera de parques eólicos de la mano de un operador líder, con la posibilidad de monetizar su posición en dos años.

Hitos destacables 2008

España	• Andalucía, Aragón, Galicia y Cataluña: incremento de 321,5 MW de potencia instalada. • Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Galicia: incremento de 375,6 MW en construcción.
Francia	• Rampont I y Montlouby I: puesta en marcha de dos nuevos parques eólicos ambos de 12 MW de potencia. • Montlouby II: inicio de construcción del parque de 6 MW y continuidad de la promoción con la obtención de autorizaciones administrativas para un total de 32 MW. • Rampont II: destaca por su tamaño, 26 MW y por haberse beneficiado de la autorización de la Zona de Desarrollo Eólico. Su construcción comenzará en 2009.
Portugal	• Alvão y Fafe Ampliação: construcción de los parques con una potencia eólica de 42 y 26 MW respectivamente. • Continuidad en el desarrollo de la promoción de otro parque con potencia de 80 MW.
Italia	• Promoción y diversificaión de la cartera de negocio. • Búsqueda de nuevos emplazamientos.
Grecia	• Avance satisfactorio en: tramitaciones administrativas, localización de nuevos emplazamientos y consecución de las licencias necesarias para tres proyectos. • Reformas legales que afectan al sector de las energías renovables. • Cartera de proyectos de 600 MW.
Reino Unido	• Continuación de la promoción de la cartera de proyectos.
Suecia	• Cerrada la primera operación de un parque de 12MW. • Cartera de promoción de más de 300 MW.
Polonia	• Cartera superior a 20 parques con potencia en desarrollo de casi 800 MW. • Asegurados derechos de conexión a red para distintos parques por casi 600 MW, de los que más de 250 MW tienen contrato de interconexión firmado. • Finaliza la promoción de otros tres parques eólicos por 110 MW. • Cerrada la tramitación administrativa interna y externa necesaria para el comienzo de la construcción de dos de los parques anteriores.
Alemania	• Consecución de los permisos de construcción para 13,8 MW. • Puesta en marcha de la construcción de un parque de 18,4 MW. • Aprobada la modificación de la Ley de Energías Renovables que fortalece a Alemania como localización de inversión.
Nuevos mercados Europa	• Rumanía y Bulgaria: presentes con una cartera de desarrollo de 300 MW en cada país y una amplia cartera de emplazamientos.
Estados Unidos	• Barton Chapel en Jack County, Texas: completada la cosntrucción y comisión de 120 MW. • North Allegheny en Cambria County, Pennsylvania: finalización sustancial de 70 MW. • Meadowlark, Montana: parque eólico con 104 MW vendido a Naturner en fase de desarrollo.
China	• Cartera de más de 2.400 MW de parques eólicos. • Obtención de la aprobación para realizar mediciones eólicas. • Taipingshan y Zhangjiachan, provincia de Shandong: obtenida la aprobación para construir dos parques de 49,3 y 35,7 MW respectivamente.
México	• Estado de Oaxaca: avance en el desarrollo de la promoción eólica de 364 MW. • Obtenidos los derechos para conectar 288 MW en la infraestructura eléctrica de evacuación prevista para el 2010 y para construir el primer parque de Gamesa en México. • Bii nee Stipa: con 26,35 MW, consta de 31 aerogeneradores G52. • Producción anual estimada de 104.346 MWh.
Rep. Dominicana	• Adaptación de promociones a la Ley Nº. 57-07 de Incentivo a la Energías Renovables y Regímenes Especiales. • El Guanillo, Loma Buen Hombre y Maboa, provincia de Montecristi: finaliza la fase de promoción de los parques con una potencia conjunta de 64,60 MW.

SOLUCIONES ENERGÉTICAS

La unidad de negocio de soluciones energéticas tiene como misión la creación de valor a través de la implementación de medidas de eficiencia energética, así como la optimización energética de procesos y centros productivos.

El área de trabajo se desarrolla en los siguientes ámbitos:

- Sector municipal: realización de auditorias energéticas, estudios del potencial en energías renovables, implementación de medidas de eficiencia energética, tratamiento de residuos.
- Sector industrial: realización de auditorias energéticas, gestión corporativa de la energía, consultoría, implementación de medidas de eficiencia energética, ingeniería, instalaciones llave en mano, electrónica de potencia.
- Sector servicios: realización de auditorias energéticas, gestión corporativa de la energía, consultoría, implementación de medidas de eficiencia energética, ingeniería, instalaciones llave en mano.
- Sector residencial: consultoría, implementación de medidas de eficiencia energética, climatización, ingeniería, instalaciones llave en mano.

[EN6] Dentro del compromiso de Gamesa por profundizar en el uso responsable de la energía, se ha llevado a cabo en 2008 las siguientes líneas de actuación:

Hitos destacables 2008

Programa de Eficiencia Energética (GEEP)	Instalación de equipos de Eficiencia Energética	Comercialización de equipos de Eficiencia Energética	Acuerdos Estratégicos
• Proceso de auditorías en distintos centros productivos en España, identificación de puntos de mejora y propuesta de acciones concretas. • Con ello se pretende reducir emisiones de CO2, reducir costes de consumo energético no eficiente y contar con procesos productivos excelentes. • Está prevista durante 2009 la ampliación del GEEP a todas las oficinas y centros de trabajo de Gamesa.	• Instalación de equipos eficientes en iluminación y motores en varios centros productivos. • Con el objetivo de conseguir ahorros en la electricidad consumida, entre un 20% - 30% para iluminación y un 10%-20% para motores. • La implantacción en el resto de plantas esta prevista durante 2009.	• Proyecto piloto junto con el Ente Vasco de la Energía para el alumbrado público (Playa de Plentzia), consiguiéndose ahorros de energía del 23,8%. • Prueba piloto con un motor en una cementera donde el ahorro conseguido ha sido del 18%.	• El fin es aplicar los equipos más innovadores. • **Arteche:** comercialización y fabricación de equipos de electrónica de potencia que mejoran la calidad de la energía. • **Climatewell:** fabricación y comercialización de equipos de frío solar a través de un innovador sistema de acumuación termoquímica.

LA TRANSFORMACIÓN EFICAZ: PLAN DE NEGOCIO 2006-2008

[EC0] En junio de 2006 Gamesa Corporación Tecnológica asume el reto de la profunda transformación del modelo de negocio: una clara vocación de liderazgo multinacional en el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad energética.

Los ejes de referencia establecidos se enmarcaron dentro de su Plan de Negocio 2006-2008, cuya meta final es la transformación del modelo de gestión hacia la búsqueda del crecimiento sostenido y rentable, que consiga la creación de valor para todos los grupos de interés relacionados con Gamesa.

De este modo se definieron tres objetivos estratégicos, acompañados de tres metas de referencia:

Objetivos Estratégicos		2008
Crecimiento	% Crecimiento Anual EBITDA	>15%
Rentabilidad	ROCE	>16%
Solidez Financiera	Deuda Financiera Neta / EBITDA	< 2,5x

La hoja de ruta marcada para el cumplimiento de estos tres objetivos se enfocó en las oportunidades y fortalezas de Gamesa identificadas en 2006: el sector de la energía eólica, y en la velocidad de ejecución de las cuatros siguientes acciones estratégicas:

FOCALIZACIÓN EN MERCADOS ESTRATÉGICOS Y EN CLIENTES CLAVE

A través un modelo de gestión de demanda focalizado en la planificación conjunta con clientes estratégicos y en mercados clave, Gamesa presenta a diciembre 2008 una cartera total de compromisos con clientes que asciende a 11.700 MW de aerogeneradores, más de un 40% que en 2007. Una cartera de contratos que aporta visibilidad para el periodo 2009-2012.

Con una política de orientación a cliente, se posiciona como suministrador preferente de compañías líderes en promoción eólica en 2008, estableciendo una relación de compromiso con sus Grandes Cuentas a medio plazo que fomenta la planificación conjunta.

RE-INGENIERÍA DE LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL

Además, Gamesa cierra el año 2008 con su base industrial consolidada y plenamente operativa a nivel internacional, con más de 900 MW producidos en EE.UU. y más de 500 MW producidos en China ya en 2008. Este hito permite hacer realidad el objetivo de creación de 3 cadenas de suministro internacionales, una por cada uno de los mercados clave identificados.

Asimismo en 2006 se lanza la implantación de sistemas de programación y producción orientados a las necesidades de cliente y a la fabricación bajo pedido, que se extienden a lo largo de toda la cadena de suministro y que en 2008 ya son una realidad. Además durante este ejercicio, Gamesa ha puesto en marcha el sistema de planificación sincronizada de componentes en China, en su planta integrada de nacelles, multiplicadoras y generadores en Tianjin, y en España. Este sistema permite reducir los inventarios intermedios y los tiempos de fabricación.

A través del incremento de la capacidad interna y de la implantación de alianzas estratégicas con suministradores clave, consigue optimizar de manera progresiva el tiempo de respuesta a cliente. De este modo, a cierre de 2008 la Compañía cuenta con un sistema de producción flexible adaptado a la demanda.

Centro de producción integral en Tianjin (China).

Firma del acuerdo con Iberdrola Renovables.

Este desarrollo de la base industrial internacional ha supuesto desde 2006 la apertura de 11 centros productivos, el desarrollo de la base de proveedores y la contratación de 3.600 personas a nivel mundial, solo en la unidad de aerogeneradores. Un ciclo de transformación en el que Gamesa ha multiplicado por 2 su ritmo de producción anual, pasando de los 1.800 MW en 2005 a los más de 3.600 MW en 2008, proviniendo el 78% de la nueva capacidad de las dos regiones estratégicas desarrolladas en este periodo, Estados Unidos y China.

DIFERENCIACIÓN TECNOLÓGICA

A través del desarrollo del capital tecnológico, mediante proyectos encaminados a optimizar el proceso-producto, Gamesa Corporación Tecnológica da respuesta a su vocación de líder multinacional en desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad energética.

Buscando siempre la mejora del coste de energía del aerogenerador, Gamesa está en continuo desarrollo de proyectos que optimicen el diseño del producto y del proceso productivo. Así, de este modo, cabe destacar los avances alcanzados en nuevos sistemas de validación de componentes, como la termografía en palas, la homologación e industrialización del nuevo diseño de pala G87H (o pala híbrida), o los avances en el lanzamiento de la nueva generación de aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW, que culminaron el año 2008 con la instalación del primer prototipo en parque piloto.

Además Gamesa avanza en la adaptación de su producto a las características de las distintas redes y mercados en los que se comercializa su máquina, a través de la adaptación de los sistemas de control y componentes eléctricos. Siempre con el objetivo de reducir el coste del explotación, el equipo técnico de Gamesa sigue desarrollando soluciones energéticas en el aerogenerador que optimizan la rentabilidad del parque eólico como fuente de generación eléctrica.

Todo ello, en una dinámica de colaboración continua con entidades como el CENER (Centro Nacional de Energías Renovables), o la participación en proyectos europeos orientados a agregar valor al producto a través de la incorporación de prestaciones adicionales como son los proyectos Windlider (para diseño de grandes aerogeneradores) o Reliawind (para la optimización de la fiabilidad del diseño, operación y mantenimiento del aerogenerador) entre otros.

GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE NEGOCIO

Con el objetivo de focalizarse en actividades de crecimiento sostenido y rentable donde la compañía cuenta con una ventaja competitiva tecnológica, Gamesa llevó a cabo el 28 de febrero el anuncio de la venta de su división Solar a First Reserve Corporation por 261 millones de euros de Valor Compañía. El cierre efectivo de la operación se produjo el pasado 23 de abril, en los mismos términos anunciados.

Asimismo, el 13 de junio Gamesa firmó con uno de sus grandes clientes estratégicos, Iberdrola Renovables, un acuerdo para la creación de un líder en promoción, desarrollo y explotación conjunta de proyectos eólicos en España y Europa continental.

De este modo, la compañía culmina el giro estratégico hacia la fabricación eólica centrándose en la parte de la cadena de valor donde posee su mayor ventaja competitiva y que representa su vector de crecimiento, el negocio de diseño y fabricación de aerogeneradores. Sector en el que Gamesa se posiciona entre las tres primeras compañías líderes en el mundo.

Tres años después, Gamesa ha cumplido el plan definido, demostrando su capacidad de transformación en plazo y culminando el periodo trianual orientada hacia la energía eólica, con la unidad de aerogeneradores como principal actividad y motor de crecimiento, y con un plan de creación de valor a medio plazo en parques eólicos (anunciado en junio 2008).

Gamesa ha cumplido el plan definido con la unidad de Aerogeneradores como principal actividad y motor de crecimiento

La consecución de los objetivos estratégicos del Plan 2006-2008 ha permitido a Gamesa conseguir el desafío de crecimiento con generación de caja. En este período de tres años, Gamesa ha logrado multiplicar por dos el volumen de MWe vendidos, ha incrementado el EBITDA en más de un 60% y ha obtenido 1.000 millones de euros de caja cerrando el ejercicio 2008 con un nivel de fortaleza financiera histórico.

Los resultados económico-financieros de Gamesa en el ejercicio 2008 quedan recogidos en el documento "Memoria Legal 2008" (epígrafe Cuentas consolidadas 2008 e Informe de Gestión), disponible en www.gamesacorp.com.

[EC1]

INDICADORES DE VALOR ECONÓMICO GENERADO (**) Miles de Euros

	2007	2008
Valor Económico Directo Generado por Operaciones Continuadas	2.889.357	3.679.776
Valor Económico Distribuido por Operaciones Continuadas	2.652.234	3.555.673
Costes operativos	2.290.846	3.119.608
Gastos de personal	214.172	266.830
Dividendos (*)	55.959	48.660
Gastos financieros	68.187	77.825
Impuestos y Tributos	22.548	42.000
Aportaciones a la Sociedad	522	750
Valor Económico por Operaciones Interrumpidas	100.661	165.228
Valor Económico Retenido	337.784	289.331

(*) Dividendo aprobado antes de considerar las acciones propias en poder del grupo.

(**) Se presentan las actividades de Promoción y Venta de Parques Eólicos y Solar como interrumpidas, conforme se ha clasificado en las cuentas anuales consolidadas del año 2008. Asimismo, y en este contexto, con efecto de mejorar la comparabilidad de los años 2008 y 2007, el desglose anterior del valor económico generado correspondiente al ejercicio 2007 ha sido corregido, incluyendo en el mismo el efecto de las actividades clasificadas como interrumpidas en el ejercicio 2008.

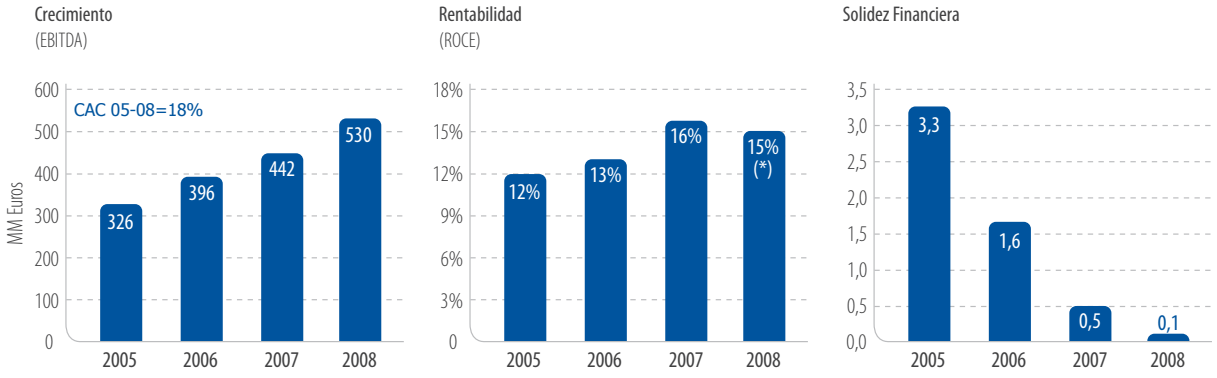

(*) El objetivo ROCE del 16% se alcanza en términos comparativos a los ejes de referencia del plan de negocio 2006-2008.

Nota: Las magnitudes son un pro forma que incluye la actividad de Promoción y Venta de parques como operación continuada. Sin incluir la contribución de la unidad Solar

La energía eólica se presenta como una alternativa de generación con coste más predecible, con menor exposición a costes variables y con menor incertidumbre de precio de materias primas

Ubicada en un sector de alto potencial de crecimiento, en el medio – largo plazo, cierra el ejercicio con un posicionamiento preferente para seguir o superar el ritmo de crecimiento del mercado de aerogeneradores.

En un entorno de la alta volatilidad de precios de combustibles fósiles la energía eólica se presenta como una alternativa de generación con coste más predecible, esto es, con menor exposición a costes variables (20% coste total frente al 80% en determinadas fuentes convencionales) y con menor incertidumbre de precio de materias primas.

Además, el aumento de las economías a escala en la producción de aerogeneradores, la apertura de las cadenas de suministro a países de bajo coste, la optimización de los costes de servicio y mantenimiento a través de la optimización de sistemas de control y calidad de componentes, así como el desarrollo tecnológico vinculado al diseño proceso / producto están permitiendo una mejora gradual del coste de energía del parque eólico. Un coste de energía que se posiciona cerca del coste de fuentes convencionales.

Estos dos factores, harán que la energía eólica se sitúe como fuente de referencia en la infraestructura energética del siglo XXI, así como fuente de generación de empleo, de actividad económica, y de distribución de riqueza, lo que refuerza las expectativas de crecimiento de este sector en el medio – largo plazo.

LOS RETOS DEL FUTURO: PERSPECTIVAS MÁS ALLÁ DE 2010

Tras el cumplimiento de la hoja de ruta marcada para el 1er ciclo de transformación 2006-2008, Gamesa culmina este primer periodo focalizada en el negocio tecnológico, confirmando su capacidad de crecer de forma sostenible con generación de caja.

El 22 de octubre de 2008, comunica a mercado su visión sobre el desarrollo del sector en el horizonte 2011, y los 5 planes de acción definidas para el periodo, a través de los cuales rediseña su modelo operativo basado en la creación de nuevas ventajas competitivas y teniendo en cuenta los nuevos desafíos que presenta el sector.

Desde Gamesa, manteniendo siempre la focalización en la rentabilidad, medida ésta en retorno sobre capital empleado y con el objetivo de crear en este segundo ciclo de transformación 2009-2011 ventajas competitivas sostenibles, se lanzan 5 planes de acción definidos:

- Creación de Valor a Cliente
- Productividad de Activos
- Red Líder de Suministro Global
- Innovación y Tecnología
- Gestión del Capital Humano

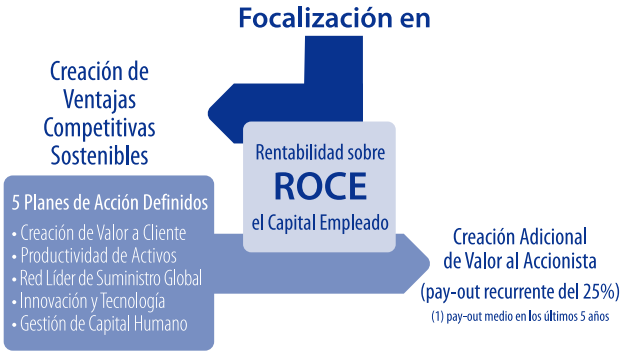

Ensamblaje de nacelles en Tianjin (China).

CREACIÓN DE VALOR A CLIENTE

En este nuevo ciclo de transformación inicia la apertura de nuevos mercados como Europa del Este, Canadá, Turquía o Norte de África a través de sus grandes cuentas estratégicas y la apertura de nuevos clientes mediante la revitalización de la gama de producto MADE, en países como India, o regiones como Centro y Sur América.

De este modo, con el objetivo de ofrecer una oferta más competitiva a cliente, define para el nuevo horizonte el lanzamiento de nuevos productos y servicios en cada una de las regiones estratégicas, como es el caso del lanzamiento del aerogenerador Gamesa G90-2.0 MW en EE.UU., el producto Gamesa G8X-2.0 MW en China y el producto MADE en India.

PRODUCTIVIDAD DE ACTIVOS

La estrategia de suministro en el nuevo horizonte anticipa un perfil de integración vertical similar al alcanzado en 2008, manteniendo la fabricación interna de componentes críticos y dando respuesta a la evolución de la demanda a través del acompañamiento de suministradores clave.

Todo ello enmarcado dentro de una política de optimización de la productividad de sus activos lanzada en la Compañía desde el año 2006, a través de sistemas sincronizados de producción que permiten la reducción de los tiempos de fabricación. Asimismo, los acuerdos estratégicos con suministradores clave permiten el desarrollo conjunto de componentes y una ubicación geográfica de suministro estratégica que permite reducir el tiempo de respuesta en volumen a mercado destino.

De este modo, Gamesa estima un potencial de crecimiento de su capacidad operativa anual que podrá alcanzar los 6.000 MW en 2011 con un ratio de inversión por MW de 10 (MW) a 1 (MM EUR), comparando con la evolución histórica de este ratio de 3 (MW) a 1 (MM EUR) en 2008.

RED LÍDER DE SUMINISTRO GLOBAL

En el nuevo horizonte, la Corporación continuará desarrollando su red de suministro para dar respuesta a la nueva oferta productiva que lanzará en cada una de las 3 regiones geográficas. De este modo, las actuales capacidades en componentes críticos se utilizarán como apoyo para apertura de nuevos mercados. Como ejemplo, el inicio a finales de 2008 de la adaptación de la cadena de suministro en EE.UU. al segmento de demanda del aerogenerador Gamesa G87-2.0 MW y Gamesa G90-2.0 MW va a suponer un incremento de capacidad del 30% en este mercado hasta los 1.200 MW.

Además, India se convertirá en el nuevo centro de suministro de la máquina MADE a nivel mundial. Avanzando en este proyecto, pondrá operativa a finales de 2009 una planta de ensamblaje de Nacelles de 200 MW de capacidad.

Por último, Europa será la plataforma de lanzamiento del nuevo aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW. De este modo, ha iniciado ya la puesta en marcha de una nueva fábrica de

Presentación del proyecto de nuevo centro de producción de palas en Aoiz (Navarra). En la foto el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra Miguel Sanz (Izda.) y el Presidente y Consejero Delegado de Gamesa Guillermo Ulacia (Dcha).

palas en Aoiz – Navarra (España) con 900 MW de capacidad, que generará empleo para más de 400 personas y que entrará en producción en serie a finales de 2011.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Una de las claves del nuevo periodo para la creación de ventajas competitivas sostenibles será el desarrollo tecnológico, orientado a la mejora del coste de energía del aerogenerador y la consolidación del posicionamiento en el mercado on-shore.

Además, ya en 2008 se produce el lanzamiento del plan de competitividad en costes, a través de la implantación de programas de mejora del coste de energía con carácter estructural, como el programa de eficiencia / eficacia energética E3 mediante la optimización del diseño de rotor para una misma plataforma de producto, la estandarización de plataformas de nacelle y las mejoras de estrategia de control (software de control). Avances todos ellos que permitirán optimizar la eficiencia y la disponibilidad del aerogenerador.

Como ya anunciaba en octubre 2008, la innovación tecnológica se centrará no solo en producto sino también en proceso. De este modo, en febrero 2009 da un paso adelante en la implantación de innovaciones tecnológicas en procesos de fabricación con la firma de un proyecto estratégico para el diseño y fabricación automatizada de palas para aerogeneradores, donde las mejoras aerodinámicas que se incorporarán al producto permitirán una mejora en eficiencia, calidad y servicio, progresando en la mejora de rentabilidad de los parques y en su adaptación al medio ambiente.

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Manteniendo la competitividad gracias a un equipo que trabaja alineado con la creación de valor y cuyo esfuerzo en el año 2008 ha permitido a Gamesa cumplir con los objetivos definidos para el periodo y mantener una posición líder dentro del sector eólico.

Un equipo vinculado a los objetivos y a los planes de acción del nuevo horizonte de gestión, con la seguridad, medioambiente y calidad como premisas de garantía de cumplimiento de dicho objetivos.

Con un sistema de despliegue de objetivos focalizado en la creación de valor que contribuye a la implicación del equipo con los objetivos estratégicos y un sistema de pago de retribución variable vinculada al cumplimiento de dichos objetivos, lo que fomenta el compromiso.

De este modo, como muestra de la implicación y el compromiso y con la confianza en el potencial de creación de valor del negocio, se propone a aprobación en la Junta General de 2009 un plan de incentivos a largo plazo para sus empleados vinculado al cumplimiento de objetivos 2011 y remunerado en acciones.

Estos planes de acción definidos para el horizonte 2009-2011 tienen como objetivo el cumplimiento de las metas marcadas para el año 2011:

- Alcanzar un retorno sobre el capital empleado superior al 25%
- Incremento del margen EBIT a niveles del 11% sobre ventas

Con una cadena de suministro consolidada a nivel global que permitirá a Gamesa crecer por encima del mercado y conseguir una cuota superior al 16%, que representan los 6.000 MW de capacidad operativa que alcanzará la compañía en 2011 (sobre estimaciones de mercado, MAKE Octubre 2008).

Prototipo del aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW en Jaulín, Zaragoza (España).

EL LIDERAZGO DEL SIGLO XXI: I+D+i, Calidad y Tecnología

La Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) está integrada en los procesos y en los productos, en todas las tareas y funciones a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a la satisfacción del cliente, y en coherencia con la mejora continua de Gamesa en la búsqueda de la excelencia.

[EC2] [EC4] Los programas de I+D+i de la Corporación responden a la política energética europea, como queda patente en el apoyo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cual ha concedido en diciembre de 2008 un préstamo de 200 millones de euros para financiar su Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación entre 2008 y 2011. Los avances tecnológicos en el ámbito energético son indispensables para alcanzar los objetivos europeos en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad del abastecimiento energético y competitividad de las empresas europeas. Unos objetivos ratificados por el pleno del Parlamento comunitario el día 17 de diciembre de 2008 y denominados triple 20 para 2020 (20% de reducción de emisiones, 20% de cuota de renovables y 20% de ahorro energético).

DESARROLLO TECNOLÓGICO

[EC9] Gamesa multiplica su capacidad de actuación tecnológica mediante la colaboración con destacadas organizaciones tecnológicas. En algunos casos se busca la excelencia investigadora europea en conceptos breakthrough (innovación radical); en otros, la solidez desarrolladora en tecnologías de inmediata aplicación. Finalmente, otro grupo proporciona infraestructura científico-tecnológica de ensayo de primer nivel mundial, imprescindibles para realizar ensayos y pruebas que permitan mejorar los futuros componentes eólicos.

Destacan también los paquetes de proyectos de I+D en marcha orientados a agregar valor, dar prestaciones adicionales y fidelizar a determinados clientes claves en la cartera de negocios. Es de gran importancia trabajar de manera coordinada y alineada tecnológicamente en el conjunto del sector eólico, tratando de maximizar las ayudas a I+D dedicadas a la energía eólica tanto a nivel nacional como europeo. Merecen mención especial algunos proyectos de I+D que cuentan con financiación institucional y proporcionan a Gamesa liderazgo tecnológico en el panorama internacional:

- Windlider 2015: Gamesa lidera este proyecto de investigación industrial junto con Ecotècnia, fabricantes de turbinas eólicas líderes en el mercado español. El principal objetivo es dominar el diseño de grandes aerogeneradores, reduciendo el tiempo para su lanzamiento al mercado e incrementando la madurez de las primeras series, condiciones esenciales para liderar el mercado a partir del 2015. Programa CÉNIT (INGENIO 2010). La inversión total es de 40 millones de euros durante cuatro años, y el importe de la subvención aprobada para el período 2006-2009 es de 13,2 millones de euros.

- Upwind: investiga la generación eólica del futuro y el diseño de grandes aerogeneradores (8-10 MW) que se instalarán en parques eólicos de varios centenares de megavatios, tanto onshore como offshore. Participan 40 fabricantes de aerogeneradores y componentes, universidades y otras organizaciones de investigación europeos. Las áreas críticas en las que se trabaja son: análisis aerodinámico, aeroelástico, estructural y material del rotor, análisis crítico de los componentes del drive train y análisis de las estructuras (para aplicaciones offshore). El presupuesto es de 22,62 millones de euros (2006-2011), de los cuales 14,57 millones de euros son aportados por la Unión Europea.

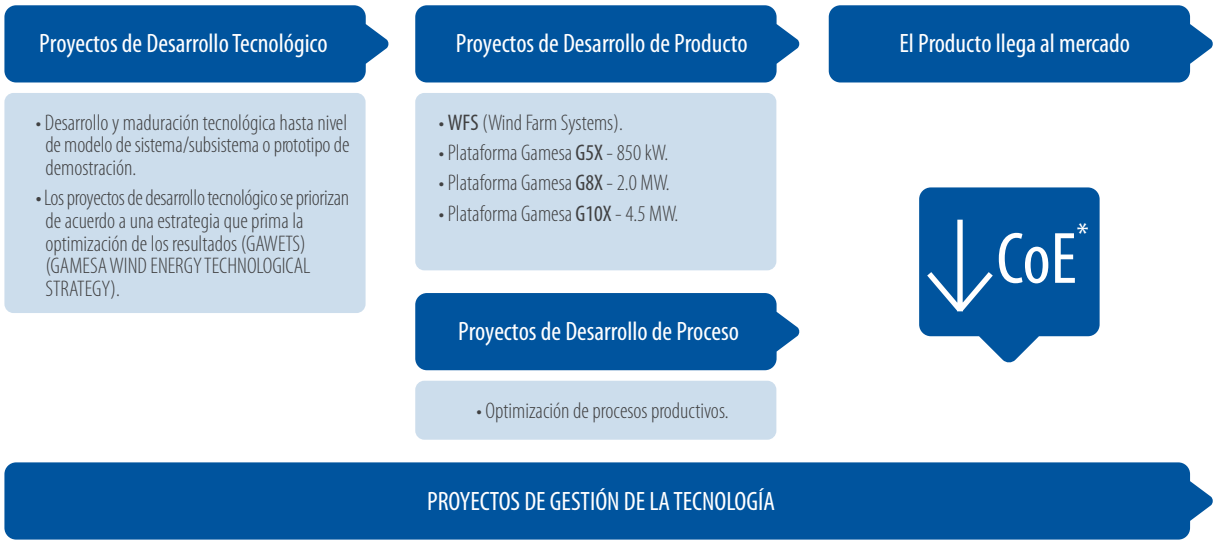

* Coste de la Energía.

Gamesa ha firmado junto a otros fabricantes de aerogeneradores un acuerdo de colaboración de dos años con la aprobación del Departamento de Energía de EE.UU. para la investigación en: Métodos de diseño y fabricación de aerogeneradores más fiables, reducir los costes de instalación y operación, tratar temas medioambientales y técnicos

- Reliawind: El objetivo de este proyecto es profundizar en los conceptos de fiabilidad en el diseño, operación y mantenimiento de aerogeneradores, consiguiendo una mayor eficiencia y reducir el coste de mantenimiento. Es el primer proyecto liderado por Gamesa a escala europea. Proyecto del 7º Programa Marco que permite optar a una subvención a fondo perdido de hasta 5,2 millones de euros para su desarrollo. Participan 10 socios europeos incluyendo fabricantes, propietarios de parques y universidades. El presupuesto global es de 7,7 millones de euros, y se llevará a cabo en un período de tres años para finalizar en marzo de 2011.

Destaca también la participación de ocho tecnólogos expertos de Gamesa en los grupos de trabajo de la Plataforma Tecnológica Europea (TPWind), además del liderazgo de uno de los grupos de trabajo. TPWind nace en el seno de la Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA) y el objetivo es ser el foro de decisión de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para el sector eólico. La EWEA espera que sirva para coordinar la investigación y el desarrollo (I+D) y definir de manera más clara las necesidades de investigación. Forman parte de dicha plataforma, entre otros, la industria, agentes científico-tecnológicos, promotores de parques y agencias de certificación.

Gamesa ha firmado junto a GE Energy, Siemens Power Generation, Vestas Wind Systems, Clipper Turbine Works, Suzlon Energy un acuerdo de colaboración de dos años con la aprobación del Departamento de Energía en EE.UU. para la investigación en: métodos de diseño y fabricación de componentes de aerogeneradores más fiables, reducir los costes de instalación y operación, tratar temas medioambientales y técnicos y redactar normativa relativa a certificación y conexiones de red, entre otras.

Los datos de las actividades estrictamente de I+D (es decir, sin incluir la innovación tecnológica) del Grupo en los años 2005, 2006 y 2007 fueron 36, 33 y 30,91 millones de euros respectivamente, siendo el del año 2008 de 30,5 (Gastos de desarrollo capitalizados). La intensidad de inversión en I+D con respecto a la cifra de facturación 2008 fue de 0,8%.

La Corporación logra un año más destacar por su actividad patentadora. Durante el 2008 se solicitaron 28 patentes desarrolladas por sus departamentos tecnológicos, diseño, ingenierías, etc. Hay que añadir que al cierre de este ejercicio, el número total de familias de patentes concedidas o solicitadas por la Corporación suman 118, lo que se traduce en hasta 269 patentes individuales derivadas de las citadas familias.

Según el informe EU Industrial R&D Investment Scoreboard de 2008, confeccionado y presentado por la Comisión Europea en Diciembre de 2008, y basado en datos de cierre de 2007, Gamesa ocupa la undécima posición en España, y el puesto 348 en el ranking de las 1.000 empresas europeas con mayor inversión en I+D.

DESARROLLO DE PRODUCTO

[EC9] El área de desarrollo de producto tiene como misión concebir, diseñar, desarrollar y certificar los aerogeneradores que satisfacen los requisitos de los clientes. Estas soluciones surgen como variantes de productos ya existentes, como las plataformas de producto Gamesa G5X-850 kW y Gamesa G8X-2.0 MW, o la futura Gamesa G10X actualmente en desarrollo, que alcanzará una potencia nominal de 4,5 MW.

Los esfuerzos del equipo técnico que trabaja alrededor de la plataforma de producto Gamesa G5X-850 kW, han concentrado el conocimiento adquirido en disminuir el número de variantes que pueden seguir cubriendo el amplio abanico de condiciones de emplazamiento y viento requeridos por los clientes. Es el proceso conocido como "estandarización". Así, el proceso de estandarización llevado a cabo ha permitido mejorar los costes de fabricación, disminuyendo los medios productivos necesarios y reduciendo la diversidad de materias primas y proveedores, y optimizar el mantenimiento de ésta plataforma al homogeneizar las intervenciones programadas sobre el aerogenerador en parque.

Las actuaciones de estandarización en la plataforma Gamesa G5X-850 kW se han centrado en:

- La NACELLE, orientados en la unificación de multiplicadora y grupo hidráulico.
- El ROTOR sobre el buje.
- La TORRE, homogeneizando la parte estructural para las diversas combinaciones de altura y diámetro de rotor

El éxito obtenido en ésta plataforma extendió la aplicabilidad del concepto a los aerogeneradores Gamesa G8X-2.0 MW, en los que se perseguía reducir el número de referencias y agrupaciones de elementos de suministro, sin pérdida de las prestaciones del producto.

Los beneficios tangibles de las estandarizaciones llevadas a cabo en nuestro catálogo de producto actual han transformado esta iniciativa puntual en un criterio de diseño más a la hora de desarrollar una nueva variante de producto, haciendo que éstos sean más competitivos tanto en costes como en tiempos de desarrollo.

Otro de los objetivos logrados en las turbinas Gamesa G8X-2.0 MW (modelos G80, G83, G87 y G90), ha sido la certificación contra las Guidelines 2003 Germanischer Lloyd (GL) con suplemento edición 2004.

La consecución de esta certificación, en los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009, garantiza una posición competitiva de nuestros aerogeneradores al cumplir uno de los requisitos necesarios para que nuestros clientes obtengan recursos económicos de las fuentes de financiación de los parques eólicos, y supone el reconocimiento por parte de Germanischer Lloyd de que el diseño, la fabricación y el montaje cumplen una de las referencias más estrictas del sector.

El año 2008 también ha permitido mejorar las prestaciones y rendimiento de nuestros aerogeneradores mediante la creación de nuevos algoritmos y estrategias de control del sistema completo. En concreto, en ambas plataformas, Gamesa G5X-850 kW y Gamesa G8X-2.0 MW, se han realizado proyectos que han permitido diseñar, desarrollar y validar con éxito estrategias de control del aerogenerador que aumentan la Energía Anual Producida (EAP) sin cambiar ningún elemento físico del mismo.

Estos desarrollos colocan a los productos de Gamesa en una mejor posición en el mercado respecto a modelos de sus competidores que no disponen de estas nuevas leyes de control. En este sentido estos generadores son ahora capaces de producir más potencia eléctrica anual, con incrementos que son medibles en unidades porcentuales.

En lo referente al proyecto Gamesa G10X-4.5 MW, actualmente en desarrollo, la corporación ha sido capaz de cumplir los principales hitos del mismo durante el año 2008, estableciendo una base sólida sobre la que desarrollar los programas de validación e industrialización del aerogenerador multi-megavatio del futuro.

Tras finalizar la etapa de diseño de la máquina, el equipo de proyecto ha logrado fabricar, ensamblar e instalar en el parque eólico Cabezo Negro I+D (Zaragoza) el primer prototipo Gamesa G10X-4.5 MW.

Aerogeneradores Gamesa G8X-2.0 MW.

Dicho aerogenerador incorpora las nuevas tecnologías desarrolladas por Gamesa, orientadas a cumplir con los requisitos de funcionalidad, montabilidad, transportabilidad, seguridad, medio ambiente y coste de energía exigidos.

Tecnología

Gamesa G10X-4.5 MW está dotada de una serie de tecnologías novedosas que prevén el cumplimiento de los requisitos de diseño establecidos:

- Menor coste de energía que la actual plataforma Gamesa G8X-2.0 MW
- Equipamiento y utillaje de transporte y montaje similar a la actual plataforma Gamesa G8X-2.0 MW

  -Fiabilidad superior

  -Adaptación a los códigos de red más exigentes

  -Cumplimiento de la normativa medioambiental

Estas tecnologías son las siguientes:

MultiSmart™	Control multi-variable que maximiza energía y reduce cargas	Menor Coste de Energía
InnoBlade™	Nuevos perfiles diseñados por Gamesa	
ConcreTower™	Costes menores para mayores alturas de torre	
CompactTrain™	Menores solicitaciones mecánicas y mayor fiabilidad	
InnoBlade™	Palas seccionadas cuyo módulo mayor tiene una longitud menor a 35 metros	Medios de transporte y montaje similares a Gamesa G8X-2.0 MW
Flexifit™	Grúa auxiliar para montaje de módulos	
Gamesa G10X-4.5 MW	El peso del módulo mayor no supera el peso de la góndola Gamesa G8X-2.0 MW	
GridMate™	Convertidor de escala total que cumple con cualquier código de red	Cumplimiento de Normativa de ruido y códigos de red
Innoblade™	Nuevos perfiles que reducen el ruido aerodinámico	
MultiSmart™	Sistema de control que incorpora tecnologías de reducción de ruido	

Una parte del equipo responsable del diseño del aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW.

En particular, las soluciones técnicas de vanguardia que incorpora esta plataforma de producto se prevé propicien una contribución medioambiental objetiva.

Nuevo aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW, diseñado para un menor impacto ambiental

REGULACIONES

Medioambiental MULTISMART™

El nuevo generador de Gamesa incorpora las tecnologías más avanzadas orientadas a reducción de ruido, empleando aerodinámica, control y optimización de eficiencia.

Conexión a red GRIDMATE ™

Huecos

Reactiva

El convertidor total da máxima flexibilidad frente a códigos de red, desde la perspectiva operacional y de viento.

OPERACIÓN REMOTA

La turbina Gamesa G10X-4.5 MW responde a las demandas de las regulaciones actuales y futuras con la tecnología del estado del arte de hoy día.

La producción energética de esta plataforma de producto durante sus 6 primeros años de comercialización se prevé contribuirá a reducir los consumos energéticos y las emisiones.

Modelo 3D del aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW.

DISEÑO

En el año 2008 se ha conseguido finalizar el diseño de detalle del aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW, completándose todos los planos de fabricación, especificaciones y lista de materiales asociado. Este importante hito se refleja en el modelo 3D de la máquina, que se muestra a continuación:

Montaje del prototipo

Uno de los hitos más representativos alcanzado por el proyecto Gamesa G10X-4.5 MW durante el año 2008 ha sido el montaje en el Parque Eólico Cabezo Negro I+D de su primer prototipo.

Infraestructuras de ensayo

Además de los prototipos que se van a instalar en campo, Gamesa validará los principales subsistemas del aerogenerador en el Centro de Energías Renovables (CENER), instalación de primer nivel mundial en cuya localización se ubican cuatro bancos de ensayos de validación:

a) Banco de Ensayos de Tren de Potencia.

b) Banco de Ensayos de Generadores.

c) Banco de Ensayos de Nacelles.

d) Banco de Montaje de Nacelles.

Todo lo anterior refleja el compromiso de la Corporación, no solo de ser un referente tecnológico mundial en el sector eólico, sino de desarrollar conocimiento y medios de investigación y desarrollo en organismos públicos y entidades privadas que permitan seguir manteniendo a sus productos en la vanguardia tecnológica a medio y largo plazo.

Desarrollo de procesos

[EC9] El enfoque de mejora continua está presente en todas las actividades, con el área de calidad como punta de lanza en esta forma de actuación. Esto se traduce en un camino hacia la excelencia integrado en el sistema de calidad a través de cinco ejes fundamentales.

En este marco, la Corporación asegura el cumplimiento de los procesos de diseño de los componentes, del proceso productivo y del producto final, integrando el proceso logístico y la construcción, puesta en servicio y mantenimiento, en garantía de suministro de productos competitivos, conformes y en plazo.

El Sistema de Gestión de la Calidad está certificado por Lloyd´s Register Quality Assurance (LRQA) de acuerdo al referencial ISO 9001:2000. Este sistema abarca todas las actividades realizadas por la compañía en el campo de los aerogeneradores y es aplicado en la totalidad de sus centros de trabajo tanto nacionales como internacionales. Este proceso contempla la existencia de una organización plenamente operativa orientada a cumplir los requerimientos de contrato, con especial incidencia en la tracción y control de los proveedores, que sólo en el año 2008 ha supuesto la homologación de 65 nuevos proveedores. Las certificaciones de calidad de acuerdo al referencial ISO 9001:2000 permiten asegurar que las sistemáticas y las actividades son realizadas de forma homogénea en la totalidad de centros de trabajo del grupo y que están orientadas a la entrega de un producto y servicio con garantías, orientado a la mejora continua y al incremento de la satisfacción de sus clientes.

AREA	UBICACIÓN	ISO9001	Año
EUROPA-OFICINAS	Sarriguren (Navarra)	✔	2008
	Madrid	✔	2008
	Zamudio (Vizcaya)	✔	2008
	Silkeborg (Dinamarca)	✔	2008
	Mutilva (Navarra)	✔	2005
	Agustinos (Navarra)	✔	2008
EUROPA- NACELLES	Ágreda (Soria)	✔	2005
	Tauste (Zaragoza)	✔	2001
	MADE (Valladolid)	✔	2003
	Sigüeiro (A Coruña)	✔	2001
	Peralta (Navarra)	✔	2008
EUROPA - MULTIPLICADORAS	Bergondo (A Coruña)	✔	2005
	Lerma (Burgos)	✔	2005
	Asteasu (Guipúzcoa)	✔	2004
	Munguía (Vizcaya)	✔	2006
	Burgos fundición (Burgos)	✔	2005
EUROPA- PALAS	Alsasua (Navarra)	✔	1998
	Somozas (A Coruña)	✔	2001
	Tudela (Navarra)	✔	2008
	Miranda (Burgos)	✔	2001
	Albacete	✔	2001
	Cuenca	✔	2001
EUROPA-PROTOTIPOS	Unidad de montaje de prototipos Imarcoian (Navarra)	✔	2005
EUROPA -GENERADORES	Benissanó (Valencia)	✔	2006
	Coslada (Madrid)	✔	2005
	Reinosa (Cantabria)	✔	2003
CHINA	Tianjin – Generadores	✔	2008
	Tianjin – Multiplicadoras	✔	2008
	Tianjin – Nacelles	✔	2008
EEUU	Fairless Hills – Nacelles, palas y oficinas (Pennsylvania)	✔	2008
	Ebensburg (Pennsylvania)	✔	2008

GAMESA

crea

COMUNIDAD

El modelo de gestión orientado al cliente

Proveedores: Socios clave

La confianza del accionista como pilar para el desarrollo del proyecto Gamesa

El compromiso con la comunidad

Un Objetivo: garantizar la plena satisfacción de los clientes.

El modelo económico del siglo XXI está fundamentado en las interrelaciones entre los agentes que participan en la actividad de creación de riqueza. Gamesa interpreta que ese contexto exige alimentar el vínculo con sus grupos de interés mediante el intercambio de conocimiento sobre las capacidades, necesidades y expectativas con las que se debe contar para una gestión más eficiente de sus soluciones energéticas. Un objetivo que implica crear comunidad para establecer e intensificar esa relación con clientes, proveedores, accionistas, inversores y entornos sociales en los que la Corporación desempeña su actividad. Para ello, la comunicación con los stakeholders es una herramienta clave.

EL MODELO DE GESTIÓN ORIENTADO AL CLIENTE

[4.14] [4.16] [4.17] Gamesa se caracteriza por su modelo de gestión orientado al cliente. El conocimiento y la priorización en la atención de sus demandas y expectativas es para la compañía un elemento crucial en su objetivo por convertirse en suministrador de referencia.

La relación de Gamesa con sus clientes se fundamenta en una organización transversal basada en un modelo integrador de áreas clave de la actividad de la compañía y en el trabajo de un amplio equipo profesional multidisciplinar unido en un objetivo común: garantizar la plena satisfacción de sus clientes. Desde este compromiso, pone a su disposición su conocimiento, experiencia y los medios de los que dispone, consciente al mismo tiempo de que cada uno de ellos requiere una respuesta individualizada adaptada a sus necesidades y peculiaridades. Para Gamesa esa adaptación es posible desde la asunción de una serie de principios clave en la relación con sus clientes:

- Capacidad de entender las necesidades de cada cliente y de anticiparse a ellas. De esta forma, es capaz de ofrecer ventajas a nivel competitivo, ya que consigue una visión única y global de cada cliente, mejora la calidad de la atención prestada y aporta los canales y las acciones necesarias más eficaces en cada caso. Esta capacidad es contrastada periódicamente mediante la evaluación de la satisfacción de sus clientes con sus productos y los servicios prestados, elemento imprescindible para aportar la mejora continua en los mismos.
- Flexibilidad para ofrecer a sus clientes tecnologías, productos, servicios y soluciones innovadoras que les permitan incrementar su competitividad.
- Capacidad de atender a las demandas concretas de cada cliente. El hecho de que confíen en Gamesa para buscar

Firma en 2008 de un acuerdo de suministro de aerogeneradores con Longyuan.

respuesta a sus necesidades es una responsabilidad de primer orden y a la que, como tal, da respuesta.

- Adaptabilidad a las necesidades de los proyectos de sus clientes en las condiciones técnicas requeridas y en los plazos necesarios.
- Búsqueda de la excelencia en cada una de las actividades desarrolladas como elemento diferenciador y generador de valor añadido para sus clientes.

Gamesa es consciente de que su éxito radica en el éxito de sus clientes y que ésta es la base para construir relaciones estables y duraderas con cada uno de ellos que consoliden el liderazgo y fuerza innovadora de la compañía.

ALTA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

[PR5] El proceso de diálogo permanente con el colectivo de clientes es esencial para entender sus necesidades y requerimientos. Bajo esta premisa, se establecen los mecanismos de retroalimentación continua que marcan las líneas estratégicas de gestión. El proyecto de satisfacción del cliente (PSC) está basado en el diseño de un modelo que permite a la compañía una gestión eficaz en base al análisis de indicadores clave, lo que permite tener conocimiento en todo momento de la percepción que los clientes tienen de la propia compañía, así como de los productos y servicios que provee la Corporación. Las actuaciones prioritarias en esta línea son claras, orientar la oferta a las necesidades de nuestros clientes y al desarrollo de nuevas tecnologías que nos permitan mejorar los parámetros de productividad, sostenibilidad y calidad de nuestros productos. Esta evaluación proporciona una visión que permite a la compañía establecer líneas de actuación estratégicas, así como detectar y actuar en aquellas áreas de mejora precisas.

Para ello se evalúan los atributos individuales de cada área, obteniendo el resultado de satisfacción de una de ellas, incorporándose y registrándose las recomendaciones de cada cliente. Este proceso se lleva a cabo cada dos años.

En el PSC2008, las empresas participantes en la muestra representaban el 91% de los MWs contratados con Gamesa en el periodo 2006-2007. El nivel general de satisfacción con Gamesa ha mejorado en casi todas las áreas consultadas, alcanzando el 85% (los resultados fueron ponderados en función de los MW vendidos durante el período de la evaluación).

Principales novedades PSC2008

- Entrevista presencial con cada uno de nuestros clientes.
- Cuestionario orientado a las actividades del cliente, estableciendo como prioridad la mejora en sus procesos.
- Incremento en el número y profundidad de preguntas abiertas.
- Nuevo campo de importancia de cada una de las cuestiones planteadas (evaluación e importancia).

Esto nos ha permitido:

- Reforzar nuestra orientación al cliente.
- Focalización en aspectos clave del negocio.
- Definir un marco para obtener información de alto valor para su empresa.
- Desarrollar un formato que permite realizar entrevistas más dinámicas.
- Obtener datos para la mejora de futuros cuestionarios.

Proyecto de satisfacción del cliente 2008
Distribución Geográfica Empresas
Participantes en la Encuesta

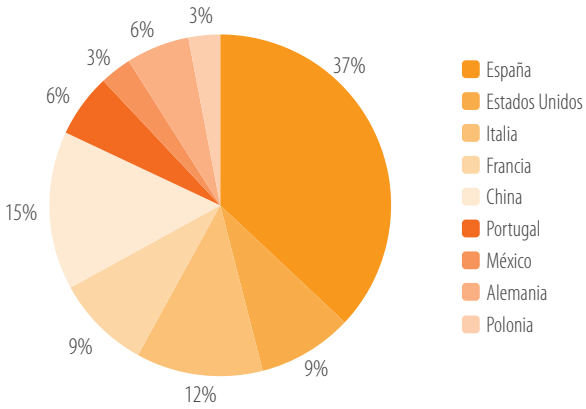

Proyecto de Satisfacción del Cliente
Participación

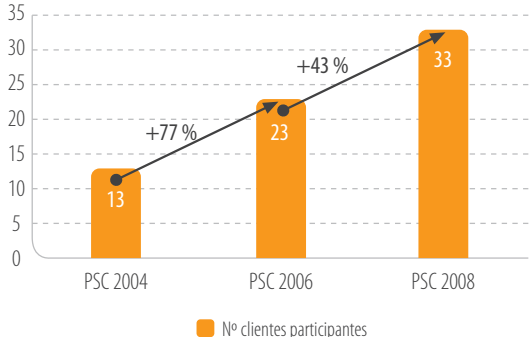

Proyecto de Satisfacción del Cliente
Representatividad

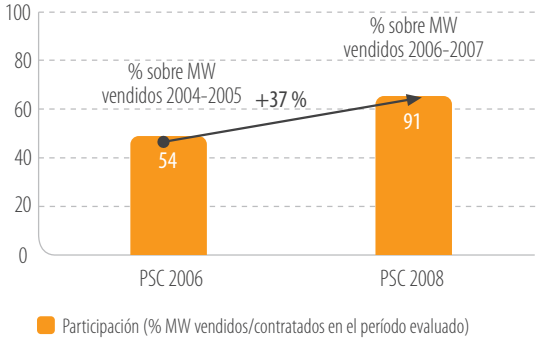

Metodología de la encuesta

En la encuesta se solicitó a los clientes que indicaran el nivel de importancia (valorada de 1-4 en grado ascendente de importancia) y el grado de satisfacción que atribuían a una serie de aspectos relativos a las diferentes fases de la actividad (fase de promoción, fase de construcción, fase de operación y un apartado sobre satisfacción global de Gamesa como compañía). Asimismo se solicitó que se realizaran comentarios, a través de diversas preguntas abiertas relativas a cada una de las fases enunciadas.

Área	Nº de preguntas cerradas	Nº de preguntas abiertas
Fase de Promoción	16	5
Fase de Construcción	13	6
Fase de Operación	11	8
Satisfacción Global	7	12
Total	47	31

Resultados de la Encuesta por fases

Los clientes se muestran satisfechos con las acciones y servicios prestados en la fase de construcción y operación; entre satisfechos y muy satisfechos con el apoyo obtenido durante la fase de promoción, así como con Gamesa como compañía.

Cabe destacar que no se ha manifestado ninguna de las áreas consultadas como área de insatisfacción.

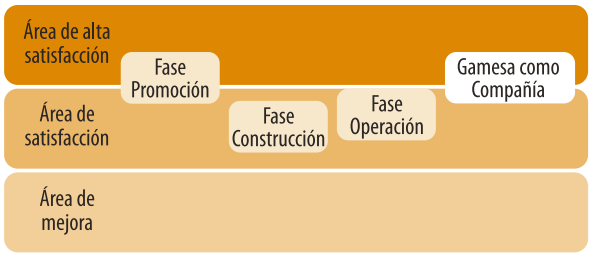

ACTIVIDAD DE SERVICIOS

El compromiso con sus clientes va más allá del suministro e instalación de equipos eólicos. La respuesta integral de la compañía se completa con la más amplia oferta de operación y mantenimiento frente a la cual, un equipo de más de 2.000 profesionales, propio y subcontratado, asume compromisos técnicos, de calidad y de mejora continua, que se concretan en labores de mantenimiento y/u operación de más de 10.000 MW en países de cuatro continentes para más de 130 clientes diferentes.

El esfuerzo en esta línea ha sido notable ya que más de 3.500 MW se incorporaron a estas labores de mantenimiento y/u operación durante el 2.008, lo que supuso un aumento de la actividad cercano al 52% frente al ejercicio anterior. Tiene especial relevancia el incremento del 200% de la actividad en el mercado eólico norteamericano con un claro reflejo positivo en la consecución de las más altas tasas de disponibilidad de las máquinas. Destacar asimismo un incremento del 30% de la actividad en China donde la compañía cuenta ya con más de 1.040 MW en mantenimiento.

Gamesa es capaz de cumplir con las más altas expectativas de sus clientes en este área gracias a su estructura operativa y organización nacional e internacional, que se concreta en:

- Una operativa distribuida actualmente en 29 Centros Regionales Operativos en España, Portugal, Francia, Marruecos, Alemania & Polonia, Italia, Grecia, Irlanda & Reino Unido y Hungría, EE.UU., China, Japón, Túnez, Egipto y México que permiten garantizar la máxima cercanía a los parques en mantenimiento y a sus clientes.

  Durante el año 2008 se crearon centros regionales operativos adicionales en Italia y China. Este último ubicado en la localidad de Changtu, que permitirá prestar servicio a los aerogeneradores Gamesa situados en la franja norte del país.

  Los primeros centros regionales con base en Hungría, Polonia, Túnez y Egipto también se habilitaron a lo largo del pasado ejercicio, permitiendo optimizar los tiempos de respuesta a las demandas de sus clientes.

- Una amplia Red logística y de almacenes centrales, regionales y de parque, con stock de repuestos estratégicamente ubicados que garantizan en cada caso la máxima disponibilidad de materiales en el mínimo tiempo. Especialmente significativo durante el año 2008 el impulso de localización y gestión de proveedores locales en Estados Unidos y China donde se incrementó notablemente la homologación y nacionalización de los repuestos.

- Un sistema de formación y capacitación para la máxima especialización del personal propio, subcontratado y a clientes. Destacar la creación de la "Facultad CCS" en el seno de la Universidad Corporativa de Gamesa y el lanzamiento del proyecto formativo sobre base e-learning a nivel global.

Operario en el parque eólico Tortosa, Cataluña (España).

La capacidad de operación y mantenimiento de Gamesa se ha visto completada en el 2008 con la puesta en marcha de una nueva instalación de control remoto en EE.UU.

Una oficina técnica con todo tipo de especialistas que analizan el comportamiento de los productos y estudian y ejecutan las modificaciones y adaptaciones necesarias para maximizar los resultados de explotación de sus clientes. Desarrollos procedimentales y de modificaciones de diseño para mejoras en el mantenimiento y en las prestaciones.

Destacar en esta línea la consolidación de una tecnología propia para el mantenimiento predictivo de sus aerogeneradores, el sistema Gamesa SMP, basado en el análisis de vibraciones a través de sensores tipo acelerómetro. Se trata de un producto puntero en el mercado eólico, certificado y homologado por Germanischer Lloyd, tanto por la tecnología de vanguardia con la que está equipado y su integración global en las redes de comunicación de parques, como por su rentabilidad económica.

Gamesa SMP, que incorpora características y funcionalidades especificas para aerogeneradores, facilita la detección prematura de fallos en los principales componentes y la planificación de actuaciones que revierten en un menor tiempo de parada, aumentando así la disponibilidad y vida útil del aerogenerador.

Una organización integrada con las áreas de calidad, seguridad y salud y medio ambiente que garantiza un servicio siempre adecuado a los más altos estándares y la adaptación a la legislación de cada país.

Todo ello permite optimizar al máximo los tiempos de respuesta que ofrece a sus clientes gracias a la disponibilidad del material y de personal, una mejora del mantenimiento al asignar de forma permanente personal de parque y una rápida y constante comunicación, muy valorada por sus clientes.

Su capacidad de operación y mantenimiento se ha visto completada en el 2008 con la puesta en marcha de una nueva instalación de control remoto en EE.UU., que junto con las ubicadas en Pamplona, Italia y Alemania permiten visualizar en tiempo real los parámetros de operación de todas y cada una de las turbinas que componen un parque eólico, proporcionando al cliente la garantía de un funcionamiento excelente, así como una capacidad de actuación de sus equipos en un plazo inmediato, asegurando la consecución de las más altas tasas de disponibilidad.

El sistema permite acceder a áreas remotas con la máxima capacidad de transmisión mediante el empleo de canales exclusivos en satélites de comunicación. Estas instalaciones se completan con un despacho delegado homologado en Pamplona para dar soporte a los requerimientos establecidos por Red Eléctrica de España.

Fruto de las sinergias entre los distintos núcleos de negocio de Gamesa es el desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Parques Eólicos (Gamesa SCADA). Este sistema propio permite aumentar las capacidades de control remoto del parque eólico con funcionalidades al nivel más avanzado de la técnica actual e incluye la capacidad de regulación de potencia activa y reactiva.

Por último destacar el esfuerzo realizado durante el pasado ejercicio en la adaptación de nuestras plataformas de producto, Gamesa G5X-850 KW y Gamesa G8X-2.0 MW, a los más exigentes requisitos de conexión a red, incrementándose en un 125% respecto del año 2007 el número de aerogeneradores en operación –más de 2.000 turbinas–, en los que ha sido implementada esta mejora.

PUBLICIDAD

[PR0] [PR6] Uno de los principales cometidos de Gamesa es proporcionar información completa, fiel y veraz sobre sus productos, tecnologías y servicios. Como consecuencia de ello, mantiene prácticas comerciales y de comunicación respetuosas con los legítimos intereses y derechos de los receptores, que aportan la transparencia adecuada para facilitar su elección. Esto supone asumir el compromiso de ofrecer a terceros una publicidad responsable que cumpla con los códigos de conducta y acepte las resoluciones del jurado de la publicidad sobre las reclamaciones que puedan presentar consumidores o competidores ante este organismo.

La política publicitaria se realiza en medios especializados en energías renovables, y más concretamente en el ámbito eólico, a través de mensajes que buscan destacar las fortalezas de su cartera de producto y las capacidades y valor añadido que aporta como compañía, evitando en todo momento lanzar mensajes engañosos o que pudieran inducir a error.

Asimismo, los mensajes publicitarios desarrollados se encuadran dentro de una política de comunicación honesta y veraz donde no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de terceros o vulneración de la buena fe de las relaciones de negocio y contractuales con éstos. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas donde Gamesa opera comercialmente y garantizan el cumplimiento de las normativas legales.

[PR4] [PR7] Así, a lo largo del ejercicio 2008 y anteriores, no ha sido objeto de denuncias ni ha recibido sanciones por causas relacionadas con el marketing y la publicidad de sus productos.

El plan de medios abarca un total de 130 inserciones en publicaciones especializadas del sector eólico y de las energías renovables. La presencia publicitaria de Gamesa se extiende a las principales revistas especializadas de países del continente americano, europeo y asiático, mercados comerciales prioritarios de la compañía.

PROVEEDORES: SOCIOS CLAVE

[4.14] [4.16] [4.17] En el marco del plan estratégico 2006-2008 de Gamesa, el área de compras ha focalizado sus esfuerzos en dos objetivos esenciales: la creación de una cadena de suministro global consolidada y la creación de unos estándares de gestión que contribuyan a mantener el rigor y prestigio en las compras.

[EC6] En base al objetivo relacionado con una cadena de suministro global, el área de compras ha contribuido a la consecución del plan de negocio 2006-2008 a través del desarrollo de relaciones de partenariado y de la creación de acuerdos marco *(joint business plans)* con sus proveedores. Los pilares en los que se han sustentado estos planes han sido:

A.-Materializar inversiones de los proveedores para incrementar su capacidad en los mercados preferentes de Gamesa generando desarrollo en los mismos.

B.-Aunar esfuerzos por parte de los departamentos de compras y tecnología para implementar la mejora continua en términos de coste y calidad.

C.-Desarrollar de modo estable cadenas de suministro locales en las distintas áreas geográficas.

D.-Crear "first tier suppliers" enfocados a la fiabilidad de calidad y servicio, a la simplificación y a la gestión de la cadena de suministro que persiga el menor coste total de adquisición.

En orden a crear unos estándares de gestión mediante los cuales el rigor y la profesionalidad sean las directrices básicas de Gamesa con sus proveedores, se han puesto en marcha:

A.-Un exhaustivo procedimiento de homologación de productos-proveedores.

B.-Una metodología CSM (Component Supply Management) propia destinada a gestionar la totalidad del proyecto de homologación y que le permite:

- Crear capacidad para lograr los objetivos de producción.
- Evitar riesgos con los actuales proveedores (volúmenes, entregas, técnicos, …).
- Mejorar el coste total de adquisición y/o lograr mejoras técnicas.
- Apoyar el desarrollo de la base local de proveedores en EEUU y China.

C.-Unas condiciones generales de compra que llevan a la práctica, entre otros, el compromiso con los derechos humanos y prácticas laborales de nuestros proveedores.

El área de compras ha logrado asegurar la disponibilidad de componentes, acompañando y soportando el fuerte crecimiento de capacidad de las plantas productivas. Para lograrlo, se ha incidido en la eliminación de los cuellos de botella que estaban impactando en la producción. Gracias a contratos con flexibilidad y stock en consignación existe una mayor fiabilidad en la mayoría de los componentes críticos como multiplicadoras, rodamientos, generadores, transformadores, fundición y forja.

Gamesa ha desarrollado una base global de suministro que le permite balancear sus compras en función a la mejor alternativa para cada destino. Así, el mix de proveedores actual por región y línea de negocio es el siguiente:

Proveedores de Gamesa 2008
(Mix por Región)

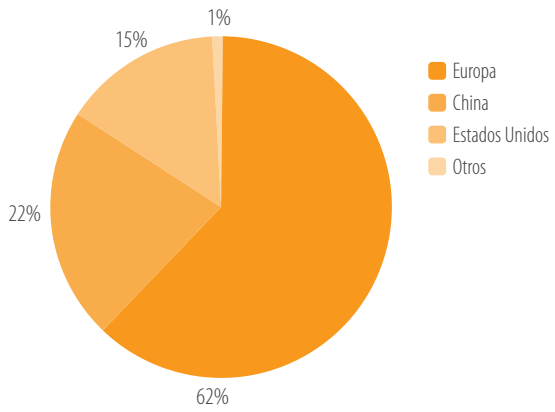

La Corporación trata de generar riqueza conjuntamente con sus proveedores en las áreas de presencia tendiendo a localizar al máximo su compra. En el caso de China supera el mínimo exigido por los organismos reguladores de este país del 70%.

Proveedores de Gamesa 2008
(Mix por línea de Negocio)

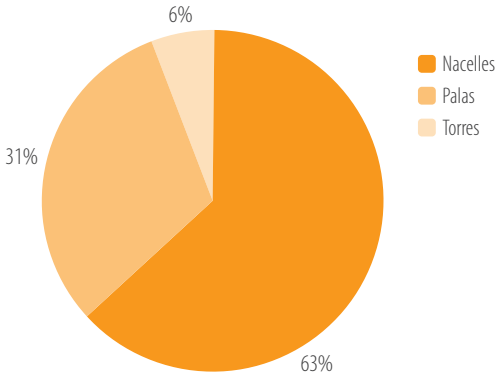

Compras y Tecnología aúnan esfuerzos para implantar la mejora continua en términos de coste y Calidad

Gamesa busca tener el mismo producto, con la misma calidad en todas las regiones en las que opera, razón por la cual forma y desarrolla su base de proveedores. Así, facilita el soporte tecnológico necesario en cada caso a sus actuales o nuevos suministradores consiguiendo transferir procesos depurados y consolidados de una cadena de suministro a otra.

Por otra parte, mediante un proceso de homologación, sus técnicos colaboran con el proveedor in situ con el objeto de conseguir procesos de fabricación robustos capaces de producir los distintos componentes conforme a los estándares de calidad exigidos por la compañía.

Desarrollo de cadenas de suministro locales en las distintas áreas geográficas

Siguiendo las líneas marcadas en el plan de negocio, se ha logrado afianzar, conjuntamente con los proveedores, una cadena global de suministro competitiva, rápida y fiable, ha integrado en su proceso de crecimiento internacional a sus proveedores, contando con ellos para la puesta en práctica de su estrategia. Así:

- Participó conjuntamente con el Gobierno Vasco y el gobierno de Pennsylvania en un evento dirigido a proveedores. El objeto de esta iniciativa fue promover la implantación de suministradores vascos en el citado estado para sumarse a la base local.
- Colabora con el Gobierno de Pennsylvania en el Wind Energy Supply Chain Initiative (WESCI) con el objeto de atraer sumi-

Las cadenas de suministro en EE.UU. y China se han consolidado, alcanzando los niveles de fiabilidad en calidad y "on time delivery" exigidos

nistradores españoles del sector eólico a EE.UU., ayudándoles en el proceso de implantación en este país y creando empleo y riqueza en el sector fabril de Pennsylvania ligado a la energía eólica.

La estrategia seguida ha permitido implementar el Global Sourcing, buscando la mejora del coste total de adquisición y dando protagonismo a los mejores suministradores a nivel global.

Las cadenas de suministro tradicional y locales en EE.UU. y China se han consolidado, alcanzando los niveles de fiabilidad en calidad y "on time delivery" exigidos, teniendo en cuenta la implantación del modelo de sincronización de la fabricación en las plantas.

Gamesa ha hecho frente a una serie de retos durante el 2008 conjuntamente con sus proveedores.

- "Empowerment" en sus proveedores en términos de lograr entregas on time en los diferentes continentes, trabajo en moneda local y pago local, gestión de la logística y de los servicios de mantenimiento y repuestos.
- Transferencia de las "best management practices" desde Europa a China y EE.UU., logrando recursos formados, procesos iguales y aseguramiento de la calidad con los mismos niveles en todas las áreas geográficas.
- Creando riqueza con sus proveedores en las mismas regiones estableciendo capacidades productivas, implantando un sistema flexible de fabricación y reduciendo el coste total de adquisición.

Creación de "first tier suppliers" enfocados a la fiabilidad de calidad y servicio, a la simplificación y a la gestión de la cadena de suministro que persiga el menor coste total de adquisición.

La Corporación cuenta con la contribución de todos sus proveedores con objeto de:

- Gestionar localmente las entregas, a tiempo, con niveles costes y calidad requeridos.
- Crecer con sus proveedores de cabecera en los distintos continentes.
- Reducir el coste total de adquisición en las distintas regiones.
- Establecer la base de suministro para el nuevo modelo de 4,5 MW.
- Alcanzar acuerdos a largo plazo con los proveedores claves.

Se asumen estos compromisos con los suministradores desde los criterios de:

- Transparencia.
- Confianza.
- Establecimiento de un futuro común.
- Contratos plurianuales.
- Buscar casamiento de los planes de negocio Gamesa-proveedores.

La Corporación se ha enfocado hacia el logro de una cadena de suministro completamente integrada basada en una nueva relación de partenariado:

- Compartiendo visibilidad.
- Anticipándose a los problemas:
  -planes de contingencia y mecanismos de monitorización.
  -planificaciones de producción y capacidad compartidas por ambas partes.
  -control de niveles de stock.
- Produciendo una mejora continua en la cadena de valor en términos de desempeño y costes.

Se han establecido acuerdos marco a largo plazo con proveedores clave con el fin de colaborar en el desarrollo tecnológico de las distintas plataformas.

Como ejemplo práctico que evidencia el crecimiento que Gamesa comparte con sus proveedores cabe destacar la fabricación del transformador número 100.000 que ABB llevó a cabo para Gamesa en su fábrica de Zaragoza y que tuvo lugar el día 18 de junio de 2008. ABB decidió lanzar esta línea de negocio en 2005 regenerando la actividad de una fábrica que comenzó su actividad en 1950 y ha acompañado a Gamesa en el crecimiento y expansión experimentados convirtiéndose en uno de sus proveedores clave (ver foto pág. 64).

A través de un exhaustivo procedimiento de homologación de productos-proveedores se asegura la calidad y el suministro estable

Para incorporar un proveedor a la base de suministro se ha de pasar por el proceso de aseguramiento de la calidad:

- Selección del proveedor.
- Validación del producto.
- Validación del proceso de fabricación del proveedor.
- Comienzo de la fabricación.
- Evaluación y control en la producción en serie.

Se exige a todo proveedor la obtención de la certificación ISO 9000: 2000 u otra certificación del sistema de Calidad equivalente, siendo este aspecto un condicionante para la contratación. Más del 60% de los proveedores disponen de certificación ISO, parámetro que aumentará en base a acciones lanzadas.

Con objeto de asegurar el cumplimiento del nuevo reglamento REACH (reglamento sobre registro, evaluación, autorización y control de sustancias químicas) aprobado por la Unión Europea, Gamesa ha lanzado las acciones correspondientes con sus proveedores de sustancias químicas, como por ejemplo la identificación de sustancias con limitaciones al uso según esta normativa.

Entrega simbólica a Gamesa del transformador número 100.000 fabricado por ABB en Zaragoza.

Se han establecido acuerdos marco a largo plazo con proveedores clave con el fin de colaborar en el desarrollo tecnológico de las distintas platafomas

La Corporación respalda su relación con su base de proveedores a través de las condiciones de compra de Gamesa (CCG). Su cometido es regular el suministro de todo tipo de bienes, equipos y materiales y/o la prestación de todo tipo de servicios, por parte de proveedores a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y/o a cualquier sociedad directa o indirectamente controlada por ésta. Dada la diversidad de entornos en los que trabaja, se dispone de condiciones generales de compra para Europa, para la República Popular China, para Estados Unidos, para India y para el resto del mundo.

- Calidad: la calidad de los productos/servicios entregados debe cumplir las normas exigidas en la documentación, planos, especificaciones y normas entregadas al proveedor y referidos en el pedido, así como con lo previsto en el GSQM (Gamesa Supplier Quality Management). El proveedor será responsable de la calidad de los productos/servicios que entrega, independientemente de si los fabrica o ejecuta él mismo, o los adquiere a un subcontratista.

- Medioambiente: El proveedor deberá cumplir todo lo dispuesto en la normativa medio ambiental vigente relativa a la generación y gestión de residuos, vertidos, emisiones atmosféricas, ruido y prevención de la contaminación de suelo. Igualmente es responsable de cumplir toda reglamentación sobre uso y almacenamiento de productos químicos en las áreas de trabajo. Adicionalmente, dentro del proceso de validación del proveedor se evalúan todos los aspectos relevantes correspondientes a medioambiente, siendo crítico su cumplimiento de cara a conseguir la homologación.

Análisis de Imagen en Centros Productivos (Valoración de Proveedores)
Estudio de Imagen Externa - Informe Final (Julio 2007)
Escuela de Relaciones Laborales - Universidad Complutense de Madrid

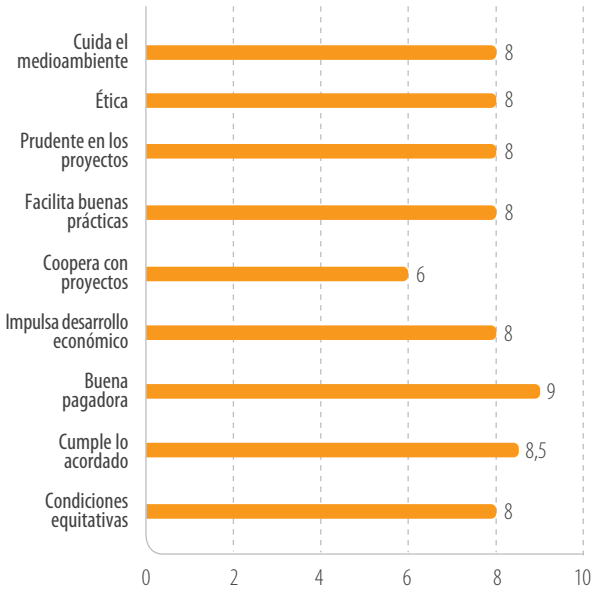

Gamesa regula a través de procedimientos definidos los incumplimientos por parte del proveedor tanto en cantidades como en plazos por motivos no atribuibles a causas de fuerza mayor. A lo largo del 2008 no se ha rescindido la colaboración con ningún proveedor por incumplimientos.

La cooperación con los proveedores ha sido reconocida. Gamesa recibió una evaluación muy positiva por parte de sus proveedores en el estudio que la Universidad Complutense de Madrid llevó a cabo en 2007 sobre un total de 10 centros productivos y 20 parques eólicos, y que será renovado a partir de 2009. En el mismo se reconoce que la Corporación promueve el desarrollo de compañías locales, que la relación cliente-proveedor es excelente y que la relación establecida proporciona seguridad y asegura continuidad de negocio, además de cumplimiento y garantía de pagos.

Si bien se podría afirmar que la visión del proveedor respecto a Gamesa no tiene prácticamente aspectos negativos, sí existen algunas cuestiones consideradas costosas, como los esfuerzos o cambios de adaptación del proveedor al cliente. Igualmente, las exigencias de plazos de entrega y de seguridad, de acuerdo con el cumplimiento de normativas referentes a seguridad laboral y calidad del producto, se juzgan excesivas por parte del proveedor.

Gamesa crea una metodología CSM (Component Supply Management) destinada a gestionar la totalidad del proyecto de homologación

[EC6] El proyecto de mayor importancia afianzado dentro de la gestión de la cadena de suministro es el trabajo en equipo con recursos de calidad, ingeniería de materiales, ingeniería de componentes, ingeniería eólica, fabricación y compras vía proceso común CSM (Component Supply Management). Gracias a él se ha llevado a cabo el desarrollo y homologación de nuevos proveedores tanto en Europa como en China y EE.UU., aspecto clave para conseguir importantes grados de localización de las cadenas de suministro:

China: 80%

EE.UU.: 70% (incluye suministro de cadena asiatica)

Comprometidos desde el área de Compras con los derechos humanos y prácticas laborales

[HR2] En el año 2008 se han desarrollado unas condiciones generales de compra que incluyen de manera explícita el respeto a los derechos humanos y prácticas laborales, así como un posicionamiento evidente contra el fraude y la corrupción y se trabaja en su plena implantación a lo largo de su base de suministro.

Exige al proveedor el compromiso de no emplear ni directa ni indirectamente a menores, definidos de acuerdo al Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO).

Establece el compromiso del suministrador de no emplear trabajo forzoso o bajo coacción, a no utilizar entre sus empleados castigos ni amenazas y a evitar cualquier tipo de discriminación.

De igual modo, estas condiciones establecen que el proveedor impedirá cualquier actividad fraudulenta de sus representantes en relación con la recepción de cualquier suma de dinero procedente de Gamesa o las sociedades de su grupo.

A lo largo del 2008 se ha logrado que más del 70% del gasto global esté amparado por estas cláusulas, acción que continúa y que mejorará esta cobertura.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Compass Transworld Logistics

Dentro de las alianzas estratégicas señalamos que en octubre de 2007, Gamesa y el grupo Bergé constituyeron Compass Transworld Logistics (CTL) para garantizar la excelencia del servicio logístico en un momento en el que el crecimiento y la expansión internacional de Gamesa convierten en clave el transporte del producto terminado hasta los parques eólicos.

Después de un año de actividad, CTL ha alcanzado una facturación de 150 millones de euros con una plantilla media de 40 personas (con contratos indefinidos) y unos índices de rotación en línea con los del grupo Gamesa.

Las áreas operativas principales de CTL son las siguientes:

Transporte nacional terrestre. Durante el año 2008 CTL ha consolidado una base de proveedores que permite garantizar la disponibilidad de medios que los crecimientos de Gamesa necesita. Cuenta con mas de 200 camiones preparados para

transporte de mercancías especiales (eólicas). Igualmente presta servicios:

- De planta a campas.
- De campa a parque eólico.
- De planta y campa a puertos (para proyectos internacionales).

Habiendo transportado 1.735 MW vía terrestre y recorrido mas de 10.000.000 Kms durante 2008.

Gestión de stocks en campas. Durante el ejercicio 2008 se ha definido el concepto y características de campas estratégicas, con un objetivo de racionalizar la gestión del producto terminado y reducir costes de almacenamiento y transporte. Así se ha corregido la dispersión geográfica de las campas, reducido su número a la mitad, aumentando al doble la superficie disponible: de 400.000 m2 a principio de año a 850.000 a finales del ejercicio.

Proyectos internacionales. A cierre de ejercicio han sido trasnportados más de 700.000 m3 y se han producido más de 200 embarques, innovando a la vez para un transporte más sostenible con el medioambiente.

Todo ello acelerando las cifras de inversión en I+D+i asociado a la industria eólica por valor de más de 16 millones de euros, con una inversión en utillaje logístico de 11 millones de euros en 2008.

Windar Renovables, S.L.

Igualmente, en junio de 2007, Gamesa y el grupo Daniel Alonso unieron sus competencias para formar un líder mundial en la fabricación de torres eólicas, mediante la creación de la sociedad Windar Renovables S.L.

La alianza se materializó con la aportación de los centros productivos de ambas compañías dando lugar a Windar Renovables, S.L. en la que Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. tiene una participación del 32% y Grupo Daniel Alonso un 68%.

Si el año 2007 fue el de la definición conceptual y conversión de un acuerdo de las partes en una realidad empresarial, el año 2008 se ha caracterizado por la consolidación de un proyecto empresarial con vocación de crecimiento y liderazgo internacional.

Así, Windar Renovables, S.L. ha batido todas sus marcas anteriores de crecimiento y liderazgo internacional.

Crecimiento. La producción del ejercicio alcanzó los 2.895 tramos de torres eólicas, un 190% más que en el año 2007. Como consecuencia, Windar Renovables, S.L. trató un 190% más de chapa metálica en 2008 que en 2007 superando las 130.000 toneladas, equivalentes al 26% de la producción anual de un tren de laminación de una capacidad de 500.000 toneladas/año.

Windar Renovables
(evolución de la producción)

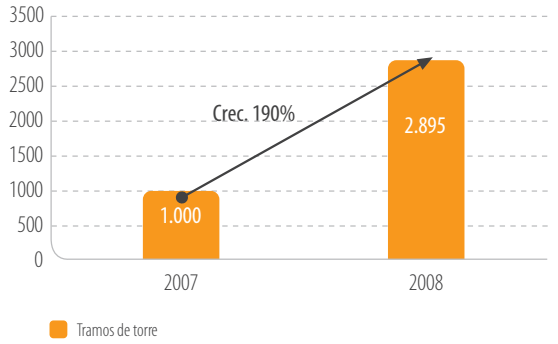

Liderazgo internacional. La producción anual de Windar Renovables S.L. en 2008 fue de 1.654 MW (asumiendo que 3,5 tramos de torre eólica equivalen a 2 MW). Este nivel de producción representa aproximadamente el 10% de la capacidad eólica instalada acumulada a 2008 en España (16.754 MW según datos del GWEC) y el 1,41% de la instalación mundial acumulada a finales del ejercicio 2008 (120.791 MW – datos GWEC).

Capacidad eólica instalada en España 2008
(Representatividad)

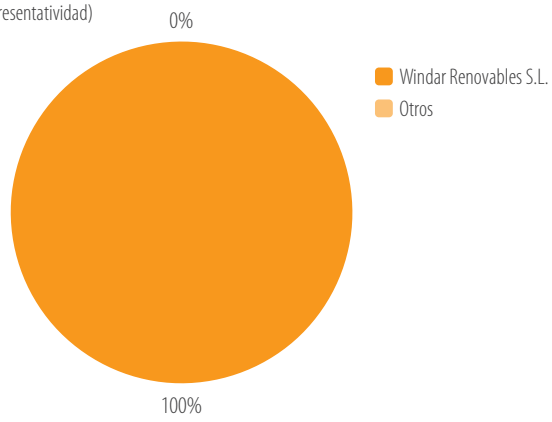

Capacidad eólica instalada en el mundo 2008
(Representatividad)

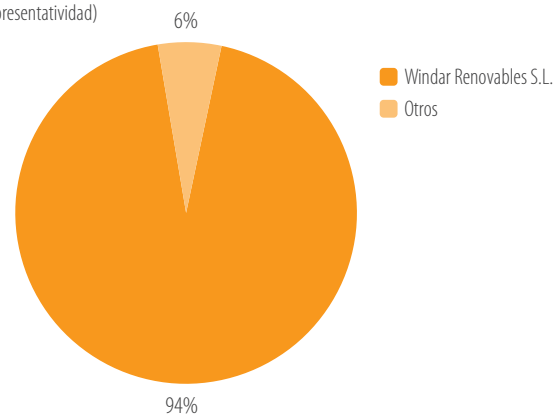

Transporte marítimo de torres eólicas.

Estas magnitudes convierten a Windar Renovables, S.L. en el mayor fabricante de torres eólicas de España y uno de los mayores del mundo.

Compromiso social. Las cuatro instalaciones de Windar Renovables, S.L., ubicadas en España, dieron empleo a un total de 550 trabajadores. De estos, 150 fueron nuevos puestos de trabajo creados en 2008. Este dato cobra especial relevancia dada la ubicación geográfica de las instalaciones de Windar Renovables, S.L. sitas en áreas con una historia de fuerte reconversión industrial como Avilés en Asturias o Linares en Andalucía.

Mirando hacia el futuro. Con el fin de afrontar los retos de un sector, el eólico, que mantiene las perspectivas de crecimiento de futuro intactas, pero que no es ajeno a las turbulencias macroeconómicas de finales de 2008 e inicios de 2009, Windar Renovables, S.L. ha iniciado el ejercicio 2009 en una senda de mejora de eficiencia en sus instalaciones y se ha alcanzado una capacidad de producción de 87 tramos por semana. Esta mejora, garantiza la rentabilidad del proyecto y la entrega de un producto de calidad y coste óptimos con el que competir en los mercados mundiales.

LA CONFIANZA DEL ACCIONISTA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GAMESA

[4.14] [4.16] [4.17] Gamesa Corporación Tecnológica dedica una especial atención al colectivo de socios que se han unido al proyecto, siendo una de sus mayores prioridades, además de maximizar la creación de valor para el accionista, alcanzar altos niveles de transparencia y de participación que refuercen la confianza de sus accionistas e inversores. En este sentido, se han acometido cambios que han tenido por objeto reforzar los derechos de los accionistas y fomentar su participación activa en la Junta General.

El compromiso hacia sus accionistas y comunidad financiera es mantener en todo momento una comunicación transparente y efectiva en el tiempo, proporcionando información clara, completa, veraz, homogénea y simultánea que permita valorar la gestión y los resultados económico-financieros de la compañía.

La labor de atención al accionista y a la comunidad financiera, depende del Presidente y Consejero Delegado de la compañía y se enmarca dentro del área de relación con inversores, contando con un apoyo permanente de la dirección económico-financiera. Adicionalmente, gracias al apoyo prestado por los directores de las distintas áreas de negocio, el equipo de relación con inversores es capaz de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento y sobre cualquier aspecto del negocio.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

[PR3] [4.16] Gamesa Corporación Tecnológica mantiene una comunicación efectiva con sus más de 1.500 accionistas, inversores y analistas de renta variable registrados en su base de datos, que se actualiza diariamente. La compañía proporciona atención y respuesta rápida sobre las presentaciones de resultados y hechos relevantes relativos a la compañía, a través de la oficina de atención al accionista y el departamento de relación con inversores.

La Corporación pone a disposición de sus accionistas y la comunidad financiera que le rodea tres vías de comunicación con el objetivo de mantener un contacto directo y efectivo con los mismos:

Web corporativa

Siguiendo el principio de información transparente, completa y efectiva en el tiempo, y aplicando el proceso de mejora continua en el servicio de atención al accionista (y otros grupos de interés), durante el año 2008 ha lanzado su nueva página web corporativa con un diseño que hace más dinámica y simple la búsqueda de información.

La página web corporativa (www.gamesacorp.com) cuenta con un espacio específico dedicado a sus inversores y accionistas que pone a su disposición toda la información requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativa a compañías cotizadas, así como un resumen de las principales noticias y eventos corporativos. Los accionistas tienen acceso a la documentación relativa a Juntas Generales, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa, así como a informes de resultados publicados por la compañía, agenda del inversor, dividendos, la relación de las más de 40 casas de análisis que siguen la compañía y la posibilidad de hacer un seguimiento de la evolución de Gamesa en Bolsa.

Durante el año 2008, la página web en el apartado de Inversores y Accionistas ha recibido más de 300.000 visitas, lo que supone multiplicar por 3 el número de visitas recibidas en 2007.

Los momentos donde más conexiones se realizan coinciden con la celebración de las presentaciones de resultados trimestrales y las presentaciones estratégicas. En 2008 ha realizado 4 presentaciones de resultados desde Madrid, las cuales fueron seguidas por una media de más de 300 personas (una audiencia un 88% superior a 2007), siendo la mitad de las conexiones internacionales. Adicionalmente, este año se realizó con carácter extraordinario una presentación para el anuncio del cambio estratégico de la compañía en una de sus unidades de negocio.

Las presentaciones de resultados trimestrales, estratégicas y la Junta General de Accionistas pueden seguirse en tiempo real a través del servicio de video-conferencia o tele-conferencia, tanto en español como inglés, cuyos detalles de conexión son facilitados en la web corporativa. Del mismo modo, para los interesados que no pueden conectarse en el momento de la presentación, existe la posibilidad de seguir el evento en diferido durante el mes posterior a su celebración.

La oficina de atención al accionista

La Oficina de Atención al Accionista de Gamesa Corporación Tecnológica es un servicio de atención personalizada dirigido tanto al accionista minoritario como al institucional.

Cuenta con dos vías de comunicación: un servicio gratuito de atención telefónica, a través del 900 504 196, y un servicio de e-mail de atención al accionista (info_accionista@gamesacorp.com), con el objetivo de mantener una comunicación fluida y permanente, dando respuesta a la información requerida por los accionistas y recogiendo sus sugerencias. Asimismo se les ofrece la posibilidad de incluirles en la base de datos de accionistas e inversores para recibir periódicamente información sobre la Compañía.

El servicio gratuito de atención telefónica al accionista atendió en 2008 cerca de 700 llamadas, un 40% más que en 2007. A continuación se recoge un gráfico de la distribución de las llamadas recibidas según tema solicitado.

Asimismo, el e-mail de atención al accionista recibió durante el año 2008 más de 600 consultas.

El departamento de Relación con Inversores atiende diariamente consultas de accionistas, inversores institucionales y analistas de renta variable e inversión socialmente responsable

Adicionalmente, ofrece un servicio a través del cual envía a los accionistas, inversores y resto de personas que así lo soliciten, la documentación requerida vía correo postal. En este sentido, las peticiones más frecuentes están relacionadas con las memorias anuales.

Departamento de Relación con Inversores

El área de Relación con Inversores tiene como compromiso asegurar la comunicación eficiente, veraz y transparente de la información de la Compañía al accionista y al mercado financiero. De este modo, además de coordinar la oficina de atención al accionista, el departamento de relación con inversores atiende diariamente y de forma individualizada consultas de accionistas, inversores institucionales y analistas de renta variable e inversión socialmente responsable. Además, facilita información de forma continuada, a través de la página web corporativa o bien a través de comunicación diaria con el mercado financiero, sobre noticias o hechos relevantes que publica la Compañía.

Manteniendo siempre una actividad regular en las principales plazas financieras del mundo, el departamento de relación con inversores lleva a cabo casi diariamente reuniones presenciales, en sus oficinas de Madrid y Bilbao, o vía tele-conferencia con inversores institucionales, analistas y resto de la comunidad financiera.

El eje central de la comunicación con inversores y analistas son las presentaciones de resultados y estratégicas de la compañía. Durante 2008, ha realizado 4 presentaciones de resultados y una presentación con carácter estratégico en contacto directo con analistas e inversores en sus oficinas de Madrid, las cuales han podido seguirse además en directo y diferido a través de la página web corporativa.

Adicionalmente, el departamento completa su labor de comunicación realizando, tras cada presentación de resultados, roadshows por las principales plazas financieras de Europa y Estados Unidos. En este sentido, se organizan encuentros a través de reuniones personalizadas e individualizadas para tener un contacto más directo con los fondos de inversión institucionales. En 2008, estas reuniones han tenido lugar en las ciudades de Madrid, Barcelona, Londres, Paris, Milán, Frankfurt, Zurich, Nueva York, Boston, Washington, San Francisco y Dubai. El número de fondos visitados en el año superó los 200 y el número de reuniones, las 300.

Con el objetivo de transmitir a sus inversores institucionales un mayor conocimiento de la actividad llevada a cabo por Gamesa, el departamento organizó en el ejercicio 26 visitas a sus plantas de producción en España, China y EE.UU.

Además, la Corporación ha procurado ser parte activa de foros y conferencias sectoriales organizadas por diversas casas de análisis y especialistas en el sector durante 2008 en Londres, San Francisco y Dubai, así como en ferias especializadas en el sector eólico como la organizada por el European Wind Energy

Oficina atención al accionista
(Distribución de llamadas)
Total: 700

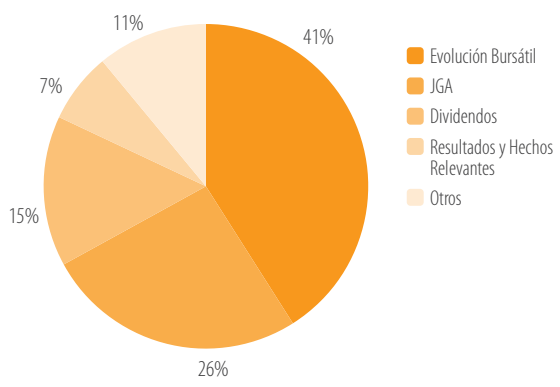

Council en Zurich, donde ha mantenido reuniones con inversores institucionales.

Cabe destacar el creciente interés de los fondos de inversión socialmente responsable (ISR) en conocer la actividad e invertir en la Compañía. De este modo, Gamesa ha mantenido reuniones y visitas a plantas con fondos de inversión socialmente responsables durante 2008.

Como resultado del esfuerzo y la preocupación por el desarrollo sostenible, Gamesa está incluida dentro de los principales índices bursátiles de sostenibilidad con reconocimiento internacional. Un año más se ha mantenido en el Dow Jones Sustainability World Index (DJSI), el índice FTSE4Good y S&P Global Clean Energy Index. Adicionalmente, durante 2008 ha sido incluida en Ethibel Excellence Index® EUROPE, Global Challenges Index y CleanTech Index.

INFORMACIÓN FACILITADA A ANALISTAS E INVERSORES

La información facilitada a analistas e inversores gira en torno a las presentaciones de resultados que se realizan con carácter trimestral en la Compañía y a las noticias y hechos relevantes publicados.

En lo relativo a la información suministrada a organismos oficiales en 2008, ha realizado, conforme a lo requerido por la Ley del Mercado de Valores, un total de 42 comunicaciones a la CNMV, tanto en la categoría de hechos relevantes (20) como en la de otras comunicaciones (22). Cabe destacar por número, según la materia, 4 a cambios de Consejo y otros órganos de gobierno y 2 a acuerdos estratégicos.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

[4.4] [4.10] Durante el periodo previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante, la "Junta General"), la oficina de atención al accionista se refuerza para poner a disposición de los accionistas e inversores institucionales, con la mayor diligencia, cuanta información relativa a la Junta General sea legalmente exigible en los términos previstos en la legislación vigente.

Asimismo, con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en la Junta General, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información específica (su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realice el Consejo de Administración) y adicional sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales los accionistas podrán solicitar detalles.

Adicionalmente, la Compañía dedica especial esfuerzo al fomento de la participación de los inversores institucionales. A través de reuniones con inversores, asistencia a conferencias sectoriales, y emisión en directo y diferido de sus presentaciones de resultados a través de Internet, contacta a los accio-

Junta General de Accionistas 2008

nistas más relevantes. El objetivo de este contacto, además del de revisar las comunicaciones públicas de la Compañía y conocer la visión de los inversores, es el de informar a sus accionistas de la fecha de la próxima Junta General de Accionistas (una vez que la fecha ha sido publicada) y solicitar su participación activa en la misma, bien asistiendo, bien delegando el voto, bien votando directamente, tanto por medios físicos como telemáticos.

Una vez conocida la disponibilidad de los inversores para participar en la Junta General, el equipo de relación con inversores intensifica el contacto con aquellos fondos interesados en participar en ella. El objetivo del contacto es asegurar que los datos de la convocatoria, y las propuestas de acuerdos son comprendidos por los inversores (en muchos casos extranjeros), así como conocer el procedimiento de voto que seguirá cada uno (voto por Internet, voto delegado al banco custodio,...).

Asimismo, durante la Junta General de Accionistas, la oficina de atención al accionista ofrece la posibilidad a los accionistas presentes de formular preguntas a los miembros del Consejo de Administración, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Reglamentación interna de la Corporación.

Este año, con el objeto de reforzar los derechos de los accionistas y fomentar su participación activa, en la Junta General de 2008, se aplicó por primera vez la modificación de los Estatutos Sociales acordada el año anterior en virtud de la cual se eliminó la exigencia de un número mínimo de 300 acciones para poder asistir y votar en las reuniones de la Junta General de Accionistas. El principio de "Una acción, un voto" surgió con el fin de eliminar restricciones al ejercicio de los derechos de voto y fomentar así la participación de los accionistas, la cual alcanzó el 68,83% del capital en 2008.

De esta manera, la Corporación realiza un notable esfuerzo para facilitar la participación informada de los accionistas en la Junta General, a través de las siguientes medidas recogidas en su normativa interna:

- Tienen derecho de asistencia los titulares de una única acción.
- Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, cualquiera que sea el número de votos de los que sea titular, cuyas acciones se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con cinco días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.
- Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, pueden solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.
- Los accionistas pueden ejercer el voto y conferir su representación sobre los puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General de Accionistas a través de medios de comunicación a distancia y con carácter previo a la celebración de la Junta General.
- A partir de la publicación de convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, apareciendo en la página web de la sociedad.
- Gamesa remite a las respectivas Sociedades Rectoras de las Bolsas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, antes de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, toda la documentación necesaria para la Junta General, incluyendo sus cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, junto a los correspondientes informes de auditoría.
- El acta de la reunión de la Junta General es extendida por notario.

De los más de 38.000 accionistas que se encontraban registrados a fecha de la Junta General a través del sistema de compensación y liquidación de valores, 1.787 accionistas asistieron a la Junta General de Accionistas celebrada en 30 de Mayo de 2008. De estos, 20 estuvieron presentes, y 1.767 representados. El quórum de la Junta General de 2008 supuso un 68,83% sobre el capital social de la empresa, produciéndose una evolución favorable con respecto al 62,61% de 2007.

Puntos del orden del día	Votos a favor		Votos en contra		Abstenciones	
	Número	%	Número	%	Número	%
1- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y del informe de Gestión	167.193.511	99,84	378	0,01	257.954	0,15
2- Examen y aprobación de la aplicación del resultado	167.438.500	99,99	0	0,00	13.343	0,01
3- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración	167.367.452	99,94	378	0,01	84.013	0,05
4- Ratificación del nombramiento como consejero dominical de don Pedro Velasco Gómez	166.749.944	99,58	169.375	0,10	532.524	0,32
5- Nombramiento del Auditor de Cuentas	167.233.028	99,87	185.422	0,11	33.393	0,02
6- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias	166.391.205	99,36	1.047.673	0,63	12.965	0,01
7- Delegación de facultades	167.438.500	99,99	0	0,00	13.343	0,01

La compañía cerró el año 2008 situándose entre las 9 empresas con mayor liquidez bursátil dentro del IBEX 35

EVOLUCIÓN BURSÁTIL EN 2008

La buena evolución del negocio no ha tenido un fiel reflejo en el valor de la acción de Gamesa en el segundo semestre del año, el cual ha cerrado el ejercicio con un descenso del 60%, en línea con el resto de compañías del sector, en un periodo en el que el índice de referencia del mercado español, el IBEX 35, ha retrocedido un 40%.

Sin embargo, el precio de la acción ha experimentado grandes fluctuaciones a lo largo de 2008, alcanzando un máximo de 36,18 € el 17 de junio y un mínimo de 10,10€ el 28 de octubre. Durante los nueve primeros meses del año, el valor de la acción se movió en el rango de los 23€-36€. A partir de noviembre, la acción de Gamesa fue duramente castigada por la incertidumbre existente en los mercados financieros a nivel mundial relacionada con la crisis crediticia, lo que desembocó en precios cercanos a los 10€ por acción.

La acción de Gamesa cierra el ejercicio en 12,74€, con un descenso anual del 60%, en línea con las compañías del sector. Aún así, la Compañía cierra el año situándose entre las 9 empresas con mayor liquidez bursátil dentro del IBEX 35.

Estructura Accionarial de Gamesa
a 31 diciembre 2008

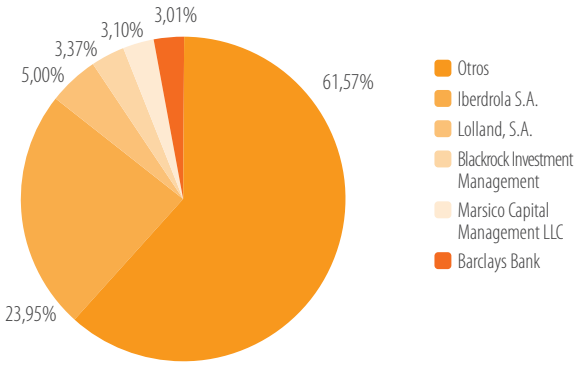

Evolución del valor de Gamesa

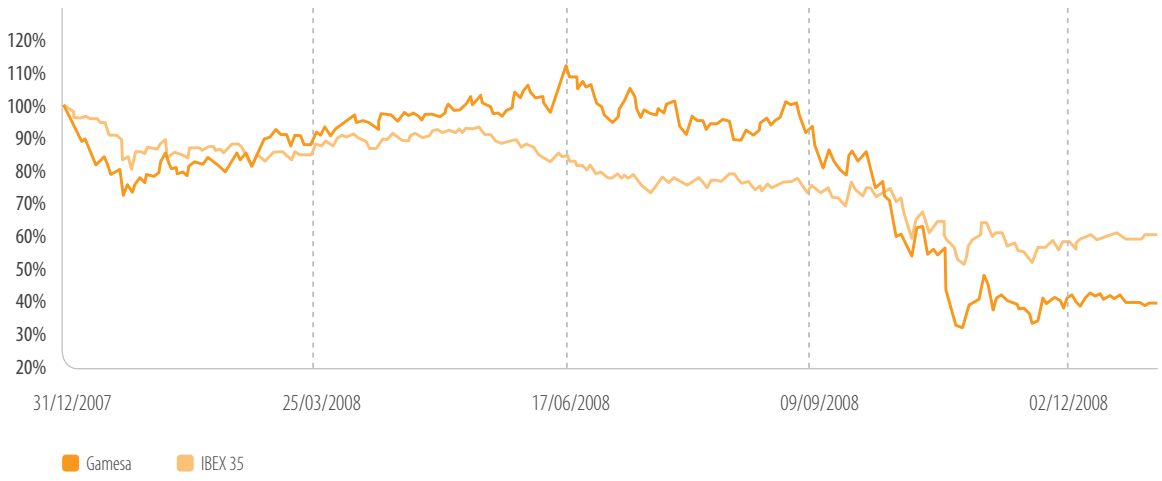

SEGUIMIENTO DE PERCEPCIÓN DEL MERCADO FINANCIERO

Gamesa entiende la importancia de la percepción del mercado financiero sobre el valor de la acción y por esta razón, además de mantener actualizada la base de datos de contacto con más de 1.500 inversores y analistas, realiza un seguimiento regular de la evolución de recomendaciones y estimaciones de las diferentes casas de análisis de renta variable que cubren el valor a través de una base de datos interna.

A cierre de 2008, a pesar de las incertidumbres introducidas en los mercados de valores por la profundización de la crisis financiera y su impacto en el conjunto de la economía mundial, 8 de cada 10 analistas consideraban a Gamesa un valor positivo para las carteras de los inversores. Concretamente, el 58,6% de los analistas recomendaban comprar, el 20,6% mantener y sólo el 20,6% vender.

Esta labor de seguimiento de percepción del mercado financiero se concreta en informes mensuales, reportados, cuando procede, al Consejo de Administración, que ofrecen la visión del mercado financiero sobre la compañía y ayudan a la toma de decisiones para la mejora continua.

Datos bursátiles 2008	
Capital social (€)	41.360.984
Capitalización bursátil (€)	3.099.640.777
Free float	61,57%
Cotización	
Máximo (17 de junio)	36,18
Mínimo (28 de Octubre)	10,1
Medio	25,71
Cierre del ejercicio	12,74
Dividendo bruto por acción (sobre beneficio 2007)	0,23
Beneficio (MM €)	320
Beneficio por acción (€)	1,315
PER	9,68
Volumen negociado total (títulos)	649.446.247
Volumen medio diario (títulos)	2.478.802
Rotación del capital social	267%

EL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

[SO0] El compromiso de Gamesa para crear riqueza de forma rentable y sostenible se asienta en un principio fundamental: la mejora de la calidad de vida de las comunidades en las que desarrolla su actividad, creando compromisos con su entorno social y ofreciendo información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades. Bajo esta clave, el compromiso y el apoyo a la comunidad ciudadana y a sus administraciones se plasma en acciones, orientadas no únicamente a la creación de empleo, sino a cubrir otras necesidades igualmente importantes e identificables con la responsabilidad empresarial. Algunas áreas de actuación en 2008 son:

Regeneración económica y social

[SO1] Gamesa actúa como agente dinamizador de primer orden en la regeneración económica y social de las comunidades en las que opera. Este enfoque ha orientado sus proyectos de crecimiento, por ejemplo, favoreciendo a las regiones industriales en fase de reconversión en Estados Unidos con aportación de empleo y riqueza en uno de los sectores con más futuro del mundo, el de las energías limpias y renovables. La Corporación se ha convertido de esta forma en una referencia para la Administración del estado de Pennsylvania y destacó como referente en las campañas electorales EE.UU. 2008 por sus "green jobs": regenerando la base industrial a través de energía obtenida localmente y respetuosa con el medioambiente.

Apoyo institucional a la investigación y desarrollo tecnológico

[SO1] Gamesa ha crecido enmarcada en una política favorable a las energías renovables. Cabe citar el ejemplo específico de Navarra, donde su actividad eólica se inició en 1994 fruto de una visión compartida: la de liderar el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad energética como agente dinamizador en las comunidades. Desde entonces, ha elegido a Navarra como cuna tecnológica, a la vista de la disponibilidad de personal altamente cualificado, así como de la sensibilidad favorable existente en el Gobierno Foral. Actualmente, además de contar con actividades de fabricación de aerogeneradores allí, desarrolla en Navarra la tecnología y el diseño de los aerogeneradores del futuro.

La inauguración en 2008 del Laboratorio de Ensayo de Aerogeneradores (LEA) del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) ha supuesto la puesta en marcha de una infraestructura única en el mundo, tanto en la potencia de las máquinas que es capaz de ensayar como en la amplia y variada oferta de servicios tecnológicos que presta. Con una superficie de 30.000 m2, el laboratorio ubicado en el polígono Rocaforte de Sangüesa-Navarra está listo para la realización de pruebas y ensayos de aerogeneradores de última generación.

[EC8] De igual forma es una fuente de orgullo para las pequeñas comunidades participar en una cadena de suministro global

y competitiva para el desarrollo de tecnologías de futuro que satisfacen las necesidades de desarrollo del Siglo XXI. Es paradigmático el caso de Jaulín, una localidad de 306 habitantes en la comunidad autónoma de Aragón, pionera en el compromiso por el cambio de modelo energético. En dicha localidad, ha instalado su parque eólico de Investigación y Desarrollo y el primer prototipo del aerogenerador terrestre más potente de España, una actuación que evidencia una apuesta y fuerte compromiso con dicha Comunidad.

Otro ejemplo de apoyo a la investigación y desarrollo lo constituye el acuerdo alcanzado con el Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE), que firmó un Memorandum of Understanding (MOU) con Gamesa y otros 5 fabricantes de aerogeneradores (GE Energy, Siemens, Vestas, Clipper Windpower y Suzlon). Este memorando contempla una colaboración de dos años para la investigación de métodos que permitan diseñar y fabricar componentes de aerogeneradores más fiables; reducir los costes de instalación y operación; advertir dificultades técnicas y ambientales; y para desarrollar certificaciones de turbina, mano de obra cualificada y estándares de conexión a red.

Visita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, a los trabajos de montaje del primer prototipo del aerogenerador Gamesa G10X-4.5 MW en Jaulín (Zaragoza)

Proyectos de acción social

[EC8] La cooperación en este campo se ha orientado hacia iniciativas destinadas a paliar deficiencias de orden socio-económico en áreas deprimidas. En este sentido, Gamesa firmó en 2008 acuerdos de colaboración con la Fundación Vicente Ferrer y la Fundación Codespa. Mediante estos acuerdos la Corporación canaliza los fondos y se asegura de que el dinero es asignado a dos proyectos de cooperación al desarrollo, los cuales se benefician de financiación dentro del marco del programa "Tú eliges, tú decides" de la Caja de Ahorros de Navarra (CAN).

- El proyecto promovido y gestionado por la Fundación Vicente Ferrer para la promoción del riego por aspersión en el distrito de Anantapur (India) ha contado con una financiación de 58.587 euros. El objetivo del proyecto es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la desfavorecida población rural del distrito de Anantapur, mejorando y optimizando el uso de los recursos hídricos gracias a la instalación de sistemas de riego por aspersión en comunidades rurales del área de Nallamada. Mediante esta colaboración, 428,33 acres de tierra de uso agrícola han dispuesto de sistemas de riego por aspersión beneficiando a 183 familias.

- El proyecto promovido y gestionado por la Fundación Codespa para la implementación de un equipo semi-industrial de procesamiento de bio-combustible en Barahona, República Dominicana, cuenta con una financiación de 52.500 euros. Este proyecto se ejecuta a lo largo del ejercicio 2008 y en parte durante el año 2009. El objetivo del proyecto es incrementar las alternativas de generación de ingresos de familias de escasos recursos en comunidades rurales del suroeste de la República Dominicana mediante la producción y comercialización de bio-combustibles.

Ayuda humanitaria

[EC8] Las terribles consecuencias derivadas el terremoto ocurrido el 12 de mayo de 2008 en la provincia China de Sichuan, movilizaron a todos los empleados de Gamesa para mitigar en la medida de lo posible el dolor de las personas afectadas. En nombre de sus empleados, la Corporación suscribió un convenio de colaboración de carácter humanitario con Intermón Oxfam –organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD)- por el que se hacía efectiva la donación de 251.835 euros en concepto de ayuda económica, para que esta organización gestionara estos fondos solidarios. Los fondos recaudados se nutrieron del esfuerzo solidario de los empleados de Gamesa.

Patrocinio y mecenazgo

[EC8] Como grupo empresarial integrado en el entorno social en el que desarrolla su actividad, Gamesa contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como del impulso y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, así como

también mediante la promoción del desarrollo económico social por cauces no empresariales. En este último aspecto las actuaciones de Patrocinio más significativas realizadas en el periodo 2008 han supuesto una inversión superior a los 750.000 euros y su participación activa en:

- Colaboraciones con el Gobierno de Aragón para la ejecución de trabajos de seguimiento de ejemplares de Águila azor perdicera en Aragón. El objeto del programa técnico es el marcaje y seguimiento de dos ejemplares de águila azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) mediante tecnología satélite GPS. Los datos obtenidos se incorporarán a los que viene generando el programa que desarrolla el Gobierno de Aragón.
- Colaboración con la Exposición Internacional Zaragoza 2008. En 2008 se formalizó un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.E.E.I. Institución que se ocupa de la instalación, desarrollo, seguimiento y funcionamiento del Pabellón que representó a España en la Exposición Internacional ZARAGOZA 2008 con el Lema "Agua y Desarrollo Sostenible", en la ciudad de Zaragoza, España, desde el día 14 de junio y hasta el día 14 de Septiembre, del año 2008. Gamesa ha sido socio colaborador de la S.E.E.I
- Colaboración con la Fundación Elhúyar para el patrocinio de un programa de divulgación de ciencia y tecnología.
- Patrocinio de las Jornadas Técnicas Eólicas celebradas en el ámbito de la feria internacional Power Expo 2008 y el primer encuentro europeo sobre prevención de riesgos en el sector eólico organizados ambos por la AEE, así como actividades vinculadas con El Día Europeo del Viento.
- Otros patrocinios relativos a la educación e investigación en energías renovables, de soporte a la comunidad local y de cuidado del patrimonio socio-cultural.

Como novedad cabe destacar la inclusión en el stand de un display audiovisual con tecnología 3D estereoscópica

Ferias y eventos internacionales

Gamesa ha participado en las principales ferias eólicas internacionales: EWEC 2008 (Bruselas), Windpower 2008 (EE.UU.), Husum WindEnergy (Alemania), Eolica Expo (Italia), Global Windpower (China) y Lawea (México). Por lo que se refiere a España, Gamesa participó en Power Expo (Zaragoza), feria de referencia en el sector eólico español, y en Egética (Valencia).

Como novedad cabe destacar la inclusión en su stand de un display audiovisual con tecnología 3D estereoscópica que incluyó una película sobre la plataforma de aerogeneradores Gamesa G8X-2.0 MW. Este display se mostró en EE.UU., España y China, con una excelente acogida por parte del público.

Stand de Gamesa en la Feria Husum Wind 2008 (Alemania).

Barack Obama se reunió con unos 150 empleados de Gamesa durante las primarias del Partido Demócrata en Pennsylvania (EE.UU.).

Desde el punto de vista institucional, a lo largo del ejercicio 2008 destacan las siguientes visitas:

- El 11 de marzo, Barack Obama se reunió con unos 150 empleados de Gamesa en los centros productivos de Fairless Hills, Pennsylvania.
- El 23 de octubre se ha producido la visita oficial de D. Miguel Sebastián Gascón, Ministro de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno español, a la planta de multiplicadoras y generadores de Tianjin.

Ayudas a la formación

[EC8] En 2008 igualmente Gamesa firmó tres convenios con la Universidad de Almería (UAL) que incluyen diferentes acciones para fomentar el estudio y la difusión de las energías renovables. Los tres convenios suscritos recogen, por un lado, la colaboración mutua entre ambas entidades y, por otro, el compromiso para participar en la financiación de dos actividades de carácter formativo estrechamente vinculadas con su área de actuación, las energías renovables, en concreto la eólica. Esas dos acciones son la instalación de una carpa informativa y la celebración de un curso de verano que la Universidad de Almería organiza bajo el título Energía Renovables en la Comarca del Nacimiento.

En Junio de 2008 participaba junto con la China Europe International Business School (CEIBS) en la 3ª edición del Being Globally Responsible Conference (BGRC), 2008. En este evento, orientado a estudiantes MBA, se forma y promueve la Responsabilidad Social Corporativa entre los líderes globales de los negocios del futuro, en un evento que es el de mayor envergadura promovido por escuelas de negocio de la región Asia-Pacífico.

[4.12] *Acción global contra el cambio climático*

Como ya hiciera en el año 2007 siendo uno de los firmantes del "Caring for Climate: The Business Leadership Platform" y junto con los principales ejecutivos de 140 compañías a nivel mundial, la Corporación ha firmado el Comunicado de Poznan sobre cambio climático. Este documento ha sido emitido por el grupo de líderes corporativos para el cambio climático durante la Conferencia sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas que se ha celebrado del 1 al 12 de diciembre de 2008 en Poznan, Polonia, y complementa al comunicado de Bali que el Grupo emitió el año pasado. A través de este comunicado, se insta a los países a que acuerden un plan de acción para el último año de negociaciones que concluye en Copenhague 2009 y aseguren un acuerdo para entrar con fuerza en 2013, cuando el actual Protocolo de Kioto haya expirado. La declaración también señala que la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se fije para el período 2010-2050 debe ser establecida bajo parámetros científicos para asegurar que las concentraciones globales de estos gases se mantienen estables por debajo de los umbrales críticos.

[4.12] *Acción en favor del desarrollo sostenible*

Gamesa se integra en la Apollo Alliance, una coalición de líderes de negocios, líderes laborales, medioambientales y civiles que trabajan en el desarrollo de una revolución por la

Las autoridades de Tianjin concedieron a Gamesa el premio Tianjin Advance Enterprises with Foreign Investment Award 2008.

energías limpias en Estados Unidos, con el objeto de reducir la dependencia de combustibles fósiles, las emisiones de CO2 y para expandir las oportunidades de los trabajadores y negocios de ese país. A través de esta alianza estratégica, la Corporación colabora en la promoción de iniciativas y políticas que aceleren las inversiones tecnológicas en energías limpias, en la eficiencia energética y en la generación de empleo de calidad.

Además se ha firmado con la Fundación Entorno BCSD España un convenio por el que la Compañía se integra en el grupo de Empresas Miembro de la Fundación. Mediante este acuerdo, se establece la colaboración entre ambas entidades para realizar actividades conjuntas en el ámbito del desarrollo sostenible con el objetivo final de consolidar el liderazgo de la compañía en esta materia a través de la puesta en marcha de acciones de información, difusión, formación, estudio e investigación. Así, Gamesa pasa a formar parte de los grupos de trabajo que Fundación Entorno BCSD-España desarrolla para potenciar aspectos concretos del Desarrollo Sostenible como Energía y Cambio Climático y Construcción Sostenible.

Igualmente forma parte activa del Foro de Sostenibilidad del Parque Tecnológico de Bizkaia, en un claro compromiso de búsqueda de iniciativas que promueven el desarrollo sostenible del parque tecnológico y de sus empresas, en las áreas de transporte, energía o medioambiente.

[2.10] Toda la actividad relacionada con el apoyo a las comunidades en las que opera y de promoción del soporte socioeconómico y medioambiental ha recibido el reconocimiento por diferentes agentes a lo largo de este ejercicio.

Su esfuerzo por la internacionalización se vio reconocido a través del Premio Imex-Fortis otorgado a la internacionalización de las compañías españolas, que reconoce a las compañías cuyas actividades de exportación, importación e inversión en terceros mercados hayan sido sobresalientes a lo largo del ejercicio. Igualmente, en China, las autoridades de Tianjin concedieron a Gamesa el Premio Tianjin Advanced Enterprises with Foreign Investment Award 2008 por una combinación de ventas, beneficios e impuestos conseguidos por la compañía, y el Haihe River Award 2008, concedido por contribuir al desarrollo social, económico, tecnológico, científico y cultural.

Desde la perspectiva ambiental, la permanencia en índices globales medioambientales y de liderazgo tecnológico en la promoción de energías limpias ha merecido nuevamente la confianza del KLD Global Climate 100 Index, índice diseñado para promover la inversión en compañías cuyas actividades tienen mayor potencial para reducir las consecuencias sociales y ambientales del cambio climático. La integración como miembro constituyente del Global Challenges Index, creado por BÖAG Börsen para reunir a las 50 mejores compañías que desarrollan productos y servicios afines al desarrollo sostenible, así como la inclusión en el CleanTech Index (CTIUS), índice que contiene a otras 75 empresas cotizadas líderes entre otros aspectos en eficiencia energética y energías renovables, son otros de los hitos del ejercicio.

Atendiendo a transparencia informativa y alcance de la información en materia de sostenibilidad, ha resultado finalista en la VII Edición del "Premio a las Memorias de Sostenibilidad de Empresas Españolas 2008", galardón único en España en su categoría y que forma parte del reconocimiento europeo instituido sobre esta materia desde hace 11 años. Este galardón, que conceden dos instituciones profesionales e independientes como son el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), no sólo supone un reconocimiento en España, sino también por la red europea ESRA (European Sustainability Reporting Association) que publica anualmente y divulga las empresas premiadas en sus respectivos países y los aspectos más destacados de sus memorias respecto a la Responsabilidad Social Corporativa.

CANALES ADICIONALES DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD

[4.16] Gamesa ha continuado manteniendo una comunicación fluida con sus grupos de interés. A lo largo de 2008 se han publicado y distribuido 20 notas de prensa, todas ellas accesibles en la sección de noticias del portal web. Adicionalmente, y con motivo de la presentación de los resultados anuales de 2007, los resultados correspondientes a la primera mitad del ejercicio 2008, la Junta General de Accionistas y el acuerdo estratégico firmado con Iberdrola Renovables, Gamesa dio ruedas de prensa en las que los medios de comunicación pudieron ampliar y completar la información sobre estos hitos destacados del año. Hubo asimismo reuniones con grupos de periodistas para hablar de las últimas novedades relativas a la compañía. El reforzamiento de todos estos canales de comunicación ha permitido asentar el vínculo con los grupos de interés y crear comunidad con todos ellos.

[4.17] El pasado 25 de abril de 2008 lanzó su renovado portal web, adaptado a la nueva identidad visual y con una estructura distinta a la anterior. Más cercana al concepto de "Energicultura".

Con un apoyo gráfico superior, el portal web ha conseguido ir más allá de lo informativo para entrar en aspectos más didácticos gracias al empleo de infografías para hablar de nuestros productos, procesos o de la energía eólica en general así como la posibilidad de rellenar encuestas en áreas como la de RSC.

Aunque ya se había dado el salto importante en cuanto a accesibilidad, la actual, con su arquitectura y diseño, permite que la información sea más accesible y que, progresivamente, escale posiciones en las búsquedas realizadas por internautas. La mencionada arquitectura del portal, orientada y estructurada por/hacia los grupos de interés, facilita la navegación además de ser una declaración de intenciones.

Toda la información legal obligatoria figura en un destacado para accionistas e inversores en el orden en que lo establece la CNMV. Además, se han incorporado tecnologías que hoy en día se usan como herramientas de trabajo:

- Google maps (para la geolocalización de plantas, oficinas y parques eólicos).
- Google Videos (permite colgar videos de Gamesa fáciles de visionar por cualquier usuario).
- Buscador (facilita la navegación al usuario).
- Fotografías descargables (para prensa, estudiantes, etc…).

Gamesa apareció alrededor de 11.000 ocasiones en medios de comunicación escrita y online a lo largo de 2008, cifra prácticamente idéntica a la del año anterior. Encontramos diferencias importantes en los porcentajes de información sobre la compañía. Si en 2007, del total de impactos, aproximadamente el 70% de las noticias estaban relacionadas con el comportamiento de la acción en bolsa, en 2008 este porcentaje ha disminuido hasta el 58% mientras que las informaciones sobre la actualidad de la compañía han pasado de ser el 20% al 30% del total. Así desde que Gamesa inició en 2006 su proceso de internacionalización, se ha incrementado una media del 16% el impacto en medios.

El portal web corporativo ha recibido alrededor de 1,8 millones de visitas de 190 países diferentes. El porcentaje de visitas mensuales se ha incrementado con la reestructuración llevada a cabo en abril. Se ha pasado de una media mensual de 116.000 visitas a algo más de 173.000. El total de visitas corresponde a cerca de medio millón de usuarios únicos. La media de páginas vistas por visita es superior a 2 y la procedencia de las mismas es en un porcentaje próximo al 70% desde España, aproximadamente el 10% de EE.UU. y aportan un 3% de las visitas China, Francia o México.

Nº Impactos 2008
(Por Áreas)
Total: 11.400

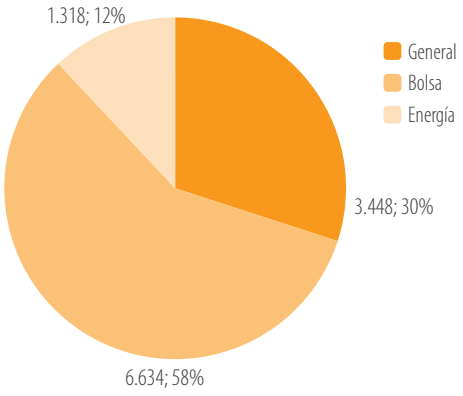

Evolución del Nº de Impactos

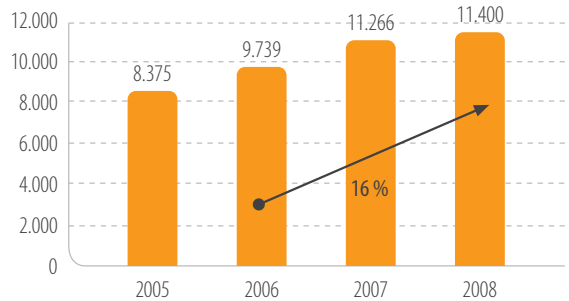

La creación de empleo de calidad

La Seguridad y Salud de las personas

Igualdad y multiculturalidad. Estilo de vida Gamesa

Los Principios Universales:
Protección de los Derechos Humanos

Empleo de calidad con vocación internacional en un entorno de trabajo seguro

[LA] La gestión del capital humano se consolida. Gamesa vela para que todos aquellos aspectos que inciden en las personas que la componen estén fundamentados en el cumplimiento de los derechos humanos y los valores corporativos. Es una dinámica continua de creación de un equipo humano cuyo máximo rendimiento y aportación sólo es posible desde unas prioridades constantes como el desarrollo de perfiles de empleo de calidad en el que el crecimiento del negocio y de la plantilla se combina con la evolución de la diversidad y la multiculturalidad. En un marco de relaciones laborales orientado al diálogo y a los pactos sociales, los programas de gestión de la Corporación promueven el desarrollo profesional y la gestión del talento. Sin perder el foco de negocio, resultados y objetivos corporativos, se trabaja desde la igualdad de oportunidades, con la seguridad y salud presentes en cada actividad y persona del grupo, contribuyendo al desarrollo de una cultura corporativa que facilite la comunicación y el compromiso.

Gamesa crea equipo desde:

LIDERAZGO

Continúa creciendo en plantilla y en desarrollo internacional, a la vez que mejora en aspectos que contribuyen de forma clave en el negocio como es la reducción constante de los niveles de rotación no deseada. Se aplica ya con un sistema de evaluación del desempeño a nivel mundial para todo el personal de gestión. Se promueven iniciativas que contribuyan al desarrollo de carrera y a la empleabilidad de las personas, promocionando la selección interna. La aplicación del principio "Hacemos lo que decimos" propicia el reconocimiento del entorno, desde méritos entregados por comunidades locales, premios internacionales o presencia en foros de empleo. Se practica la gestión de la propia imagen.

SOSTENIBILIDAD

Mediante la gestión de la revisión y los incrementos salariales de la compañía se garantiza el nivel de vida de los empleados. Se incide en la reducción del absentismo y el desarrollo de un modelo de compromiso y diálogo en las relaciones laborales. Los pactos sociales, así como el respeto y la defensa del empleo, están en la base de las negociaciones de vacaciones colectivas o proyectos de empleabilidad. El compromiso en la mejora continua en materia de igualdad se materializa en 2008 con un diagnóstico que ofrece una visión ajustada de focos en los que cabe seguir mejorando.

CALIDAD

Se han establecido funciones profesionalizadas que garantizan la protección de la información, la planificación, gestión y evaluación de la formación en todo el mundo, la gestión de la comunicación interna, el diseño de trayectorias profesionales, el análisis de toda la información relevante a través de un cuadro de mando.

Equipo de Gamesa reunido en Vitoria-Gasteiz en mayo de 2008.

TECNOLOGÍA

Implementación a nivel mundial de soluciones de gestión del capital humano informatizadas para todas las funciones, SAP, "Gamesa Management By Objectives" (GMBO), e-learning, web de empleo, intranet, plataforma de formación.

LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

Crear empleo de calidad no significa sólo crear puestos de trabajo, sino proyección profesional futura. Las personas en Gamesa tienen la oportunidad de trabajar en una empresa competitiva y sostenible, cuya actividad contribuye a la regeneración industrial a través de la producción de energía con medios que protegen el medio ambiente. Las políticas de gestión del capital humano de Gamesa se sustentan en el compromiso con el desarrollo de las personas y el alineamiento con los objetivos de la Corporación.

En este compromiso, el año 2008 experimenta un crecimiento en el número de empleados del +3,48% con respecto al ejercicio 2007, cerrando el ejercicio con una plantilla de 7.187 empleados. De estos, el 72% mantiene una relación laboral indefinida con la compañía (superando el 68% de 2007), con una clara evolución favorable del empleo femenino, que se sitúa en el 25%, superando el 22% de 2007.

[EC7] La evolución de la vocación internacional de Gamesa en 2008 se muestra en que los empleados de la Corporación que están fuera de España alcanzan ya el 31,6% del total. Esta vocación se fortalece con un equipo de "Internacional Service Personnel" (ISP), que bien mediante asignaciones de corta duración (menos de un año), bien mediante asignaciones de medio plazo (entre 1 y 3 años), contribuye a la implantación de procesos, sistemas y cultura corporativa (368 ISP corto plazo; 63 ISP largo plazo).

Datos de Plantilla	2006	2007	2008
Número de empleados	5.420	6.945	7.187
Europa y Resto del Mundo (ROW)	4.466	4.843	5.175
China	333	893	945
Estados Unidos	621	1.209	1.067

[LA2] La consolidación del proyecto internacional y el desarrollo y madurez crecientes de los procesos de gestión refuerzan el compromiso de las personas, traduciéndose en una reducción significativa de los índices de rotación no deseada en todas las regiones en las que opera Gamesa:

- En Estados Unidos, la reducción ha sido de 27,13 puntos porcentuales respecto al año anterior lo cual supone un 75,8% menos.
- En China 5 puntos porcentuales inferior, un 43% de reducción.
- En Europa y Resto del Mundo se ha reducido algo más de 1,29 puntos porcentuales en 2008 con respecto a 2007, lo que representa un 19% menos.

[LA7] Gamesa cuenta con una plantilla joven, con oportunidades de desarrollo de carrera en la compañía. La edad media de la corporación se sitúa en los 34,09 años con una antigüedad media de 4,06 años. Por otro lado, la gestión del absentismo ha permitido cerrar el ejercicio 2008 con una reducción del 20% en Europa y resto del mundo respecto al año anterior y del 13% en China en el período enero-diciembre de 2008.

La calidad del empleo tiene también su reflejo en todas aquellas medidas adicionales a esquemas legales que influyen positivamente en la calidad de vida de las personas. En este sentido, tiene implantadas medidas de conciliación diseñadas teniendo en cuenta la diversidad de su plantilla y actividad. Así, algunas medidas destacables de las que se benefician distintos colectivos de empleados en todo el mundo serían:

- Flexibilidad horaria: de media hora hasta una hora en los horarios de entrada y salida y en el tiempo de almuerzo.
- Jornada intensiva (4 semanas en verano).
- Vacaciones: días de vacaciones adicionales a los legalmente establecidos, dependiendo de la situación geográfica del centro de trabajo y el año.
- Sistema de compensación flexible: tickets restaurante, seguro de salud, pago de guarderías.
- Asistencia integral a personal de servicio internacional.
- Sistema integral de apoyo personal y profesional que incluye el asesoramiento legal, financiero-fiscal, asesoramiento psicológico familiar en la Unidad de Promoción y Venta de Parques Europa.

Por otra parte, y conforme al Diagnóstico de Igualdad realizado por el Grupo BLC de abril de 2008, para la plantilla de Gamesa en España, podemos decir que Gamesa se ha ajustado a todas las modificaciones que la Ley de Igualdad de marzo de 2007 ha introducido en materia de:

- Permiso de lactancia. La Ley contempla la posibilidad de acumularlo en jornadas completas.
- Reducciones de jornada: Las reducciones de jornada con la nueva ley podrán ser entre 1/8 y 1/2, en caso de cuidado de un menor de 8 años.
- Descanso de paternidad (Art.48 del Estatuto de los Trabajadores), que tiene una duración de 13 días ininterrumpidos durante los que se percibe la prestación de la Seguridad Social.
- Ampliación de la duración máxima de las excedencias voluntarias y con reserva de puesto.

[LA3] En relación a los beneficios otorgados a los empleados indicamos que, aunque inicialmente el Plan de Compensación Flexible (PCF) se presentó en su momento para todo el personal "fuera de convenio y con contrato indefinido", lo

cierto es que en la práctica no distingue entre empleados con contrato indefinido y empleados con otro tipo de contrato temporal, pudiendo todos ellos aprovechar los beneficios de su categoría profesional sin distinción por el tipo de contrato.

RELACIONES LABORALES

Gamesa mantiene un compromiso de diálogo permanente y pacto social con los trabajadores, a través de procesos transparentes y participativos, entendidos desde la cooperación y la implicación de todos. Este enfoque participativo y cooperativo se fundamenta en un total respeto a la libertad de asociación.

En relación con los centros que cuentan con una estructura de representación sindical en marcha, dentro de la unidad de aerogeneradores Europa, MADE y promoción y venta de parques existe representación sindical en 28 de los 32 centros de trabajo que Gamesa tiene en España, lo que eleva dicha representación al 87,5%.

En Estados Unidos, estas estructuras de representación sindical alcanzan el 100% de los centros productivos.

Para el caso concreto de China, la Ley para Sindicatos reconoce el derecho de los trabajadores para constituir un sindicato y solicita el apoyo de la compañía empleadora al respecto. Actualmente el Sindicato Nacional trabaja para que los empleados constituyan sus propios sindicatos y la dirección de Gamesa en China apoya y coordina con el Sindicato Nacional todas las iniciativas para facilitar la evolución de esta propuesta.

El equipo del departamento de Calidad de Gamesa en China.

Gamesa apuesta decididamente por el diálogo social, cuya expresión más formal es la negociación del convenio colectivo.

[LA4] Como resultado, a cierre del ejercicio 2008, hay un total de 3.037 personas incluidas en el ámbito de un convenio colectivo, lo que representa un 42% de sus empleados. Un 47% en Europa (2.440), al que habrá que añadir en breve 288 personas por la próxima conclusión de otro proceso de negociación en España, que hará crecer el porcentaje hasta un 52,71%. En EE.UU. las personas adscritas a convenio ascienden a 597 y representan al 56% de los empleados de Gamesa en este país.

En materia de convenios colectivos, dentro de la unidad de aerogeneradores Europa existen 16 convenios en vigor pactados con los representantes sindicales, de los cuales 6 se han negociado en 2008 y uno se ha firmado en 2009, si bien con vigencia a 1 de enero de 2008. En EE.UU. se encuentra vigente el convenio firmado en 2007 para todos los centros productivos.

[LA9] Otras manifestaciones del diálogo social, tales como consultas, negociaciones y acuerdos, llevados a cabo con los sindicatos en relación con cambios organizativos, tomas de decisión y gestión a lo largo del ejercicio 2008 destacables serían las siguientes:

En Europa:

- Consultas a los sindicatos mayoritarios sobre el Plan de Igualdad en proceso de trabajo.
- Negociación de un sistema de vacaciones colectivas para 5 plantas en Europa y 2 en Estados Unidos.
- Negociación de nueva clasificación profesional en 2 centros de trabajo.

En Estados Unidos, las consultas y negociaciones están estructuradas en reuniones mensuales por planta, más reuniones trimestrales. Cuando las circunstancias lo requieren, se celebran las llamadas "top level meeting" (cobertura al conjunto de Gamesa), como en el caso del proceso de reconversión de la planta de torres acordado con el sindicato en las dos etapas que se aplicaron en 2008; el acuerdo sobre el sistema de formación/cualificación profesional del personal de planta; la actualización del convenio en julio/agosto; la aplicación del sistema de remuneración vinculado a calidad y asistencia; la actualización del sistema de compensación para incluir el concepto de cualificación; el acuerdo para la sustitución del criterio de antigüedad (seniority) por el de cualificación para optar a puestos en las áreas de mantenimiento y calidad.

[LA5] En relación a los períodos mínimos de preaviso para cambios organizativos, en Europa, y en España en particular, la legislación es muy garantista en cuanto a comunicación de dichos cambios organizativos. Aún así, el criterio de Gamesa es ir más allá de las obligaciones legales anticipando la comunicación de dichos cambios sobre los plazos exigidos. En Estados Unidos, el único requisito legal de preaviso es el de dos meses

en caso de despido colectivo. Este derecho no sólo es reconocido, sino también mejorado en convenio.

El compromiso demostrado y la labor realizada en el terreno del diálogo social han tenido su reconocimiento:

- Gamesa recibió en Estados Unidos el Premio "Eleanor Roosevelt Human Rights Award", que reconoce a los individuos, organizaciones y empleados que usan su influencia para seguir avanzando en la comprensión de los derechos de los trabajadores, como extensión natural de los Derechos Humanos y la justicia social. Este premio reconoce el importante acuerdo que se alcanzó con la firma del convenio laboral entre la dirección de Gamesa en Estados Unidos y el Sindicato de los Trabajadores del Acero en EEUU (United Steel Workers– USW), así como su implementación, el trabajo proactivo y conjunto para conseguir un entorno de trabajo socialmente responsable.
- Gamesa fue incluida en "The Labor Day List: partnerships that work" (10 empresas en todo Estados Unidos), en base a "Celebrating Successful Labor Relations Strategies in the New Economy", lista creada por la "American Rights at Work Education Fund". Esta publicación caracteriza a Gamesa como una compañía que marca tendencias en la compatibilización de rentabilidad con derechos y necesidades de los trabajadores en una economía global. Un ejemplo de cómo una industria privada puede trabajar con el gobierno y el empleo para maximizar las posibilidades de las energías renovables.
- Gamesa es la única empresa eólica de primer nivel incluida en la "Green Jobs Initiative". Gamesa ha sido reconocida como una compañía empleadora en la nueva economía emergente "verde" norteamericana, gracias a sus inversiones en infraestructuras productivas en Pensilvania, así como por el diálogo abierto con los agentes sociales a la hora de definir políticas laborales. Según la "Green Jobs National Conference" Gamesa ofrece un ejemplo líder que marca tendencias en la orientación de las energías renovables en el mercado estadounidense. Se identifica a Gamesa con uno de los grandes empleadores verdes que será clave en la sostenibilidad medioambiental, así como se convertirá en un empleador de referencia para el que las personas estarán orgullosas de trabajar.

DESARROLLO Y FORMACIÓN

En 2008 el área corporativa de formación y desarrollo ha lanzado dos soluciones de tecnología para la gestión de la formación y el desarrollo de los empleados de Gamesa. A finales de 2008, se pilotó la plataforma de formación e-learning de Gamesa: 72 alumnos, pertenecientes a las plantillas de Gamesa en España y Estados Unidos, así como también a contratas norteamericanas, tuvieron la oportunidad de participar en el curso de capacitación para el personal técnico de mantenimiento online; este grupo participó en un total de 330 horas de formación. Asimismo, en el último trimestre del año, empleados de Gamesa representativos de todas las categorías y niveles profesionales (ubicados en España, Portugal y China) tuvieron la oportunidad de iniciar su formación de idiomas on-line, a través de la nueva oferta corporativa de formación; gracias a esta nueva plataforma en 2008 se suman 715 horas de formación en inglés.

Un 74% de los empleados que han participado en Gamesa People Survey 2008 confirma que ha participado en algún tipo de formación durante 2008. La Gamesa People Survey 2008 es la primera encuesta de opinión de Gamesa, ha tenido una participación del 66% de los empleados del grupo en todo el mundo, según se explica más adelante en el epígrafe "la opinión del empleado".

La Gamesa People Survey 2008, primera encuesta de opinión de Gamesa, ha tenido una participación del 66% de los empleados del grupo en todo el mundo

Participación en Programas de Formación
(Encuesta de clima laboral 2008)

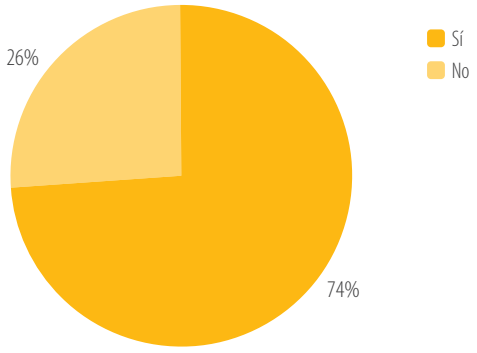

[LA10] El esfuerzo formativo en 2008 se ha traducido en un número de horas de formación por empleado que asciende a 32,79 h/empleado, lo que representa un incremento del 36,05% con respecto a la formación impartida en el ejercicio anterior. El esfuerzo inversor en formación se traduce en 236,8 €/empleado para este ejercicio.

[LA11] Todo ello se complementa con programas que fomentan la empleabilidad de los trabajadores, como los siguientes:

- Programa "Being Competitive in-from China", impartido por el CEIBS en Shanghai (China), junto con el Instituto Vasco de Competitividad. Participaron personas con responsabilidad global, personal de servicio internacional en China con alto potencial y personas con perfil de desarrollo internacional.
- Programa de subvención de masters y management programs, destinado al personal de gestión.
- Seminario estratégico para el equipo directivo (110 personas) en el marco del Euroteam 2008, impartido por la Escuela de Negocios (IESE) y centrado en liderazgo como tema principal.

El diagnóstico y desarrollo de habilidades se realiza, básicamente, a través del proceso de evaluación del desempeño anual, a partir del cual se define la formación y las actuaciones de desarrollo profesional para cada persona.

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

[LA12] Dirección, Middle Management y Especialistas integran el colectivo de personal de gestión de Gamesa, el cual recibe evaluaciones anuales del desempeño, tanto respecto de los objetivos del ejercicio, como respecto de las competencias necesarias para el desarrollo del puesto.

La evaluación del desempeño orienta en la definición de la retribución (sobre la base del criterio "pay per performance") y del desarrollo profesional.

El porcentaje de empleados sujetos a un proceso sistemático de evaluación del desempeño en Gamesa a cierre de 2008 asciende al 39% (2.775 empleados), 40% en Europa y resto del mundo (2.128), 31% Estados Unidos (336), 33% China (311).

La compensación variable anual gira en torno a tres ejes fundamentales:

1. Creación de valor a la Compañía, evaluada a través del resultado anual de los objetivos financieros clave, (Rentabilidad sobre el Capital Empleado –ROCE–, Flujo de Caja Libre Operativo –OFCF- y EBITDA).
2. Competitividad, considerando la posición relativa de la Compañía con respecto a sus competidores, que determina la aplicación de un factor multiplicador siempre positivo, que mantiene, en el peor de los casos, o incrementa el fondo de capital destinado al abono de la retribución variable anual.
3. Contribución individual a los resultados, partiendo del desempeño personal respecto de los objetivos corporativos, de área e individuales (Sistema "Gamesa Management By Objectives" – GMBO).

Respecto a la distribución de la compensación basada en el desempeño individual, en atención a la categoría del empleado y expresada como porcentaje de la compensación total, la situación en Gamesa 2008 es la siguiente:

- Dirección: La retribución variable anual target varía entre un 33% y 23%, representando entonces la retribución fija entre un 67% y un 77% de su compensación total.
- Middle Management: La retribución variable anual target es de un 17%. La retribución fija representa, en este caso, un 83% de su compensación total.
- Especialistas: La retribución variable anual target es de un 9%. La retribución fija representa, por tanto, un 91% de su compensación total.

La correlación de la compensación variable con el desempeño corporativo e individual en 2008 es la siguiente:

- 100% de la retribución variable ligada a desempeño corporativo (objetivos corporativos y de área) para el primer nivel de dirección de la compañía; 70% de la retribución variable ligada a desempeño corporativo para el segundo nivel de dirección y 30% ligada a objetivos individuales.
- Middle management y especialistas: 60% de la retribución variable ligada al desempeño corporativo, 40% ligado a objetivos individuales.

En cuanto a la tipología y distribución porcentual de la compensación ligada al desempeño, la retribución variable máxima anual se distribuye conforme al siguiente esquema: dirección, entre 30%-50% de la retribución fija anual; middle management, 20% y especialistas 10%.

El lanzamiento del Portal de Empleo Web, en el que se han incorporado 3.946 curriculum, a la vez que se han cargado 132 ofertas de trabajo, se convierte igualmente en una plataforma para la retención y atracción del talento. En el último trimestre del año se realizó una campaña interna para dar a conocer y promocionar el acceso de los empleados a dicho portal de empleo, en aras a contar con más candidatos internos en los procesos de selección abiertos en todo el mundo. Fomentar el desarrollo de trayectorias profesionales se ha convertido en un objetivo prioritario de la Corporación, prueba de ello es que sólo en el último mes del año 2008, 16 empleados se inscribieron en las ofertas de empleo ofrecidas a través de dicho portal.

La opinión del empleado

En 2008 ha llevado a cabo una encuesta de opinión de empleados (Gamesa People Survey 2008) en todos los países en los que tiene presencia, orientada a conocer el grado de satisfacción general con la compañía, así como el grado de satisfacción de cada empleado con su puesto de trabajo (en relación a tareas, contenidos y procesos de gestión).

Sobre un universo de 6.753 empleados, se recogieron 4.482 entrevistas, lo que supone una participación del 66%, calificada como alta en el marco del benchmarking realizado por la empresa especializada externa que ha ayudado a Gamesa con este estudio (IPSOS).

El porcentaje de empleados que han expresado satisfacción con Gamesa asciende al 68%. Mientras que la satisfacción de los empleados respecto a las tareas y contenidos de su puesto de trabajo, el valor alcanza el 75,7%.

En líneas generales, los resultados de Gamesa se ajustan y son similares a las Normas de Ipsos (para benchmark) en las preguntas comparables. En término medio y en relación con satisfacción global y satisfacción con el puesto de trabajo los resultados mejoran los de la Norma Ipsos. Uno de los puntos fuertes de Gamesa identificados en la encuesta es, precisamente, el alto nivel de satisfacción de los empleados con el trabajo que desempeñan, en esta cuestión los niveles de satisfacción medios superan las referencias de Ipsos de un modo muy significativo. Dado que este es el primer año en el que se realiza una encuesta global de opinión abierta a todos los empleados, estos resultados son los que nos permitirán analizar la evolución futura de las variables y aspectos considerados.

En general, y teniendo en cuenta toda su experiencia, por favor, indique su nivel de satisfacción con Gamesa

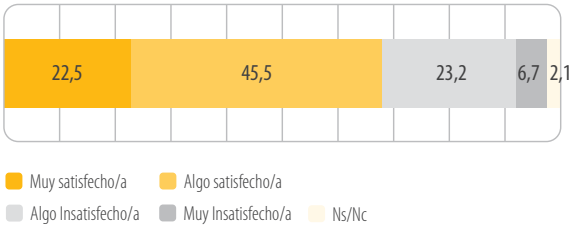

¿Cuál es su grado de satisfacción con el trabajo que desempeña actualmente, en cuanto a tareas y contenido?

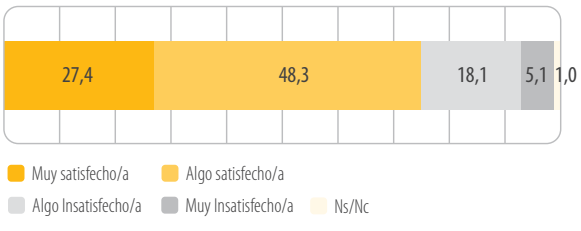

La todalidad de la plantilla de Gamesa en As Somozas firmó un compromiso con la Seguridad.

LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS

Gamesa considera la Seguridad y Salud de las personas su mayor prioridad, y la entiende como un estándar de excelencia. El ejercicio de esta responsabilidad se extiende al conjunto de la organización, formando parte integral de la gestión de cada persona y de cada actividad, en un esfuerzo que requiere la implicación y participación activa de todos.

El ejercicio 2008 ha sido especialmente activo en este campo con cambios organizativos orientados a la integración de la seguridad y salud laboral en una única unidad operativa, la dirección general de excelencia de negocio, representada en el comité de dirección y que integra salud laboral, medioambiente y calidad.

Esta dirección general tiene como objetivo desarrollar la política de seguridad, medio ambiente y calidad, que está en la base de su misión, visión y valores. La excelencia es el referente para conseguir una organización: libre de lesiones para las personas que intervienen directa o indirectamente en la producción, operación y mantenimiento de los productos y procesos; libre de agresiones al entorno medioambiental más próximo y general; libre de defectos en los procesos y productos, tanto terminados como intermedios.

Gamesa está íntegramente vinculada al desarrollo sostenible. Esto supone un compromiso de primer orden con respeto a la integridad, la seguridad y la salud de las personas con las que se relaciona, así como el respeto y la preservación del medio ambiente. Un compromiso que no se limita a su propia plantilla, sino que alcanza a sus clientes, a sus proveedores y subcontratistas y a las comunidades en las que opera.

La política global de seguridad y salud concreta este compromiso y se concibe como un instrumento estratégico para la sostenibilidad futura de la propia empresa, contando con la plena participación de los empleados y de sus representantes, y abierta a la cooperación exterior. Así, Gamesa busca con ella alcanzar los más altos estándares en la materia, implantando

Parque eólico Cayo y Castilfrio, Soria (España).

un sistema de gestión que, basado en la mejora continua, vaya más allá de los requisitos legales aplicables en cada área que opere.

Los compromisos con relación a la seguridad y salud de las personas se hacen efectivos para:

- Integrar la prevención de riesgos en cada una de las funciones y tareas que se ejecutan.
- Hacer realidad que la responsabilidad sobre la seguridad y la salud esté intrínsecamente relacionada con la responsabilidad sobre equipos y personas.
- Gestionar la prevención de riesgos laborales de forma abierta, transparente y participativa orientándola a la consecución del objetivo de CERO ACCIDENTES.
- Fomentar la participación y la implicación del personal, así como de sus representantes legales. Hacer un llamamiento a la cooperación a aquellos organismos e instituciones que compartan estos objetivos.
- Mantener la presente política en el máximo nivel de conocimiento, comprensión, desarrollo y actualización para todo el personal de la empresa. La formación se considera un instrumento básico de la prevención.
- Hacer un seguimiento riguroso y transparente de los indicadores de seguridad, como herramienta de mejora continua.
- Extender esta política a aquellas personas externas a la empresa con las que Gamesa se relaciona, comenzando por las personas que realizan labores en los espacios de trabajo de la compañía.

Convencidos de que la implantación efectiva de toda política debe asegurarse mediante el establecimiento de objetivos y metas ambiciosas e integradas en la gestión, a lo largo del ejercicio 2008 ha priorizado una serie de objetivos y programas de seguridad y salud, desplegados en toda la organización y que se resumen a continuación:

Objetivo Nº1: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD	**Actuación**: • Adecuación de equipos de trabajo. • Adecuación de lay-outs. • Intervenciones ergonómicas. • Adecuación condiciones de trabajo.	**Indicadores:** • Indice Frecuencia. • Indice Gravedad.	**Resultado:** • Mejora de las condiciones de trabajo de procesos y productos.
Objetivo Nº2: CONSOLIDAR UN CAMBIO CULTURAL	**Actuación**: • Redefinición de valores de seguridad. • Jornadas de seguridad y salud. • Encuestas de seguridad. • Seminarios, jornadas y otros.	**Indicadores:** • Evaluación de seguridad y salud.	**Resultado:** • Concienciación. • Sensibilización. • Gestión preventiva. • Visibilidad .
Objetivo Nº3: MONITORIZAR NUESTRO RENDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD	**Actuación**: • Herramientas de auditoría de seguridad y salud. • Auditoría legal.	**Indicadores:** • Evaluación de auditoría de seguridad y salud.	**Resultado:** • Herramientas de evaluación. • Excelencia en la gestión.

Evolución del Índice de Frecuencia

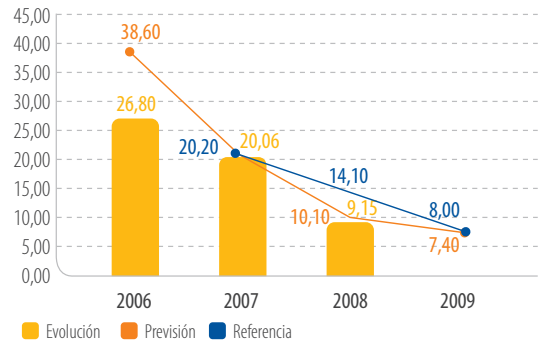

Número de accidentes con baja por millón de horas trabajadas.

Evolución del Índice de Gravedad

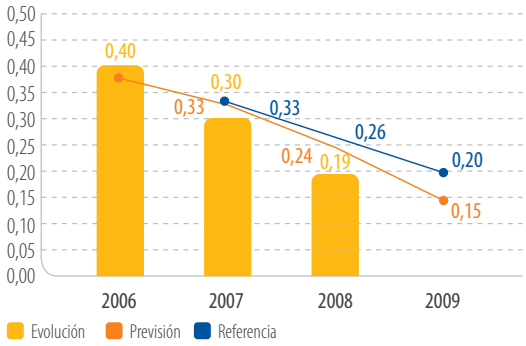

Número de jornadas perdidas por accidente con baja por cada 1.000 horas trabajadas.

Un entorno seguro para trabajar

[LA7] Las actuaciones acometidas históricamente, junto con los resultados de la puesta en marcha de este ambicioso plan, han derivado en una favorable evolución de los resultados de siniestralidad, tal y como se evidencia en las tendencias de los indicadores de índice de frecuencia e índice de gravedad:

[LA8] Igualmente, la encuesta de seguridad y salud laboral llevada a cabo a lo largo de 2008 tiene por objeto diagnosticar la situación en los aspectos culturales que puedan influir en sus resultados posteriores en seguridad.

Con un total de 512 encuestados, representativos de todas las escalas organizativas, los resultados indican que hay una postura mayoritaria dentro de la organización que invita a pensar en un claro apoyo y respaldo social al esfuerzo de Gamesa, presente y futuro, en materia de prevención. Son significativos los siguientes datos:

- Un 86.2% considera que la inversión realizada en prevención, es una buena inversión.
- El 87% se declara motivado, con respecto a temas relacionados con la seguridad y la salud.
- El 75% de los consultados considera positivas las reuniones de seguridad.
- El 80% de los consultados tiene buena opinión de las normas y procedimientos de seguridad.

Los aspectos sobre los que se focaliza nuestro proceso de mejora continua son la comunicación interna relativa a los objetivos y resultados alcanzados en materia de seguridad y salud, el reconocimiento generalizado a la consecución de los objetivos marcados, así como la reintegración de los lesionados a su vuelta al trabajo.

Creación de cultura de la Seguridad

El día 17 de octubre se ha institucionalizado como el "día mundial de seguridad y salud en el trabajo de Gamesa Corporación Tecnológica", y en este su segundo año consecutivo de celebración ha servido como base de partida para la renovación de la política de seguridad y salud laboral, para disfrutar de los logros conseguidos, a la vez que hace visibles para todos nuestros empleados que la seguridad y salud es un valor fundamental e irrenunciable en el desarrollo sostenible de la Corporación.

Este mensaje, firmemente anclado en los principios y valores de la organización, cuenta con el respaldo de la máxima dirección, tal y como refleja el mensaje de nuestro Presidente y Consejero Delegado enviado a todos y cada uno de los empleados de la compañía, a través de la red, con ocasión de este evento.

El hecho más relevante de la jornada fue la gran participación de empleados en todos los centros de trabajo. Se organizaron múltiples actividades: desde la visualización conjunta del vídeo, hasta la organización de tiempo específico para orden y limpieza, sesiones de los técnicos de seguridad y salud en oficinas para corregir posturas, colocación de carteles y distribución de dípticos con la nueva política de seguridad y salud, fruta para desayunar de la forma más sana en algunos centros de trabajo (como en Alemania), campaña intensiva de comunicación corporativa con 24 mensajes de seguridad y salud en las 24 horas de la jornada, 1 mensaje clave a cada hora del día, los 5 minutos de seguridad en las plantas…

2008 ha sido un año de refuerzo a la comunicación interna corporativa en materia de seguridad y salud. Cada hito de 1 año

sin accidentes de trabajo ha sido premiado con un comunicado global en el que se felicitaba a todos los empleados del centro de trabajo que lo habían alcanzado. Incluyendo los comunicados corporativos de reconocimiento y los del día mundial de la seguridad y salud, se han lanzado un total de 30 mensajes a todos los empleados de Gamesa (por email y a través de tablones de anuncios), con mensajes clave de seguridad y salud.

Las percepciones proporcionadas por los empleados en la Gamesa People Survey 2008 (en la que han participado el 66% de los empleados del grupo en todo el mundo), permiten conocer el grado de satisfacción de los empleados en relación a temas de seguridad y salud en sus puestos de trabajo.

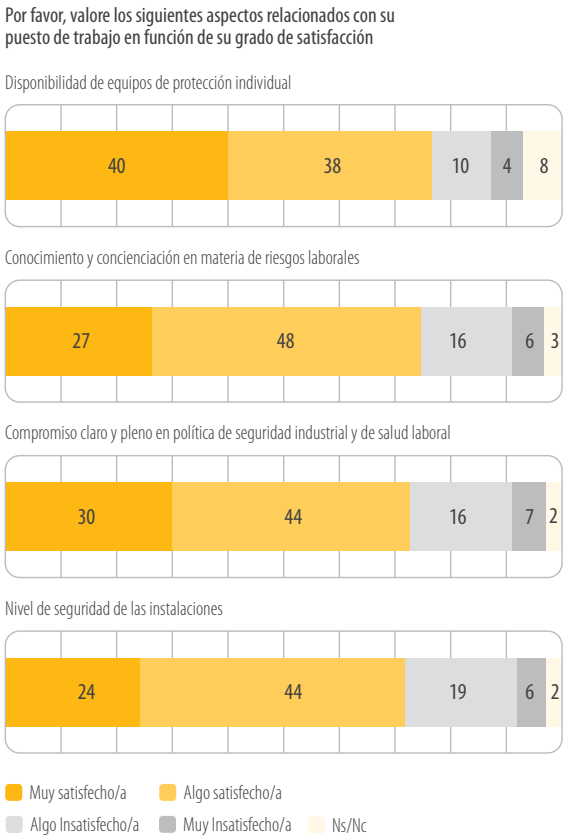

Éxitos compartidos en materia de seguridad

En este contexto, cabe mencionar, entre otros hitos que han merecido celebración:

- En 2008 se ha reducido en un 54,38% la frecuencia de los accidentes con baja respecto 2007
- Las mejoras ergonómicas implantadas en la planta de Gamesa-Ágreda (España), que han reducido el índice de gravedad de accidentes en un 50%
- En el área de Comercial, Construcción y Servicios en Europa se han impartido más de 100 cursos de Seguridad en los que han sido formados más de 850 trabajadores sobre riesgos en Parque Eólico.
- La planta de nacelles en Gamesa-Tianjin (China), la más reciente del grupo Gamesa, lleva 506 días sin accidentes con baja y la de montaje de multiplicadoras de Bergondo (A Coruña) lleva 667 días sin accidentes que causen baja.
- Existe un parque en Cuenca denominado "Espacio Gamesa", en reconocimiento del Ayuntamiento de la ciudad y de la Consejería de Trabajo y Empleo del Gobierno de Castilla-La Mancha, al compromiso con la seguridad de los trabajadores.
- La Xunta de Galicia ha concedido una subvención de más de 70.000 € para la investigación y el desarrollo en prevención merced a la dedicación y orientación a la prevención, y que se dedicará a seguir mejorando las condiciones de trabajo en Galicia.

Adicionalmente, todos los empleados de Gamesa pueden enviar cualquier consulta, duda ó aclaración a la dirección de correo interna puesta a su disposición: healthandsafety@gamesacorp.com

Rendimiento monitorizado permanentemente

[LA6] Gamesa ha superado con éxito la auditoría legal de prevención de riesgos laborales en España para sus actividades de gestión de parques eólicos, fabricación de aerogeneradores, oficinas comerciales y técnicas. En noviembre la compañía recibió la certificación que acredita su sistema de prevención de riesgos laborales.

La auditoria se ha realizado con una entidad acreditada por la autoridad laboral competente, LGAI Technological Center, en base a la modalidad preventiva organizativa adoptada desde mayo del 2007 (Servicio de Prevención Mancomunado). El proceso de auditoría es un instrumento de gestión que persigue reflejar la imagen fiel del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa, valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente, para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su perfeccionamiento y mejora.

El modelo elegido para implantar una nueva herramienta de evaluación enfocada hacia la excelencia en la gestión preventiva pretende la eficacia y la eficiencia partiendo de la base de que la prevención tiene un coste para la empresa pero éste siempre es menor que los costes de la no prevención. El objetivo de esta herramienta es orientar la organización hacia la consecución de condiciones de trabajo adecuadas en un proceso de mejora continua.

IGUALDAD Y MULTICULTURALIDAD. ESTILO DE VIDA GAMESA

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

[LA13] La Corporación cuenta con un Código de Conducta de aplicación a todos los empleados vinculados contractualmente con Gamesa o cualquiera de las sociedades del Grupo, independientemente de su localización geográfica. Este Código recoge en su apartado de Normas Generales de Conducta Profesional, la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación con el siguiente texto: *"Gamesa promueve la selección y formación de sus empleados fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de sus empleados asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, enfermedad, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, y rechazando cualquier manifestación de acoso"*

En relación a la presencia de mujeres en los órganos de gobierno, y plantilla, dentro del comité de dirección la representación de las mujeres asciende al 17%, siendo esta representación elevada al 25% para el total de la plantilla.

Programa de Igualdad: diagnóstico de género, el primer paso

Durante 2008 Gamesa ha realizado un diagnóstico exhaustivo de Género con el grupo BLC, de acuerdo a los requerimientos de la ley de Igualdad de 22 de marzo de 2007 en España. Este diagnóstico ha analizado para los empleados en España:

- La plantilla por niveles y áreas de negocio.
- Procesos de gestión de personas (selección, promoción y desarrollo, formación y retribución).
- La política de Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
- Comunicación, lenguaje e imagen.

Composición del Comité de Dirección
(por Género)

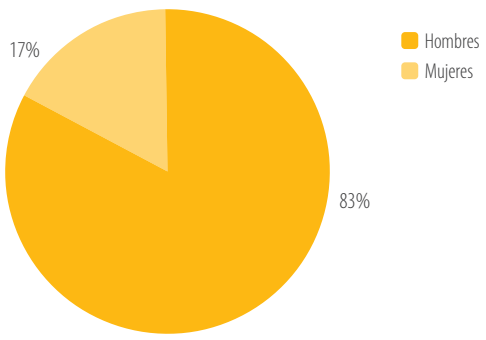

Dos operarios en el centro de producción de generadores en Tianjin (China)

- Prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Prevención de riesgos laborales asociados a la maternidad y el embarazo.

En cuanto a los datos obtenidos por el Grupo BLC a la fecha de realización del estudio (datos de cierre de abril 2008) resulta destacable que Gamesa cuenta con el 27% de mujeres en plantilla. Este porcentaje es superior en 9 puntos a otras empresas del sector energético (según datos aportados por Grupo BLC). El diagnóstico pone de manifiesto una tendencia positiva en la contratación de mujeres en los últimos cinco años. Esto ha supuesto un aumento de 8 puntos porcentuales en la proporción de hombres y mujeres respecto a los años anteriores.

Según el diagnóstico de Igualdad 2008, los procesos de selección no han mostrado signos de discriminación. Al contrario, para posiciones que requieren perfiles de Ingeniero/as, los procesos son objetivos, basados en méritos y se está contratando en línea con la situación del empleo para esas posiciones, por encima del 30% de mujeres (ejemplo: en 2007 terminaron en España las carreras de ingeniería superior, un 31,54% de mujeres y en 2006 un 30,65%, datos del Instituto Nacional de Estadistica).

[LA14] El diagnóstico de Igualdad realizado por Grupo BLC tampoco ha mostrado diferencias significativas entre hombres y mujeres en los datos retributivos analizados. No se aprecian diferencias significativas por motivos de género en las medias retributivas del personal no cubierto por convenio colectivo.

La Compañía ha definido en 2008 un protocolo de prevención y actuación en situaciones de acoso (sexual, por razón de sexo y moral), con el objetivo de extenderlo a todas sus empresas en el mundo.

Una comunicación construida desde la esencia de la diversidad

Gamesa Planet, el magazine trimestral corporativo que ha visto la luz en 2008, nace sustentado sobre 2 grandes pilares: las personas y la información. Es una publicación impresa para todos y con visión sobre todas las áreas de la organización. Se produce en papel medioambientalmente sostenible y se edita en los 3 grandes idiomas en los que la Corporación se desenvuelve en el día a día. Su vocación es la de mostrar las caras de las personas y los perfiles de aquellos proyectos que hacen de Gamesa un líder en la generación de energía sostenible. La revista ayuda a compartir y profundizar en los valores corporativos, las prioridades de Gamesa (con especial orientación a la seguridad y salud), la vocación de Energicultura, así como el respeto y la promoción de la igualdad y de la diversidad.

Otro canal de comunicación, es nuestra news-letter "Renueva, Renews, 超新星", en sus diferentes versiones de global, locales y funcionales. Se edita y envía por e-mail a todas las personas en castellano e inglés. En plantas productivas se hacen públicas en tablón de anuncios en el idioma local mayoritario. Así, en China se traducen al idioma local, para garantizar una mejor comprensión de los mensajes.

Gamesa Planet, el magazine trimestral corporativo que ha visto la luz en 2008, nace sustentado sobre dos grandes pilares: las personas y la información

En 2008 la intranet se ha abierto a todos los empleados con dirección de email y acceso a la red. Desde el mes de abril contabilizamos una media mensual de 1.411 usuarios únicos, si bien el pico de usuarios tuvo lugar en el mes de abril de 2008 –con 2.111 usuarios únicos– coincidiendo con la apertura de la intranet. El rediseño y actualización de los contenidos de esta plataforma online informativa y de gestión para los empleados de Gamesa, realizada en octubre de 2008 tuvo una buena acogida con un total de 1.783 usuarios únicos. En total, a través de la herramienta online de estadísticas Google Analytics, sabemos que la intranet ha recibido 42.655 visitas entre abril y diciembre (período en el que hemos empezado a analizar los usos de la misma), así como que se han visto 158.176 páginas de la misma. El tiempo medio de permanencia de los usuarios en este website interno supera los 3 minutos.

Canales de participación

En relación con los sistemas en curso existentes para recoger las sugerencias y/o quejas de los empleados, la Gamesa People Survey 2008 (o encuesta de opinión en la que pudieron participar de forma confidencial y anónima todos los empleados) ofrecía la posibilidad de hacer llegar comentarios o sugerencias a través de un campo abierto al final de la encuesta. La pregunta 39 ofrecía a todos los empleados la posibilidad de escribir sin restricciones y con carácter anónimo aquellos aspectos o sugerencias que quisieran trasladar a la dirección. La Gamesa People Survey 2008 se ha llevado a cabo con la consultora especializada Ipsos, de acuerdo con su marco de trabajo al amparo de la Ley de Protección de Datos, garantizándose la confidencialidad de las respuestas recabadas. Se han recopilado 2.026 sugerencias y/o comentarios a través de este canal.

Adicionalmente, desde abril de 2008, cuenta con un buzón de correo electrónico asociado al canal e-mail de comunicación corporativa interna, renueva@gamesacorp.com. A través de este canal se reciben también peticiones de información, sugerencias, comentarios y solicitudes de acceso a otros canales de comunicación corporativa. Las peticiones se atienden a título personal desde comunicación interna con cada interesado. Entre abril y diciembre de 2008 se han recibido 82.

Encuentros e interrelación

En 2008 se realizaron 2 convenciones o encuentros de directivos procedentes de distintos países y emplazamientos de Gamesa:

- La Convención internacional de directivos- En el Escorial (Madrid). 93 personas participaron en esta convención, donde, además de compartir los logros del año anterior y el despliegue de objetivos para el año 2008, se compartieron unas jornadas de desarrollo de la habilidad trabajo en equipo mediante formación outdoor.
- Euroteam 2008.- Directores Generales y Corporativos, junto con sus primeras líneas de reporte (en Europa) y los gerentes de planta de España (110 en total). En el día previo a la Junta

General de Accionistas, este grupo de directivos compartieron una jornada de desarrollo profesional, centrada en una sesión formativa impartida por una prestigiosa Escuela de Negocios, sobre liderazgo eficaz. Esta reunión constituye, además, un foro habitual de debate e intercambio de opiniones sobre el modelo de gestión de la Compañía.

Otros espacios para la Energicultura: familia, deporte, compañeros y compromiso

En Junio de 2008, tuvo lugar la celebración del primer Día de la Familia en China, en una jornada de puertas abiertas a los empleados y sus familias que visitaron las instalaciones de Gamesa y disfrutaron de actividades didácticas y lúdicas, en un encuentro organizado por voluntarios corporativos. (Gamesa Planet num 1.) El 14 de junio, Gamesa abrió sus puertas de las plantas de Tianjin a "los más queridos", las familias de los empleados, para vivir todos juntos una experiencia distinta. 1.206 personas participaron en la jornada, de las cuales 528 eran empleados y 678 miembros de sus familias.

Por otro lado, los empleados de Benissanó, en Valencia (España), celebraron sus 500 días sin accidentes con una actividad comprometida con el medioambiente y la comunidad local. Todos los empleados de la planta compartieron una jornada dedicada al municipio y plantaron árboles.

Dia de la familia en las instalaciones de Tianjin.

Los empleados participan en múltiples actividades dentro y fuera de la corporación. En 2008 se celebraron actividades deportivas en las que participaron los empleados (Ej.: la carrera de las empresas en Madrid).

Portada del Código de Conducta de Gamesa

LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

[HR0] [SO3] En 2008, se han realizado 2 campañas de comunicación alrededor de la difusión del contenido del Código de Conducta de Gamesa y de los Principios de Responsabilidad Social Corporativa. El 11 de abril se realizó una comunicación al grupo de directivos en castellano e inglés de recordatorio sobre qué son el Código de Conducta de Gamesa y los Principios de Responsabilidad Social Corporativa y qué significan para su organización, así como la importancia de contribuir a su difusión desde sus funciones.

[HR3] A principios de diciembre se inició la difusión de una versión revisada del código de conducta de la Corporación. A un primer nivel de información al grupo directivo se sumó una campaña global a través del canal de comunicación interna por email (boletín interno Renueva) a todos los empleados (aquellos que no tienen acceso a e-mail tienen acceso a las versiones que los responsables locales de gestión del capital humano cuelgan en tablones de anuncios). Todas las comunicaciones a través de boletín interno se emiten en castellano e inglés. Adicionalmente, las versiones impresas y distribuidas en tablones de anuncios se traducen también al chino para las plantas en Tianjin. La campaña de difusión se reforzó con la publicación del nuevo código en la intranet del grupo. Se tomó

la fecha de 10 de diciembre de 2008, por ser ésta la de la celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2008). Gamesa no quiso perder la oportunidad de recordar de nuevo a todos los empleados que ya en febrero de 2005 se adhirió formalmente al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose, en consecuencia, a desarrollar, promover y respetar una serie de valores y principios fundamentales en los campos de los derechos humanos, los derechos laborales, la lucha contra la corrupción y el respeto al medio ambiente; y que el espíritu de ese compromiso sigue vivo y se mejora en la nueva versión del Código de Conducta de la Corporación.

[SO2] En la consulta a los empleados en relación a la preservación de los derechos humanos y derechos laborales, y tomando datos de respuesta de la Gamesa People Survey 2008 (en la que ha participado el 66% de los empleados), con opiniones confidenciales de los empleados se obtiene una visión respecto a:

- La información existente relativa al Código de Conducta y a los Principios de Responsabilidad Social Corporativa:

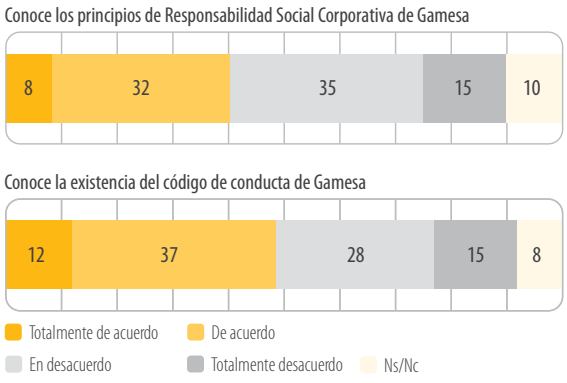

- El grado de acuerdo con la afirmación de que Gamesa es una compañía socialmente responsable con un Código de Conducta adecuado:

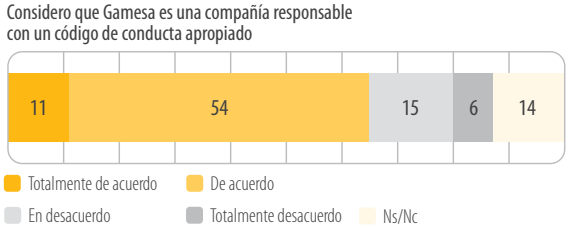

[HR4] [SO8] En este sentido cabe señalar que en 2008 no han existido en Europa y resto del mundo ni en China procedimientos judiciales relacionados con incidentes de discriminación. Tampoco se han constatado empleados menores de 15 años (ni menores de 18 años en caso de trabajo considerado peligroso) y no han existido verificaciones llevadas a cabo por las autoridades laborales ocasionadas por el uso de trabajo infantil.

[HR7] [HR6] Se han desarrollado nuevas condiciones generales de contratación que recogen de manera explícita el compromiso de no emplear ni directa ni indirectamente a menores, tal y como está definido de acuerdo al Convenio 138 de la OIT/ILO. Estas condiciones también recogen el compromiso de la Corporación a no emplear el trabajo forzoso o bajo coacción, ni castigos ni amenazas y a evitar cualquier tipo de discriminación que constituya una amenaza a la garantía de preservación de los derechos universales. De esta forma Gamesa garantiza la inexistencia de actividades con este tipo de riesgo potencial.

[HR5] No se han identificado actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr riesgos. En el caso concreto de China, la Ley para Sindicatos reconoce el derecho de los trabajadores para constituir un sindicato y solicita el apoyo de la compañía empleadora al respecto, actualmente el sindicato nacional trabaja para que los empleados constituyan sus propios sindicatos, la dirección de Gamesa en China apoya y coordina con el sindicato nacional todas las iniciativas para facilitar la evolución de esta iniciativa.

[HR8] El 100% del personal de seguridad integrado en el departamento de seguridad integral está formado en las políticas y procedimientos relativos a aspectos de derechos humanos, ya que cuenta con su propio Código de Conducta. Tal y como consta en la instrucción interna de referencia ISI-1-0011, el personal de seguridad y vigilancia realizará su trabajo respetando los valores y principios éticos recogidos en el código de conducta de Gamesa. La citada instrucción se traslada a todo el personal contratado que presta servicios de seguridad en la compañía. Los vigilantes de seguridad disponen de la titulación necesaria y reglada para el ejercicio de su función, recibiendo periódicamente la formación necesaria para el desarrollo de su trabajo con respeto a los derechos humanos. Los servicios de vigilancia son contratados a empresas privadas de seguridad de primer nivel que respetan los derechos humanos, y a las que se les aplica directamente las cláusulas de contratación que hacen especial mención a este aspecto.

DATOS CLAVE DE PLANTILLA

[LA1] [LA2]

	Estados Unidos	Europa y Resto del Mundo	China	Total
Datos de Plantilla 2008				
Número de empleados	1.067	5.175	945	7.187
Desglose por Tipo de Empleados				
- % Directos (10)	49%	36%	46%	39%
- % Indirectos (11)	51%	64%	54%	61%
Desglose por tipo de Contrato				
- % Indefinidos	100%	80%	0% (12)	72%
- % Temporal	0%	20%	100%	28%
Desglose por género				
- %Mujeres	19%	28%	16%	25%
- %Hombres	81%	72%	84%	75%
Edad Media de la Plantilla	36,33	34,59	28,96	34,09
Empleados cubiertos por convenio colectivo (%)	56%	47%	0%	42%
Nº Empleados sujetos a proceso evaluación desempeño	336	2.128	311	2.775
% Empleados sujetos a proceso evaluación desempeño	31%	40%	33%	39%
% Empleados con discapacidad sobre total plantilla	N.D.	0,3%	N.D.	N.D.
Índice Frecuencia accidentes con baja (IF) (13)	2,47	11,94	4,83	9,15
Índice de Gravedad (14)	0,02	0,24	0,16	0,19

(10) Empleados directos: personal que opera los procesos productivos de la Compañía.
(11) Empleados indirectos: personal que interviene en el proceso de diseño, montaje, venta y servicio post-venta del aerogenerador, el que da soporte a los procesos productivos y personal staff de todos los procesos de la Compañía.
(12) De acuerdo con la legislación local China.
(13) Nº accidentes con baja por millón de horas trabajadas.
(14) Nº jornadas perdidas por accidente con baja por cada mil horas trabajadas.

Evolución de la plantilla Gamesa

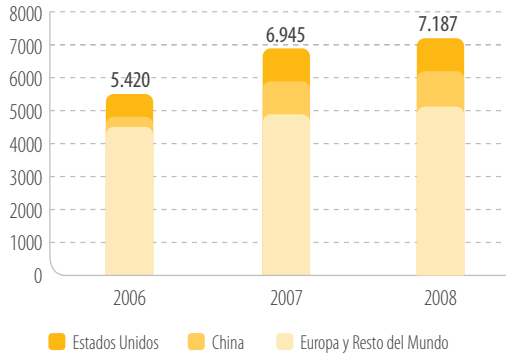

Plantilla Gamesa 2008
(por área geográfica) **Total 7.187**

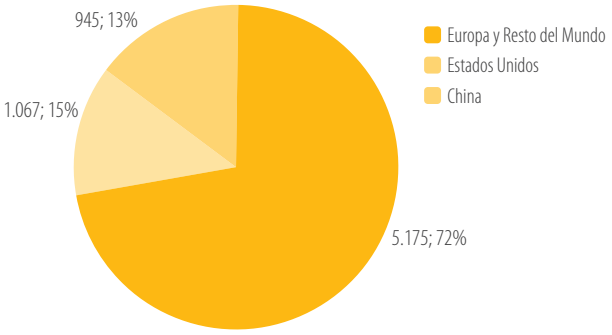

Plantilla Gamesa 2008
(desglose Europa y Resto del Mundo)
(% sobre total de 5.175)

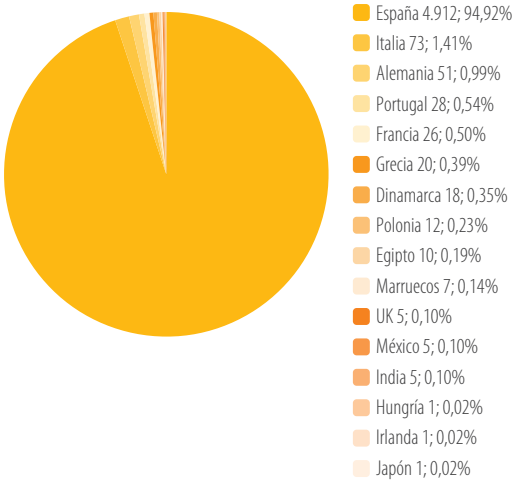

Plantilla Gamesa 2008
(por género) **Total 7.187**

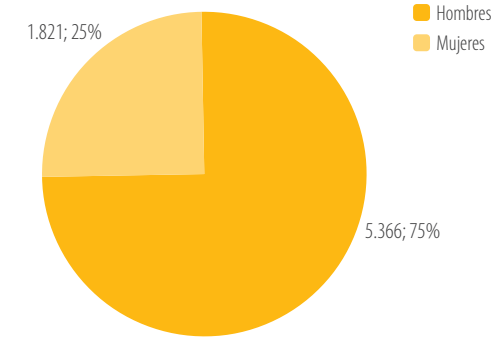

Plantilla Gamesa 2008
(por grupo de edad) **Total 7.187**

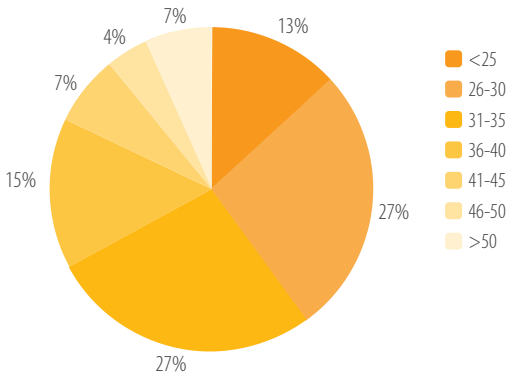

Plantilla Gamesa 2008
(por tipo de empleo) **Total 7.187**

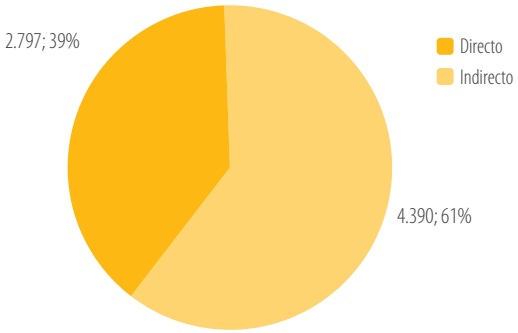

Plantilla Gamesa 2008
(por tipo de contrato) **Total 7.187**

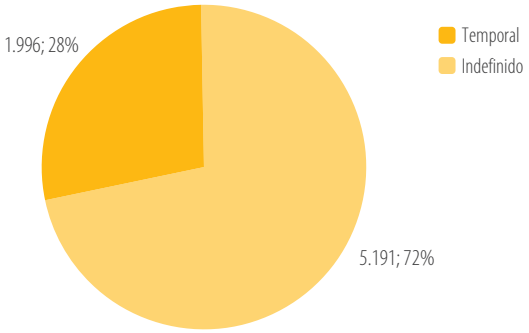

Evolución de la Formación
(horas/empleado)

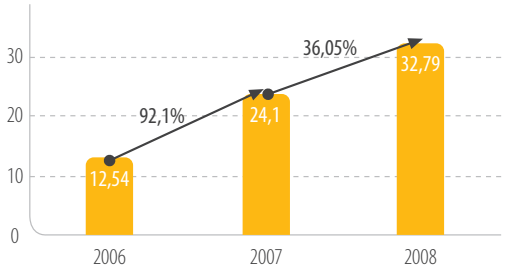

Plantilla Gamesa 2008
(edad media de plantilla)

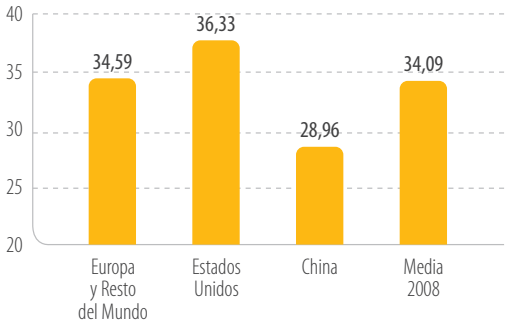

GAMESA

crea

FUTURO

99

Responsabilidad empresarial en el cuidado del planeta

Nuestra huella ecológica

Nuevas soluciones energéticas

Gamesa es un referente mundial en la creación de un futuro sostenible.

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN EL CUIDADO DEL PLANETA

CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestra aportación responsable a la reducción de CO2

[EC2] El cambio climático se concibe como el conjunto de grandes y rápidas perturbaciones provocadas en el clima debido al aumento de la temperatura del planeta. Dado que el cambio climático supone una grave amenaza global tanto por su impacto ambiental como por sus efectos económico-sociales, diferentes gobiernos están desarrollando medidas de forma conjunta y a nivel internacional para conseguir una transición hacia una economía baja en emisiones de CO2. En este entorno, en el que el respeto al medio ambiente es una prioridad en las agendas internacionales, la Corporación es un referente mundial para la creación de un futuro sostenible.

Los dos tratados más importantes que se han firmado hasta la fecha son la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de 1992 y su protocolo de Kyoto, adoptado en 1997. Por el momento, estos tratados han sido ratificados por 184 países, que se han comprometido voluntariamente a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 5% entre 2008 y 2012 con respecto al volumen registrado en 1990.

Actualmente se está desarrollando un nuevo acuerdo mundial con el que se tratará de intensificar la lucha internacional contra el cambio climático. Así, en la XIV Conferencia de la ONU sobre cambio climático que tuvo lugar el 1 de diciembre de 2008 en Poznan (Polonia), comenzaron unas negociaciones que se espera que concluyan en 2009 en Copenhage y den como resultado un nuevo acuerdo que sustituya al protocolo de Kyoto a partir de 2012. Gamesa se implica en la creación de este escenario de futuro con su aportación a la reducción de emisiones a la atmósfera de gases nocivos mediante procedimientos de generación de energía eléctrica limpios.

[EC8] El protocolo de Kyoto establece instrumentos de lucha contra el cambio climático a través de los llamados mecanismos de flexibilidad. Uno de estos mecanismos, denominados mecanismos de desarrollo limpio (MDL), se instrumentan a través de la realización de proyectos en países en desarrollo que conlleven una disminución de emisiones de gases. Gamesa ha participado en estos MDL a través de la promoción de diversos parques eólicos a lo largo de Latino América que han supuesto

una reducción de las emisiones de gases de 725.000 toneladas de CO2 al año, además de colaborar en el crecimiento económico sostenible de los países en vías de desarrollo:

- En 2005, el proyecto eólico Bii Nee Stipa (La Ventosa-México) recibió la aprobación por parte del comité Mexicano para proyectos de reducción de emisiones y de captura de gases de efecto invernadero, y se registró en la Convención Marco de Naciones sobre el Cambio Climático (MDL Ref. 0107). El 16 de febrero de 2007 se registró el proyecto Bii Nee Stipa III de 164 MW (MDL Ref. 0517). Bii Nee Stipa, con una potencia total de 200 MW, constituye el primer proyecto eólico registrado en México.
- El proyecto El Guanillo (República Dominicana) de 64,6 MW se registró con Naciones Unidas el 20 de octubre de 2006 (MDL Ref. 0715). Cabe señalar que El Guanillo sigue siendo a 31 de diciembre de 2008 el único proyecto registrado en la República Dominicana bajo este mecanismo.

China es otro de los países susceptible de registrar proyectos como MDL. Gamesa tiene en el mercado chino una cartera de más de 2.400 MW de parques eólicos. Durante el año 2008 ha obtenido la aprobación para la realización de mediciones eólicas y, para construir dos parques en Taipingshan de 49,3 MW y Zhangjiachan de 35,7 MW, en la provincia de Shandong.

Por su parte la Unión Europea, a través de su política energética, pretende crear una economía baja en carbono, que refuerce tanto la seguridad del suministro energético de la Unión y reduzca la dependencia energética e incremente la competitividad económica de los países miembros a través de un uso de la energía más eficiente.

Los objetivos fijados por la Unión Europea se han plasmado en distintas directivas y recomendaciones como el Libro Blanco de 1997 y el Libro Verde de 2001 entre otros. El protocolo de Kyoto fue firmado por la Unión Europea en 2002 comprometiéndose a reducir de forma conjunta sus emisiones de gases en un 8% con respecto a las emisiones de 1990 (15).

Además, la Unión Europea, ha dado un paso más y a finales de 2008 ha propuesto un paquete legislativo integrado de medidas sobre cambio climático y energía que prevé nuevos objetivos para 2020:

(15) A finales de 2005 las emisiones combinadas de los 27 Estados miembros actuales estaban un 7,9% por debajo de las de 1990.

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% (30% si se alcanza un acuerdo internacional)
- Ahorro del 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética - la UE espera recortar las emisiones en unos 800 millones de toneladas al año y alcanzar un ahorro de hasta 100.000 millones de euros.
- Promoción de las energías renovables hasta el 20% del consumo total - El paso a las energías renovables nos permitiría recortar el consumo de combustibles fósiles en 200-300 millones de toneladas al año y una reducción anual de las emisiones de dióxido de carbono de 600-900 millones de toneladas.

España como país integrante de la Unión Europea ha puesto en marcha importantes iniciativas encaminadas al ahorro de energía, al incremento de la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables que contribuyen al cumplimiento de sus compromisos en materia de emisiones de gases de efecto invernadero. España precisa de 100 millones de toneladas de CO2 equivalente para cumplir el Protocolo de Kyoto [(16)].

En este contexto la actividad de la Corporación es básica para combatir el cambio climático, ya que sus más de 16.000MW instalados evitan la emisión a la atmósfera de 24 millones de toneladas de CO2.

Toneladas de CO2 evitadas YTD por Gamesa
(mix geográfico)

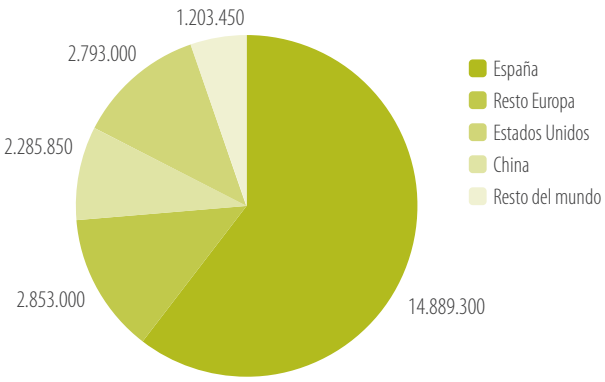

Considerando el siguiente factor de conversión: 0,6t CO2/MWh

Por lo tanto, la actividad de Gamesa, uno de los líderes del mercado mundial de fabricantes de aerogeneradores y en promoción, construcción y venta de parques eólicos, contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs), a la consecución de los objetivos de Kyoto y, en definitiva, a la creación de un futuro más sostenible mediante la mitigación del cambio climático.

ENFOQUE DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

[EN0] Gamesa trabaja para reducir los impactos asociados al uso de la energía, siempre consciente de sus propias contribuciones. Globalmente, sus productos reducen las emisiones de CO2, y la Corporación limita cualquier impacto que sus actividades industriales y comerciales puedan tener en el entorno.

En febrero de 2008 se ha constituido la dirección general de calidad, medio ambiente y seguridad laboral (business excellence unit-BEU), que reporta directamente Presidente y Consejero Delegado de Gamesa. Esta unidad tiene como misión la promoción, refuerzo y monitorización de la seguridad y salud, medio ambiente y calidad. Para ello, Business Excellence Unit (BEU) impulsa el uso de enfoques y herramientas "World Class" implicando a todo el personal de Gamesa, y evaluando frecuentemente su nivel de implementación.

A tal efecto, además de las direcciones de seguridad y salud, medio ambiente y calidad, BEU se ha dotado de direcciones de auditoría y mejora continua que con una actividad independiente, implantan y verifican la mejora del desempeño en las diferentes áreas.

Los primeros pasos dados en la andadura de esta unidad han sido la elaboración del plan trienal corporativo para las tres áreas. En coherencia con el mismo, se ha diseñado la carta de encuadre que define los objetivos para el año 2009 como base para la elaboración del presupuesto que debe soportar las acciones a desarrollar.

Gamesa es uno de los líderes del mercado mundial de fabricantes de aerogeneradores

(16) Fuente: Estudio Macroeconómico del impacto del Sector Eólico en España 2007 (AEE-Deloitte)

En el área de medio ambiente el plan estratégico 2009-2011 definido es el siguiente:

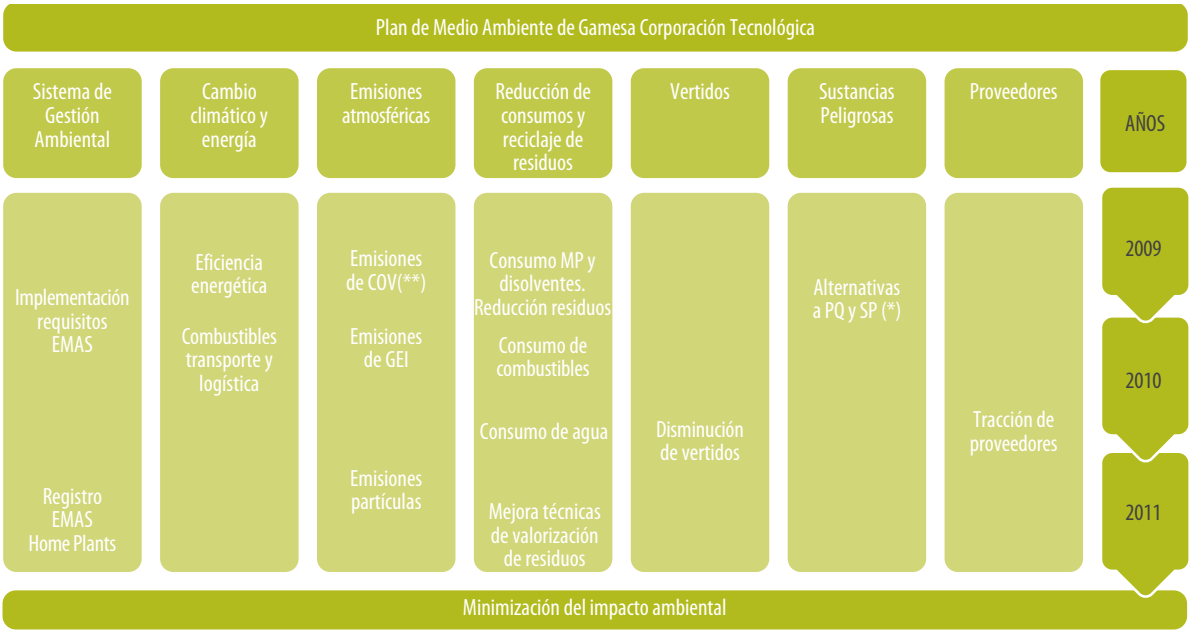

(*) PQ y SP: Productos químicos y sustancias peligrosas
(**) COV: Compuesto Orgánico Volátil

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MEDIOAMBIENTALES

El modo más eficiente de garantizar la implementación de estas medidas es la definición de unos objetivos que puedan monitorizarse de modo recurrente. Los marcados para el año 2009 en la carta de encuadre son:

- Residuos peligrosos: disminución de un 15% de su generación en relación con los niveles de 2008.
- Residuos no peligrosos: disminución de un 15% de su generación en relación con los niveles de 2008.
- Valorización de residuos: incremento de un 10% en relación con los niveles de 2008.
- Eliminación del riesgo de vertido accidental sobre suelo desprotegido, arquetas o cauces pluviales de sustancias peligrosas.
- Disminución de las emisiones de COVs a valores inferiores al 75% de los límites establecidos para cada centro.

En paralelo con la definición de los planes a medio y corto plazo se ha definido la política integrada de seguridad y salud, medio ambiente y calidad, como primer paso a la integración de los sistemas de gestión.

En dicho documento se plasma explícitamente que:

Gamesa es una Corporación multinacional líder en el desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas en el ámbito de la energía eólica.

En todos sus procesos –diseño, fabricación, ensamblaje, montaje en campo, puesta en marcha y servicio postventa, la compañía ha fijado como objetivo la satisfacción plena de nuestros clientes mediante la fabricación, ensamblaje y servicio postventa de aerogeneradores en un entorno de trabajo seguro y con el máximo respeto al medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida. Para ello sigue un sistema avanzado de calidad con el compromiso de satisfacer las necesidades y expectativas de trabajadores, clientes, accionistas y otros grupos de interés.

HITOS MEDIOAMBIENTALES EN 2008

Además de la definición de la estrategia medioambiental para el período 2009-2011, a lo largo de 2008 se produjeron otros hitos relevantes que se detallan a continuación:

- Certificaciones ISO 14001: En 2008 se han producido cinco nuevas certificaciones:
  - –China:
    1. Gamesa Blade Tianjin.
    2. Gamesa Wind Tianjin (multiplicadoras; nacelles y generadores, esta última inicialmente prevista en 2009).
  - –Europa: Gamesa Munguía.
  - –Estados Unidos: Pasada fase 1 de la auditoría de certificación de las actividades de palas y nacelles en Fairless Hills y palas en Ebensburg, en la que se ha comprobado la validez documental del sistema de gestión en relación con la norma ISO 14001-2004. La certificación de las instalaciones se ha obtenido en la segunda semana de marzo de 2009. Esta certificación estaba igualmente prevista en 2009.

- Acciones de mejora y objetivos:
  - –Diagnostico ambiental: A partir de la formación de BEU se han elaborado cuestionarios de excelencia para las áreas de seguridad y salud, medio ambiente y calidad y se ha acometido un diagnóstico de todas las plantas de Gamesa. A partir de los diagnósticos realizados se han puesto en marcha planes de acción para alcanzar en todas las áreas evaluadas un nivel determinado, calificado como "normal". Las acciones genéricas definidas para alcanzar ese nivel son 123 por centro, de las cuales se han realizado por encima de 75%.
- Otras acciones:
  - –En las actividades diarias se han detectado en los diferentes centros a lo largo del año más de 700 oportunidades de mejora, habiéndose cerrado aproximadamente el 70% de las mismas.
- Seguimiento y control:
  - –En el segundo semestre de 2008 se han redefinido los indicadores clave de gestión ambiental así como la estratificación de datos que se deben seguir a nivel de planta, componente, región y global para monitorizar la evolución y posibles desviaciones de dichos indicadores en relación con los objetivos marcados. Se considera de un mismo nivel de importancia la forma en la que se llega a obtener los resultados como el resultado en sí mismo, buscando la utilización de herramientas que garanticen el mantenimiento de los resultados en el tiempo. La evolución de los indicadores asociados al área ambiental se sigue en los comités establecidos en los diferentes centros, y de una manera global en el comité mensual de BEU. A partir de los datos consolidados por componente y por región se realiza benchmarking interno y difusión e implantación de mejores prácticas.
- Minimización de residuos.
  - –En la planta de Lerma se ha llevado a cabo una experiencia piloto de gestión de materiales contaminados por la que el residuo peligroso ha dejado de generarse, contribuyendo a la minimización de los mismos en 3.110 kg.
  - –En la planta de Asteasu se han reemplazado, donde ha sido posible, los pallets de madera por estructuras metálicas reutilizables para el transporte de elementos de multiplicadoras, con esta acción se ha reducido la generación de este residuo en más de 50.000 kg.
- Eliminación de vertidos a cauce.
  - –En las plantas de Asteasu y Reinosa se han realizado inversiones para la eliminación de los vertidos a cauce por un volumen que supera los 4.500 m3.

NUESTRA HUELLA ECOLÓGICA

Con independencia de que los impactos que genera su actividad se ven compensados por el producto que introduce en el mercado y la reducción de emisiones que propicia, Gamesa realiza un exhaustivo seguimiento de los aspectos ambientales asociados a su actividad y, consciente de que una actividad que crece, como la que lleva a cabo, va a utilizar mayor numero de recursos se esfuerza en que los impactos relativos –aquellos generados por unidad de producción– disminuyan.

Los principales indicadores del desempeño ambiental se presentan a continuación:

[EN1] CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

[EN1] Los datos globales de consumo de materias primas son los siguientes:

Consumo de materias primas (t)	2006	2007	2008
Promoción y venta de parques	12,6	12,5	9,5
Diseño, fabricación e instalación	88.841,4	133.115,0	183.097,4
TOTAL (t)	88.854,1	133.127,6	183.106,9

En esta tabla se han corregido los datos de los años 2006 y 2007 publicados en ejercicios anteriores, descontando aquellas materias asociadas a la actividad de fabricación de torres que Gamesa ya no desarrolla.

Las materias primas más características empleadas en los procesos productivos de la unidad de diseño, fabricación e instalación son las siguientes:

Materia Prima (t)	2006	2007	2008
Aceites	544,4	1.001,3	1.158,9
Disolventes	94,8	169,2	549,1
Pinturas	24,8	161,5	282,2
Acero y chapas	3.613,8	13.989,4	8.697,8
Despieces	8.038,8	10.083,3	12.400,3
Fundición	7.871,5	488,2	14.803,8
Oxicorte	378,4	0,0	0,0
Prepeg	13.083,7	23.178,5	24.204,0
Coat	604,4	1.670,8	1.015,5
Adhesivos	881,2	2.505,3	2.561,8

Además de las materias indicadas, hay que indicar un consumo de 523 unidades de tóner considerando las dos unidades de negocio.

Atendiendo a su distribución dentro de las diferentes áreas funcionales:

Semielaborado	Toneladas (t)
Multiplicadoras	25.418,7
Generadores	14.003,8
Bastidores	25.443,8
Cuadros Eléctricos	3.340,5
Ejes	9.668,1
Transformadores	7.387,6

Entendemos por producto semielaborado, aquel que entra como conjunto –no despiezado- para el montaje de la nacelle operativa. Durante este ejercicio 2008, en la unidad de promoción y venta de parques se han llevado medidas de reducción del consumo de papel, mediante reutilización de las hojas impresas por una única cara y fomentando la impresión a doble cara.

Consumo de materias primas 2008
(producto semielaborado)

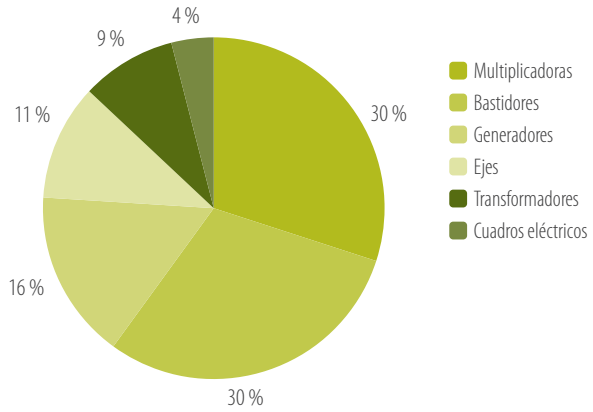

Distribución fuentes de energía
(Consumo Directo)

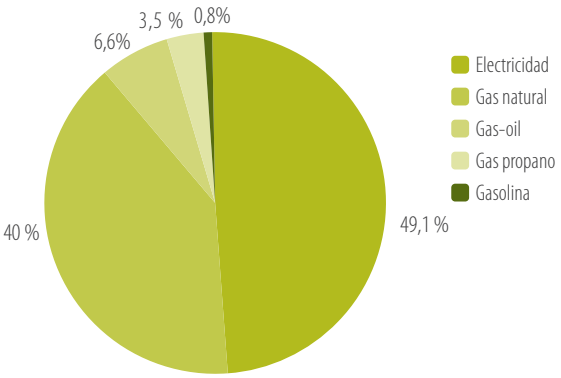

En la unidad de diseño, fabricación e instalación, el incremento en el nivel de consumo de materias primas refleja la contabilización de actividades que no se habían incluido en los datos de 2007, como son el montaje de bujes en MADE y las actividades de Ebensburg, que han supuesto un incremento de 9.690 t relativas a MADE y 5.131 t correspondientes a Ebensburg respectivamente. Estas actividades no fueron desarrolladas durante el ejercicio anterior en las plantas mencionadas.

El 20% de incremento restante se explica en parte por el incremento de producción que se ha realizado en Gamesa, que varía en función de los componentes (palas, nacelles, multiplicadoras, generadores)

[EN2] De los materiales utilizados en los procesos 2.539 t corresponden a valorización de chatarra.

CONSUMO ENERGÉTICO

[EN3] [EN4] El consumo eficiente de la energía se ha convertido en uno de los pilares en los que Gamesa sustenta la lucha contra el cambio climático. En el desarrollo de sus actividades, la Corporación incurre en el consumo directo de energía, empleado para operaciones de transformación y cadena de valor tales como ensamblajes, climatización, sistemas de curado de componentes o fundición de metal, entre otros. Igualmente se contabiliza el consumo indirecto de la energía, entendido como aquel empleado para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por Gamesa.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO (GJ)

(17) CONSUMO DIRECTO	2006	2007	2008
Promoción y venta de parques	0	0	0
Diseño, fabricación e instalación	147.036	255.484	342.974
TOTAL	147.036	255.484	342.974
(18) CONSUMO INDIRECTO	2006	2007	2008
Promoción y venta de parques	8.861	37.092	7.721
Diseño, fabricación e instalación	549.507	907.173	1.006.899
TOTAL	558.368	944.264	1.014.620
CONSUMO TOTAL	705.404	1.199.748	1.357.594

Distribución fuentes de energía
(Consumo Indirecto) Mix eléctrico español

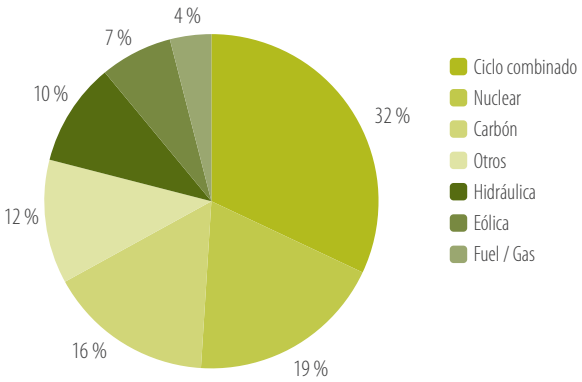

(17) Consumo Directo: Fuentes de Energía primaria –excepto electricidad– (gas natural, gasoil, propano y gasolina) empleadas en las actividades de Gamesa
(18) Consumo Indirecto: Fuentes de energía primaria empleadas para producir la electricidad que Gamesa emplea en su actividad.

En cuanto al 7,4% de incremento de consumo de energía indirecta en relación con 2007, tiene su explicación en el incremento de producción en los diferentes centros. A modo de referencia, el incremento en MW en el componente que, a nivel general, menos ha crecido se sitúa en el 12,57%. Lo que supone un menor consumo relativo en el último ejercicio en relación con el año anterior.

En relación con el consumo indirecto de energía, el equipo de eficiencia energética de Gamesa esta desarrollando auditorias en los diferentes centros y en base a estas ha llevado a cabo la implantación de equipos de reducción de consumo en varias plantas –dentro del proyecto LEC– consiguiendo reducciones medias del orden del 26% en consumo de alumbrado en las instalaciones donde se ha llevado a cabo.

CONSUMO DE AGUA

[EN8] En la unidad de promoción y venta de parques el dato de consumo de agua es en su gran mayoría estimado ya que no se dispone de evidencia de consumo en la mayoría de las oficinas arrendadas.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA (m3)

CONSUMO DIRECTO	2006	2007	2008
Promoción y venta de parques	3.458	1.896	5.997
Diseño, fabricación e instalación	61.979	113.022	116.282
TOTAL	65.437	114.918	122.279

El notable aumento del consumo se debe principalmente a la necesidad puntual de adecuar unos depósitos contra incendios en proyectos y al aumento de trabajadores de la Unidad.

[EN9] Dentro de la unidad de diseño, fabricación e instalación el consumo de agua es en un 48,11% de origen sanitario, el 33,43% se utiliza para refrigeración o lavado (torres de refrigeración en fundición y climatización palas, unidad prueba bastidores, sistema de filtrado por lámina de agua en cabinas de pintado y bancos de prueba), y un 18,47% se dedica al riego. El suministro habitual es el propio del municipio, aunque en algún centro de trabajo existen pozos de captación subterránea de agua.

[EN10]

Fuentes de suministro de agua
(unidad de diseño, fabricación e instalación)

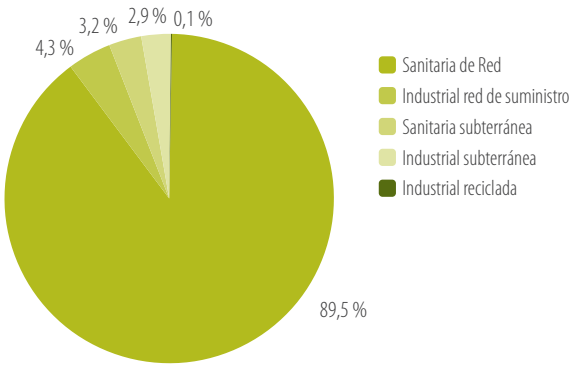

Detalle consumo de agua por distribución geográfica
(unidad de diseño, fabricación e instalación)

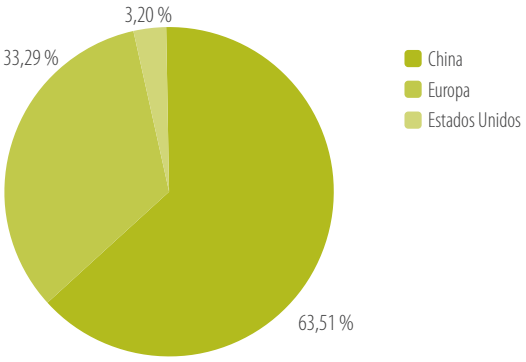

Detalle consumo de agua
(distribución en China)

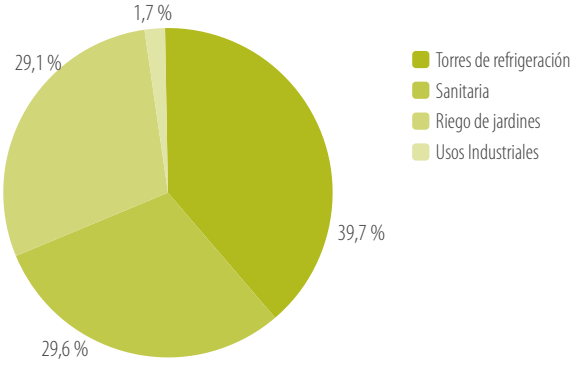

Se han implantado equipos de reducción de consumo en varios centros de producción consiguiendo **ahorros del 26% en consumo de alumbrado**

Considerando el alto porcentaje que representa el consumo de agua en China con respecto al consumo total de agua, su distribución estimada aparece desglosada para poder observar que un 68,8% del consumo es debido a evaporaciones en las torres de enfriamiento y al riego de los jardines.

En lo que respecta al consumo relativo de agua sanitaria, también se observa que es considerablemente mayor al del resto de centros. Este punto se ha marcado como objetivo especifico para China, a parte de los indicados anteriormente como globales para Gamesa.

BIODIVERSIDAD

[EN25] La actividad de Gamesa, como toda actividad productiva, requiere la ocupación de espacios físicos tanto en lo que son procesos industriales como en la implantación de parques eólicos. Desde una perspectiva de calidad del terreno se puede distribuir por tipos las superficies afectadas por los proyectos.

La diferencia en los datos de superficie total ocupada correspondientes al ejercicio 2006 es debida a que se utilizó como criterio de superficie total la poligonal del parque, y en los ejercicios 2007 y 2008 se ha tomado estrictamente la superficie afectada por el proyecto.

Para el cálculo de superficies ocupadas, no se han tenido en cuenta los datos de los siguientes parques: Altamira, Cerro de la Higuera, Cortijo Linera, La Allista, El Saucito, Valdefuentes y Fafe Ampliación.

En 2008, los MW instalados se han duplicado, por lo que ha aumentado la superficie total ocupada. Sin embargo, desde la prioridad de conseguir la contención del impacto ambiental, se ha reducido significativamente la superficie de vegetación natural afectada por medio de la aplicación de medidas preventivas y correctoras que permitieran una actividad más respetuosa con el entorno.

EJERCICIO	Potencia (MW)	Superficie total (ha)	Cultivo(ha)	Vegetación natural (ha)	Vegetación No natural (ha)	Espacio protegido (ha)
2006	377,3	154,7	24,8	123,8	0,1	5,9
2007	223,6	45,2	15,5	19,4	10,2	0,0
2008	541,0	69,4	57,2	5,3	6,9	0,3

[EN12] [EN11] [EN13] [EN14]

Impactos más significativos en la Biodiversidad	Valoración Impacto	Medidas Correctoras y Preventivas
VEGETACIÓN Ocupación de vegetación natural, generalmente monte	Compatible 78,2% Moderado 17,6% Severo 3,8% Crítico 0,3%	• Minimizar afección al arbolado. • Aplicación de técnicas de restauración ambiental.
FAUNA Ocupación del espacio aéreo por las estructuras	Compatible 62,8% Moderado 30,4% Severo 6,7% Crítico 0,0%	• Seguimiento de aves en fase de construcción y seguimiento de aves. • Desarrollo de plan de control de riesgos sobre avifauna. • Mejora de poblaciones presa de rapaces.
RESIDUOS Generación de residuos inertes, sólidos urbanos y peligrosos	Compatible 98,6% Moderado 0,8% Severo 0,0% Crítico 0,0%	• Correcto mantenimiento de vehículos. • Correcta gestión de residuos generados .
SUELOS Generación de procesos erosivos	Compatible 81,5% Moderado 15,6% Severo 2,7% Crítico 0,0%	• Vigilancia y corrección de procesos erosivos. • Laboreo de suelos compactados. • Minimización de movimiento de tierras. • Preparación de red hidráulica de escorrentía.
MEDIO HÍDRICO Sólidos en suspensión en agua de escorrentía durante obras	Compatible 88.8% Moderado 11,1% Severo 0,0% Crítico 0,0%	• Evitar acopios en zonas de servidumbre de lechos fluviales. • Trampas de sedimentos en red de drenajes.
RUIDO Molestias por generación de ruidos en zonas cercanas	Compatible 62,9% Moderado 35,1% Severo 1,8% Crítico 0,0%	• Distancia suficiente a poblaciones. • Control de ruidos mediante mediciones periódicas.
IMPACTO VISUAL	Compatible 20,5% Moderado 75,0% Severo 1,5% Crítico 2,7%	• Restauración ambiental. • Perfilado de las superficies.
ATMÓSFERA	Compatible 88,8% Moderado 11,1% Severo 0,0% Crítico 0,0%	• Reducción de velocidad de vehículos durante la obra.

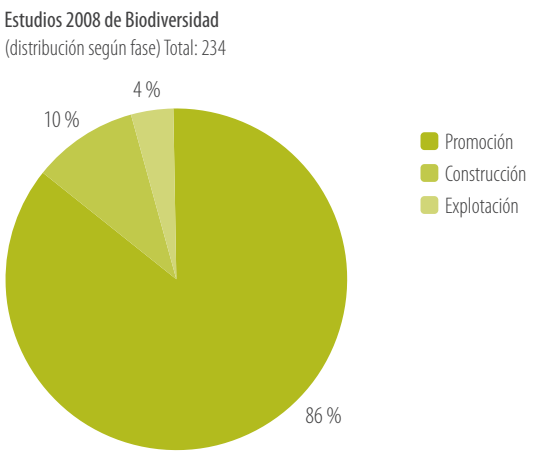

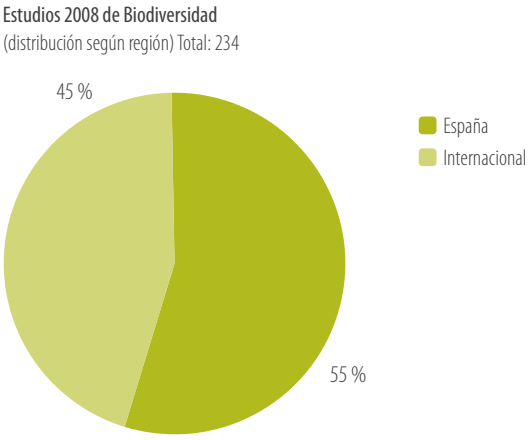

Los indicadores se han elaborado a partir de los datos de los parques cuya construcción se ha iniciado en 2008 y de los parques cuya construcción había empezado en 2007 y finalizados durante 2008. Se excluye el parque portugués "Fafe Ampliación". Los impactos generados son muy similares a los de 2007, aunque destacan aquellos de carácter crítico que aparecen para el impacto visual y los generados sobre el suelo.

Parque eólico de Mendota Hills (EE.UU.).

FASE	ESTUDIO	España	Internacional	TOTAL 2008
PROMOCIÓN	Estudios previos al EIA (estudio de impacto ambiental)	50	5	55
	Arqueología	3	0	3
	Estudio de impacto ambiental	5	19	24
	Avifauna y murciélagos	17	19	36
	Ruido	1	28	29
	Estudios específicos de medioambiente	23	31	54
CONSTRUCCIÓN	Seguimiento ambiental	13	2	15
	Seguimiento arqueológico	4	0	4
	Otros	3	2	5
EXPLOTACIÓN	Seguimiento ambiental	7	0	7
	Otros	2	0	2
	TOTAL 2008	128	106	234

Desde la política de monitorización y prevención que aplica la compañía en relación a los impactos de su actividad sobre la biodiversidad se ha intensificado el número de estudios realizados durante el ejercicio.

El número de estudios ambientales en la fase de promoción ha aumentado debido al gran volumen de estudios realizados en las delegaciones de Galicia, Aragón y Andalucía como consecuencia de los concursos de atribución de MW de estas comunidades. A nivel internacional el volumen de estudios se ha reducido sustancialmente a consecuencia de la reducción de la actividad en Portugal en la espera de la asignación de MW en concurso nacional.

En las fases de construcción y explotación el número de estudios realizados es muy similar al del año anterior.

PARQUES SITUADOS EN ESPACIOS DE ALTA BIODIVERSIDAD

Parque eólico	País	Espacio natural [EN11]
I+D Jaulín y Cabezo Negro	España	Bajo Huerva-Plana de Maria (Espacio natural protegido)
Alvao	Portugal	Parque Natural Serra do Alvao

EMISIONES

Las emisiones se generan en las actividades de pintado, fundición y granallado. En las tablas siguientes se refleja la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero, necesariamente más elevadas en relación al incremento de actividad productiva. Hacemos notar que para el cálculo de estas emisiones, se han tenido en consideración los consumos energéticos directos e indirectos derivados del consumo eléctrico.

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO- CO2 [EN16]

	Unidades	2006	2007	2008
DIRECTAS	t	11.183	16.086	20.223
Promoción y venta de parques	t	0	0	0
Diseño, fabricación e instalación	t	11.183	16.086	20.223
INDIRECTAS	t	21.436	41.503	45.340
Promoción y venta de parques	t	310	1.298	821
Diseño, fabricación e instalación	t	21.126	40.205	44.519
TOTAL emisiones CO2	t	32.619	57.588	65.563

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO - CH4 [EN17]

	Unidades	2006	2007	2008
DIRECTAS	Kg	865	1.214	1.463
Promoción y venta de parques	Kg	0	0	0
Diseño, fabricación e instalación	Kg	865	1.214	1.463
INDIRECTAS	Kg	431	735	19
Promoción y venta de parques	Kg	6	26	16
Diseño, fabricación e instalación	Kg	425	709	3
TOTAL emisiones CH4	Kg	1.296	1.949	1.482
(Factor conv. 21 t eq CO2/t CH4) t equivalentes de CO2	t eq-CO2	27,2	40,9	31,1

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO – N2O [EN17]

	Unidades	2006	2007	2008
DIRECTAS	Kg	34	52	68
Promoción y venta de parques	Kg	0	0	0
Diseño, fabricación e instalación	Kg	34	52	68
INDIRECTAS	Kg	295	546	13
Promoción y venta de parques	Kg	4	18	11
Diseño, fabricación e instalación	Kg	291	528	2
TOTAL emisiones N2O	Kg	329	598	81
(Factor conv. 310 t eq CO2/t N2O) t equivalentes de CO2	t eq-CO2	102	185	25,2

No obstante los datos anteriores, los productos puestos en el mercado a lo largo del 2008 han evitado emisiones de gases de efecto invernadero por una cuantía exponencialmente superior.

[EN18]

Año	<2006	2006	2007	2008
MW instalados	7.549	2.296	3.004	3.168
MW acumulados	7.549	9.845	12.849	16.016 (19)
GWh / año (1)	18.871	24.612	32.122	40.040
t CO2 evitadas acumuladas (2)	11.322.750	14.767.500	19.273.500	24.024.600
t NOx evitadas acumuladas	129.740	169.211	220.842	275.282
t SO2 evitadas acumuladas	71.711	93.528	122.066	152.156
TEP acumuladas	1.623.035	2.116.675	2.762.535	3.443.526

(1) Considerando un mínimo Número de Horas Efectivas = 2.500
(2) Considerando los siguientes factores de conversión por año de funcionamiento del aerogenerador
0,6 t CO2/MWh
0,006875 t NOx/MWh
0,0038 t SO2/MWh
0,086 TEP/MWh

Plantación de árboles a cargo de la plantilla del centro de Benissanó (Valencia).

Reducciones de gases de efecto invernadero
(tCO_2 evitadas debido a MW instalados)

Con los productos instalados hasta la fecha en el mercado, se evita la emisión de más de 24 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, contribución fundamental a la lucha contra el cambio climático y ejemplo de la capacidad de la Corporación para crear las condiciones de un futuro sostenible.

El balance de esta aportación indica que los productos de Gamesa han evitado la emisión de gases de efecto invernadero en un valor 72 veces superior a las emisiones generadas en su actividad.

Los productos instalados hasta la fecha evitan la emisión de más de 24 millones de toneladas de gases de efecto invernadero

OTRAS EMISIONES [EN20]

	Unidades	2006	2007	2008
- CO	t	28,0	104,0	99,7
- NOx	t	27,6	72,7	44,6
- SOx	t	64,5	6,2	0,7
- COVs *(Compuestos orgánicos volátiles)*	t	1,8	3,1	1,4
- Partículas	t	2,6	7,3	2,3
- HCx	t	N.D.	3,1	2,3
- COT	t	N.D.	204,3	7,5

La información proporcionada no incluye los datos correspondientes a las plantas de China, puesto que los parámetros a controlar son diferentes a los que actualmente se controlan en los centros de trabajo europeos.

En relación con los equipos de refrigeración hay que destacar que la planta de Albacete ha adecuado dos enfriadoras para sustituir el refrigerante utilizado R-22 por el R-404, también se ha instalado un nuevo equipo que funciona con refrigerante R-407

(19) Dato ajustado en función de los decimales de las cifras anteriores acumuladas.

SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO [EN19]

	Unidades	2006	2007	2008
- R12	Kg eq CFC-11	1,6	0,5	1,6
- R22 (1)	Kg eq CFC-11	69,6	50,2	69,6
- R409 (2)	Kg eq CFC-11	0,0	N.D.	N.D.
- R401	Kg eq CFC-11	1,1	1,1	1,1
TOTAL	Kg eq CFC-11	72,31	51,9	72,3

(1) Considerando un factor de conversión: 0,055 Kg-eq CFC-11
(2) Considerando un factor de 0,03 kg-eq CFC-11

En cuanto a medidas tomadas para la disminución de las emisiones a la atmósfera cabe destacar la acción realizada en la planta de Burgos (fundición) para captar y filtrar los humos de sus hornos de fusión. La inversión realizada asciende a 75.000€. Gracias a esta instalación se han capturado 22.848 kg. de cenizas de fundición, residuo que posteriormente se valoriza en Oreland S.L.

[EN28] Gamesa ha llegado a un acuerdo con el departamento de protección del medio ambiente de Pennsylvania (PADEP) para subsanar una serie de incumplimientos en relación con el Plan Approval que se emitió para sus instalaciones de Fairless Hills (EE.UU.). En el mismo se acuerda pagar una sanción de 639.161 $. La causa fundamental asociada a la misma es la superación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) en las diferentes actividades y provienen de no conformidades anteriores a 2008.

Es preciso aclarar que en EE.UU. las emisiones de COV no se miden en los diferentes focos sino que se calculan a partir de los consumos de diferentes sustancias y del contenido de COV de las mismas. Lo que constituye un factor diferencial con relación al resto de centros productivos de Gamesa.

Para evitar en el futuro que estos límites sean superados, Gamesa ha aprobado una inversión de aproximadamente 1.000.000 $ para la instalación de una planta de abatimiento de COV en sus instalaciones de Fairless Hills (PA).

También tendente a un mayor control de los aspectos ambientales asociados a las actividades en Estados Unidos, se ha potenciado la implementación de un sistema de gestión ambiental en base a la norma ISO 14001 que ha superado la fase 1 de la auditoria de certificación

VERTIDOS

[EN21] La práctica totalidad de los vertidos generados son de tipo sanitario:

Vertidos (m3)	2006	2007	2008
Diseño, fabricación e instalación	46.830,0	60.389,9	51.299,6
Cauce	7.346,0	4.705,1	40,40
Colector Municipal	39.484,0	55.684,8	51.259,2
Promoción y venta de parques	2.754,4	1.521,7	1.583,1
Cauce	54,2	N.D.	8,7
Colector Municipal	2.700,1	1.521,7	1.574,4
TOTAL	49.458,4	61.911,6	52.882,7

No obstante, también en este apartado se acometen acciones para reducir su volumen e impacto. Entre ellas, cabe destacar la eliminación de los vertidos a cauce de las plantas de Asteasu y Reinosa. La reducción de vertidos a colector municipal se ha conseguido mediante la detección y eliminación de una importante fuga de agua en la planta de Alsasua (aprox. 3000 m3).

Conforme a su plan de control ambiental, realiza analíticas periódicas de sus vertidos, controlando que respeten los límites establecidos en cada uno de sus centros.

Efluentes 2008
(por destino) Total: 52.882,7 m³

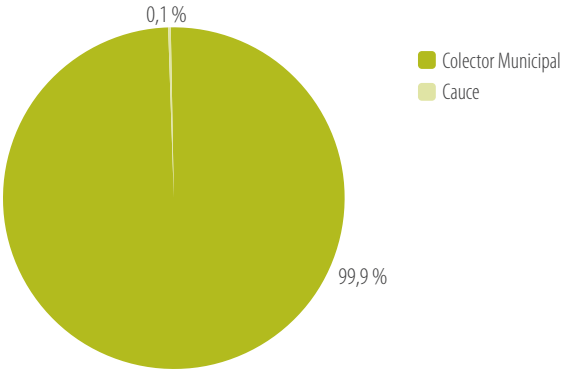

Evolución del Vertido

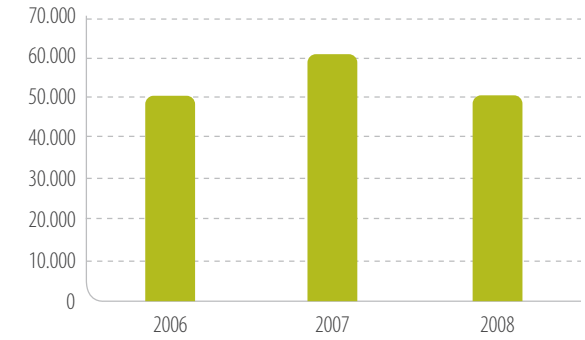

CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN LOS VERTIDOS

Vertidos Sanitarios	2007	2008
pH	7,26	6,94
Sólidos en suspensión (mg/l)	82,57	83,32
DQO (mg/l)	206,21	218,68
DBO5 (mg/l)	70,04	67,82
Aceites y grasas (mg/l)	13,15	14,58
Fósforo total (mg/l)	1,85	2,25
Nitrógeno total (mg/l)	22,56	23,61
Cromo Total (mg/l)	0,01	0,95

Vertidos industriales	2007	2008
pH	7,65	7,47
Sólidos en suspensión (mg/l)	7,65	52,33
DQO (mg/l)	360,58	61,33
DBO5 (mg/l)	142,92	12,67
Aceites y grasas (mg/l)	N.D.	3,33

En 2008 el volumen de residuos no peligrosos ha supuesto el 79% del total

RESIDUOS

[EN22] Las actividades industriales, así como la gestión administrativa, generan distintos tipos de residuos, que son objeto de los procesos de segregación, almacenamiento y gestión más adecuados, de conformidad con la legislación vigente y atendiendo a los principios básicos de prevención de la contaminación.

En 2008 el volumen de residuos peligrosos ha supuesto el 21% del total y los no peligrosos constituyen el 79% restante.

PRODUCCION DE RESIDUOS [EN22]

	Unidades	2006	2007	2008
RESIDUOS PELIGROSOS				
Promoción y Venta de parques	t	0,1	0,5	0
Diseño, fabricación e instalación	t	1.917,7	3.478,2	4.509,1
TOTAL Residuos peligrosos	t	1.918	3.478,7	4.509,1
RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Promoción y Venta de parques	t	14,34	13,78	66,8
Diseño, fabricación e instalación	t	7.997,4	14.161,2	17.360,3
TOTAL Residuos No peligrosos	t	8.012	14.174,9	17.427,1
TOTAL RESIDUOS	t	9.929,6	17.653,6	21.936,2

En el área de promoción y venta de parques el notable incremento en los residuos de papel se debe a que en la mayoría de las delegaciones se han eliminado las estimaciones.

En el ámbito de la gestión administrativa y actividad de oficinas, se han procesado mediante gestor autorizado todos los residuos de papel y tóner de las oficinas españolas con destino a reciclado.

La explicación al incremento en la generación de residuos peligrosos por encima del aumento en la producción que se ha producido en el año, es debido a que se ha acometido la eliminación de materiales obsoletos en almacenes de palas,

en aproximadamente 800 t de prepreg. También hay que mencionar la aparición de un nuevo residuo peligroso proveniente de la captación de humos de los hornos de la fundición, que han sumado en el ejercicio 22,8 t de cenizas de fundición.

Producción de residuos 2008
(distribución según tratamiento) Total: 21.936,2 t

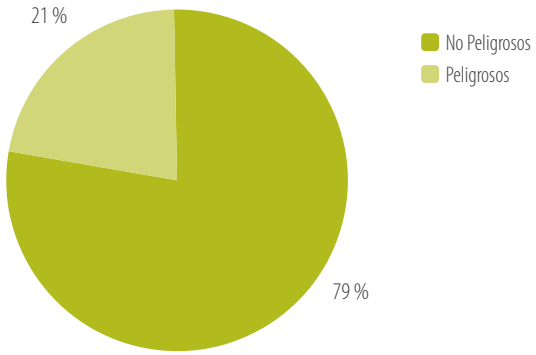

En relación con el incremento de residuos no peligrosos hay que mencionar el producido por la gestión de las arenas de fundición generadas en Burgos (fundición), que han supuesto 3.415 t más que el año pasado y que suponen aproximadamente un 16% del total de residuos generados. Sin este concepto, la cantidad de residuos no peligrosos generada se situaría en niveles ligeramente inferiores a los de 2007, fruto de acciones como la mencionada anteriormente de sustitución de palets de madera por estructuras metálicas para transporte de piezas.

[EN24]

Residuos característicos	Unid.	2006	2007	2008
Peligrosos				
Prepeg	t	798,7	1.035,7	1.718,3
Catalizados	t	123,9	1.004,0	185,6
Envases metálicos contaminados	t	299,0	304,6	77,3
Material contaminado	t	388,7	511,3	850,7
Resinas pastosas	t	65,9	149,5	311,5
Aceite usado	t	68,4	126,8	77,6
Envases plásticos contaminados	t	55,8	107,4	264,7
No Peligrosos				
Basura general	t	3.547,4	6.934,7	4.688,5
Papel y Cartón	t	1.382,1	689,2	884,2
Madera	t	863,3	1.214,1	1.318,0
Arenas de fundición	t	N.D.	N.D.	3.524,7
Chatarra	t	697,3	3.653,3	3.570,6
Virutas de acero	t	577,6	101,9	N.D.
Polietileno	t	843,4	1.114,0	1.193,7

Dentro de la unidad de diseño, fabricación e instalación debe destacarse que el porcentaje de residuos reciclados o reutilizados alcanza el 34,6% del total global y que poco más de la mitad del total de residuo es eliminado, lo que reduce el mantenimiento en depósito en espera de nuevas tecnologías que permitan su proceso a poco más de un 14% de residuo adicional.

	Residuos No Peligrosos	Residuos Peligrosos	Global
Valorización energética	0,03%	1,89%	0,41%
Eliminación	44,69%	73,39	50,61%
Reutilización	3,38%	2,04	3,1%
Reciclado	36,21%	13,42	31,51%
Depósito a espera de nuevas tecnologías	15,7%	9,25	14,37%

Producción de residuos 2008
(distribución según destino en unidad de diseño, fabricación e instalación) Total: 21.869 t

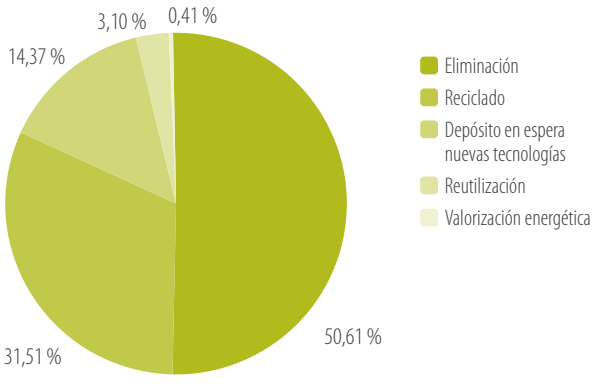

En la unidad de diseño, fabricación e instalación el porcentaje de residuos reciclados o reutilizados alcanza el 34,6% del total global

[EN23] En relación con el número total y volumen de los derrames accidentales más significativos, señalamos que a lo largo del ejercicio 2008 se han derramado 0,48 m3 de productos químicos, 2,26 m3 de aceite y 0,22 m3 de otros derivados del petróleo en una planta de Estados Unidos.

PRODUCTO

Análisis de ciclo de vida

[EN23] [EN26] [EN27] Con el inicio del 2008 se arrancaron enérgicamente las líneas de trabajo para el proyecto denominado; *"ECOWIND: Análisis de Ciclo de Vida y Aplicación del Concepto de Ecodiseño a un Aerogenerador Terrestre de 2.0 MW".* Con este proyecto Gamesa se pone a la cabeza, como la primera empresa española diseñadora, promotora, fabricante, mantenedora y constructora de aerogeneradores y parques eólicos, pionera en realizar un análisis de ciclo de vida (ACV) de una turbina eólica.

A lo largo del año, se han ido estableciendo diversos puntos que servirán de cimiento para el óptimo desarrollo del estudio. Entre ellos están definidos el objetivo y alcance del proyecto, entidades colaboradoras, modelo y emplazamiento sobre los cuales realizar el estudio, determinación de las áreas y departamentos implicados, elaboración de las tablas de inventario para producto, proceso y transporte. También se han realizado los análisis bibliográficos y documentales pertinentes, investigación del software para la elaboración de ACV´s mas actuales y versátiles, análisis de la normativa aplicable UNE-EN-ISO14.040 (2006), UNE-EN-ISO14.044 (2006) y UNE150.301 (futura UNE-EN-ISO 150.301) y contacto con expertos en revisión crítica de estos proyectos, entre otros.

[PR1] El objetivo principal de este estudio es calcular el impacto medioambiental asociado a un aerogenerador Gamesa modelo G90-78m-IIIA, emplazado en la provincia de Burgos, en el término municipal de Castrogeriz y Pedrosa del Príncipe, en el parque eólico de "El Carril", a lo largo de todo su ciclo de vida, es decir, desde su fabricación hasta su desmantelamiento final. Para calcular este impacto, se analizará íntegramente la vida del producto, definiendo todas las cargas ambientales asociadas a cada fase, etapa, o proceso unitario, valorizando cuales son más o menos perjudiciales. Estos cálculos y métodos de análisis de impactos son procesados y realizados con ayuda de un software que además cuenta con las bases de datos más actuales del momento.

Las entidades que intervendrán en el desarrollo de este proyecto de naturaleza interna de la Corporación son Gamesa Innovation & Technology, S.L., Gamesa Coslada., Gamesa Energy Transmission, S.A y Gamesa Reinosa.

Por otro lado intervendrán externamente IHOBE, GAIKER, SERUMANO, dedicados al estudio de las alternativas de fin de vida de los componentes principales del aerogenerador, encaminada a la elaboración de un plan de desmantelamiento de "multiplicadoras, generadores y convertidores eléctricos", de forma que pueda completarse el plan de desmantelamiento de aerogeneradores.

Se han definido las funciones principales de esta herramienta de trabajo. En primer lugar, está pensada para dirigir los esfuerzos de forma que se erradiquen los impactos, o en su defecto minimizarlos en la medida de lo posible, obteniendo la consecuente mejora medioambiental tanto del proceso productivo como del producto. Adicionalmente, permitirá contar con un modelo de referencia para la elaboración de futuros diseños y rediseños. Se podrá trabajar en base a este modelo de referencia, reduciendo o eliminando los impactos que en otras ocasiones eran generados por ciertos diseños, procesos, materiales, o componentes. Consecuencia de su uso será también que se pueda maximizar el uso y aprovechamiento de las entradas, tanto de materias primas como de energía, obteniendo una minimización de las salidas tanto de residuos como emisiones y vertidos. Con esta optimización, además de mejorar medioambientalmente tanto el proceso como el producto final, permite estar en posesión de la herramienta básica para avanzar hacia el Ecodiseño.

Parque eólico Almendarache, Cádiz (España).

Operaciones y mantenimiento

Atendiendo al correcto cuidado de las máquinas instaladas, a lo largo de 2008 se han ido revisando y actualizando en conte-

nido, estructura y formato las tareas de mantenimiento, tanto correctivo como preventivo, para la plataforma Gamesa G8X-2.0 MW. Por otro lado se han ido creando otras nuevas tareas que vayan a ser necesarias para la nueva plataforma Gamesa G10X-4.5 MW. A fecha de 31 de diciembre se han actualizado alrededor de aproximadamente el 47,19% de las tareas de mantenimiento correctivo pertenecientes a Gamesa G8X-2.0 MW y un 25% de las pertenecientes a Gamesa G10X-4.5 MW.

Estándares de operación

También en la línea de estandarizar las diferentes etapas productivas para las fases de fabricación de nacelles y rotores, se han generado documentos –OPS– que integran todos los aspectos a tener en cuenta desde el punto de vista de seguridad y salud, medio ambiente y calidad en cada una de los pasos que se llevan a cabo en los procesos de fabricación. Esta identificación se encuentra ya realizada al 100%. Las OPS realizadas a lo largo del 2008 son aproximadamente 332 para la plataforma Gamesa G8X-2.0 MW y unas 304 para la plataforma Gamesa G5X-850 kW (en su versión en castellano, existiendo el mismo número para la versión en inglés).

Dentro del proceso denominado SC2G (Sistema de Concepción de Soluciones para el Cliente de Gamesa), que tiene como ámbito de aplicación tanto los proyectos de desarrollo de producto como los de desarrollo de tecnología, se han definido los criterios de evaluación ambiental que, partiendo de la fase preliminar del diseño de soluciones, cubre todas las etapas de la vida de un aerogenerador.

Redefinición de envases y embalajes

Fruto del compromiso con el Medioambiente, trabaja continuamente en la búsqueda de nuevas líneas de actuación que permitan minimizar y eliminar los impactos ambientales existentes. Por ello se han estudiado los envases y embalajes problemáticos de los centros de trabajo, de forma que se puedan desarrollar líneas de trabajo que permitan su reutilización, reducción del consumo de materias primas, así como de la generación de residuos.

Desmantelamiento de aerogeneradores

Cada aerogenerador se compone de un elevado número de componentes tanto estructurales como eléctricos y de control. La tipología, forma y materiales de los diferentes componentes es igualmente diversa, siendo fundamentalmente materiales de carácter recuperable en su mayor parte y con un valor añadido considerable, como el acero y los diferentes metales, lo que los hace muy atractivos a la hora de su reciclaje. Para los modelos de aerogenerador Gamesa G52-850 kW y Gamesa G80-2.0 MW, el 90% del material utilizado en la fabricación es acero en diferentes presentaciones.

Esta información es la que posibilita la toma de decisión y planificación del destino de los residuos generados al desmantelar los aerogeneradores y parques eólicos y de igual forma, permite determinar en peso el porcentaje de reciclabilidad de dichos materiales.

Los gráficos siguientes representan el tipo de materiales que constituyen los aerogeneradores:

Materiales Gamesa G52-850 kW
(toneladas)

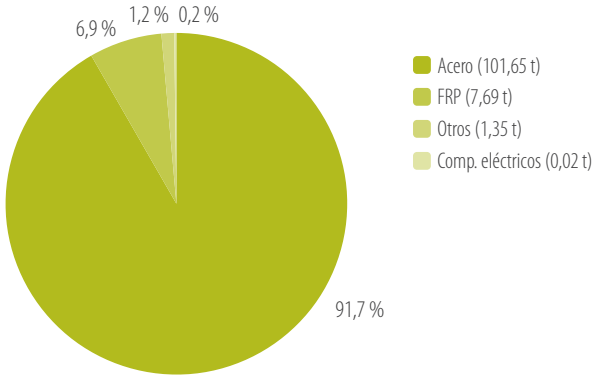

Materiales Gamesa G80-2.0 MW
(toneladas)

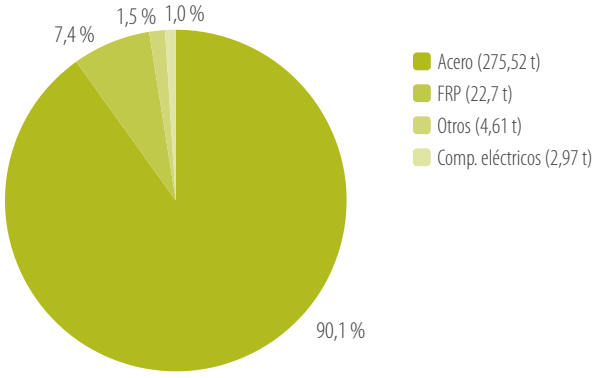

TRANSPORTE

[EN29] El transporte de mercancías peligrosas por carretera constituye uno de los impactos más significativos de la actividad. Por ello, se lleva a cabo un seguimiento de las condiciones de seguridad marcadas por el ADR (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera).

Dentro de la relación de sustancias peligrosas para el transporte por carretera que se ha producido a lo largo de 2008, una decena de ellas son las más representativas y constituyen el 90% del total desplazado.

Principales mercancías peligrosas transportadas por carretera (Europa)	Nº ONU	Ud.	2008
Gas Natural Licuado	1972	t	1447
Pinturas o productos para la pintura	1263	t	450
Líquido orgánico tóxico	2810	t	233
Aminas o poliaminas líquidas corrosivas	2735	t	141
Líquido inflamable	1993	t	116
Sólidos que contengan líquido inflamable	3175	t	93
Gasoil	1202	t	80
Chem rez 2023/2016	2586	t	80
Propano Comercial	1965	t	70
Material Contaminado	1373	t	68
Materia sólida potencialmente peligrosa para el medio	3077	t	65
Acetona	1090	t	63

En la búsqueda de la excelencia logística, la mejora de costes y ahorros de transporte, la compañía Compass Transworld Logistics (CTL), empresa creada junto a Bergé en octubre de 2007, operó en Abril de 2008 la primera escala del carguero Beluga Skysail en España, para la estiba de 2.200 toneladas de torres eólicas con destino final al puerto estadounidense de Fairless Hills. El carguero, cuya principal característica es la vela que utiliza en la proa como parte de su fuerza de arrastre a través de una cometa de 160 metros cuadrados, permite ahorros de entre el 10 y el 25% del combustible y de las emisiones de CO_2 asociadas.

En la unidad de promoción y venta de parques como se puede comprobar, se ha producido un fuerte descenso en el gasto general de Medio Ambiente. Esta circunstancia se debe, fundamentalmente a:

- Exclusión de los datos de Reino Unido en la segunda mitad del año.
- No disposición de datos de EE.UU. en el último trimestre.
- Reducción de la actividad de Portugal a la espera de los resultados del concurso público de adjudicación de MW.

FORMACIÓN

Gamesa acomete de modo permanente proyectos formativos dentro de un plan general en el que se detectan las necesidades del personal propio en materia ambiental. A lo largo del ejercicio 2008 se han realizado 14 cursos diferentes, con más de 400 participantes y 3.000 horas en formación ambiental.

Esta formación se ha impartido tanto a personal del departamento de medio ambiente como a otras personas de la organización, con temática relativa a legislación ambiental y auditoría, transporte de mercancías peligrosas (ADR), sesiones de formación y sensibilización en centros de trabajo y ecodiseño entre otras.

GASTOS EN MEDIOAMBIENTE [EN30]

Gastos en medio ambiente	2006	2007	2008		
			Promoción y venta de parques	Diseño, fabricación e instalación	TOTALES
Adecuación de instalaciones	62.077	73.509	70.465	194.668	265.133
Analíticas	25.974	14.726	N.D.	16.069	16.069
Consejero de seguridad	62.342	50.800	28.682	8.256	36.938
Consulting/Asesoría	3.837.590	5.123.252	1.978.941	261.353	2.240.294
Gestión de residuos	1.156.048	1.560.385	13.085	1.582.424	1.595.509
Plan de vigilancia ambiental	295.652	251.392	314.608	N.D.	314.608
Gastos del SGA	12.810	25.388	6.786	5.890	12.676
Formación	10.051	14.709	13.141	14.215	27.356
Otros			71.560	N.D.	71.560
TOTAL	5.583.568	7.114.161	2.497.268	2.082.875	4.580.143

Los objetivos del Programa de Eficiencia Energética de Gamesa son reducir emisiones de CO2 y los costes de consumo energético no eficiente

NUEVAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS

[EN6] El programa de eficiencia energética (GEEP) contribuye a la reducción de la huella directa de emisiones de CO2, a la optimización de los costes de la Corporación, a la mejora de la calidad de vida, y a la seguridad y salud de todos los empleados.

[EN5] Este programa utiliza la innovación y el análisis para optimizar el uso de la energía en los procesos productivos y en las instalaciones. Todos los centros productivos de palas, multiplicadoras, componentes eléctricos y ensamblaje de nacelles, en todo el mundo, forman parte de la primera fase del programa, que se ampliará en 2009 a todas las oficinas y centros de trabajo de la Corporación. Los objetivos del programa de eficiencia energética son reducir emisiones de CO2, reducir costes de consumo energético no eficiente, contar con procesos productivos excelentes que también lo sean desde la perspectiva de la gestión energética, así como construir con la sensibilidad y apoyo de todos los empleados una cultura de gestión eficiente de los recursos energéticos. Se trata de dar el paso del consumo energético a la gestión de la energía.

La optimización energética de procesos productivos e instalaciones, así como la gestión corporativa de la energía requieren de un proceso de auditorías energéticas en plantas y oficinas, que arrancó en 2008 en los siguientes centros productivos:

Centro Productivo	KWh eléctricos evitados	KWh térmicos evitados	Total KWh	t CO2 evitadas	TEP evitadas
Miranda	406.565	36.540	443.105	265,9	38,1
Somozas	-10.182	9.630.553	9.620.371	5.772,2	827,4
Noain	296.118	0	296.118	177,7	25,5

Considerando los siguientes factores de conversión: 0,6 tCO2/MWh y 0,086 TEP/MWh.

[EN7] Asimismo, ha añadido dentro de su portafolio de producto la comercialización de equipos de eficiencia energética para iluminación y motores. Estos equipos consiguen ahorros entre un 20 y un 35 % para iluminación y entre un 10 y un 20% para motores. Su instalación en varias plantas ha proporcionado los siguientes ahorros.

Centro Productivo	KWh electricos evitados	Ahorro conseguido	t CO2 evitadas	TEP evitadas
Lerma	97.327,0	23,22%	58,39	8,37
Benissanó	25.239,0	25,11%	15,14	2,17
Medina del Campo	118.466,6	29,29%	71,08	10,19
Munguía	36.960,0	23,33%	22,18	3,18
TOTAL	277.992,6	25,68%	166,8	23,91

Considerando los siguientes factores de conversión: 0,6 tCO2/MWh y 0,086 TEP/MWh.

Está prevista la implantación en el resto de plantas durante el año 2009.

En Julio de 2008 se realizó un proyecto piloto junto con el Ente Vasco de la Energía (EVE) para probar la idoneidad de estos productos para el alumbrado público. La prueba se realizó en el alumbrado de la playa de Plentzia, consiguiéndose unos ahorros de energía del 23,8%, lo que suponía, para esa pequeña instalación, un ahorro de 8.686 Kwh que suponen evitar la emisión a la atmósfera de 5,21 Tn de CO2. También se ha realizado una prueba con un motor en una cementera donde el ahorro conseguido ha sido del 18%.

La utilización de estos equipos de eficiencia energética consigue alargar la vida útil de las luminarias entre un 200% y un 300%. Lo que supone importantes ahorros en mantenimiento.

El éxito conseguido en la implantación de medidas de eficiencia, así como las recomendaciones obtenidas de las auditorias, ha favorecido que se puedan ofrecer estos servicios a otros colectivos. Así durante este año se ha realizado una auditoria energética y estudio del potencial en energías renovables al municipio de Chimeneas en la provincia de Granada. Dicho trabajo se completó con una jornada formativa en energías renovables.

Acuerdos estratégicos

Con el objetivo de aplicar los equipos más innovadores, se han suscrito acuerdos estratégicos con diferentes empresas:

- Acuerdo estratégico con Arteche para la comercialización y fabricación de equipos de electrónica de potencia que mejoran la calidad de la energía (eliminan los armónicos en la red y mejoran el factor de potencia). La eliminación de armónicos consigue eliminar averías y disparos imprevistos en la línea. La mejora del factor de potencia reduce la cantidad de energía total demandada por una instalación.
- Acuerdo con Climatewell, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de equipos de frío solar a través de un innovador sistema de acumulación termoquímica.

Otra aportación importante es el desarrollo de modelos de predicción de energía eólica y solar que tratan de perfeccionar la gestión de la integración de las energías renovables en la red eléctrica. De esta forma se intenta llegar al equilibrio entre oferta y demanda optimizando las reservas eléctricas y evitando la producción de energías contaminantes sin destino final. Es una contribución medioambiental a la sostenibilidad que social y económicamente se traduce en que, gracias a los desarrollos que Gamesa promueve, se trata de disminuir la generación de energías más caras y no renovables, lo que repercute en el bienestar social y económico.

El área de meteorología contribuye en la cadena de valor de un parque eólico puesto que las herramientas que desarrolla optimizan la búsqueda y localización de emplazamientos para que estos sean lo más efectivos posibles. La eficiencia energética y la optimización del recurso viento es la clave en el desarrollo de los productos y servicios que Gamesa ofrece.

La compañía ha desarrollado un sistema de gestión de riesgos meteorológicos dado que experimenta un alto volumen de trabajo expuesto a las inclemencias del tiempo. A través de la web MEGA (meteorología Gamesa) el sistema intenta aportar una mejora en la gestión de riesgos laborales del personal propio y subcontratado. Se evita la exposición y el trabajo en días de riesgo adaptándose a todas las normativas, así como una mayor eficiencia en la gestión del mantenimiento de los parques que se gestionan. Esto conlleva una mejora de la productividad de las maquinas y evita, por ejemplo, la parada de éstas en días de alto rendimiento.

Principales actuaciones 2009

La eficiencia energética precisa de una labor de concienciación y cambio de hábitos y, como consecuencia de ello, de deben intensificar las labores de difusión y formación. Por ello, durante el año 2009 tendrán lugar varias campañas de concienciación.

Continuará el programa GEEP al objeto de auditar la totalidad de los centros productivos. También se procederá a finalizar la instalación de los equipos de ahorro en iluminación en todos ellos.

Los desplazamientos y viajes son apartados en los que se puede incidir de forma rápida para disminuir la huella de carbono. En este sentido, está previsto modificar la norma de viajes para fomentar aquellos en medios menos contaminantes. Para ello se potenciará el uso del tren y el coche compartido, así como la habilitación de una oficina satélite en las instalaciones de Lerma. Esta política de viajes se reforzará con la extensión del uso de la videoconferencia dentro de la organización.

En coherencia con nuestros valores corporativos y nuestro posicionamiento como empresa sostenible es fundamental que sigamos avanzando en la propia gestión energética. Ha llegado el momento de adquirir conciencia de la situación y actuar responsablemente, reduciendo el uso de algunas de las fuentes actuales de energía, incrementando la eficiencia y el ahorro energético y, sobre todo, utilizando fuentes de energía renovables. La respuesta de Gamesa a este nuevo reto de la Humanidad es lo que entendemos por Energicultura.

ANEXOS

Relación de asociaciones 2008

Perfil, alcance y cobertura
Informe de materialidad 2008

Indice de indicadores GRI

Contacto

ANEXO 1
RELACIÓN DE ASOCIACIONES 2008

NOMBRE	OBJETIVOS
AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	Apoyo y promoción de las energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. Participación en proyectos relacionados con las energías renovables.
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE TOLEDO	Agencia dependiente de la Diputación Provincial de Toledo dedicada al apoyo y promoción de energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética.
American Wind Energy Association	La AWEA es la asociación nacional eólica estadounidense, que representa a los promotores de parques eólicos, proveedores de equipamiento y servicios, fabricantes y otros agentes involucrados en el sector eólico. Su objetivo es promover la energía eólica como una fuente de energía limpia entre consumidores de todo el mundo.
Apollo Alliance	Promover el empleo en energías renovables y el cambio del sector industrial americano hacia la energía limpia ante el Gobierno y el Congreso de EE.UU.
APPA BIOMASA	Crear las condiciones favorables al desarrollo de la Biomasa en 3 ámbitos: diálogo entidades pública y privadas, sensibilización opinión pública, y coordinación con entidades docentes. Brinda diferentes servicios a sus socios: Asesoramiento e información.
ARTIUM CENTRO MUSEO VASCO DE ARTE CONTEMPORANEO	Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, es una institución abierta, dinámica y con una honda vocación educativa.
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE GUIPÚZCOA ADEGI	Es una organización empresarial que representa al conjunto de las empresas de Gipuzkoa. Formada por cerca de 2.000 empresas privadas, ADEGI promueve y defiende los intereses empresariales ante el conjunto de la sociedad.
ASOCIACION DE EMPRESAS SIDEROMETALURGICAS DE LA CORUÑA = CEC	Aseroramiento fiscal y laboral, además de envio de información publicada en el DOGA y Diario oficial de la provincia.
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE COMPRAS, APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES EN ESPAÑA	Transmitir, publicar e impartir conocimientos, experiencias, informaciones y realizar investigación sobre cuestiones de compras, aprovisionamientos y gestión de Materiales.
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN ARAGÓN	Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN CASTILLA-LA MANCHA	Asociación para facilitar la ejecución de los parques eólicos y maximizar sus beneficios socioeconómicos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES EÓLICOS DE CASTILLA Y LEÓN	La Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León tiene como objetivos: Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA	Velar por los intereses de empresas promotoras de energía eólica.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SAP	Promover entre sus miembros el intercambio de información de interés mutuo en relación con los productos SAP.
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA	Superar las barreras técnicas y reglamentarias que afectan al crecimiento de la energía eólica; mantener y consolidar un régimen retributivo a la producción eléctrica de origen eólico que permita un desarrollo sostenido del sector.
ASOCIACIÓN EÓLICA DE CATALUÑA	Impulsar la energía eólica en Cataluña y controlar que los parques que se construyan en la comunidad se hagan correctamente.
ASOCIACIÓN EÓLICA DE GALICIA	Representación de los intereses de los Promotores Eólicos.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN DE PERSONAL	Asociación privada, sin ánimo de lucro, que agrupa a profesionales de Personal/RRHH.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	Promover y facilitar la implantación de técnicas para la gestión y mejora de los ensayos no destructivos en las industrias y servicios.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO	Estudio, fomento y difusión de la función del Mantenimiento en la industria y en la sociedad en general. Realización de trabajos e investigaciones científicas sobre el Mantenimiento.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de derechos humanos.
Asociación Mexicana De Energía Eólica (AMDEE)	Promover la utilización de energía eólica en México.
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESARIOS DEL METAL	Defender los intereses de las empresas del metal integrantes.
ASOCIACIÓN PROGRESO DIRECCIÓN	Asociación creada en 1956 una entidad privada de formación e información, de orientación y de contactos a nivel directivo, cuyo principal objetivo es el promover el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los directivos empresariales.

ANEXO 1 *(continuación)*
RELACIÓN DE ASOCIACIONES 2008

NOMBRE	OBJETIVOS
Associação Portuguesa de Produtores Independentes de Energia Eléctrica de Fontes Renováveis (APREN)	La Asociación tiene por objeto la coordinación, representación y defensa de los intereses comunes de sus asociados, dotándoles de un instrumento de participación en la elaboración de las políticas energéticas y ambientales relacionadas con el aprovechamiento de las energías de origen renovable.
Associazione Nazionale Energia del Vento (ANEV)	Promoción de la utilización de la energía eólica y la investigación tecnológica para la utilización de la fuerza del viento y el uso racional de la energía.
Associazione Produttori Energia da Fonti Rinnovabili (APER)	Promover y difundir la cultura y la información sobre el uso productivo de todas las formas de energía de fuentes renovables. Contribuir al debate sobre la formación de las nuevas normativas y tarifas en el sector de la producción, distribución y venta de energía de origen renovable.
Bildungszentrum für Erneuerbare Energien (BZEE)	Desarrollo, coordinación y certificación de programas de formación en el sector eólico. Implementar proyectos para mejorar la eficiencia y competitividad de las energías renovables.
BIZKAIA XEDE	Favorecer el establecimiento en Bizkaia de las condiciones necesarias para atraer y retener a personas cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.
British Wind Energy Association (BWEA)	Asociación comercial de energías renovables en UK. Promoción del uso de energía eólica en el Reino Unido, tanto onshore como offshore. Punto central de información para miembros y grupo de presión para promocionar la energía eólica en el gobierno.
Bundesverband Windenergie (BWE)	Promoción del uso de energías renovables, tecnologías energéticas eficientes y medidas de ahorro de energía. Soporte directo a los promotores de energía eólica y operadores de turbinas.
Cámara de Comercio de España en Alemania / Amtliche Spanische Handelskammer (ASH)	Mediación y expansión de las relaciones comerciales hispano-alemanas.
Cámara de Comercio de España en China	Fomentar las relaciones comerciales entre España y China, así como los intereses de sus miembros.
Câmara de Comércio e Indústria Luso-Espanhola	Fomento del intercambio económico y comercial entre Portugal y España.
Cámara de Comercio España-EEUU	Su fin principal es el de construir una plataforma adecuada para fomentar y facilitar las relaciones económicas y mercantiles entre Estados Unidos y España.
Cámara de Comercio Europea en China	La Cámara de Comercio Europea es la principal organización europea privada en la República Popular de China, para la defensa de los intereses de las empresas europeas presentes o activas en el país.
Cámara de Comercio polaco-española	Se dedica a representar y respaldar los intereses de las empresas afiliadas, les respalda en la tarea de mejorar el aprovechamiento de su potencial. Facilita contactos con socios comerciales, divulga - tanto en Polonia como en España - informaciones sobre la actividad desarrollada por las empresas afiliadas. Ofrece informaciones económicas, financieras y de mercado que tienen como objetivo promover las exportaciones y, por otro lado, la colaboración científica, técnica e industrial.
CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	El Círculo de Empresarios nació por iniciativa de un grupo de relevantes hombres de empresa unidos por el objetivo común de defender públicamente las ideas de libertad de mercado y libertad de empresa en el ámbito de una sociedad libre.
Citizens for Pennsylvania's Future (PennFuture)	Promover las energías renovables como fuente de energía limpia en Pennsylvania.
CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	El Club de Marketing de Navarra, asociación sin fines lucrativos, nació en 1975 bajo los auspicios de la Federación Española de Marketing, y al amparo de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra.
CLUSTER DE ENERGÍA	La Asociación "Cluster de Energía" tiene por finalidad la realización de acciones de promoción y estudio encaminadas hacia la mejora de la competitividad en el ámbito de la energía de las empresas que desarrollen su actividad en el País Vasco.
COMITÉ ESPAÑOL DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ENERGÍA	Es la representación en España del Consejo Mundial de la Energía. Se integra por tiempo indefinido en el Club Español de la Energía. Tiene como función difundir los trabajos, comunicaciones y hechos relevantes del WEC.
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS	Organización empresarial de ámbito provincial dedicada a representar a las empresas de forma colectiva ante instituciones y a dar soporte y asesoramiento a las mismas.
Danish Wind Industry Association	Promover la energía eólica como una solución energética fuerte. Mejorar la formación y asegurar una buena base para reclutamiento.
ELKARGI S.G.R	El objeto social de ELKARGI, S.G.R. es mejorar la estructura y las condiciones financieras de sus empresas socios, así como sus niveles de Formación y Gestión Financiera.
European Wind Energy Association (EWEA)	La EWEA es la Asociación Europea de la Energía Eólica. Forman parte de ella empresas, asociaciones y centros de I+D. Cuenta con más de 300 miembros de 40 países, cubriendo el 98% de la industria eólica mundial. Es la mayor y más importante asociación eólica del mundo.
FEDERACIÓN DEL METAL DE BURGOS	Asociada a la Confederación de Asociaciones Empresariales. (FAE)

ANEXO 1 *(continuación)*
RELACIÓN DE ASOCIACIONES 2008

NOMBRE	OBJETIVOS
FEDERACIÓN ESPAÑOLA ASOCIACIONES FUNDIDORES	Defensa de los intereses de los fundidores frente a costes y clientes.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE EMPRESAS DEL METAL	La Federación Vizcaína de Empresas del Metal es la Organización Empresarial sectorial que agrupa al colectivo de empresas de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia.
Fördergesellschaft Windenergie (FGW)	Promover la energía eólica y representar los intereses de los asociados.
FUNDACIÓN BALUARTE	Promocionar espectáculos culturales, tales como música clásica, género lírico, teatro, danza, música amplificada.
FUNDACIÓN CIC ENERGIGUNE	El objetivo y finalidad de la Fundación es la promoción y desarrollo de cuantas actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean de interés para la industria en el ámbito de las tecnologías energéticas.
FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	El objetivo principal de la Corporación es conseguir un tejido productivo que asiente su desarrollo en la innovación como factor de competitividad.
FUNDACIÓN ENTORNO	Fundación Entorno – Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible (FE-BCSD España) es una organización privada y sin ánimo de lucro, con la misión de trabajar abordando los retos del desarrollo sostenible como oportunidades empresariales.
FUNDACIÓN ESCUELA DE INGENIEROS	El asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Escuela en la mejora de la enseñanza de la ingeniería y la formación de sus alumnos, el desarrollo de los trabajos de investigación que realicen sus profesores y doctorandos y el fomento de la innovación.
FUNDACIÓN INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS ENERGÍA (IMDEA ENERGÍA)	El Instituto IMDEA Energía se ha creado con el fin de promover las actividades de I+D en temas directamente relacionados con la energía, poniendo un énfasis especial en aquellos relacionados con las energías limpias y renovables.
FUNDACIÓN INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS MATERIALES (IMDEA MATERIALES)	Los objetivos generales de la actividad desarrollada por la Fundación IMDEA-Materiales –señalados por la Comunidad de Madrid de acuerdo con las líneas marcadas en el IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológicas– son los siguiente
FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA CALIDAD	Organización anual de la Semana Europea de la Calidad en la Comunidad Foral. Ayuda en la cooperación entre las entidades que promuevan los sistemas de gestión en todos los sectores de la sociedad Navarra.
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN	El desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno y las energías renovables. La promoción y la incorporación de Aragón en las actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno como vector energético.
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	La Fundación para la Formación en Energías Renovables es un instrumento para promover la formación técnica en el ámbito de las energías renovables. La creación de esta Fundación se aprobó en sesión de Gobierno del 22 de diciembre de 2003.
FUNDACIÓN VASCA PARA LA CALIDAD	Somos un grupo de organizaciones constituido como Fundación propiciada por el Gobierno Vasco para fomentar la mejora y la innovación de la gestión mediante la promoción de la cultura de la Calidad Total.
Global Reporting Initiative (GRI)	Su objetivo es fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad.
Global Wind Energy Council (GWEC)	GWEC es un foro representativo para todo el sector eólico a un nivel internacional. Su objetivo es asegurar que la energía eólica se posicione como una fuente energética líder a nivel mundial.
Greek Association of Res Electricity Producers	Promover la energía renovable en Grecia.
Hellenic Wind Energy Association (HWEA)	Organización privada dedicada a la promoción y venta de parques eólicos.
Industrie und Handelskammer Aschaffenburg (IHK)	Ayudar a las empresas a entrar en el mercado alemán.
INNOBASQUE	Ofrecer una red de colaboración entre agentes a través de la cual promocionar valores y actitudes asociados a la innovación, difundir en el exterior la imagen de Euskadi innovadora, y generar dinámicas de innovación en las empresas y organizaciones vascas.
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS	Una Asociación profesional sin ánimo de lucro, formalmente constituida en nuestro país al amparo de la Ley de Asociaciones, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de la Auditoría Interna y la profesión de auditor interno en España.
INSTITUTO METALMECÁNCIO	Soporte a empresas asociadas del metal en ingenieria, materiales y laboratorio.
INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD FUNDACIÓN DEUSTO	El Instituto es una iniciativa de la Fundación Deusto con la colaboración y participación de las siguientes entidades: Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI); Diputación Foral de Guipúzcoa; Euskaltel; Kutxa; Repsol-Petronor; y Gamesa.

ANEXO 1 *(continuación)*
RELACIÓN DE ASOCIACIONES 2008

NOMBRE	OBJETIVOS
Johnstown Area Regional Industry (JARI)	Desarrollar a desarrollar económicamente el área de Johnstown en Pennsylvania.
National Assembly Sustainable Energy Group (NASEG)	Maximizar el potencial de las energías en Gales ayudando al desarrollo de la política y las estrategias en materia de energías renovables a través de la Asamblea nacional.
NUEVA ECONOMÍA FORUM	Un foro internacional no partidista para el análisis y el debate dedicado a ayudar a los líderes de empresas y organizaciones españolas a utilizar su poder teniendo en cuenta los retos y responsabilidades que como líderes deben afrontar.
Oldenburger Energiecluster (OLEC)	Desarrollo del conocimiento en el campo de la energía y oportunidades de negocio.
Philadelphia Chamber of Commerce	Promover el crecimiento económico regional de Philadelphia.
PLATAFORMA ESPAÑOLA DE HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE	El principal objetivo de la Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible (PTE-HPC) es facilitar y acelerar el desarrollo y la utilización en España de sistemas basados en pilas de combustible e hidrógeno.
PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE BIOMASA	Comunidad científico-empresarial para desarrollar la biomasa.
Polish Wind Energy Association / Polskie Stowarzyszenie Energetyki Wiatrowej	Su objetivo es el apoyo y la promoción de la energía eólica cuyo objetivo, realizado a través de las actividades conjuntas de sus miembros, es crear las condiciones favorables para la inversión en energía en Polonia y para el incremento sostenido del uso de la energía eólica como una fuente limpia de generación eléctrica.
REOLTEC (PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ENERGÍA EÓLICA)	La Asociación Empresarial Eólica (AEE) ha impulsado la creación de una Red Tecnológica del Sector Eólico (REOLTEC) y ha presentado una solicitud para su inclusión en las Redes Temáticas del Ministerio de Educación y Ciencia.
ROBOTIKER. CENTRO TECNOLÓGICO	Integrado en la Corporación Tecnológica TECNALIA, ROBOTIKER-Tecnalia es un Centro Tecnológico especializado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), y en Desarrollo de Producto.
Syndicat des Energies Renouvelables/France Energie Eolienne	Promueve los intereses de los industriales y profesionales de las energías renovables en Francia y defiende sus intereses a nivel de los principales programas europeos del sector.
Texas Wind Coalition	Alentar el desarrollo de los grandes recursos eólicos del sur de los Estados Unidos.
Utility Wind Integration Group (UWIG)	Acelerar el desarrollo y aplicación de buenas prácticas en ingeniería y operaciones, apoyando la integración de la energía eólica en el sistema eléctrico.
Verband Deutscher Maschinen und Anlagenbau (VDMA) / German Engineering Federation	Representa a más de 3.000 empresas en la industria de la ingeniería, siendo una de las asociaciones más grandes e importantes de Europa.

PERFIL, ALCANCE Y COBERTURA

[3.1] [3.2] [3.3] [3.11] Este informe de sostenibilidad es el sexto de estas características editado con carácter anual por Gamesa. De nuevo este año, se ha elaborado y validado conforme a las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (G3) editada por el Global Reporting Initiative (GRI), con la finalidad de presentar una descripción equilibrada y razonable de la actuación económica, social y ambiental del grupo. El periodo cubierto por este documento refleja la actividad en el ejercicio 2008, y aporta algunos hechos significativos acontecidos en el primer trimestre de 2009. El anterior informe anual de sostenibilidad se publicó en Mayo de 2008. Señalamos igualmente que este informe forma parte de los tres volúmenes que la Corporación edita y distribuye conjuntamente con la información del ejercicio 2008 (Informe Anual-Memoria Legal; Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Sostenibilidad) y que se completan con la información de la página Web **www.gamesacorp.com.**

[3.6] [3.7] [3.8] El Informe de Sostenibilidad 2008 que se presenta alcanza a Gamesa y a las sociedades dependientes que componen el grupo. La relación completa de empresas que componen Gamesa a 31 de diciembre de 2008 figura en la sección correspondiente de la Memoria Legal. Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2008 en el perímetro de consolidación quedan igualmente reflejadas en la citada sección.

[3.9] [3.10] Con respecto a los medios empleados en la contabilidad de la práctica totalidad de los indicadores de desempeño descritas en la Guía G3 del GRI, dispone de aplicaciones de gestión que consolidan los datos de las delegaciones, centros productivos y parques eólicos, y que facilitan la gestión de estos indicadores mejorando la precisión, veracidad y exhaustividad de la información presentada en este Informe de Sostenibilidad 2008.

Las siguientes precisiones se destacan a lo largo del sistema de contabilidad de indicadores del presente informe:

- En relación a los datos de la sección "Gamesa crea equipo" los indicadores empleados se segregan en tres grandes grupos: Estados Unidos, China y Europa + resto del mundo (ROW). Únicamente en la sección dedicada a las relaciones laborales, los datos incluidos se refieren exclusivamente a Europa, ya que no existen centros industriales operativos al margen de los existentes en España.

- En la sección "Gamesa crea futuro", los indicadores de medio ambiente de la unidad de diseño, fabricación e instalación de aerogeneradores excluyen los datos relativos a cinco centros de fabricación de la unidad de torres, ya que cuatro de ellos están incluidos en la Joint Venture con el grupo Daniel Alonso para la creación de Windar Renovables, S.L. y un quinto lo compone la planta de torres de Fairless Hills. A efectos de no distorsionar la evolución histórica de dichos indicadores, todos los resultados se presentan pro forma.

- En relación a Windar Renovables, S.L., se facilitan datos de la actividad durante el ejercicio, pero sin que los distintos indicadores computen e integren el informe de sostenibilidad de Gamesa.

- A efectos del presente informe de sostenibilidad se entiende por MW instalado, aquél que responde a aerogenerador instalado/montado en parque, obedeciendo a criterios operativos y que difiere por tanto de los criterios contables reflejados en el Informe de Gestión incluido en la memoria legal.

- Los conceptos de MWe vendido, MW entregado y MW disponible ex work, hacen alusión a criterios contables y su evolución aparece reflejada en el Informe de Gestión de la Memoria Legal.

INFORME DE MATERIALIDAD 2008

[3.5] [4.17] El Informe de Sostenibilidad 2008 pretende cubrir todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad que entendemos son materiales para la organización. Definimos éstos como aquellos que representan un mayor impacto de conformidad con tres criterios:

- Aspectos que son de mayor interés para los diferentes stakeholders de Gamesa.
- Aspectos que tienen un impacto actual ó potencial en la Compañía.
- Aspectos sobre los que Gamesa tiene un grado de control razonable.

El análisis de materialidad 2008 se ha llevado a cabo mediante un proceso secuencial que se explica de forma resumida a continuación:

Identificación de asuntos potencialmente materiales.

La identificación de aspectos potencialmente materiales se ha llevado a cabo mediante el análisis de 6 grupos de información básicas:

Priorización de asuntos y matriz de materialidad

En esta segunda fase, se han confeccionado una serie de criterios para determinar el grado de materialidad de cada uno de los asuntos identificados anteriormente, evaluando cada uno de ellos conforme a los siguientes criterios:

- EXTERNOS: que consideran el grado de interés mostrado por determinado aspecto desde el colectivo de stakeholders.
- INTERNOS: considerando el potencial impacto de un determinado aspecto sobre la compañía, así como el grado de control sobre el mismo.

Sobre la base de este trabajo de evaluación, se ha procedido a la elaboración de una *Matriz de materialidad* cuyo eje vertical lo componen los criterios externos, y el eje horizontal los criterios internos. Atendiendo a estos criterios, la ubicación de cada asunto en la matriz determina su materialidad, y por tanto, su relevancia. En función del cuadrante en el que se ubica cada asunto dentro de dicha matriz, tendrá la consideración de: *Material/ Relevante/No relevante.*

La matriz obtenida se refleja a continuación:

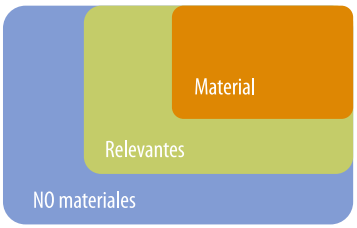

FUENTE DE INFORMACIÓN	HERRAMIENTAS EMPLEADAS
(1) Aspectos de interés para el sector de renovable:	✔ Información pública de compañías del sector de energías renovables así como la información de líderes en términos de sostenibilidad. ✔ Información institucional y del entorno desde el área de Relaciones Institucionales Internacionales. ✔ Aspectos de interés para las asociaciones del sector. ✔ Análisis de impactos en medios de comunicación.
(2) Aspectos de los grupos de interés	✔ Diálogo con clientes. ✔ Diálogo con proveedores. ✔ Oficina de relaciones con inversores. ✔ Oficina del accionista. ✔ Información pública de ONG's ambientales. ✔ Buzón Gamesa de sostenibilidad. ✔ Diálogo con Observatorios de sostenibilidad (ONGs/Sindicatos). ✔ Estudio de imagen externa.
(3) Inversores Socialmente Responsables	✔ Requisitos y reportes de analistas no financieros. ✔ Índices de sostenibilidad.
(4) Aspectos internos de Gamesa	✔ Principios RSC de Gamesa. ✔ Código de Conducta. ✔ Plan de negocio Gamesa. ✔ Control de Riesgos Corporativos. ✔ Indicadores internos de Gestión.
(5) Marco Regulatorio	✔ Derivado de normativa sobre renovables. ✔ Derivado de adhesiones voluntarias.
(6) Requisitos de Reporting	✔ Directrices del Global reporting Initiative (GRI-G3).

En estas condiciones, fueron identificados cerca de 220 aspectos potencialmente materiales, que fueron agrupados en 12 grupos, una consolidación orientada a simplificar el proceso de tratamiento de datos y homogeneizar las conclusiones finales.

MATRIZ DE MATERIALIDAD GAMESA 2008

[4.14] [4.15] [4.16] [4.17]

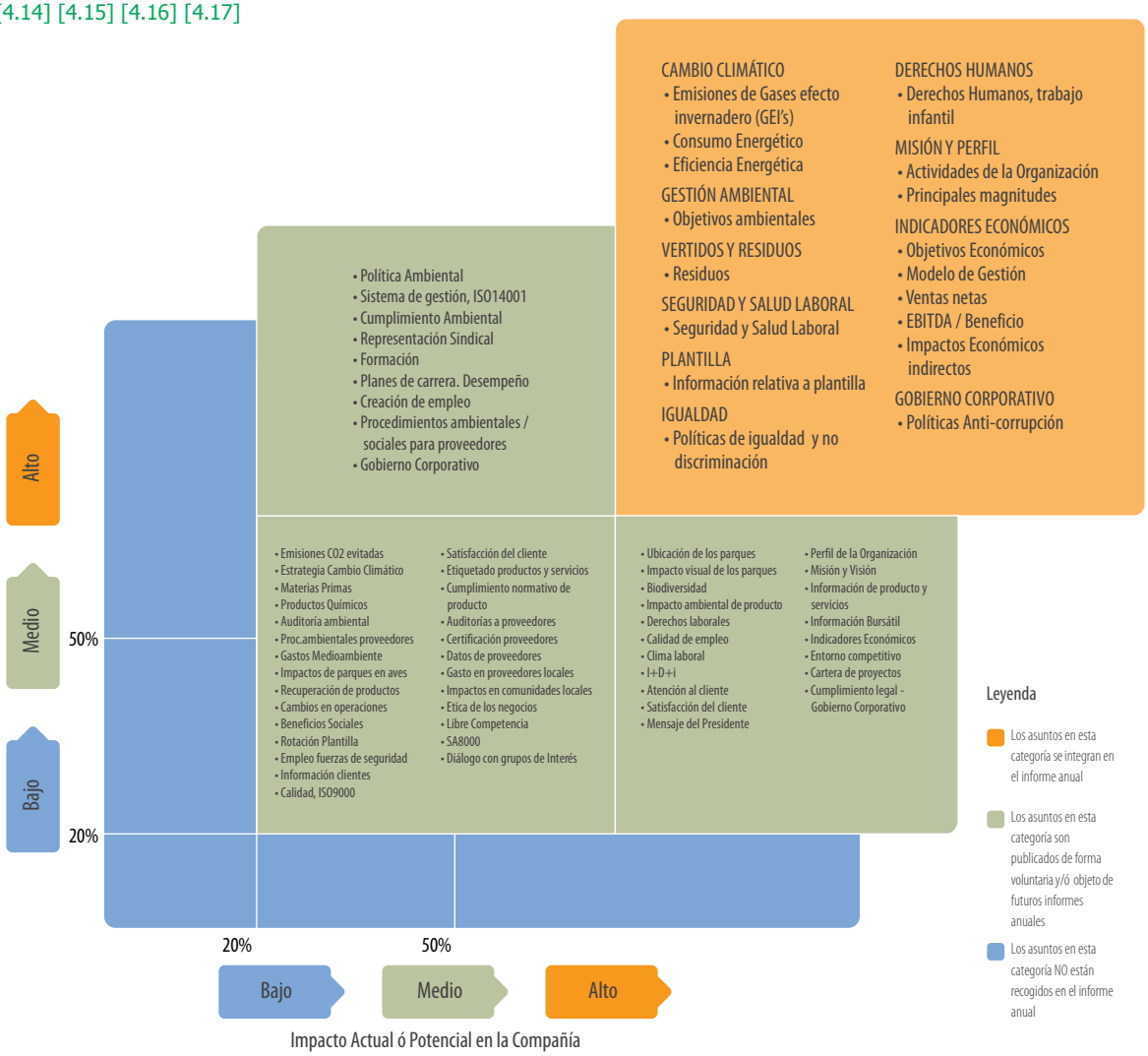

Este análisis, así como los métodos para llevar a cabo la evaluación son entendidos como procesos en continua revisión y mejora. Hemos depurado el sistema empleado en el ejercicio 2007, incorporando ya en 2008, mejores y más fiables fuentes de información y simplificando asimismo el cálculo en la evaluación. Por otra parte, la relación permanente con los Stakeholders así como un entorno variable alimenta las posibilidades de cambio futuro de prioridades.

INDICE DE INDICADORES GRI

[3.12] Con objeto de facilitar la identificación de los indicadores requeridos por el Global Reporting Initiative, en la redacción del Informe de Sostenibilidad de Gamesa 2008, se incluyen referencias que se corresponden con los códigos de los indicadores tal y como se recogen en este índice a continuación.

■ Indicador Principal ■ Indicador Adicional

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
1. Estrategia y Análisis		Pag.
■ 1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	13
2. Perfil de la Organización		Pag.
■ 2.1	Nombre de la organización.	33
■ 2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	33
■ 2.3	Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos	33
■ 2.4	Localización de la sede principal de la organización.	33, 137
■ 2.5	Número de países en los que opera la organización	33
■ 2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	33
■ 2.7	Mercados servidos.	33
■ 2.8	Dimensiones de la organización informante.	33
■ 2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad.	35
■ 2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	77
3. Parámetros de la memoria		Pag.
■ 3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	126
■ 3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	126
■ 3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	126
■ 3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	137
■ 3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	127
■ 3.6	Cobertura de la memoria.	126
■ 3.7	Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	126
■ 3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	126
■ 3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria.	126
■ 3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión.	126
■ 3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	126
■ 3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria.	129
■ 3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye en el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación.	134
4. Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés		Pag
■ 4.1	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.	16, 18
■ 4.2	Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).	18, 19

■ 4.3	En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	18, 19
■ 4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	15, 16, 70
■ 4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización.	18, 21, 22
■ 4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	18, 21
■ 4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	18, 21
■ 4.8	Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	13, 18, 23
■ 4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	23
■ 4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	18, 21, 70
■ 4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	26
■ 4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	23, 76
■ 4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	24
■ 4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	23
■ 4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	23, 128
■ 4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	23, 24
■ 4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	127, 128
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Enfoque de gestión		42
Desempeño Económico		
■ EC1	Valor económico directo generado y distribuido.	44, (1)
■ EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	25, 48, 101
■ EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	(2)
■ EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	48
Presencia en el mercado		
■ EC5	Rango de los ratios correspondientes al salario inicial estándar en comparación con el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas .	
■ EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	61, 65
■ EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	84
Impactos económicos indirectos		
■ EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	73, 74
■ EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	48, 50, 53
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Enfoque de gestión		103
Materiales		
■ EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen.	105
■ EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	106

Energía		Pag.
■ EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	106
■ EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	106
■ EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	118
■ EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	41, 118
■ EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	118
Agua		
■ EN8	Captación total de agua por fuentes.	107
■ EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	107 (3)
■ EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	107
Biodiversidad		
■ EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas.	108, 110
■ EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	108
■ EN13	Hábitat protegidos o restaurados.	108
■ EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	108
■ EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitat se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	
Emisiones, vertidos y residuos		
■ EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	110
■ EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	110
■ EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	111
■ EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	112
■ EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	111
■ EN21	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	112
■ EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	113
■ EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	114, 115
■ EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	114
■ EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	108
Productos y servicios		
■ EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	115
■ EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son reclamados al final de su vida útil, por categorías de productos.	115
Cumplimiento normativo		
■ EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	112
Transporte		
■ EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	117
General		
■ EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	117
DIMENSIÓN SOCIAL		
Prácticas laborales y ética del trabajo		
Enfoque de gestión		83
■ LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	96
■ LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	84, 96

■	LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	84
■	LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	85
■	LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	85
■	LA6	Porcentaje del colectivo de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	91
■	LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	84, 90
■	LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	90
■	LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	85
■	LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	87
■	LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continúa que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	87
■	LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	87
■	LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	92
■	LA14	Ratio de salario básico de hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	92
Derechos Humanos			
Enfoque de gestión			23, 94
■	HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	(4)
■	HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	65
■	HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	94
■	HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	95
■	HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	95
■	HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	95
■	HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	95
■	HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades	95
■	HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	(5)
Sociedad			
Enfoque de gestión			73
■	SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa .	73
■	SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	95
■	SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	94
■	SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	23
■	SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	(6)
■	SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	(7)
■	SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	(8)
■	SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	95

Responsabilidad sobre productos		
Enfoque de gestión		61
■ PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	115
■ PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	(9)
■ PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	68
■ PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	61
■ PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	58
■ PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	61
■ PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	61
■ PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	68
■ PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	(10)

Notas para tabla de indicadores GRI:
(1) Toda la información fianciera de la compañía que complemente lo indicado en el presente informe de sostenibilidad está accesible en la "Memoria Legal 2008", accesible a través del enlace www.gamesacorp.com.
(2) Gamesa no ofrece Retirement Plans más allá de los especificados por sus obligaciones laborales derivadas de adquisiciones mercantiles.
(3) No se producen afecciones directas a ecosistemas originadas por el consumo de agua. No obstante se indica que el suministro es del propio municipio y eventualmente de origen subterráneo.
(4) El documento de Gamesa sobre condiciones generales de contratación (disponible en página web – http://www.gamesa.es/es/partners/proveedores/condiciones-compra) establece en sus cláusulas 84 a 87 el respeto a condiciones básicas de derechos humanos tanto en contratación directa como indirecta.
(5) No se han registrado incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas.
(6) A través de la pertenencia a asociaciones específicas del sector, Gamesa participa en el desarrollo de políticas públicas relativas a energías renovables. Igualmente, se encuentra representada a través de asociaciones empresariales en el Consejo estatal de la RSE para el desarrollo de marco normativo de la responsabilidad corporativa.
(7) No se ha efectuado ninguna aportación a partidos políticos. Tal y como establece el código de conducta de Gamesa en su cláusula 3.14, "Las relaciones con los Poderes Públicos deben estar guiadas por el respeto institucional y el cumplimiento de la legalidad. La vinculación, pertenencia o colaboración con partidos políticos, instituciones, fundaciones o asociaciones con fines que excedan los propios de GAMESA, así como las contribuciones a las mismas deberán hacerse de tal forma que quede claro su carácter personal y sin involucrar de ninguna forma a la compañía y su neutralidad política."
(8) No existen demandas legales originadas por comportamientos contra la competencia, legislación antimonopolio y prácticas monopolísticas.
(9) No se ha registrado ningún incidente significativo vinculado con la seguridad y salud de los clientes.
(10) No constan multas significativas relacionadas con el incumplimiento de la normativa relacionadas con el suministro y uso de productos y servicios de la organización.

VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

[3.13] Gamesa trabaja en políticas y medidas internas que le permitan ir mejorando en relación a la precisión, la exhaustividad y consistencia de la información presentada en la memoria de sostenibilidad. Las cuentas anuales han sido auditadas por Deloitte conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por cuarto año consecutivo, se ha requerido a un organismo independiente la verificación de la información relativa a las prácticas sociales y ambientales contenidas en el presente Informe de Sostenibilidad 2008. La metodología aplicada se ha basado en el Standard nacional ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000) para procesos de aseguramiento de información no financiera. Esta labor de verificación se ha llevado a cabo por KPMG Auditores S.L, con un nivel de aseguramiento limitado. El informe de verificación se incluye al final de este capítulo.

Siguiendo las directrices de la Guía G3, la Corporación ha autocalificado esta memoria como A+, que corresponde a organizaciones expertas que además han verificado externamente su Informe de Sostenibilidad. A su vez, la firma auditora ha confirmado la calificación A+, y por último la revisión del GRI le ha otorgado este mismo nivel de aplicación.

Nivel de aplicación del GRI G3

	C	C+	B	B+	A	A+
Auto-calificación (Gamesa)						GRI REPORT SELF DECLARED
Evaluación externa Verificador externo-KPMG						GRI REPORT 3rd PARTY CHECKED
Evaluación del GRI						GRI REPORT GRI CHECKED

KPMG Asesores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente del Informe de Sostenibilidad 2008 de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Según la Norma ISAE 3000

A la Dirección de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante Gamesa)

Introducción

Hemos sido requeridos por Gamesa, para revisar la información no financiera correspondiente al ejercicio 2008, contenida en su Informe de sostenibilidad 2008 (en adelante el Informe), el cual está a disposición del público en general y cuyo alcance se describe en el apartado Perfil, alcance y cobertura.

El contenido, la preparación, el mantenimiento de los sistemas de información que aportan los datos y la integridad del informe de Gamesa son responsabilidad de su Dirección.

Alcance

En el Informe se describen los esfuerzos y avances realizados por Gamesa en la consecución de un desarrollo más sostenible. Nuestra responsabilidad ha sido la de revisar el mencionado Informe de conformidad con las normas y procedimientos descritos en la carta de encargo acordada con Gamesa, así como ofrecer a los lectores un nivel de aseguramiento limitado de acuerdo con lo establecido por la norma ISAE 3000 (International Standard for Assurance Engagements) en relación a la verificación de información no financiera sobre:

- Que los datos cuantitativos se han obtenido de manera fiable.
- Que las informaciones de carácter cualitativo se encuentran adecuadamente soportadas por documentación interna o de terceros.
- La aplicación de la Guía de GRI G3 para el nivel de aplicación A+ cuya auto declaración ha recibido la confirmación de Global Reporting Initiative.

Hemos comprobado que la información financiera incluida en el Informe, proviene de las cuentas anuales de la empresa, que ha sido auditada por terceros independientes.

Criterios para realizar la revisión

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000: *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, desarrollada por International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y la Guía de Actuación sobre Trabajos de Revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Entre otras cuestiones, para el cumplimiento de estas normas:

- Hemos llevado a cabo el trabajo con un equipo de especialistas en verificación y desarrollo sostenible empresarial. Siguiendo con las normas antes mencionadas, este trabajo se realiza cumpliendo las políticas de independencia de KPMG basadas en el Código de Ética Profesional de la IFAC.

- Los procedimientos llevados a cabo en nuestra revisión son sustancialmente inferiores a los de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Asimismo, hemos seguido los criterios de aplicación de los principios de la Guía de GRI G3 utilizados por parte de Gamesa según se describen en el apartado Perfil, alcance y cobertura.

Trabajo realizado

Hemos revisado la fiabilidad de los datos y de otras informaciones contenidas en el Informe de acuerdo con el alcance descrito, basándonos en la realización de las siguientes actividades:

- Entrevistas con los responsables de los sistemas que proveen la información incluida en el Informe.
- Revisión de los sistemas utilizados para generar, agregar y facilitar los datos.
- Análisis del alcance y presentación de la información que se ofrece.
- Revisión por muestreo de los cálculos realizados a nivel corporativo y la consistencia de los mismos.
- Revisión de que otras informaciones se encuentran adecuadamente soportadas por documentos internos o de terceros.

Conclusiones

Basados en los trabajos descritos anteriormente, no hemos observado circunstancias que nos indiquen que los datos recogidos en el Informe no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas.

KPMG Asesores, S.L.

José Luis Blasco Vázquez
Socio

31 de marzo de 2009

CONTACTO

[3.4] [2.4] Cualquier consulta, opinión o sugerencia relativa a este informe de sostenibilidad puede dirigirse a:

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Dirección de Responsabilidad Social Corporativa
Parque Tecnológico de Bizkaia; Edificio 222
48170-Zamudio (Vizcaya)
Teléfono: +34 944 317 600
Fax: +34 944 317 610
sostenibilidad@gamesacorp.com
Este documento se encuentra disponible en formato electrónico en la Web corporativa de Gamesa
www.gamesacorp.com

Ramón y Cajal 7-9
01007 Vitoria - Gasteiz (Álava)
España - Spain
Tel.: +34 945 12 91 36 • Fax: +34 945 12 91 10
gamesa@gamesacorp.com

www.gamesacorp.com

Memoria Legal 2008

Gamesa

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 e Informe de Gestión

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 1) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2.d. de la memoria "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las sociedades del Grupo GAMESA se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de la Sociedad no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación tanto a las inversiones financieras en las sociedades que componen el Grupo como al resto de operaciones realizadas por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y por éstas, las cuales se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han sido preparadas por el Grupo aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 8.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F. B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, 28020 Madrid.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2009

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
DELOITTE, S.L.
SELLO EUR

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2008
ACTIVO NO CORRIENTE		287.635
Inmovilizado intangible	Nota 5	130
Propiedad industrial		12
Aplicaciones informáticas		118
Inmovilizado material	Nota 6	1.614
Otras instalaciones, utillajes y mobiliario		1.483
Otro inmovilizado		131
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	194.406
Participaciones en empresas del grupo y asociadas		194.406
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	63.638
Instrumentos de patrimonio		113
Créditos a terceros a largo plazo		63.082
Fianzas y depósitos entregados		443
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	27.847
ACTIVO CORRIENTE		253.676
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		807
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		147
Clientes, empresas del grupo y asociadas		12
Deudores		98
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	550
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	184.747
Créditos a empresas del grupo a corto plazo		184.747
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	67.788
Créditos a empresas a corto plazo		67.788
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	303
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes		31
Tesoreria		31
TOTAL ACTIVO		541.311

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2008
PATRIMONIO NETO	Nota 11	403.790
FONDOS PROPIOS-		403.788
Capital		41.361
Prima de emisión		155.279
Reservas		146.514
Legal y estatutarias		8.272
Otras reservas		138.242
Acciones en patrimonio propias		(30.825)
Resultado del ejercicio		91.459
SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS RECIBIDOS		2
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2
PASIVO NO CORRIENTE		61.354
Deudas a largo plazo	Nota 13	54.369
Deudas con entidades de crédito		52.162
Otras provisiones a largo plazo		2.207
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 14	6.985
PASIVO CORRIENTE		76.167
Provisiones a corto plazo	Nota 12	5.108
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		4.385
Otras provisiones		723
Deudas a corto plazo	Nota 13	36.590
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		36.590
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 18	27.534
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.935
Acreedores varios		4.203
Personal		1.945
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	787
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		541.311

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
Otros ingresos de explotación	Notas 16.a y 17	22.578
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22.578
Gastos de personal	Nota 16.c	(13.889)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.534)
Cargas sociales		(2.355)
Otros gastos de explotación	Nota 16.b	(25.908)
Servicios exteriores		(25.855)
Tributos		(53)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(481)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(17.700)
Ingresos financieros		110.938
De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	Nota 17	100.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros		10.938
–En empresas del grupo y asociadas	Nota 17	4.490
–En terceros	Notas 8 y 9	6.448
Gastos financieros		(3.742)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17	(271)
Por deudas con terceros		(3.471)
Diferencias de cambio		6
RESULTADO FINANCIERO		107.202
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		89.502
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	1.957
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		91.459
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		91.459

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2008
A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	91.459
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	91.458

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Reserva de revalorización	Reserva por redenominación capital a euros	Reservas Voluntarias	Reservas por acciones propias	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2008 SEGÚN PGC (90) (Nota 2.d)	41.361	155.279	8.272	1.139	1	63.898	22.639	—	75.738	—	368.327
- Impactos por transición al NPGC	—	—	—	—	—	30.596	—	(22.639)	—	3	7.960
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008 SEGÚN NPGC	41.361	155.279	8.272	1.139	1	94.494	22.639	(22.639)	75.738	3	376.287
Total de ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	—	—	—	91.459	(1)	91.458
Otras variaciones del patrimonio neto:											
–Distribución del resultado del ejercicio 2007:											
Reservas voluntarias	—	—	—	—	—	20.056	—	—	(20.056)	—	—
Dividendo con cargo al resultado (Nota 11)	—	—	—	—	—	—	—	—	(55.682)	—	(55.682)
–Operaciones con acciones propias (Notas 4.k y 11)	—	—	—	—	—	(8.186)	8.186	(8.186)	—	—	(8.186)
–Otros movimientos (Nota 4.l)	—	—	—	—	—	(87)	—	—	—	—	(87)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	41.361	155.279	8.272	1.139	1	106.277	30.825	(30.825)	91.459	2	403.790

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(24.089)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		89.502
Ajustes al resultado:		
–Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	481
–Variación de provisiones (plan de incentivos)	Notas 4.I., 12 y 16	1.747
–Imputación de subvenciones		(1)
–Ingresos financieros	Notas 8, 9 y 17	(110.938)
–Gastos financieros	Nota 13	3.742
–Diferencias de cambio		(6)
–Resultados de la enajenación de activos no corrientes		9
Cambios en el capital corriente		
–Deudores y otras cuentas a cobrar		48.865
–Otros activos corrientes		(2.870)
–Acreedores y otras cuentas a pagar		(55.419)
–Otros pasivos corrientes		3.218
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
–Pagos de intereses	Nota 13	(3.471)
–Cobros de intereses		294
–Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	758
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(4.403)
Pagos por inversiones		
–Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(3.259)
–Otras inversiones en inmovilizado financiero		(64)
–Inversiones en inmovilizado intangible y tangible	Notas 5 y 6	(1.087)
Cobros por desinversiones		
–Bajas en inmovilizado tangible	Nota 6	7
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		13.983
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
–Amortización de instrumentos de patrimonio		
–Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	(17.553)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
–Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 13	76.574
–Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17	65.890
–Créditos emitidos a terceros	Nota 9	(55.246)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
–Dividendos		(55.682)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(14.509)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.540
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		31

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2008

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza y objeto social

La sociedad Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, "La Sociedad" o "GAMESA") se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicando su domicilio social en Portal de Gamarra, nº 40 (Álava).

Con fecha 26 de Octubre de 2006 el Consejo de Administración de GAMESA acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad, dentro del mismo término municipal, a un nuevo domicilio situado en la calle Ramón y Cajal, número 7-9 de Vitoria-Gasteiz.

Su objeto social lo constituye la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.

b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.

c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.

d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

e) Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo o, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades independientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo GAMESA") del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 30 de mayo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

El Grupo GAMESA se configura en la actualidad como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en el sector de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo (Notas 4.e, 8 y Anexo):

Sociedad	Actividad principal
Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Energía, S.A. Unipersonal	Desarrollo y venta de parques eólicos

Durante el ejercicio 2008 se ha producido la venta de la rama de fabricación y venta de instalaciones solares. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008, el Grupo GAMESA presenta la rama de desarrollo y venta de parques eólicos como una actividad interrumpida en sus cuentas anuales consolidadas, en virtud del acuerdo estratégico alcanzado con Iberdrola Renovables, S.A., tal y como se detalla en la Nota 17 de la Memoria.

Información medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica GAMESA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, los Administradores no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- GAMESA comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello (Notas 5, 6 y 8), debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5 y 6).
- El cálculo de provisiones (Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables-

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2008, se presenta preparada de acuerdo al Nuevo Plan General Contable, por lo que a efectos comparativos con la información del ejercicio 2007 no resulta comparable con la del precedente, dado que fueron preparadas de acuerdo al Plan General Contable aplicable para el ejercicio 2007.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90).

Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias de 2007 de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

ACTIVO	31.12.07
INMOVILIZADO:	
Gastos de establecimiento	6
Inmovilizaciones inmateriales, neto	203
Inmovilizaciones materiales, neto	945
Inmovilizaciones financieras, neto	192.983
TOTAL INMOVILIZADO	194.137
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.495
ACTIVO CIRCULANTE:	
Deudores–	
Empresas del Grupo y asociadas, deudores	5.340
Deudores varios	239
Administraciones Públicas (Nota 13)	33.671
	39.250
Inversiones financieras temporales	204.466
Tesorería	10
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	243.726
TOTAL ACTIVO	439.358

PASIVO	31.12.07
FONDOS PROPIOS:	
Capital Suscrito	41.361
Prima de emisión	155.279
Reserva de revalorización	1.139
Reservas–	
Reserva legal	8.272
Otras reservas	86.538
Pérdidas y ganancias - Beneficio	75.738
TOTAL FONDOS PROPIOS	368.327
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	21.573
ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
Deudas con entidades de crédito	22.639
Desembolsos pendientes sobre acciones	689
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	23.328
ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Deudas con entidades de crédito	135
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	21.553
Acreedores comerciales	2.230
Otras deudas no comerciales–	
Administraciones Públicas	614
Otras deudas	1.595
	2.209
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	26.127
TOTAL PASIVO	439.358

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
GASTOS:		INGRESOS:	
Gastos de personal	13.392	Importe neto de la cifra de negocios	109
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	223	Otros ingresos de explotación–	
Otros gastos de explotación	12.186	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.820
		I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	4.872
	25.801		25.801
Gastos financieros y gastos asimilados–			
Por deudas con empresas del grupo	5	Ingresos de participaciones en capital	99.966
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.920	Otros interses e ingresos asimilados–	
Pérdida procedente de inversiones financieras	1.182	De empresas del Grupo	1.905
Diferencias negativas de cambio	13	Otros intereses	1.171
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	99.922		
	103.042		103.042
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	95.050		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	19.790		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	15.885		
Gastos extraordinarios	1	Ingresos extraordinarios	2
		IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	35.674
	35.676		35.676
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	59.376		
Impuesto sobre Sociedades	(16.362)		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	75.738		

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Miles de euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	368.327
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad	
Reversión de provisión de cartera y de riesgos y gastos	39.533
Acciones propias	(22.639)
Plan de Opciones sobre Acciones (Nota 4.l)	2.136
Otros	(1)
Efecto fiscal impactos por transición al NPGC (Nota 14)	(11.069)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	376.287

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

1) Mientras que el Nuevo Plan General Contable establece que las correcciones valorativas derivadas del deterioro del valor en inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se calculen en función del mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, el antiguo plan establecía como referencia la evolución de sus recursos propios (valor teórico-contable), independientemente de su valor razonable. Por este motivo se han revertido las provisiones de cartera sobre aquellas sociedades en las que a pesar de que el valor teórico-contable era inferior al coste, su valor recuperable es superior (Nota 8).

2) En el Nuevo Plan General Contable se establece que los gastos derivados de operaciones financieras se registren minorando el valor del pasivo financiero que los originó de forma que éste quede registrado a su coste amortizado, mientras que en el antiguo plan se establecía que dichos gastos se registrasen en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

3) Los principales impactos fiscales derivados de la transición son:

   a) En el Nuevo Plan General Contable se establece que los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifiquen como no corrientes, mientras que en el anterior plan se clasificaban como corrientes (Nota 14)

   b) El antiguo plan establecía que no se debían reconocer impuestos anticipados si su recuperabilidad se estimaba en un plazo superior a 10 años, mientras en el Nuevo Plan General Contable no establece límite temporal a la recuperabilidad (Nota 14)

   c) Hay que incluir el impacto fiscal, si lo hubiera, de los diferentes ajustes derivados de la transición al Nuevo Plan General Contable (Nota 14)

4) Desembolsos pendientes sobre acciones: el Nuevo Plan General Contable establece que los desembolsos pendientes sobre acciones deben ser presentados minorando el valor de la participación en el capital de la sociedad filial (Nota 8).

5) En el NPGC se establece que las acciones propias deben registrarse a su precio de coste minorando el patrimonio, mientras que el antiguo plan establecía que se registraran en el activo y corregido su valor en el caso de que el valor de mercado o valor teórico-contable (el menor de ambos) fuese menor que el coste de adquisición (Nota 11) Asimismo, bajo NPGC el efecto de toda transacción realizada con las acciones propias, o en otro tipo de instrumento de patrimonio debe registrarse en el patrimonio neto (Nota 4.l).

e) Cambios en criterios contables

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2008 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2007.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de GAMESA propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	91.459
	91.459
Distribución:	
Dividendo	48.660
Reservas voluntarias	42.799
Total	91.459

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por GAMESA en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil (Nota 5)

a) Propiedad industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la Sociedad.

b) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección de GAMESA.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

c) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción (Nota 6), y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen a partir del ejercicio 2008 los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2008 no hay ningún importe registrado por este concepto.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle.

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones y mobiliario	6 – 7
Utillaje	3– 4
Otro inmovilizado	4 – 5

La Sociedad a 31 de diciembre de 2008 no dispone de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantengan, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos (Nota 7).

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías (Notas 8 y 9):

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

   GAMESA participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras (Nota 1). Estas cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Asimismo, GAMESA, en su condición de sociedad cuyos títulos se encuentran admitidos a cotización, ha presentado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En la Nota 8 se indica el efecto que sobre las cifras incluidas en estas cuentas anuales tendría la aplicación de criterios de consolidación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

d) Fianzas y depósitos entregados: Depósito constituidos en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad (Nota 4.c.)

Valoración inicial -

Los préstamos, partidas a cobrar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo y activos financieros disponibles para la venta se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las fianzas y depósitos entregados se registran inicialmente por los importes efectivamente entregados.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar y fianzas y depósitos entregados se valoran por su coste amortizado.

De manera específica, y aplicable a las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado —debida, por ejemplo, a que la fianza se haya establecido a largo plazo sin remuneración—, se reconocerá como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio a que se refiera, el cual deberá imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento, o durante el período en que se preste el servicio, de acuerdo con la norma establecida sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (Nota 13).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Transacciones en moneda distinta del euro-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.e.

g) Impuesto sobre beneficios-

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el Pais Vasco, sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo ésta la Sociedad dominante del Grupo. Por tanto, GAMESA aplica los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997, en orden a registrar los efectos contables de dicha consolidación fiscal (Nota 14).

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni

al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos (Nota 16). Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, GAMESA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Durante el ejercicio 2008 GAMESA ha registrado en concepto de indemnización un importe de 645 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Este importe corresponde a indemnizaciones de directivos abonadas durante este ejercicio (Nota 16).

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Instrumentos de patrimonio y pagos basados en acciones-

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, por lo que respecta a los pagos basados en acciones, GAMESA reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan con en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, tal y como se detalla en la Nota 4.l.

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA acordó con una entidad bancaria una operación de "swap" y "forward", en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquirió el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA, esta operación se registra bajo los epígrafes "Fondos propios – Acciones en patrimonio propias" y "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance de situación (Nota 13). A 31 de diciembre de 2008 el importe de acciones propias que mantiene la Sociedad por este concepto asciende a 13.272 miles de euros. Durante el ejercicio 2008 ha cargado contra el epígrafe "Fondos propios – Acciones en patrimonio propias" un importe de 9.367 miles de euros como consecuencia de la ejecución de varios directivos de sus opciones dentro del Programa de Opciones sobre Acciones descrito en la Nota 4.l. (Nota 11).

Con fecha 30 de mayo de 2008, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto. Durante el ejercicio 2008 GAMESA ha efectuado diversas compras de acciones propias. Al 31 de diciembre de 2008 GAMESA posee un total de 2.804.498 acciones propias (Nota 11).

l) Compromisos con el personal-

Tal y como se describe en la Nota 4.k, con fecha 5 de mayo de 2005 el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 para llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Programa de Opciones sobre Acciones-

Se estableció un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuía a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

El período de ejercicio de dichas opciones comenzó, como regla general, el 1 de enero de 2008 y acabará el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario puede adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspon-

diente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determina por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

El 1 de enero de 2008 comenzó el periodo de ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones (Nota 4.k.). De esta forma, durante el ejercicio 2008 la práctica mayoría de los directivos acogidos a dicho plan han ejecutado sus opciones. El pago a los mismos se ha realizado en acciones, de forma que la Sociedad durante el ejercicio 2008 ha entregado un total de 850.022 acciones de GAMESA al precio pactado (Nota 11).

Al 31 de diciembre 2008 existe un total de 65.000 opciones vivas en poder de determinados directivos (2.054.520 opciones vivas al 31 de diciembre de 2007) adscritos al Programa que son ejecutables hasta el 28 de mayo de 2011.

GAMESA, para la valoración de este plan, utilizó el método de valoración de Black-Scholes, ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, y periodificó la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el periodo de vigencia del mismo.

Al 1 de enero de 2008, la valoración final y definitiva de dicho plan, que ascendía a 2.136 miles de euros, fue registrada dentro del epígrafe "Reservas – Otras reservas" del patrimonio neto. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha registrado un importe de 87 miles de euros con abono al epígrafe "Reservas – Otras reservas" del patrimonio neto, como consecuencia de variaciones del valor de la opción ocasionadas en el mencionado ejercicio de las opciones.

Programa de Incentivo-

El Consejo de Administración de GAMESA, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2007 aprobó un nuevo Programa de Incentivo otorgado por GAMESA a 49 directivos. Los directivos incluidos en este Programa son directivos que se han incorporado durante la vigencia del Plan de Negocios 2006-2008 y directivos que han promocionado a posiciones directivas claves con el nuevo modelo organizativo.

El período de devengo del Plan es desde el 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2008 y será abonado una vez verificado el nivel de consecución de los objetivos estratégicos y aprobados los estados financieros del año 2008 por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio 2008, y derivado de este Programa de Incentivo se ha dotado un importe de 1.747 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y con abono al epígrafe "Provisiones a corto plazo" (Notas 12 y 16) del balance de situación adjunto, por la parte devengada del plan hasta el 31 de diciembre de 2008.

Programa de Bonus sobre Acciones-

Se estableció un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrían serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa recibieran acciones eran los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

GAMESA finalmente no ha puesto en marcha este Programa de Bonus sobre acciones. En consecuencia, estas cuentas anuales no incluyen provisión alguna por este concepto.

m) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación (Nota 12).

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad (Nota 12).

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

n) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).

5. Inmovilizado intangible

El movimiento producido durante el ejercicio 2008 en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 01.01.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.08
COSTE:			
Propiedad industrial	23	-	23
Aplicaciones informáticas	439	120	559
Total coste	462	120	582
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Propiedad industrial	(8)	(3)	(11)
Aplicaciones informáticas	(251)	(190)	(441)
Total amortización acumulada	(259)	(193)	(452)
Total coste neto	203		130

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)
Aplicaciones informáticas	319
Total elementos completamente amortizados	319

6. Inmovilizado material

El movimiento producido durante el ejercicio 2008 en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01.01.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.08
COSTE:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.072	902	-	1.974
Otro inmovilizado	626	65	(35)	656
Total coste	1.698	968	(35)	2.630
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(273)	(218)	-	(491)
Otro inmovilizado	(480)	(70)	25	(525)
Total amortización acumulada	(753)	(288)	25	(1.016)
Total coste neto	945			1.614

Conforme se indica en la Nota 11, GAMESA procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero. La plusvalía resultante de la actualización ascendió a 1.139 miles de euros, aproximadamente, y fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización" del patrimonio neto del balance de situación, utilizándose como contrapartida de la citada plusvalía las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados. La mayor parte de los activos actualizados fueron aportados a las sociedades dependientes Cametor, S.L. (Nota 8) y Gamesa Industrial Automoción, S.A. en ejercicios anteriores.

La política de GAMESA es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	193
Otro inmovilizado	419
Total elementos completamente amortizados	612

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2008.

7. Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene suscritos con diversos arrendadores varios contratos de arrendamiento operativo (Nota 4.d). Al 31 de diciembre de 2008, los pagos mínimos futuros que tendrá que realizar la Sociedad derivados de dichos contratos operativos (sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas), ascienden a 11.418 miles de euros, aproximadamente. De dichos pagos, aproximadamente, 3.050 miles de euros se harán efectivos en el ejercicio 2009, 4.815 miles de euros entre 2010 y 2011, mientras que el resto se realizará a partir de 2012.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo registradas como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (Nota 16.b) en el ejercicio 2008 asciende a 3.527 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantenía un total de 443 miles de euros registrados en "Fianzas y depósitos a largo plazo" (Nota 8) en concepto de fianza por los arrendamientos vigentes.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

–Alquiler del edificio 222 sito en el Parque Tecnológico de Bizkaia (Zamudio): Con fecha 21 de diciembre de 2007 GAMESA firmó un contrato de arrendamiento con Geslofi, S.L. para arrendar dicho edificio y destinarlo a tareas

administrativas. El plazo inicial del arrendamiento es de 20 años a partir de la fecha de firma, si bien la Sociedad puede resolver el contrato transcurridos 10 años de manera unilateral. La renta inicial se fijó en 485 miles de euros anuales, corrigiéndose anualmente por las variaciones que sufre el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. La primera revisión se realizará en enero del 2009. Los Administradores de la Sociedad estiman que, una vez transcurridos los 10 primeros años del contrato, se va a ejecutar la cláusula por la cual pueden resolver el contrato de manera unilateral, sin coste alguno para la Sociedad.

–Alquiler de un edificio, sito en Ramírez de Arellano, (Madrid): Con fecha 24 de noviembre de 2006 GAMESA firmó un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Colonial, S.A. para arrendar dicho edificio y destinarlo a tareas administrativas. El plazo inicial del arrendamiento son 5 años, prorrogables en 4 años adicionales (en periodos mínimos de 2 años). La renta inicial se fijó en 140 miles de euros mensuales, corrigiéndose anualmente por las variaciones que sufre el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

–Alquiler de un edificio 100 sito en el Parque Tecnológico de Bizkaia (Zamudio): Con fecha 1 de septiembre de 2007 GAMESA firmó un contrato de arrendamiento con Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A. para arrendar dicho edificio y destinarlo a tareas administrativas. El plazo inicial del arrendamiento es de 5 años a partir de la fecha de firma, si bien la Sociedad puede resolver el contrato de manera unilateral. La renta inicial se fijó en 380 miles de euros anuales, corrigiéndose anualmente por las variaciones que sufre el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

8. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo		
Categorías/Clases	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	194.406	-	194.406
Préstamos y partidas a cobrar	-	63.082	63.082
Activos disponibles para la venta			
- Valorados a coste	113	-	113
Fianzas y depósitos entregados (Nota 7)	-	443	443
Total	194.519	63.525	258.044

Participaciones en empresas del Grupo y asociadas-

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

		Miles de euros					
		Valor en libros					
Sociedad o Grupo de Sociedades (Nota 17 y Anexo)	% de particip. directa e indirecta	Coste	Deterioro acumulado	Capital (1)	Resto de patrimonio (1)	Dividendos recibidos	Resultado neto (1)
Empresas Grupo							
Gamesa Energía, S.A (**)	100%	155.265	-	35.491	156.018	100.000	309.491
Cametor, S.L. (*)	100%	4.577	-	3.902	6.935	-	337
Gamesa Technology Corporation, Inc. (**)	100%	24.942	-	24.942	(53.338)	-	(3.752)
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. (*) (Nota 12)	100%	61	(61)	61	(1.452)	-	(409)
Compass Transworld Logistics, S.A. (***)	51%	3.499	-	6.861	534	-	4.099
Gamesa Wind Turbines, S.L.(*)	100%	19	-	2.002	-	-	(119)
Empresas Asociadas:							
Windar Renovables, S.L. (***)	32%	6.104	-	9	26.562	-	(1.108)
Total		194.467	(61)				

(1) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2008, no consolidados, de las respectivas sociedades.

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus cuentas anuales.

(**) Sociedades auditadas o revisadas por Deloitte.

(***) Sociedades auditadas por otros auditores.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que intervienen en la consolidación del Grupo GAMESA junto con información referente a las mismas.

Ninguna de las sociedades dependientes de GAMESA cotiza en mercados organizados.

Las variaciones más importantes producidas durante el ejercicio 2008 en este epígrafe han sido las siguientes:

–Con fecha 7 de noviembre de 2008, GAMESA y Bergé Negocios Marítimos, S.A., como socios de Compass Transworld Logistics, S.L. acordaron un aumento de capital, por importe de 5.000 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2008 se encuentra completamente desembolsado.

–Con fecha 24 de abril de 2008, se ha constituido la sociedad Gamesa Wind Turbines, S.L. con un capital social de 100 miles de rupias (1.578 euros). La Sociedad ostenta un 1% de participación en el capital social de dicha sociedad, siendo el otro 99% de Gamesa Eólica, S.L.U., de la que la Sociedad es propietaria de forma indirecta (a través de Gamesa Energía, S.A.) del 100% de su capital social.

Préstamos y partidas a cobrar

Bajo el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo" la Sociedad recoge, básicamente, el crédito concedido por la Sociedad a Toler Inversiones 2007, S.L., por importe de 60 millones de euros para financiar parcialmente la adquisición de Gamesa Solar, S.A.U., realizada por dicha sociedad a Gamesa Energía, S.A.U., con fecha 24 de abril de 2008. Este préstamo vence el 24 de abril de 2012, se amortizará íntegramente en la fecha de vencimiento, y devenga unos intereses referenciados al EURIBOR más un diferencial. Durante el ejercicio 2008 dicho crédito ha generado unos intereses, registrados bajo el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" por importe de 2.174 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 todo este importe se encuentra pendiente de cobro, registrado bajo el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Créditos a empresas a corto plazo" del activo del balance de situación adjunto.

Por otro lado, bajo este epígrafe se incluyen asimismo sendos importes de 1.400 y 1.210 miles de euros, correspondientes a préstamos concedidos a varios directivos de las antiguas sociedades del Grupo Gamesa Solar, S.A.U. (vendida en el presente ejercicio) y Global Energy Services, S.A. (anteriormente denominada Gamesa Energía Servicios, S.A. y vendida en el ejercicio 2006), respectivamente. Dichos préstamos, con vencimientos fijados en los años 2010 y 2011, respectivamente, se liquidarán íntegramente a la finalización de los respectivos contratos. La Sociedad tiene registrado un importe de 150 miles de euros (64 miles de euros correspondientes al ejercicio 2008), en concepto de intereses generados pendientes de cobro por dichos préstamos al 31 de diciembre de 2008, que asimismo serán liquidados íntegramente a su vencimiento.

Fianzas y depósitos entregados

Bajo este epígrafe la Sociedad registra fundamentalmente las fianzas entregadas en garantía de los contratos de arrendamiento de los edificios en los que la Sociedad desarrolla parte de sus tareas administrativas, tal y como se describe en la Nota 7.

Vencimientos

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.447	1.360	60.275	-	63.082
Fianzas y depósitos entregados	-	285	63	95	443
Total	1.447	1.645	60.338	95	63.525

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	7	-	7

Efecto de no la consolidación

Las cuentas anuales de GAMESA se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de GAMESA y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de GAMESA no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2008.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de GAMESA del ejercicio 2008, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
Total activo	4.775.311
Patrimonio neto	1.508.110
De la Sociedad dominante	1.501.597
De los accionistas minoritarios	6.513
Importe neto de la cifra de negocios de las actividades continuadas	3.646.175
Resultado del ejercicio	322.167
De la Sociedad dominante	320.224
De los accionistas minoritarios	1.943

9. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	
- Créditos a corto plazo	63.044
- Intereses a corto plazo de créditos (Nota 8)	4.744
Total	67.788

Bajo el epígrafe "Créditos a corto plazo" se incluye un importe de 55.137 miles de euros correspondiente al total dispuesto del préstamo concedido en forma de línea de crédito por la Sociedad a la sociedad Pasajesol, S.L. con fecha 19 de mayo de 2008, por un importe máximo de 60.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés del EURIBOR más un diferencial del 0,80% y cuyo objeto es la financiación necesaria para la construcción de un parque fotovoltaico. Al 31 de diciembre de 2008, fecha de vencimiento del préstamo, éste no ha sido liquidado. Los Administradores de GAMESA, en cualquier caso, consideran que éste préstamo será devuelto a la Sociedad en los primeros meses del ejercicio 2009, por lo que la Sociedad no ha registrado deterioro alguno por este concepto. Los intereses devengados por este préstamo durante el ejercicio 2008 ascienden a 2.570 miles de euros, íntegramente pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008.

Por otro lado, derivados del importe aplazado del precio de la venta de Gamesa Aeronáutica, S.A. realizada en 2006, se han ido generando intereses financieros desde el ejercicio 2007. Al 31 de diciembre de 2008, el importe que la Sociedad tiene registrado dentro del epígrafe "Créditos a corto plazo" por este concepto asciende a 2.836 miles de euros, de los cuales 1.265 miles de euros han sido generados durante el ejercicio 2008 y registrados con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias

adjunta. Adicionalmente, como de los gastos financieros derivados de la operación de factoring realizada en 2006 por los 25.000 miles de euros del precio aplazado, GAMESA tiene registrados 303 miles de euros en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

Asimismo, en el acuerdo de venta de Gamesa Aeronáutica, S.A., se reconocía el derecho a GAMESA de recibir del comprador antes del 31 de diciembre de 2008 un importe de 10.142 miles de euros para refundir los saldos que mantenían ambas sociedades derivados del régimen de consolidación fiscal, importe que no suponía un mayor precio de venta ni mayor resultado en la operación. De dicho importe, 5.071 miles de euros han sido cobrados por la Sociedad durante el ejercicio 2008. Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe restante será satisfecho en los primeros meses del ejercicio 2009, por lo que la Sociedad no ha registrado deterioro alguno en relación con este concepto.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

GAMESA está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

a) Riesgo de mercado (tipo de cambio)-

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que GAMESA realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, mientras que el resto de sus costes son en euros. Es por ello que, en la medida en que GAMESA no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / dólar estadounidense.

b) Riesgo de tipo de interés-

Una característica común a las distintas actividades del Grupo GAMESA es la necesidad de un importante volumen de inversiones que requieren de una adecuada estructura de financiación. Consecuentemente, GAMESA dispone de financiación externa para la realización de parte de sus operaciones por lo que mantiene una exposición a la subida de tipos de interés de su deuda.

GAMESA tiene establecida la práctica totalidad de su endeudamiento financiero a tipo variable utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo, básicamente cuando la financiación es a largo plazo con el consiguiente riesgo.

La deuda variable se encuentra básicamente referenciada al LIBOR o al EURIBOR.

c) Riesgo de liquidez-

La política de GAMESA es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros. Por otra parte, se procura mantener una composición de deuda financiera acorde con la tipología de los compromisos a financiar, por lo que el activo fijo se financia con fondos permanentes (fondos propios y deuda a largo plazo) mientras que el capital de trabajo se financia con deuda a corto plazo.

d) Riesgo de crédito-

GAMESA está expuesto al riesgo de crédito en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito.

11. Patrimonio Neto y Fondos propios

Fondos propios-

Capital suscrito-

El capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2008 asciende a 41.361 miles de euros, estando compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2008 la composición del accionariado era la siguiente (Nota 17):

	% de Participación
Iberdrola, S.A. (Nota 32)	23,95%
Lolland, S.A.	5,00%
Blackrock Investment Management, LTD	3,36%
Marsico Capital Management, LLC	3,10%
Barclays Bank, PLC	3,01%
Otros (*)	61,58%
Total	100,00 %

(*) Todos ellos con un porcentaje de participación inferior al 10%.

GAMESA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

Con fecha 29 de mayo de 2008, la Junta General de Accionistas de GAMESA acordó el reparto de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2007 por importe de 55.959 miles de euros. Dicho importe ha sido íntegramente pagado durante el ejercicio 2008.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997 (Nota 6)-

El importe de la cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación, esta reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a ampliar el capital social o a la dotación de reservas no distribuibles.

Prima de Emisión de Acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva Legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias-

Tal y como se describe en la Nota 4.k, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2008, y como ya hiciera en ejercicios anteriores, acordó autorizar la adquisición de acciones propias hasta un 5% del capital social.

El detalle y movimiento del total de las acciones propias, así como del epígrafe "Patrimonio neto – Acciones en patrimonio propias" como consecuencia de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	2.054.520	(22.639)
Adquisiciones	1.600.000	(17.533)
Ejecución de opciones por directivos	(850.022)	9.367
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.804.498	(30.825)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final para las acciones propias antes indicadas.

12. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes:

Provisiones a largo plazo	01.01.08	Dotaciones(Nota 4.l)	Traspasos a corto plazo	31.12.08
Obligaciones con el personal (Nota 4.l)	2.638	1.747	(4.385)	-
Otras provisiones a largo plazo)	2.207	-	-	2.207
Total a largo plazo	4.845	1.747	(4.385)	2.207

Provisiones a corto plazo	01.01.08	Traspasos del largo plazo	31.12.08
Obligaciones con el personal	-	4.385	4.385
Otras provisiones a corto plazo	723	-	723
Total a corto plazo	723	4.385	5.108

El epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras provisiones" recoge las provisiones derivadas de obligaciones que la Sociedad mantiene con algunas de sus filiales, fundamentalmente Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. (Nota 8).

13. Pasivos financieros a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo	
Categorías/ Clases	Deudas con entidades de crédito	Total
Débitos y partidas a pagar		
Líneas de crédito	38.890	38.890
Equity swap (Nota 4.k)	13.272	13.272
Total	52.162	52.162

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases/Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Deudas con enditades de crédito	Total
Débitos y partidas a pagar		
Líneas de crédito	35.977	35.977
Intereses a pagar	613	613
Total	36.590	36.590

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2010	2011	Total
Débitos y partidas a pagar				
Líneas de crédito	35.977	37.639	1.251	74.867
Equity swap (Nota 4.k)	-	-	13.272	13.272
Intereses a pagar	613	-	-	613
Total	36.590	37.639	14.523	88.752

El desglose del importe total dispuesto y no dispuesto por la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Importe dispuesto	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	74.867	65.115
Total	74.867	65.115

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y las sociedades dependientes que cumplen los requisitos que establece la normativa aplicable del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen de consolidación fiscal, en los términos recogidos en la normativa del Territorio Histórico de Álava, siendo GAMESA la sociedad dominante del Grupo fiscal.

Por otro lado, GAMESA tiene reconocido por la Diputación Foral del Territorio Histórico de Álava el acogimiento al régimen fiscal especial de Sociedad de Promoción de Empresas previsto en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio.

En ejercicios anteriores, GAMESA realizó o participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada Norma figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros
Saldos deudores:	
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	550
Total	550
Saldos acreedores:	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	(453)
Organismos de la Seguridad Social	(113)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(221)
Total	(787)

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de GAMESA a nivel individual es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	89.502
Más (menos)– Diferencias permanentes	
Gastos de la venta de Gamesa Solar, S.A.	4.850
Base Imponible individual	94.352
Más (menos)– Eliminaciones por tributación consolidada	
Dividendos de Gamesa Energía, S.A. (Nota 17)	(100.000)
Base Imponible individual aportada al Grupo	(5.648)

Las diferencias permanentes tienen su origen en los gastos incurridos por la Sociedad en la operación de venta de la Gamesa Solar, S.A. (participada indirectamente al 100% por la Sociedad hasta su venta) (Nota 1). Adicionalmente, durante este ejercicio GAMESA ha percibido dividendos de sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal (Nota 17). En el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, estos dividendos generarían una deducción por doble imposición por la totalidad de la cuota íntegra correspondiente a su importe. Sin embargo, como consecuencia de la tributación al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, deben eliminarse de la base imponible que la Sociedad aporta al Grupo.

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	89.502
Impacto diferencias permanentes	(95.150)
Base imponible individual aportada al Grupo	(5.648)
Cuota al 28%	(1.581)
Deducciones	(150)
Regularización pasivos por impuesto diferido	(226)
Total (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(1.957)

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Miles de euros
Impuesto corriente:	
Por operaciones continuadas	(1.731)
Impuesto diferido:	
Por operaciones continuadas	(226)
Total (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(1.957)

Activos por impuesto diferido registrados-

El detalle al 31 de diciembre de 2008 y el movimiento de esta cuenta durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros			
	01.01.08	Adiciones	Aplicaciones	31.12.08
Impuestos anticipados	362	-	-	362
Deducciones activadas por el Grupo fiscal	4.463	32.804	(10.794)	26.473
Créditos fiscales por pérdidas pendientes de compensar por el Grupo fiscal	15.444	2.593	(17.025)	1.012
Total Activos por impuesto diferido	20.269	35.397	(27.819)	27.847

Con efectos 1 de enero de 2009, la Norma Foral 21/2008, de 18 de diciembre, de Ejecución Presupuestaria para el 2009 ha eliminado el plazo establecido para compensar bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de aplicación. Por lo tanto, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar por la Sociedad a 1 de enero de 2009 podrán ser compensadas en ejercicios sucesivos sin límite temporal.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dominante tiene créditos fiscales pendientes de aplicación generados con anterioridad a su tributación en el régimen especial de consolidación fiscal por importe de 4.386 miles de euros. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a su tributación en régimen de consolidación, dichos créditos fiscales sólo podrán aprovecharse con bases imponibles futuras de la propia GAMESA. Dada la actividad de la misma, y en aplicación del criterio de prudencia, GAMESA no ha activado el efecto fiscal de dichos créditos fiscales, que se irán reconociendo como un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios en los que se apliquen efectivamente.

GAMESA ha activado la base imponible negativa generada en el ejercicio por importe de 1.581 miles de euros como una menor cuenta a pagar a las restantes sociedades del Grupo Fiscal (Nota 17), al igual que las deducciones por importe de 150 miles de euros generadas por diversos conceptos por la Sociedad en el ejercicio 2008.

Por otra parte, en tanto que entidad cabecera del Grupo fiscal, GAMESA registra bajo el epígrafe "Deducciones activadas por el Grupo fiscal" las deducciones activadas pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 generadas por las sociedades de su Grupo fiscal tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores, al considerar que no existen dudas razonables de su aprovechamiento efectivo en ejercicios futuros, registrando la correspondiente cuenta a pagar a dichas sociedades (Nota 17).

Asimismo, durante el ejercicio 2008 ha activado las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por una sociedad del Grupo fiscal, por importe de 1.012 miles de euros, al considerar que no existen dudas razonables de su aprovechamiento efectivo en ejercicios futuros.

Por lo tanto, como consecuencia de las estimaciones de gasto por Impuesto sobre Sociedades realizadas por las sociedades del Grupo fiscal y de las deducciones y créditos fiscales registrados, GAMESA, en tanto que entidad dominante del Grupo fiscal, ha visto minorada la cuenta a pagar ya existente con las sociedades del Grupo en un importe de 940 miles de euros (Nota 17).

Pasivos por impuesto diferidos registrados –

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	01.01.08	Regularizaciones	31.12.08
Provisiones revertidas (Nota 2.d)	6.985	-	6.985
Otras	226	(226)	-
Total Pasivos por impuesto diferido	7.211	(226)	6.985

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo de consolidación fiscal del que GAMESA es sociedad dominante tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo, y la Norma Foral 21/2008, de 18 de diciembre las cuales se encuentran vigentes, que establecen, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de

Justicia del País Vasco ha desestimado en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2008 GAMESA tiene prestadas garantías para líneas de crédito de su antigua filial Gamesa Solar, S.A. (vendida durante el ejercicio 2008) y de la asociada Windar Energías Renovables, S.L. (Nota 8).

Además de estas garantías para empresas nacionales, GAMESA avala a su filial norteamericana Gamesa Technology Corporation, Inc. (Nota 8) para contratación de líneas de crédito y de avales, por un importe máximo de 60 millones de dólares americanos, y a sus filiales chinas (participadas indirectamente por la Sociedad al 100%) Gamesa Blade Tianjin Co Ltd, Gamesa Wind Beijing Co Ltd y Gamesa Wind Tianjin Co Ltd por un importe máximo de 100 miles de RMB.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, Gamesa Eólica, S.L. (sociedad participada indirectamente al100% por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) (Nota 17), suscribió un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 200 millones de euros, dividido en dos partes, de 140 y 60 millones de euros, respectivamente. Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. junto con otras sociedades del Grupo GAMESA participadas directa o indirectamente al 100% por la Sociedad, son garantes solidarios a primer requerimiento a favor del Banco Europeo de Inversión por el pago del principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otro concepto en caso de que Gamesa Eólica, S.L. no pudiera acometer el pago de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008, Gamesa Eólica, S.L. no había realizado disposiciones de este crédito.

GAMESA estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad derivados de estas garantías.

16. Ingresos y gastos de explotación

a) Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 adjunta se encuentra registrado un importe de 22.578 miles de euros correspondiente, fundamentalmente, a servicios prestados a precio de mercado por la Dirección de la Sociedad a otras sociedades del grupo en concepto de asesoramiento, asistencia y apoyo a la Dirección y a otros departamentos, en el seguimiento de los objetivos empresariales que se marque la Sociedad (Nota 17).

b) Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	3.846
Reparaciones y conservación	847
Servicios de profesionales independientes	15.004
Gastos de transporte	165
Primas de seguros	261
Comisiones bancarias	216
Publicidad, propaganda y RR.PP.	1.573
Suministros	207
Otros servicios	3.736
Otros tributos	53
Total Otros gastos de explotación	25.908

En la cuenta "Servicios profesionales independientes", se incluyen, principalmente, 4.850 miles de euros de asesoramiento en transacciones de sociedades (Nota 8), 6.252 miles de euros de consultoría (tanto administrativa como técnica y 779 miles de euros en concepto de asesoramiento jurídico.

c) Gastos de personal

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	7.430
Retribución por objetivos	1.711
Dotación provisión por incentivos a largo plazo (Notas 4.l y 12)	1.747
Indemnizaciones (Nota 4.i)	645
Cargas sociales	1.027
Otros gastos sociales (Nota 19)	1.329
Total Gastos de personal	13.889

El importe de la cuenta "Retribución por objetivos" se corresponde con el importe que se ha devengado durante el ejercicio 2008 en favor de los directivos y empleados de la Sociedad por el grado de cumplimiento de objetivos fijado el citado ejercicio.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio de Empleados		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	21	4	25
Empleados	32	42	74
Total	53	46	99

Al 31 de diciembre de 2008 la plantilla de la Sociedad era de 98 personas, según el siguiente detalle:

	Nº de Empleados		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	23	4	27
Empleados	23	48	71
Total	46	52	98

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y vinculadas (Notas 8, 11 y Anexo) al 31 de diciembre de 2008 y las operaciones realizadas con las mismas durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se resumen a continuación:

	Miles de euros							
	Deudores a corto plazo		Acreedores a corto plazo					
	Cuentas a cobrar por servicios diversos	Créditos a corto plazo a empresas del Grupo	Cuentas a pagar por impuesto sobre Sociedades (Nota 14)	Acreedores	Préstamos a corto plazo de empresas del Grupo	Otros ingresos de explotación (Nota 16.a)	Ingresos financieros	Gastos financieros
Empresas del Grupo-								
Cametor, S.L.	-	-	166	-	(5.750)	-	-	271
Gamesa Eólica, S.L.U.	4	80.192	(39)	(2)	-	(14.274)	(1.606)	-
Gamesa Energía, S.A.U.	-	102.884	(19.561)	-	(6.158)	(4.914)	(102.884)	-
Cantarey Reinosa, S.A.U.	1	-	-	-	-	-	-	-
Gamesa Technology Corporation, Inc.	-	-	-	-	-	(3.042)	-	-
Gamesa Energy Transmission, S.A.U.	7	-	7.530	-	-	-	-	-
Gamesa Electric, S.A.U.	-	-	187	(3)	-	-	-	-
Especial Gear Transmisión, S.A.	-	-	(1.951)	-	-	-	-	-
Gamesa Inversiones Energéticas Renovables, S.C.R	-	-	(375)	-	-	-	-	-
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	-	1.671	(348)	-	-	-	-	-
Gamesa Innovation and Technology, S.A.	-	-	-	(9)	-	-	-	-
Gamesa Blade Tianjin, Co Ltd	-	-	-	-	-	-	-	-
Gamesa Wind Tianjin, Co Ltd	-	-	-	(4)	-	-	-	-
Gamesa Energiaki Hellas, A.E.	-	-	-	(1)	-	-	-	-
Gamesa Energía Aznalcollar, S.A.	-	-	-	-	(1.201)	-	-	-
Empresas Vinculadas-								
Iberdrola, S.A. (Nota 11)	-	-	-	(15)	-	-	-	-
	12	184.747	(14.391)	(34)	(13.109)	(22.230)	(104.490)	271

Dividendo de Gamesa Energía, S.A.U.

Con fecha 1 de julio de 2008, el Administrador Único de Gamesa Energía, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe de 100.000 miles de euros, que no había sido pagado al 31 de diciembre de 2008, estando registrada la cuenta a cobrar en el epígrafe "Créditos a corto plazo a empresas del Grupo" (Nota 17). Este crédito devenga unos intereses a favor de la Sociedad de Euribor más un diferencial de mercado. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad también tenía pendiente de cobro los intereses generados.

Acuerdo estratégico con Iberdrola Renovables, S.A.

Con fecha 13 de junio de 2008, GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. (sociedad dependiente de Iberdrola, S.A.) acordaron:

–La adquisición por parte de de Iberdrola Renovables de los proyectos eólicos titularidad de Gamesa Energía, S.A. (Nota 8) en Reino Unido, México y República Dominicana con una capacidad conjunta de más de 900 MW y, en su caso, de las actividades de promoción, desarrollo y explotación de dichos proyectos.

–Poner en común los negocios de promoción, desarrollo y explotación de parques eólicos de Gamesa Energía, S.A. e Iberdrola Renovables, S.A. en España y en determinados países europeos y los proyectos que forman parte de los mismos sea cual sea su estado de desarrollo mediante su aportación a dos o más vehículos que estarán participados íntegramente por las partes. Inicialmente está previsto que se constituyan dos vehículos, uno para los negocios en España y otro para los negocios en el extranjero. La participación en el capital de los vehículos se ha definido con base en la estimación que las partes han realizado sobre la entrada en funcionamiento de los proyectos comprendidos en los negocios a partir del 1 de enero de 2008 (salvo determinados proyectos que serán identificados en el Acuerdo Estratégico); y el valor de dichos proyectos, en función de, entre otros criterios, los MW y la producción estimada de cada uno de ellos. Inicialmente está previsto que Gamesa Energía, S.A. sea titular del 23% del capital social de la sociedad a la que se aportarán los negocios en España (siendo Iberdrola Renovables, S.A. titular del 77% restante), con la posibilidad de que se incremente su participación hasta el 32%, en función del cumplimiento de determinadas condiciones; y del 24% del capital de la sociedad a la que se aportarán los Negocios en el extranjero (siendo Iberdrola Renovables titular

del 76% restante). El Grupo GAMESA considera que la materialización de dicho acuerdo supondrá la pérdida de control efectivo sobre dichos proyectos. Los citados porcentajes de participación establecidos inicialmente por GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. han sido objeto de ratificación posterior por experto independiente.

En virtud del acuerdo estratégico firmado, GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. se obligan a mantener su participación en el capital social de los vehículos hasta el 31 de diciembre de 2010, con la única excepción de que se obtenga el consentimiento previo y escrito de la otra parte. A partir del 1 de enero de 2011, Iberdrola Renovables tendrá plena libertad para transmitir su participación en el capital de los Vehículos, teniendo GAMESA el derecho de transmisión conjunta y el derecho de tanteo comentados en párrafos siguientes.

Por el contrario, a partir del 1 de enero de 2011, GAMESA sólo podrá transmitir la totalidad de su participación en el capital de los vehículos a Iberdrola Renovables, S.A., mediante el ejercicio de las Opciones, tal y como se describe en párrafos posteriores. No obstante lo anterior, GAMESA podrá transmitir la totalidad de su participación en el capital de los vehículos a un tercero si hubiera obtenido el consentimiento previo y por escrito de Iberdrola Renovables, S.A, quedando el tercero sujeto a todas las restricciones y condiciones a las que se encuentra sujeta GAMESA.

Derecho de transmisión conjunta a terceros ("tag along")

En el supuesto de que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, Iberdrola Renovables, S.A. decidiese:

(a) transmitir la totalidad de su participación en cualquiera de los vehículos a un tercero; o

(b) transmitir parte de su participación en cualquiera de los vehículos a un tercero y, como consecuencia de esa transmisión, Iberdrola Renovables, S.A. redujese su participación en el capital del vehículo de que se trate por debajo del cincuenta por ciento,

GAMESA tendrá derecho a transmitir la totalidad de su participación en el vehículo de que se trate a dicho tercero en los mismos términos y condiciones que los acordados entre Iberdrola Renovables, S.A. y el tercero adquirente. Por otra parte, si Iberdrola Renovables, S.A. acuerda con un tercero el precio de adquisición de su participación en alguno de los Vehículos y concurren las siguientes circunstancias:

(a) que GAMESA demuestre que dicho precio de venta es inferior al de mercado, según el informe que emita un experto independiente designado al efecto por GAMESA; y

(b) que GAMESA demuestre que dicha diferencia de precio con el precio de mercado se debe a negociaciones que se estén manteniendo al tiempo de negociar con el tercero la adquisición de la participación de Iberdrola Renovables en el Vehículo de que se trate, en virtud de las cuales Iberdrola Renovables obtendría del tercero una compensación adicional

Iberdrola Renovables deberá compensar a GAMESA por el valor de la compensación adicional acordada con el tercero.

Derecho de tanteo a favor de GAMESA

En el supuesto de que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, Iberdrola Renovables decidiese:

(a) transmitir la totalidad de su participación en cualquiera de los Vehículos a un tercero; o

(b) transmitir parte de su participación en cualquiera de los Vehículos a un tercero y, como consecuencia de esa transmisión, Iberdrola Renovables redujese su participación en el capital del Vehículo de que se trate por debajo del cincuenta por ciento,

Iberdrola Renovables debería notificar por escrito a GAMESA su intención, identificando el Vehículo cuya participación pretende transmitir. En este caso GAMESA tendría la posibilidad de adquirir la totalidad de la participación en el Vehículo de que se trate, siempre que el precio ofrecido por GAMESA fuera superior al precio más elevado de los ofrecidos por los potenciales adquirentes y se respetasen el resto de términos y condiciones de su oferta de adquisición. En este caso Iberdrola Renovables deberá aceptar la oferta de GAMESA y transmitir la participación del vehículo que se trate a GAMESA.

Opciones de compra y venta sobre los vehículos

A partir del 31 de diciembre de 2010, existen opciones de compra y de venta tanto para el vehículo nacional como para el vehículo extranjero, de la siguiente forma:

–Iberdrola Renovables concede a GAMESA dos opciones de venta sobre la totalidad de la participación que ésta ostente, en cada momento, en el capital del vehículo nacional y del vehículo extranjero (una opción de venta para cada vehículo, siendo independientes entre ellas). El ejercicio de dicha opción debe ser por la totalidad, sin existir posibilidad de

ejercicio parcial. En el supuesto de que GAMESA ejercitase su opción de venta, Iberdrola Renovables estará obligada a comprar la totalidad de la participación de GAMESA en el Vehículo correspondiente.

–GAMESA concede a Iberdrola Renovables, dos opciones de compra sobre la totalidad de la participación que GAMESA ostente, en cada momento, en el capital del vehículo nacional y del vehículo extranjero (una opción de compra para cada vehículo, siendo independientes entre ellas). El ejercicio de dicha opción debe ser por la totalidad, sin existir posibilidad de ejercicio parcial. En el supuesto de que Iberdrola Renovables ejercitase su opción de compra GAMESA estará obligada a venderle la totalidad de la participación que ostente sobre el vehículo correspondiente.

Estas opciones de compra y de venta tienen vigencia hasta 31 de diciembre de 2011. En el supuesto de que llegado el 31 de diciembre de 2011 no se hubieran ejercido alguna de las opciones, el periodo de vigencia de las opciones quedara prorrogado por un periodo adicional de un año, y así sucesivamente mientras el acuerdo estratégico permanezca en vigor sin que alguna de las opciones se haya ejercitado.

El precio de las opciones quedará determinado por la media aritmética de las valoraciones efectuadas por bancos de negocios designados por las partes. La forma de pago será determinada por Iberdrola Renovables, pudiendo consistir en la entrega de efectivo o en la entrega de acciones de Iberdrola Renovables, o una combinación de ambas.

Las cláusulas suspensivas del acuerdo estratégico firmado el 13 de junio de 2008 finalizaron el 13 de diciembre de 2008. A 31 de diciembre de 2008 GAMESA e Iberdrola Renovables se encuentran ultimando el acuerdo definitivo. Los Administradores de GAMESA consideran que el contrato se formalizará completamente en los primeros meses de 2009.

Actualmente se está ultimando por los diferentes equipos de trabajo constituidos la estructuración de la operación; desarrollando los planes de negocio y analizando en detalle, entre otros, sus términos jurídicos, fiscales, contables y financieros, estando previsto finalicen su labor en los próximos días.

En este contexto existirán cambios en relación con algunos de los aspectos descritos con anterioridad, si bien se considera que no serán relevantes, y en cualquier caso, resultarán conformes y equilibrados con los principios esenciales establecidos en el mencionado Acuerdo Estratégico.

Otros contratos en vigor del Grupo GAMESA con el Grupo Iberdrola

Con fecha 26 de octubre de 2005 el Grupo GAMESA formalizó un nuevo Acuerdo Marco con Iberdrola Renovables, S.A. (anteriormente denominada Iberdrola Energías Renovables II, S.A.) consistente en el compromiso de adquisición de las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos en Andalucía e Italia hasta alcanzar una potencia total atribuible de 600 MW y 100 MW, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. acordaron actualizar dicho acuerdo, por el que Iberdrola Renovables, S.A. pasa a adquirir las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos principalmente en Andalucía por una potencia total atribuible de 578 MW (ampliable por el comprador hasta 594 MW), en concordancia con las expectativas de plusvalías medias establecidas y garantizadas en el acuerdo inicial, y los plazos para la puesta en marcha de los parques eólicos (plazo máximo para la puesta en marcha en el segundo semestre de 2009). Dicha actualización de los proyectos se ha realizado en concordancia con las expectativas medias de plazos y plusvalías consideradas según el acuerdo inicial. Como consecuencia, el Grupo GAMESA ha realizado un cambio de estimación de los precios conforme a esta nueva actualización.

Por otra parte, el Grupo GAMESA, a través de su filial Gamesa Eólica, S.L., formalizó el 3 de octubre de 2006 un contrato con el Grupo Iberdrola, por un importe aproximado de 2.300 millones de euros, por el que suministra aerogeneradores por una potencia total de 2.700 MW durante el periodo comprendido entre 2007 y 2009, que se están instalando en parques eólicos de España, resto de Europa, Mexico y Estados Unidos.

En esa misma fecha y también para el periodo comprendido entre 2007 y 2009, el Grupo GAMESA e Iberdrola firmaron un convenio para el desarrollo de 1.000 MW en parques eólicos en Estados Unidos, de los que 500 MW son para instalar en parques bajo la modalidad "llave en mano" (de los que a su vez 300 MW se encuentran comprometidos en firme y 200 MW están sujetos a un derecho de adquisición), y 500 MW corresponden a la compra de promociones en curso. El precio de esta operación se establecerá en función de variables de orden técnico y temporal, situándose entre 700 y 1.100 millones de dólares, dependiendo del número final de MW adquiridos.

En el marco del Plan de Negocio de Gamesa en cuanto a focalización en mercados estratégicos con el objetivo de posicionarse como suministrador preferente para sus Grandes Clientes, con fecha 13 de junio de 2008, Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal, sociedad de la que Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. es titular indirecto del 100% de su capital social, e Iberdrola Renovables, S.A. alcanzaron un acuerdo para el suministro de 4.500 MW para parques eólicos en Europa, México y Estados Unidos de América, durante el periodo 2010 – 2012, ambos inclusive. El referido contrato incluye el montaje y la puesta en marcha de los aerogeneradores, así como los servicios de operación y mantenimiento de los mismos durante el periodo de garantía.

Contratos de financiación entre sociedades del Grupo GAMESA

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. suscribió en 2002 un préstamo con Gamesa Eólica, S.L. (Sociedad Unipersonal) (participada indirectamente al 100% por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.). Este préstamo devenga un tipo de interés del 2% anual y su amortización se producirá tras la liquidación de la deuda financiera que posee Gamesa Eolica, S.L.U. El importe concedido a 31 de diciembre de 2008 asciende a 80.192 miles de euros habiendo sido devengados durante el ejercicio 2008 gastos financieros por importe de 1.606 miles de euros.

Contratos entre el Grupo GAMESA y Windar Renovables, S.L. (Nota 8)

Con fecha 25 de junio de 2007 GAMESA (a través de su filial Gamesa Eólica, S.L. participada indirectamente al 100% por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) suscribió un acuerdo de suministro de tramos de torres con Windar Renovables, S.L. (Nota 8), garantizando un mínimo de 3.168 tramos al año. Dicho contrato permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y alta dirección-

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 2.629 miles de euros (2.208 miles de euros durante el ejercicio 2007), aproximadamente. Dicho importe incluye 1.238 miles de euros en concepto de retribución fija (742 miles de euros en 2007), 423 miles de euros de retribución variable (300 miles de euros en 2007), 763 miles de euros de dietas de asistencia (987 miles de euros en 2007) y 205 miles de euros de atenciones estatutarias (179 miles de euros en 2007), primas del seguro de responsabilidad civil y de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 1.529 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos (1.110 miles de euros en 2007), 357 miles de euros a los consejeros externos dominicales (448 miles de euros en 2007), 545 miles de euros a los consejeros externos independientes (541 miles de euros en 2007), y 198 miles de euros a otros consejeros externos (109 miles de euros en 2007). No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Las retribuciones (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas –excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente)– durante el ejercicio 2008 ascienden a 6.125 miles de euros (3.293 miles de euros en el ejercicio 2007).

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Número de Acciones	Funciones
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	76.684.584 (800 derechos de voto directos y 76.683.784 derechos de voto indirectos)	Vicepresidente miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
IBERDROLA, S.A.	Iberdrola Renovables, S.A.	Sector Eléctrico	3.379.251.920	Ninguno
	Iberdrola Generación, S.A.	Sector Eléctrico	444.469.000	Administrador Único
	Iberdrola Energía, S.A.	Sector Eléctrico	49.097.370	Administrador Único
	Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Sector Eléctrico	110.000	Administrador Único
	Scottish Power, Limited	Sector Eléctrico	106.197.793	Ninguno
Velasco Gómez, Pedro	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	19.281	Director de Negocios no Energéticos y Patrimonio
Carlos Fernández – Lerga Garralda	Iberdrola Renovables, S.A.	Sector Eléctrico	398	Ninguna
Alcolea Cantos, José Miguel (persona física representante de IBERDROLA, S.A.)	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	27.106	Director de los Servicios Jurídicos de los Negocios

Durante el ejercicio 2008, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

18. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2008 han ascendido a 1.137 miles de euros (1.119 miles de euros en 2007). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 116 miles de euros (100 miles de euros en 2007).

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios de revisión y verificación contable por importe de 56 miles de euros (37 miles de euros en 2007), así como otros servicios profesionales a las distintas sociedades del Grupo por importe de 1.379 miles de euros (1.205 miles de euros en 2007). Asimismo, los honorarios prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 1.045 miles de euros (1.063 miles de euros en 2007).

b) Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo GAMESA. La gestión de la estructura financiera de la Sociedad se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de la Sociedad y las unidades de negocio del Grupo (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2008, tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA (elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea), el patrimonio neto del Grupo asciende a 1.508.110 miles de euros (1.258.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y la deuda financiera asciende a 465.608 miles de euros (833.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

19. Hechos posteriores

El hecho posterior más significativo se refiere al Acuerdo Estratégico con Iberdrola Renovables, S.A. al que se ha hecho referencia en la anterior Nota 17 sobre operaciones y saldos con partes vinculadas.

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL								
A) GRUPO GAMESA ENERGÍA								
Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	156.018	309.491	(33.929)
A.1 Parques Eólicos • Promoción parques eólicos								
Gamesa Inversiones Energéticas Renovables, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.200	(509)	(615)	(791)
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Italia	100%	570	(33)	(25)	471
Gamesa Energiaki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Grecia	100%	234	72	(84)	134
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Portugal	100%	475	313	71	172
Gamesa Energie France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Francia	100%	60	127	14	534
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	634	(60)	(29)	(25)
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	93,20%	191	5.475	927	4.372
Whitehall Wind	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100% Navitas	0	-	-	-
Main Wind 1	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100% Navitas	0	-	-	-
Gamesa Energía Polska	Promoción parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	112	304	157	383
Sistems Electrics Espluga S.A.	Promoción parques eólicos	-	Barcelona	50%	61	(94)	(137)	0
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	4.277	(4.086)	-	-
Gamesa Energy UK, Ltd.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Reino Unido	100%	0	(244)	(1.537)	(90)
Gamesa Energie Deutschland, GmbH	Promoción parques eólicos	Deloitte	Alemania	100%	575	(846)	2.159	1.010
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Barcelona	100%	1.605	37	(195)	443
International Wind Farm Developments II, S.L. (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	3	-	(1)	(1)
International Wind Farm Developments III, S.L. (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	3	-	(1)	(1)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
• Explotación de parques eólicos								
Windfarm 32 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(1)	125
Windfarm 33 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	45
Windfarm 34 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	87
Windfarm 35 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(2)	55
Windfarm 36 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	34
Windfarm 37 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 38 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 39 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 40 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 41 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
S.E. Balazote, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(1)	(0)	0
S.E. Cabezo Negro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	95,08%	61	(3)	(1)	101
SAS SEPE du Mont de Chatillon	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Pomarede	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(4)	(5)
SAS SEPE du Plateu	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(5)	(5)
SAS SEPE D´ Atlancia	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Bastide Aut. Mont	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
PETAF - Energia Eolica Sociedade Unipessoal Lda (*)	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	5	-	(1)	(1)
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	90%	421	1.192	577	965
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(159)	(5)	121
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(99)	(4)	1.282
Sistemas Energéticos Ferrol Nerón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(11)	(12)	4
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	(115)	(66)	(33)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(1)	(1)
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	68	(8)	(17)	7
Eoliki Peloponisou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	60	(21)	(9)	(9)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	60	(20)	(8)	(8)
Parco Eólico Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(11)	(2)	(2)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(13)	(2)	6
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(11)	(2)	(2)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(3)	(3)	(3)
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(4)	(3)	(3)
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(5)	(4)	136
Sistemas Energéticos Ventorrillo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(3)	(0)	3
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos de Tarifa, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(5)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Argañoso, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(15)	(2)	(2)
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	80%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	70%	61	(45)	(41)	(32)
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos los Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Pontenova Riotorto, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(9)	(0)	425
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(48)	(1)	43
Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(8)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	9	(0)	0
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(1)	(0)	0
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(1)	(0)	0
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(1)	(0)	0
Sistemas Energéticos Carril, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(1)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(0)	77
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	14
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	100%	60	(20)	(8)	(9)
SAS SEPE Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(16)	6
SAS SEPE de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(17)	(2)	1
SAS SEPE des Potences	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	1
SAS SEPE de la Bouleste	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(3)	1
SAS SEPE Serre du Bichou	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(1)	(2)
SAS SEPE Saint Georges de Noisné	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(2)	(1)
SAS SEPE Lingevres	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(1)	(2)
SAS SEPE Corlay Saint Mayeux	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(2)	(2)
SAS SEPE St. Loup de Saintonge	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(5)	(1)	(2)
SAS SEPE Villiers Vouille et Yversay	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Nelausa	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(2)	(1)
SAS SEPE Souvigne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	(3)
SAS SEPE Dampierre Prudemanche	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	3

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
SAS SEPE de L'Epinette	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(1)	(2)
SAS SEPE Germainville	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(2)	4
SAS SEPE Ecueille	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(11)	(2)	(1)
SAS SEPE Janaillat at Saint Dizier Leyrenne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(10)	(7)
SAS SEPE Du p.e. Moreac	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(12)	(2)	2
SAS SEPE Poullan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(1)	(2)
SAS SEPE Kaymard	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(3)	(4)
SAS SEPE La Vaysse	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
SAS SEPE Monplaisir	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(1)	(2)
SAS SEPE D'Aussac Vadalle Pas	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(5)	(6)
Urgeban Grupo Energético, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Valencia	100%	300	(302)	(0)	0
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	87,5%	30	(7)	(3)	(3)
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	86,5%	30	(7)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(24)	(18)	389
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(61)	(0)	18
Sistemas Energéticos del Umia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(2)	(0)	0
Parque Eólico do Cigarrelho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(9)	(5)	(7)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	60%	61	(1)	(1)	47
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(6)	(0)	23
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(11)	(55)	837
Energies Renouvelables Development, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	9	(10)	(0)	0
BII NEE Stipa Energía Eólica	Explotación parques eólicos	-	Mexico	74,82%	8	-	(0)	7.975
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(3)	(3)	(3)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(40)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(3)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(6)	(1)	19
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	61	(3)	(0)	0
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(27)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	191	(4)	(0)	0
Eólica Da Cadeira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	65%	60	(30)	(0)	0
EBV Holding Verwaltung GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	13	1	1
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(14)	(37)	252
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(1)	(1)
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(0)	0
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(0)	0
Sistemes Energetics Conesa II, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(3)	(0)	5
Sistemes Energetics Savalla del Comtat, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(2)	(0)	10
Sistemes Energetics Serra de Mont-argull, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(19)	(29)	1.035
Sistemas Energéticos La Retuerta, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	27
Sistemas Energéticos Las Cabezas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(12)	(1)	29
Sistemas Energéticos La Tallisca, S.A,	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(10)	(1)	74
Sistemas Energéticos El Centenar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	73
Sistemas Energéticos Majal Alto, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(7)	(1)	82
Sistemas Energéticos Valdefuentes, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	71
Sistemas Energéticos El Saucito, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	59

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Las Canteras, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Los Claveros, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Egea, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de Lucar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de Oria, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de las Estancias, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Almirez, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Caniles, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos El Periate, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Mojonera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Zujar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Capellán, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos las Pedrizas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(2)	(2)	(2)
Parco Eolico Piano Di Iopa, S.R.L	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(6)	(2)	(2)
SAS SEPE de la Souterraine	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(4)	(5)
Gamesa Japan Kabushiki Kaisha	Explotación parques eólicos	-	Japón	100%	18	(11)	403	593
Gamesa Wind Hungary LLC	Explotación parques eólicos	-	Hungría	100%	12	13	1.232	1.620
Gamesa Eolica Greece E.P.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	18	(354)	378	522
Energiaki Pilou - Methonis, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(27)	(27)
Energiaki Polimilou, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(50)	(50)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Energiaki Ptoon, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(9)	(9)
Taciewo sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)
Pielplin sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(4)	(4)
Lipniki sp. W Zoo. Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)
Southern Windfarm sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)
Sistemes Energetics Conesa I, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	3	-	(1)	8
Vento Artabro, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	80%	61	-	(1)	(1)
Xeracion Eolica de Galiza, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Santiago de Compostela	65%	60	-	(7)	(7)
Zuromin Z.o.o. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	15	-	(0)	0
Krzecin Z.o.o. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	15	-	(0)	0
Parco Eolico Tuturano S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
Parco Eolico Prechicca S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
Parco Eolico Monte Maggio Scalette S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
A.2 Fabricación de aerogeneradores								
Gamesa Eólica, S.L. (***)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	3	362.829	76.921	74.522
Gamesa Investigation and Technology	Fabricación de moldes, palas y prestación de servicios centrales (ingeniería)	Deloitte	Navarra	100%	2.895	441.197	50.352	41.975
Estructuras Metálicas Singulares, S.A.	Fabricación torres de aerogenera-dores	Deloitte	Navarra	100%	61	4.708	837	1.121
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	19	232	(30)	(32)
Gamesa Wind, GMBH	Instalaciones eólicas	-	Alemania	100%	25	(7.834)	(219)	(1.301)
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Italia	100%	30	4.842	(4.166)	(4.518)
Gamesa II Eólica Portugal Sociedade Unipessoal Lda (*)	Instalaciones eólicas	-	Portugal	100%	960	-	1.091	1.301

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Gamesa Wind Turbines PTV, Lda (*)	Instalaciones eólicas	-	India	100%	2.002	-	(119)	(119)
Gamesa Blade Tianjin Co Ltd.	Diseño, fabricación y montaje de palas	Ernst & Young	China	100%	1.800	(3.679)	7.072	7.193
Gamesa (Beijing) Wind Energy System Development Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	-	China	100%	200	(1.324)	(1.069)	(1.693)
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos	-	China	100%	8.198	(5.570)	68.887	68.140
Gamesa Trading Co., Ltd. (*)	Compra-venta materia prima (Trader)	Deloitte	China	100%	49	-	(3)	(3)
Gamesa Bulgaria Eood	Fabricación, construcción y explotación de parques eólicos	-	Bulgaria	100%	3	-	(1)	(1)
Gamesa Eolica France SARL	Instalaciones eólicas	Deloitte	Francia	100%	60	1.798	(1.113)	(1.476)
Gamesa Electric, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	Ernst & Young	Vizcaya	100%	9.395	(68)	13.711	825
Cantarey Reinosa, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Ernst & Young	Cantabria	100%	4.217	8.064	4.069	6.853
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Ernst & Young	Madrid	100%	301	2.026	1.059	2.940
Valencia Power Converters, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	Ernst & Young	Valencia	100%	61	1.772	8.295	12.199
Gamesa Energy Transmisión, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Ernst & Young	Vizcaya	100%	21.660	20.080	15.996	18.527
Especial Gear Transmission, S.A.	Fabricación de engranajes	Ernst & Young	Vizcaya	100%	732	(1.139)	1.636	841
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Fundición de hierro	Ernst & Young	Burgos	100%	1.200	125	261	500
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Ernst & Young	La Coruña	100%	695	153	1.455	2.175
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	40	4.045	214	3.265
Gesa Eólica Mexico, SA de CV	Instalaciones eólicas	-	México	100%	3	(301)	292	1.894
Gamesa Wind Poland Sp zoo	Instalaciones eólicas	Deloitte	Polonia	100%	13	(0)	1.930	176
Parque Eólico Dos Picos, S.L. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.229	-	(32)	(32)
Eolo Re, S.A.	Reaseguros	-	Luxemburgo	100%	3.000	-	13	(14)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
B) GRUPO GAMESA NUEVOS DESARROLLOS								
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Instalaciones eléctricas	-	Vizcaya	100%	61	(1.452)	(409)	(516)
Gamesa Servicios do Brasil, Ltda..	Instalaciones eléctricas	-	Brasil	100%	3.093	(3.650)	211	206
C) GRUPO GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION								
Gamesa Technology Corporation, Inc	Servicios de Gestión Adminis-trativa	Deloitte	Estados Unidos	100%	22.976	(53.338)	(3.752)	(4.522)
Fiberblade, LLC	Instalaciones eólicas	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(11.007)	(375)	1.172
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(25.424)	(18.977)	(24.735)
Gamesa Wind, PA	Fabricación y montaje de aerogeneradores	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(339)	49.825	76.974
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	15.559	2.010	2.232
Fiberblade East	Instalaciones eólicas	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(9.884)	(5.364)	(7.286)
Towers & Metallic Structures, Inc.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(8.962)	(25.741)	(39.193)
D) OTROS								
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	6.935	501	(391)
Compass Transworld Logistics, S.A.	Logística y transporte	KPMG	Navarra	51%	6.861	534	3.966	4.715
Gamesa Energía Aznalcollar, S. A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(2.756)	(2.139)
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN								
Windar Renovables, S.L.	Sociedad Cabecera de las sociedades fabricantes de torres	Norte Auditores	Navarra	32%	9	26.562	(1.108)	(262)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Burgos	45%	60	(1)	(0)	0

(*) Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2008.

(**) Durante el ejercicio 2008, la sociedad Gamesa Energía, S.A. absorbió mediante fusión a la sociedad Gamesa Energías Renovables, S.A.

(***) Durante el ejercicio 2008, la sociedad Gamesa Eólica, S.L. absorbió mediante fusión a la sociedad Casandra Energy Services, S.A.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2008

Informe de Gestión 2008

1. Evolucion de la sociedad en el ejercicio – sólida fortaleza financiera que respalda el crecimiento sostenido y rentable

Gamesa Corporación Tecnológica cierra el ejercicio 2008 con tres años de crecimiento sostenido y rentable que culminan con un máximo histórico en beneficio por acción de 1,32 Euros y una sólida fortaleza financiera que asciende a 0,1 veces el EBITDA del grupo consolidado, incluyendo la deuda de la unidad de Promoción y Venta de Parques Eólicos, y muy por debajo del máximo establecido de 2,5 veces para 2008.

Gamesa ha mantenido una senda creciente de actividad, estableciendo nuevas metas anuales en ejecución en las tres áreas de negocio que integraban el grupo Gamesa en enero 2008.

La unidad de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores ha alcanzado los 3.684 MWe vendidos, una marca por encima de los 3.600 MWe objetivo.

- Cabe destacar, el nivel de contribución de las ventas internacionales (fuera de España) que ascienden al 61% de las ventas totales, impulsado fundamentalmente por la contribución al crecimiento en ventas en Europa y Resto del Mundo.
- Esta nueva meta en actividad, se ha alcanzado gracias al aumento de la producción interna de componentes críticos, que ha incrementado entre el 12% (nacelles) y el 25% (palas) respecto a 2007, y que ha permitido superar los cuellos de botella acontecidos durante 2008.
- Además, este crecimiento de producción y ventas se ha visto acompañado por el incremento de entregas anuales del 12% hasta los 3.300 MW, alcanzando nuevos records de entrega en el 4T trimestre (1.375 MW) donde se han concentrado, un año más, el 40% de las entregas del ejercicio.
- El aumento de la contribución de Estados Unidos ha tenido un papel relevante en 2008, alcanzando un ritmo de producción anual de más de 900 MW de producción, y más de 1.000 MW en entregas.

La unidad de Promoción y Venta de parques eólicos ha iniciado en 2008 un nuevo plan de creación de valor a 2011, sin perder el foco en la ejecución y alcanzando nuevo niveles de actividad.

- El equipo de promoción y desarrollo de parques de Gamesa ha continuado generando valor en su cartera de MW de parques, avanzando en el desarrollo de la misma y alcanzando cifras record con > 11.500 MW Probables, > 8.500 MW Posibles y > 650 MW Probados.
- Asimismo, el número de MW con inicio de construcción ha incrementado un 30% respecto a 2007, hasta los 479 MW.
- El número de MWe vendidos ha ascendido hasta los 180 MWe, una cifra notable si se tiene en cuenta la reorientación estratégica anunciada a mediados de año, que suspendía la venta de nuevos parques eólicos en Europa Continental.

Por último, es necesario destacar la gestión realizada en la unidad Solar, tras su venta en abril de 2008 a First Reserve Corporation por 261 MM EUR. Gamesa ha cumplido con el compromiso, derivado del acuerdo de venta de entrega de 19 proyectos fotovoltaicos en septiembre de 2008, cuya capacidad asciende a 51,2 MWp, lo que supone un 40% más de actividad que en 2007, y lo que representa la salida definitiva de Gamesa de esta actividad.

Culminación del primer ciclo de transformación (PN 2006-2008)

En junio de 2006 Gamesa presentó su Plan de Negocio 2006-2008, con tres objetivos estratégicos, Crecimiento, Rentabilidad y Solidez financiera, y la hoja de ruta marcada para el cumplimiento de los mismos, focalizándose en las fortalezas y oportunidades de Gamesa en 2006 (el sector de la energía eólica) y en la velocidad de ejecución.

Tres años después, Gamesa ha demostrado su capacidad de transformación en plazo, culminando el periodo trianual orientada hacia la energía eólica, con la unidad de Aerogeneradores como principal actividad y motor de crecimiento, y con un plan de creación de valor a medio plazo en Parques Eólicos (anunciado en junio 2008). Estas dos acciones conforman los pilares del nuevo plan de creación de valor.

En 2008 la consolidación de las bases industriales internacionales de Gamesa es ya una realidad. La capacidad de producción de Gamesa en Estados Unidos, mercado en el que Gamesa lleva presente desde 2006, ha superado en 2008 los 900 MW de producción local anual. Del mismo modo, en China, donde la capacidad operativa de Gamesa está presente desde 2007, se han alcanzado más de 500 MW de producción anual. Por último, en Europa Gamesa ha sido capaz de superar los

2.200 MW de producción. Estas nuevas metas de actividad han permito cerrar el año 2008 con una capacidad operativa en componentes críticos al ritmo de 4.500 MW anuales.

Este desarrollo de la base industrial internacional ha supuesto desde 2006 la apertura de 11 centros productivos, el desarrollo de la base de proveedores y la contratación de 3.600 personas a nivel mundial, solo en la unidad de Aerogeneradores.

Tres años de crecimiento basado en la mejora de la competitividad y la productividad, que se ve reflejada en los siguientes indicadores:

Concepto	Medida	2007	2008	% crec.
Actividad	MWe vendido	1.783	3.684	x2
Productividad / empleado	Ventas / empleados (MM EUR)	0,4	0,5	+20%
Optimización de inversión	Capex Material / Δ MWe Vendido (MM EUR)	0,7	0,3	-40%

Nota: datos correspondientes a la unidad de Aerogeneradores

Uno de los mejores ejemplos del crecimiento vía productividad es la puesta en marcha en 2008 de la planta integrada de Generadores, Multiplicadoras y Montaje de Nacelles en Tianjin (China), a través de la implantación del sistema sincronizado de producción que permite la reducción del tiempo ciclo.

Cumplimiento de las metas estratégicas

La implantación de las acciones estratégicas y planes de acción llevados a cabo por Gamesa durante 2008 han permitido alcanzar las metas de Crecimiento y Solidez financiera comprometidas en el PN 2006-2008, con una generación de caja acumulada en el periodo 2006-2008 superior a los 1.000 MM EUR.

El anuncio del Acuerdo Estratégico de parques eólicos en Europa Continental desde junio 2008 y su diferimiento de cierre a 2009 no permite alcanzar contablemente el objetivo de Rentabilidad. Si bien, la gestión llevada a cabo en esta unidad durante el 2008 (en cuanto a avance de actividad) y el reconocimiento contable de las plusvalías por la venta de promociones de Reino Unido, México y Republica Dominicana hubiesen permitido alcanzar un ROCE > 16% comprometido para 2008.

Objetivos Estratégicos	Objetivo 2008 (junio 2006)	Gamesa Consolidado 2008 proforma incluyendo Actividad de PPEE	Gamesa Consolidado 2008 Operaciones continuadas (Aerogeneradores + Holding)
Crecimiento	CAC 05-08 EBITDA >15%	CAC 05-08=18%	CAC 05-08=+40%
Rentabilidad	ROCE >16%	15% (*) Cierre del Acuerdo Estratégico de parques en Europa Continental en 2009 (ROCE > 16%)	25%
Solidez Financiera	DFN / EBITDA < 2,5x	0,1x	-0,3x Posición neta de Caja
Generación de caja	> 200 MM EUR 05-08	> €1.000 MM 05-08	> €1.200 MM 05-08
Unidades de Negocio	3	2	1

Nota: Ver estados financieros en Anexos.

La consecución de los objetivos estratégicos del Plan 2006-2008 ha permitido a Gamesa conseguir el desafío de Crecimiento con Generación de Caja. En este período de tres años, Gamesa ha logrado multiplicar por dos el volumen de MWe vendidos, ha incrementado el EBITDA en más de un 60% y ha obtenido más de 1.000 MM EUR de caja.

Gamesa finaliza, por tanto, el año 2008 con una sólida posición de partida para afrontar el 2º ciclo de transformación Gamesa: focalizada en el negocio de Aerogeneradores como motor de crecimiento y rentabilidad, y con un plan de creación de valor a medio plazo para el negocio de Parques, que pasa por convertirse en accionista de la compañía líder en generación de energía eólica en Europa Continental y la traslación de este modelo europeo de parques a Estados Unidos.

Energía eólica como motor de crecimiento económico y social

El entorno de incertidumbre de acceso a financiación creado como consecuencia de la crisis financiera en el 4º trimestre de 2008, puso en duda la capacidad de crecimiento y el apoyo político a las fuentes de generación alternativas, y entre ellas, la generación eólica.

Sin embargo, los acontecimientos políticos acontecidos desde octubre de 2008 confirman el apoyo político a las fuentes de generación renovable en los principales mercados, como vía alternativa de suministro energético con carácter local, con capacidad de generación de empleo y crecimiento económico.

De este modo, el pasado 17 de febrero el Gobierno Estadounidense aprobó el tan esperado Paquete de Estímulo Económico (Stimulus Bill) que incluye el compromiso de desarrollo de un plan económico y social apoyado en las fuentes de generación de origen renovable. Medidas como la extensión de Production Tax Credits hasta 2012, la posibilidad de utilización de Investment Tax Credits o la creación de fondos federales para la financiación de los proyectos eólicos, garantizan el desarrollo del sector eólico en este mercado para los próximos 3 años, y representan un claro impulso de la energía eólica en el mercado que ha representado el 31% de la demanda a nivel mundial en 2008 (fuente: GWEC).

Asimismo, el pasado 27 de Noviembre el Gobierno Chino, a través del NDRC (National Development and Reform Commission) publicó los detalles de su Paquete de Estímulo Económico (China Stimulus Package) con el objetivo de compensar la pérdida de crecimiento y empleos del sector exportaciones fundamentalmente a través de inversión interna. Dentro de las 10 áreas de actuación prioritaria del plan cabe destacar el paquete para fomento de la industria medio ambiental y de energías renovables, el paquete para el desarrollo de la red eléctrica y el incremento del crédito para proyectos prioritarios (entre los que se encuentran los relacionados con energías renovables). Un plan económico y social que respalda el crecimiento del sector en los próximos años, en una región que ha representado el 23% de las instalaciones en 2008 (fuente: GWEC).

Resultados 2008:

En continua transformación con un único objetivo, la creación de valor

2008 ha sido el año de la culminación del proceso de transformación de Gamesa, desde el punto de vista operativo, para la unidad de Fabricación de Aerogeneradores, como estratégico para sus unidades de Promoción y Venta de Parques, y su unidad Solar.

Gamesa inicia el ejercicio 2008 con tres unidades de negocio:

- Diseño y fabricación de Aerogeneradores, 78% del EBITDA del grupo en 2007,
- Promoción y venta de Parques Eólicos, siendo un 17% del EBITDA,
- y Fabricación de componentes y desarrollo de Parques Solares, con el 5%

Con el objetivo de focalizarse en actividades de crecimiento sostenido y rentable donde la compañía cuenta con una ventaja competitiva tecnológica, Gamesa llevó a cabo el 28 de febrero el anuncio de la venta de su división Solar por 261 MM EUR de Valor Compañía. El cierre efectivo de la operación se produjo el pasado 23 de abril, en los mismos términos anunciados.

Asimismo, el 13 de junio Gamesa firmó con uno de sus Grandes Clientes Estratégicos, Iberdrola Renovables, un acuerdo para la creación de un líder en promoción, desarrollo y explotación conjunta de proyectos eólicos en España y Europa continental.

De este modo, la compañía culmina el giro estratégico hacia la Energía Eólica centrándose en la parte de la cadena de valor donde posee su mayor ventaja competitiva y que representa su vector de crecimiento, el negocio de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores. Sector en el que Gamesa se posiciona entre las tres primeras compañías líderes a nivel mundial.

Esta reorientación estratégica supone un cambio de perfil de grupo consolidado:

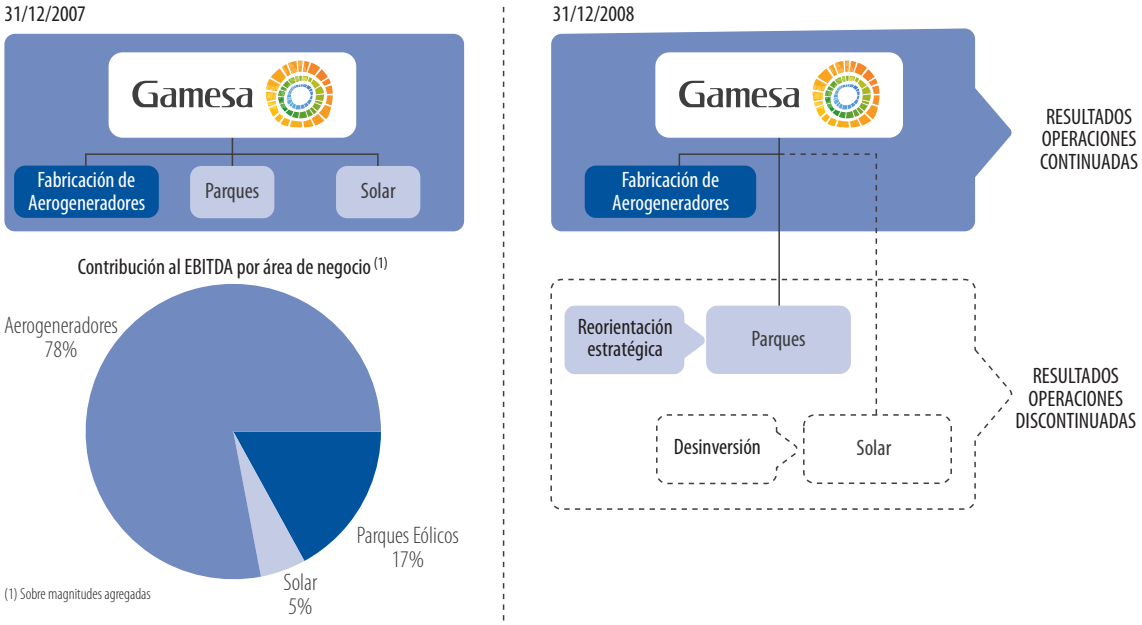

Aerogeneradores: Consolidación de las bases para el crecimiento futuro

Durante el año 2008, Gamesa ha culminado el proceso de transformación operativa en la unidad de Aerogeneradores, lo que le ha permitido asentar las bases para el nuevo horizonte de gestión.

Las principales claves del periodo se resumen en:

- Demanda mundial creciente y sostenida a nivel mundial. El año 2008 ha sido un año record en instalaciones a nivel mundial alcanzando los 27.056 MW en 2008, un 35% más que en 2007 y destacando el crecimiento de países como Estados Unidos, con 8.358 MW instalados (59%) y China, con 6.300 MW instalados (+91%) (fuente: GWEC).
- Firma del Acuerdo Marco de suministro de 4.500 MW con Iberdrola Renovables, la mayor compraventa de aerogeneradores de la historia del sector eólico, que impulsa el nivel de visibilidad de cartera de MW comprometidos con clientes para los próximos años (2009-2012) hasta los 11.700 MW.
- Modelo de negocio plenamente operativo a nivel mundial, que ha permitido reducir el tiempo de respuesta a la demanda y gestionar adecuadamente la cadena de suministro, superando los cuellos de botella acontecidos durante el año. Asimismo, el modelo de negocio de fabricación bajo pedido, con un sistema de producción alineado con la entrada de pedido de cliente, y la implantación de la producción sincronizada de componentes (Synchronous Manufacturing System) han permitido alcanzar records en producción y entregas para dar respuesta al crecimiento del sector en 2008.
- Máximos históricos en costes de materias primas. Los precios de materias primas alcanzaron su punto más alto en el 3T 2008. El tiempo ciclo de producción que se sitúa en 4-6 meses hace que los márgenes del 4T se vean afectados por esta subida de costes. Aún así el margen EBITDA alcanza el 16,4% en el 4T 2008.
- Cambio de condiciones de entorno y de tendencia en el 4T del año, motivado por la quiebra de bancos estadounidenses de primera línea en el mes de octubre, que desencadenaron un entorno de incertidumbre crediticia a nivel mundial. Este nuevo marco ponía en cuestión los crecimientos y las inversiones en el sector eólico, después de un ciclo de 3 años de fuertes crecimientos de demanda.
- Reducción de la actividad en el mercado español, tras un año 2007 donde las instalaciones del mercado eólico en España ascendieron a más de 3.500 MW, 2008 ha presentado unas cifras que reducen la actividad anual a menos de la mitad (1.609 MW) aunque en línea con el nivel de instalación de 2006. Aún así, España sigue siendo en 2008 un mercado de volumen significativo (4º mercado por instalación anual en el mundo).

Superando el objetivo de 3.600 MWe vendidos, con mejora del ciclo de entrega a cliente

Gamesa cierra el ejercicio 2008 con 3.684 MWe de aerogeneradores vendidos, por encima del objetivo marcado en el Plan de Negocio 2006-2008 de 3.600 MWe, y un 12% superior al alcanzado en 2007 (3.289 MWe).

En 2008 además Gamesa aumenta la fiabilidad de cumplimiento de los plazos de entrega a cliente, gracias a una mayor sincronización en el suministro de componentes y una reducción del tiempo ciclo, lo cual permite incrementar significativamente en número de MWe que alcanzan el hito ExWorks.

Asimismo, Gamesa consigue en 2008 un record de MW entregados a parque, ascendiendo las entregas hasta los 3.303 MWs, un 13% más que en 2007.

Estos dos efectos, permiten reducir el stock de MW de producto terminado no facturado a cliente en 488 MWe, y mejorar el circulante sobre ventas a final de año hasta el 5% (vs 7% en 2007), cumpliendo con el objetivo de crecimiento con generación de caja

La actividad del ejercicio 2008, se desglosa de la siguiente manera:

(MW)	2007	2008	% var.	Estatus
MW Entregado a cliente	2.919	3.303	+13%	Transmisión de propiedad al cliente, en parque o en fábrica; Facturado
+ Variación de MWe Disponible ExWorks	+485	+869	79%	Variación del stock de aerogeneradores disponible para entrega a cliente; Facturado ExW
+ Variación de MWe Grado de Avance	-115	-488	-	Variación del stock de aerogeneradores no disponible para entrega cliente; No Facturado
MWe Vendidos	3.289	3.684	+12%	

Asimismo, el desglose geográfico de las ventas en 2008 presenta un mayor grado de internacionalización de las mismas, representando las ventas fuera de España un 61% del total:

Desglose geográfico de MW vendido de Aerogeneradores	% 2008
España	39%
EEUU	21%
China	13%
Resto de Europa	17%
Resto del Mundo	10%

Cabe destacar el incremento del peso de Resto de Europa y Resto del Mundo en las ventas de aerogeneradores, representando un 17% y un 10% respectivamente, frente al 15% y al 5% en 2007.

En el mix de producto, el segmento de 2 MW continúa representando más de dos terceras partes de los MWe vendidos, frente a un tercio la máquina de 0,85 MW.

Cabe destacar el inicio de contribución del producto MADE a las ventas totales del grupo, con dos contratos anunciados en el 2º semestre del año en Venezuela por 100 MW y en Túnez por 120 MW.

Resultados 2008: Crecimiento con Generación de Caja

Los resultados en 2008 muestran unas cifras record en la unidad de Aerogeneradores, reflejando la sostenibilidad del crecimiento, una progresiva recuperación del margen EBITDA, y la adecuada gestión del capital circulante, alcanzando este último niveles mínimos históricos.

Estos resultados confirman la consecución del desafío de crecimiento con generación de caja y la positiva progresión de la unidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	2.800	3.499	+25%
EBITDA	393	531	+35%
EBITDA / Ventas (%)	14,0%	15,2%	
EBIT	178	243	+37%
EBIT / Ventas (%)	6,3%	6,9%	
WC/Ventas	7%	5%	-2pp
Capex	120	156	+30%

Nota: Datos conforme a IFRS

Las ventas durante 2008 han crecido un 25% respecto a 2007, como consecuencia del aumento del volumen de MWe vendidos del 12% y el aumento de precios acontecido en el cuarto trimestre del año respecto al año anterior. Un aumento de precios que se deriva fundamentalmente de la política de indexación de los precios de aerogenerador a materias primas, el mix geográfico y el efecto del tipo de cambio (China).

Cabe destacar la mejora de márgenes EBITDA conseguida en el cuarto trimestre 2008, que asciende al 16,4% en los 3 últimos meses del año, ligada al mayor volumen vendido, a la mejora de productividades y al crecimiento de los precios por indexación, que compensan parcialmente el impacto en costes del consumo de materia prima en ciclo alto de precios y el menor volumen de MWe reflejado en las ventas por la reducción significativa del stock del producto terminado no facturado.

El periodo de garantía de Gamesa se mantiene en 2 años, representando los gastos asociados a esta garantía entre el 3,5% (nacional) – 4,5% (internacional) de las ventas de la unidad, dependiendo del mercado de destino de las máquinas. Adicionalmente, Gamesa reconoce en el 4º trimestre unas provisiones no recurrentes o "atípicas" equivalentes al 1% de las ventas del año, asociadas fundamentalmente al lanzamiento del producto G90 en Estados Unidos y la consiguiente reorganización industrial de la base de suministro. Esto sitúa el EBIT del año en el 7%.

Asimismo, Gamesa ha conseguido mantener el circulante sobre ventas por debajo del 10% por segundo año consecutivo. La consolidación de las condiciones comerciales de venta (hitos de cobros) y la mejora significativa del ciclo de entrega a cliente que permite la facturación ExW (80% stock de producto terminado facturado) han permitido mejorar el ciclo de cobro reduciendo el nivel de circulante sobre ventas de la unidad al 5% (2 puntos porcentuales por debajo del conseguido el año anterior). Adicionalmente, se ha producido una reducción del stock de grado de avance en -488 MWe (eliminación de stock no facturado).

Una vez más, en el ejercicio 2008, Gamesa ha alcanzado cifras record en niveles de fabricación con un crecimiento de la producción interna del 12% en nacelles y del 25% en palas. Esta marca se ha alcanzado con un volumen de inversión material e inmaterial que asciende a los 156 MM EUR, frente a los 120 MM EUR de 2007.

Estos resultados permiten cerrar el año 2008 con un crecimiento del EBITDA del 35% compatible con un Flujo de Caja Operativo de +234 MM EUR, siendo el tercer año consecutivo en el que la unidad de Aerogeneradores muestra su capacidad de Crecimiento con Generación de Caja.

Parques Eólicos: Plan de creación de Valor

El pasado 13 de junio Gamesa anunciaba su nueva estrategia de creación de valor en la unidad de Parques Eólicos.

Por un lado, los activos ligados a la región de Europa Continental se integrarán en dos sociedades vehículos receptoras de aportaciones (joint ventures) creadas junto con Iberdrola Renovables, una para el negocio español y la segunda para el negocio del resto de Europa continental. Las sociedades conjuntas promoverán, desarrollarán y explotarán los proyectos que se pongan en funcionamiento desde el inicio del ejercicio 2008. Se establecerá también una estructura de opciones cruzadas que permitirá la monetización de la participación en las sociedades a partir de 2011.

Por otro lado, Gamesa anunciaba también la preparación de la propuesta de valor de la actividad de Parques Eólicos en Estados Unidos, con el objetivo de trasladar el modelo europeo a este mercado.

Ambas estrategias son el resultado de la decisión de centrar los esfuerzos de la Compañía en la actividad de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores como negocio principal, e implantar un plan de creación de valor para la unidad de Parques Eólicos.

Durante el 4º trimestre de 2008, se ha avanzado en el perfeccionamiento del acuerdo estratégico en Europa Continental, obteniéndose la aprobación por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia en la primera semana de diciembre.

El reconocimiento de las plusvalías por los negocios de promoción de Reino Unido y América Latina queda sujeto al cierre de operación.

La nueva estrategia anunciada en Parques Eólicos suspendía la firma de nuevos compromisos de venta en esta unidad de negocio desde el 13 de junio. De este modo, en la segunda mitad del año se ha progresado en la promoción de parques cuyo valor asociado no ha tenido un reflejo contable.

Los resultados de 2008 en la división de parques reflejan la focalización en el desarrollo de la cartera actual que incrementa el valor del stock de parques en GDA, sin firma de nuevos contratos de venta en Europa Continental desde Junio.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
EBITDA	88	38	-57%
EBIT	92	28	-72%
WC/Ventas	90%	160%	+70pp

Nota: Datos conforme a IFRS

La evolución de la actividad se caracteriza por las mejoras significativas de los indicadores técnicos, focalizado en las últimas fases de promoción. Así, en 2008 el inicio de construcción de parques eólicos se ha visto incrementado en un +30% en comparación con el año anterior.

Resultados Consolidados

A continuación se presentan las principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado. Desde el anuncio del plan de creación de valor en Parques Eólicos en junio 2008, Gamesa cambia el perfil del grupo consolidado, el cual muestra el resultado obtenido por la compañía al focalizarse en áreas con un perfil de mayor crecimiento y rentabilidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	2.877	3.651	+27%
EBITDA	353	495	+40%
EBITDA / Ventas (%)	12%	14%	
EBIT	133	208	+56%
EBIT / Ventas (%)	5%	6%	
B. Neto	122	155	+27%
B. Neto/Ventas (%)	4%	4%	
B. Neto (con op. discont.)	220	320	+45%
B. Neto/Ventas (%)	8%	9%	
DFN	27	-140	Caja
DFN / EBITDA	0,1x	-0,3x	

Nota: Datos conforme a IFRS

ANEXO

El crecimiento sostenido del área de Fabricación de Aerogeneradores compensa la menor contribución en 2008 del área de Promoción y Venta de Parques Eólicos, derivada del anuncio en junio de una nueva propuesta de valor a medio plazo para esta unidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	3.070	3.834	+25%
EBITDA	442	530	+20%
EBIT	225	233	+ 4%
B. Neto (1)	220	320	+45%
DFN	192	74	-62%
DFN/EBITDA	0,4x	0,1x	-0,3x

Nota:. A efectos comparativos con datos publicados en trimestres anteriores en 2008, y a la espera del cierre de la operación de parques en Europa, se presenta un pro-forma 2007 y 2008 con la contribución del negocio de Parques bajo operaciones continuadas y la contribución de Solar (operativa en 2007 y plusvalía en 2008) por discontinuadas.
(1) Con operaciones discontinuadas

2. Evolución previsible

El buen cumplimiento del Plan de Negocio 2006-2008 permite acometer el ejercicio 2009 con una focalización en la consolidación de los principales objetivos estratégicos de la actividad de fabricación y venta de aerogeneradores.

Adicionalmente, GAMESA se centrará en la integración de la promoción europea de los parques eólicos a través de las sociedades conjuntas con Iberdrola Renovables, S.A. y la traslación de dicho modelo de parques eólicos a Estados Unidos.

3. Principales riesgos del negocio

El Grupo Gamesa está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Gamesa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de Gamesa se corresponden con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, Gamesa tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con entidades financieras.

4. Utilizacion de instrumentos financieros

El Grupo Gamesa utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés, riesgos de volatilidades de precios de materias primas, riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar el resultado estimado de la compañía basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. Hechos posteriores

Nos remitimos a la Nota 3.d y 8 de la Memoria Consolidada y nota 17 de la Memoria Individual.

6. Actividades de investigacion y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el ejercicio 2008 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Investigation and Technology, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 30.536 miles de euros, aproximadamente (30.906 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2007).

7. Operaciones con acciones propias

Gamesa mantiene a 31 de diciembre de 2008 un total de 2.804.498 acciones de la propia sociedad, lo que representa un 1,15% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 30.825 miles de euros, con un coste unitario de 10, 99 euros.

Nos remitimos para una explicación más detallada a la Nota 18 de la Memoria Consolidada (Nota 11 de la Memoria individual).

8. Estructura de capital

Según información pública en poder de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. la estructura del capital a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
IBERDROLA, S.A.	58.276.348	0	23,952
LOLLAND, S.A.	0	12.164.995	5,000
BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED (1)	0	8.188.269	3,366
MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC (2)	0	7.549.862	3,103
BARCLAYS BANK PLC (3)	0	7.327.765	3,012

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Casa Grande de Cartagena, S.L.	12.164.995	5,000
Blackrock Global Funds	7.370.487	3,029
Barclays Global Investors NA	4.666.492	1,918
Barclays Global Investors LTD	1.503.593	0,618
Barclays Global Investors (Deutschland) AG	104.619	0,043
Barclays Global Fund Advisors	1.053.489	0,433

(1) Respecto a la participación significativa de BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED no constan todos los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado, al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, la identidad de los titulares directos de un 0,337% sobre el total de derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(2) Respecto a la participación significativa de MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC no constan los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado su identidad al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, al declarar que ninguno de sus clientes posee una participación igual o superior al 3% de los derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(3) Respecto al número señalado de derechos de voto directos correspondientes a las sociedades Barclays Global Investors NA, Barclays Global Investors LTD, Barclays Global Investors (Deutschland) AG y Barclays Global Fund Advisors, ante la falta de números oficiales en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en los registros de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., se ha procedido a su cálculo tomando como base el porcentaje redondeado de derechos de voto que consta en la notificación realizada por Barclays Bank PLC a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de registro de entrada de 26 de noviembre de 2008.

9. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. Participaciones significativas directas e indirectas

Nos remitimos al punto 6.

11. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

En la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007 se acordó la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el sentido de reducir de trescientas a una el número de acciones que confieran el derecho de asistencia y voto en las reuniones de la Junta General de Accionistas.

12. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

13. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de los estatutos sociales

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

Nombramiento

Según establecen el articulo 17 de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y el articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración los miembros del Consejo de Administración son designados por la Junta General con la previsión de que *"si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General"* siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el apartado 2 del articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración *"las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros Independientes y previo informe de la citada Comisión en el caso de los restantes Consejeros"*. El Consejo de Administración, según el apartado 3 del artículo 18 de su Reglamento podrá apartarse de la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que *"el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.*

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a titulo personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Reelección

En cuanto a la reelección de los Consejeros el articulo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte una propuesta o informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

Cese

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que *"los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".*

Los tramites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración *"los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.

b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.

c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.

d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa concurran en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 7.1. de este Reglamento, incompatibles con la condición de Consejero Independiente.

e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.

f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.

h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., se rige por lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se exija mayoría reforzada alguna distinta de las establecidas en el artículo 103 del referido texto legal.

En el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se incluye, de forma expresa, como competencia de este órgano la modificación de los Estatutos Sociales.

14. Los poderes de los miembros del consejo de administracion y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., en su sesión de 25 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por plazo de seis años, Consejero Delegado de la Sociedad, al Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Ulacia Arnaiz, delegando en el mismo todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables, nombramiento que fue aceptado por el señor Ulacia en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2008, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto sexto del Orden del Día:

"Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en las siguientes condiciones:

a. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.

b. Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c. Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.

d. El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

e. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

f. Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.

g. La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 25 de mayo de 2007, en la parte no utilizada.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1° del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto."

15. Los acuerdos significativos que sean modificados o finalizados en caso de cambio de control

Cabe mencionar el Plan 2005 de opciones sobre acciones, aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2004.

16. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminar la relación con la sociedad con motivo de una opa

El Consejero Delegado y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir compensaciones económicas en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, dicho en términos generales, en el pago de la retribución fija y variable correspondiente a períodos distintos, dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato.

En lo que respecta a los empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma distintas de las establecidas por la legislación vigente.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera

Deloitte.

Rodriguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades dependientes (véase Anexo), cuyos activos, reservas, resultados netos y cifra neta de negocios representan respectivamente un 7%, un 5%, un 13% y un 2% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del GRUPO GAMESA se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F. B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, 28020 Madrid.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
26 de febrero de 2009

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2008 (Notas 1 a 6)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2008	31.12.2007
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo intangible -			
Fondo de comercio	9	311.384	387.258
Otros activos intangibles	10	136.089	132.090
		447.473	519.348
Inmovilizado material -	11		
Inmovilizado material en explotación		305.239	267.991
Inmovilizado material en curso		25.980	10.690
		331.219	278.681
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	12	50.107	48.498
Activos financieros no corrientes -			
Instrumentos financieros derivados	21	-	7.750
Cartera de valores	13	143	3.594
Otros activos financieros no corrientes	13	65.183	8.228
		65.326	19.572
Impuestos diferidos activos	25	157.214	111.193
Total activo no corriente		1.051.339	977.292
ACTIVO CORRIENTE			253.676
Existencias	14	828.322	702.286
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15	1.196.265	1.552.792
Deudores comerciales, empresas vinculadas	32	181.445	257.714
Administraciones Públicas	26	33.231	72.019
Otros deudores		79.108	124.500
Activos financieros corrientes -			
Instrumentos financieros derivados	21	5.587	26.091
Otros activos financieros corrientes	20	68.533	24.286
Otros activos financieros corrientes, empresas vinculadas		800	95
		74.920	50.472
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	529.536	627.680
Total activo corriente		2.922.827	3.387.463
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	89.239	-
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	711.906	-
TOTAL ACTIVO		4.775.311	4.364.755

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 36 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.08	31.12.07 (*)
PATRIMONIO NETO			
De la Sociedad dominante -	18		
Capital social		41.361	41.361
Prima de emisión		155.279	155.279
Otras reservas		1.026.248	857.177
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados		(13.157)	7.896
Diferencias de conversión		2.467	(2.745)
Acciones propias		(30.825)	(22.639)
Resultado neto del periodo		320.224	220.050
		1.501.597	1.256.379
De accionistas minoritarios	24	6.513	2.338
Total patrimonio neto		1.508.110	1.258.717
PASIVO NO CORRIENTE			
Ingresos diferidos		-	32
Provisiones para riesgos y gastos	22	253.113	203.233
Deuda financiera	19	255.005	548.632
Otros pasivos no corrientes	23	56.452	55.231
Impuestos diferidos pasivos	25	56.967	51.105
Instrumentos financieros derivados	21	4.155	-
Total pasivo no corriente		625.692	858.233
PASIVO CORRIENTE			
Deuda financiera -			
Deuda financiera	19	210.603	284.463
Instrumentos financieros derivados	21	20.990	7.107
		231.593	291.570
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.576.017	1.739.796
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	32	472.691	91.208
Otras deudas -			
Administraciones Públicas acreedoras	26	72.827	94.864
Otros pasivos corrientes		25.518	30.367
		98.345	125.231
Total pasivo corriente		2.378.646	2.247.805
PASIVO NO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	150.004	-
PASIVO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	112.859	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.775.311	4.364.755

*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 36 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 a 6)

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2008	2007 (*)
Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	29.a	3.646.175	2.867.041
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		187.900	154.682
Aprovisionamientos	29.b	(2.807.758)	(2.276.335)
Otros ingresos de explotación	29.a	67.120	58.722
Gastos de personal	29.c	(266.830)	(214.172)
Otros gastos de explotación	29.d	(331.243)	(236.686)
Amortizaciones y provisiones	29.e	(287.755)	(220.602)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		207.609	132.650
Ingresos financieros	29.f	30.261	10.488
Gastos financieros	29.g	(71.461)	(62.055)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)		(6.175)	(14.899)
Resultados en enajenación de activos no corrientes	11	(2.745)	29.484
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	12	1.651	1.166
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		159.140	96.834
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	27	(2.201)	25.478
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		156.939	122.312
Operaciones interrumpidas:			
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas (Nota 2.e)	8	165.228	100.661
RESULTADO DEL EJERCICIO		322.167	222.973
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		320.224	220.050
Accionistas minoritarios	24	1.943	2.923
Beneficio por acción (en euros)	35		
De operaciones continuadas		0,6490	0,5027
De operaciones continuadas e interrumpidas		1,3242	0,9044

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 36 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos
forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 a 6)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (Miles de Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)		322.167	222.973
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo	18.c	(11.711)	7.642
- Diferencias de conversión		5.212	(675)
- Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		4.703	(95)
- Efecto impositivo	18.c	1.007	(1.631)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(789)	5.241
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	18.c	(14.618)	(7.827)
- Efecto impositivo	18.c	4.269	2.348
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(10.349)	(5.479)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		311.029	222.735
a) Atribuidos a la entidad dominante		309.086	219.812
b) Atribuido a intereses minoritarios	24	1.943	2.923

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva por revaluación activos y pasivos no realizados	Reservas Restringidas				Acciones propias	Otras reservas	Diferencias de conversión	Resultado neto del ejercicio	Intereses minoritario	Total patrimonio neto
				Reserva legal	Reserva de revalorización	Reserva por redenominación capital a euro	Reserva por acciones propias						
Saldos al 1 de enero de 2007 (*)	41.361	155.279	7.364	8.272	1.139	1	24.374	(24.374)	560.643	(2.070)	312.748	718	1.085.455
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2007	—	—	532	—	—	—	—	—	(95)	(675)	220.050	2.923	222.735
Distribución del resultado del ejercicio 2006:													
Otras reservas	—	—	—	—	—	—	—	—	262.843	—	(262.843)	—	—
Dividendo con cargo a reservas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(49.905)	—	(49.905)
Acciones propias en cartera	—	—	—	—	—	—	(1.735)	1.735	1.735	—	—	—	1.735
Diferencias de conversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1.303)	(1.303)
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (*)	41.361	155.279	7.896	8.272	1.139	1	22.639	(22.639)	825.126	(2.745)	220.050	2.338	1.258.717
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008	—	—	(21.053)	—	—	—	—	—	4.703	5.212	320.224	1.943	311.029
Distribución del resultado del ejercicio 2007:													
Otras reservas	—	—	—	—	—	—	—	—	164.368	—	(164.368)	—	—
Dividendo con cargo a resultado de 2007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(55.682)	—	(55.682)
Operaciones con acciones propias (Nota 3.ñ y 18.d)	—	—	—	—	—	—	8.186	(8.186)	(8.186)	—	—	—	(8.186)
Otros movimientos socios externos (Nota 24)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.232	2.232
Saldos al 31 de diciembre de 2008	41.361	155.279	(13.157)	8.272	1.139	1	30.825	(30.825)	986.011	2.467	320.224	6.513	1.508.110

(*) El movimiento correspondiente al ejercicio 2007 se presenta exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 36 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 a 6)

(Miles de Euros)

	2008	2007(*)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas	159.140	96.834
Ajustes por-		
Amortizaciones y provisiones (Notas 10, 11, 20 y 29.e)	287.755	220.602
Ingresos y gastos financieros	36.722	65.300
Resultados en enajenación de activos no corrientes	2.745	(29.484)
Ingresos diferidos	(32)	(166)
Variación de capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	233.723	58.827
Variación de existencias	(253.567)	(86.843)
Variación de acreedores comerciales y otros	108.619	399.623
Efecto capital circulante por variación en el método y/o peímetro de consolidación	-	(7.601)
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	229	(1.396)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	41.086	(51.809)
Pagos de provisiones	(127.759)	(51.847)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(18.849)	(11.350)
Intereses cobrados	25.481	10.300
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	495.293	610.990
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos intangibles (Nota 10)	(39.476)	(37.560)
Adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	(118.355)	(55.807)
Adquisición de otros activos financieros no corrientes (Nota 13)	550	(2.920)
Variación del capital circulante por activos financieros corrientes	(45.119)	2.212
Adquisición de acciones propias	(17.553)	-
Cobros por enajenación de activos no financieros y activos financieros	13.026	8.515
Cobros por enajenación de filiales	117.186	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(89.741)	(85.560)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Nueva deuda financiera	65.667	61.647
Dividendos pagados	(55.682)	(49.905)
Intereses pagados	(71.496)	(37.065)
Salidas de efectivo por deudas financieras	(217.342)	(1.111)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(278.853)	(26.434)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes (IV)	5.470	(6.553)
Efecto de las modificaciones de perímetro y de los traspasos a activos mantenidos para la venta en el efectivo y equivalentes (V)	(230.313)	(215.008)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas (I+II+III+IV+V)	(98.144)	277.435
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al principio del período	627.680	261.796
Total efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al final del periodo	529.536	539.231

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 36 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Constitución del Grupo y actividad

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA) fue constituida el 28 de enero de 1976. Actualmente su domicilio social se ubica en Ramón y Cajal, número 7-9, Vitoria (Álava).

Su objeto social es la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos, participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo ni, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. El Grupo GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

En la página "web": www.gamesacorp.com y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo GAMESA (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo GAMESA"). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

El Grupo GAMESA se configura en la actualidad como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en el sector de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo:

Sociedad	Actividad principal
Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Energía, S.A. Unipersonal	Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos

Durante el ejercicio 2008 se ha producido la venta de la rama de fabricación y venta de instalaciones solares (Nota 8). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008, el Grupo GAMESA presenta la rama de promoción, desarrollo y venta de parques eólicos como una actividad interrumpida en sus cuentas anuales consolidadas, en virtud del acuerdo estratégico alcanzado con Iberdrola Renovables, S.A., tal y como se detalla en la Nota 8.

Información medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo GAMESA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, los Administradores no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2008 han sido formuladas:

- Por los Administradores de GAMESA, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2009.
- Desde el ejercicio 2005, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (CINIIF) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2008.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo GAMESA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por GAMESA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 30 de mayo de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de GAMESA entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de estándares nuevos o revisados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

-Estándares e interpretaciones efectivas en el período actual

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA.

En la Nota 36 se detallan las normas y modificaciones de normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB (International Accounting Standard Board), pero que al 31 de diciembre de 2008 no han entrado aún en vigor.

c) Moneda funcional-

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo GAMESA. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.f.

d) Responsabilidad de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de GAMESA.

e) Información referida al ejercicio anterior-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2007.

En cumplimiento de la NIIF 5 y con el objetivo mejorar la comparabilidad de los ejercicios 2008 y 2007, el desglose de la cuenta de resultados consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2007 ha sido corregido, incluyendo en la misma el efecto de las sociedades clasificadas como actividades interrumpidas en el ejercicio 2008. De esta forma, cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta se corresponde con la presentada en las cuentas anuales consolidadas de 2007, aumentada o minorada con el importe que aportaban en 2007 las sociedades clasificadas como interrumpidas en 2008 (Nota 8).

f) Principios de consolidación-

Las sociedades dependientes en las que el Grupo GAMESA posee control se han consolidado por el método de integración global.

El Grupo GAMESA considera que mantiene el control en una filial cuando tiene la capacidad suficiente para dirigir sus políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando GAMESA ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo GAMESA no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido valoradas en el balance de situación consolidado por el método de la participación. A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de GAMESA, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y otra información referente a las mismas.

La consolidación de las operaciones de GAMESA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición de una sociedad filial sus activos, pasivos y pasivos contingentes son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta es registrada con abono a la cuenta de resultados consolidada.
- Los fondos de comercio puestos de manifiesto de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisan al menos anualmente para analizar su posible deterioro (Nota 9).
- Las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación superior al 20% se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (Nota 12).
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los

resultados acumulados), contabilizándose la diferencia con cargo o abono, según corresponda al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión" del balance de situación consolidado.

- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de GAMESA.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.
- El importe total de las diferencias temporarias asociadas a beneficios no distribuidos de las sociedades filiales en los casos en los que no existe deducción por doble imposición y para los cuales no se ha registrado el correspondiente impuesto diferido pasivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no es significativo.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación-

Las incorporaciones más significativas producidas durante los ejercicios 2008 y 2007 en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Constitución de nuevas sociedades

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2008 es el siguiente:

Sociedad constituida	Sociedad constituyente	Porcentaje de participación al constituir
Gamesa Trading Company Co Ltd.	Gamesa Wind Tianjin Co Ltd.	100%
Gamesa Wind Turbines PTV, Lda	Gamesa Eólica, S.L. (*)	100%
Sistemas Energéticos Vento Artabro, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	80%
Xenerazion Eólica de Galiza, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	65%
Zuromin S.p.Z.o.o.	Gamesa Energía, S.A.	100%
Krzecin S.p.Z.o.o.	Gamesa Energía, S.A.	100%

(*) Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal ostenta el 99% del capital social de esta sociedad, mientras que Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. tiene el 1% restante.

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2007 es el siguiente:

Sociedad constituida	Sociedad constituyente	Porcentaje de participación al constituir
Windmill Towers, S.L.U. (Nota 12)	Gamesa Corporación. Tecnológica, S.A	100%
Compass Transworld Logistics, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	51%
Gamesa Japan Kabushiki Kaisha	Gamesa Energía, S.A.	100%
Gamesa Wind Poland Sp. Zoo	Gamesa Eólica, S.L.	99%
Gamesa Eólica México, SA de CV	Gamesa Eólica, S.L.	100%
Gamesa Eolica Greece E.P.E.	Gamesa Energía, S.A.	100%
North Allegheny Wind, LLC	Gamesa Energy USA, Inc.	100%
Barton Chapel Wind LLC	Gamesa Energy USA, Inc.	100%

Adquisición de nuevas sociedades

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo GAMESA no ha realizado adquisiciones significativas de sociedades.

Los activos y pasivos aportados por dichas sociedades no son significativos (Notas 10 y 11), coincidiendo su valor contable con su valor razonable a la fecha de incorporación.

Cambios en el método y/o salidas del perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2008, las salidas más significativas del perímetro de consolidación de Grupo GAMESA son las siguientes (Nota 12):

Sociedad	% participación directo e indirecto 2007	% participación directo e indirecto 2008
Gamesa Solar y sociedades dependientes	100%	100%
S.E. La Torrecilla, S.A.	100%	100%
S.E. De la Higuera, S.A.	100%	100%
S.E. La Linera, S.A.	100%	100%
S.E. Altamira, S.A.	100%	100%
Windfarm Eschweiler, GmbH	100%	100%
Windfarm Seehausen, GmbH	100%	100%
Windfarm Coswig, GmbH	100%	100%
Monroe Wind, LLC	100%	100%
White Wind Farm, LLC	100%	100%

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios en el método de consolidación de sociedades que forman parte del Grupo GAMESA.

Como consecuencia de la enajenación de las actividades de promoción, desarrollo y construcción de parques solares, han salido del perímetro de consolidación Gamesa Solar, S.A. (Unipersonal) y sus sociedades dependientes así como las sociedades dependientes de Gamesa Energía, S.A. (Unipersonal) cuyo objeto social era la de promoción y desarrollo de parques solares (Nota 8).

3.Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables. Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido. Los ingresos correspondientes a contratos de construcción se registran de acuerdo con la política contable del Grupo GAMESA descrita en la Nota 3.b.

La venta de parques eólicos cuyos activos fijos están clasificados como existencias (Nota 3.m) se registra dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la suma del precio de las acciones del parque eólico más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante), al tiempo que se dan de baja las existencias con cargo al epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La diferencia entre ambos importes constituye el resultado de explotación obtenido en la venta.

Cada parque eólico adopta la estructura jurídica de sociedad anónima o sociedad limitada (véase Anexo), cuyas acciones/participaciones se consolidan por integración global en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los aerogeneradores de energía eléctrica constituyen el principal activo de un parque eólico. La venta efectiva de un parque eólico se produce, normalmente, una vez que el mismo ha entrado en funcionamiento y ha superado el periodo de puesta en marcha.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

b) Grado de avance-

El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance (Nota 17) para aquellos contratos de venta en firme de construcción de parques eólicos y venta de aerogeneradores a terceros ajenos al Grupo que al 31 de diciembre de cada ejercicio cumplan las siguientes características:

- existe una obligación en firme para el comprador.
- los ingresos totales a recibir son estimables con un aceptable grado de confianza.
- los costes hasta la finalización del contrato, así como el grado de realización hasta la fecha, pueden ser estimados de forma fiable.
- en caso de cancelación unilateral del contrato por parte del comprador, éste tiene la obligación de resarcir al Grupo GAMESA al menos de los costes y del margen devengados hasta la fecha de la cancelación.

Este criterio conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del resultado de aplicar al margen global estimado de cada contrato de venta de parques eólicos el porcentaje de realización del mismo al cierre del ejercicio. En lo que se refiere a los contratos de venta de parques eólicos, el porcentaje de realización se mide de acuerdo con criterios técnicos en lo que a la promoción se refiere (localización de emplazamientos, obtención de permisos y de la autorización para la conexión del parque eólico a la red eléctrica) y criterios económicos en cuanto a la construcción de los aerogeneradores.

En lo que se refiere a la fabricación de aerogeneradores para terceros ajenos al Grupo GAMESA, el grado de avance se mide de acuerdo con criterios económicos, calculando el porcentaje que suponen los costes incurridos hasta el cierre del ejercicio sobre los costes totales en que se estima incurrir hasta la finalización del contrato.

El Grupo GAMESA registra el coste total incurrido más el grado de avance correspondiente en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" y "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del balance de situación consolidado con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, los costes incurridos en la fabricación de aerogeneradores se registran con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que los correspondientes a la construcción de parques eólicos se registran con cargo a la cuenta de variación de existencias del ejercicio (Nota 17).

En el caso de que los costes totales estimados superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación representa la diferencia entre el precio satisfecho en la adquisición de las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la parte correspondiente a la participación del Grupo en el valor de mercado de los elementos que componen el activo neto de dichas sociedades a la fecha de su adquisición. En el caso de los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables aplicados hasta dicha fecha. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.l).

d) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta y resultado de actividades interrumpidas-

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El Grupo GAMESA debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance de situación consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 8). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

Por otro lado, una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

e) Arrendamientos-

El Grupo GAMESA clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del balance de situación consolidado que corresponda a su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad del Grupo GAMESA.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

f) Moneda extranjera-

La moneda funcional de la mayor parte de las sociedades del Grupo GAMESA es el euro.

Para todas aquellas sociedades extranjeras del Grupo GAMESA cuya moneda funcional es distinta del euro, la moneda funcional coincide con la moneda local, no existiendo por lo tanto monedas funcionales diferentes a las monedas locales en las que cada una de las sociedades satisface los correspondientes impuestos sobre sociedades. En consecuencia, las variaciones en la tasa de cambio no dan lugar a diferencias temporarias que produzcan el reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos.

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las sociedades del Grupo GAMESA se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio producidas entre el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen se registran con cargo o abono, según proceda, al epígrafe "Diferencias de cambio (ingresos y gastos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas operaciones de cobertura que el Grupo GAMESA utiliza para mitigar el riesgo de tipo de cambio se describen en la Nota 21.

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo GAMESA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 responde al siguiente desglose:

	Contravalor en miles de euros			
	2008		2007	
Moneda de los saldos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libra esterlina	216	70	1	307
Dólar USA	240.665	173.515	208.228	250.966
Yen japonés	1.486	4.246	-	1
Libra egipcia	-	7.623	-	-
Yuan chino	54.267	1.073	145.091	104.193
Otras monedas	4.269	2.655	1	11.054
Total	300.903	189.182	353.321	366.521

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2008		2007	
Naturaleza de los saldos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Deudores	211.287	-	314.064	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.616	-	39.257	-
Acreedores	-	123.520	-	211.057
Deuda financiera (Nota 19)	-	65.662	-	155.464
Total	300.903	189.182	353.321	366.521

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera que han sido clasificados como activos mantenidos para la venta y pasivos asociados a los mismos (Nota 8), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros	
	2008	
Naturaleza de los saldos	Activos	Pasivos
Deudores	40.286	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	370	-
Acreedores	-	15.390
Deuda financiera (Nota 19)	-	743
Total	40.656	16.133

g) Subvenciones oficiales-

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales son deducidas del valor por el que se han contabilizado los activos financiados por las mismas, de forma que minoran la dotación anual registrada por la depreciación de cada activo a lo largo de su vida útil.

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 incluye unos importes de 230 y 32 miles de euros, respectivamente, por este concepto (Nota 29.a). Asimismo, los ingresos por este concepto correspondientes a las actividades interrumpidas en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 41 y 472 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

h) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo-

La clasificación de las deudas entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así las deudas a largo plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha del balance de situación, excepto por lo explicado a continuación.

Los préstamos y créditos afectos a los parques eólicos destinados a la venta se clasifican a corto o largo plazo en función del plazo previsto para la venta del parque eólico, dado que esta enajenación, que se realiza a través de la venta de las acciones/participaciones de la sociedad anónima/limitada en la que estos parques eólicos están jurídicamente estructurados, lleva asociada la salida del perímetro de consolidación de todos sus activos y pasivos.

Por este motivo, independientemente del calendario de vencimientos que contractualmente corresponda a esta financiación afecta, en el balance de situación consolidado adjunto se clasifica como corto plazo el importe total de la financiación afecta a parques eólicos cuya venta está prevista en doce meses desde el cierre del ejercicio.

i) Impuesto sobre beneficios-

Desde el del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

La contabilización del gasto por Impuesto sobre Sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

El Grupo GAMESA procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

j) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. Con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo GAMESA actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, así como los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo GAMESA para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, incluido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (Nota 29.a).

El Grupo GAMESA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 10
Otro inmovilizado material	3 – 10

Dado que el Grupo GAMESA no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

k) Activos intangibles-

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Activos intangibles generados internamente – Gastos de Desarrollo

Los costes de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, registra como activo intangible los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos para los que puede demostrar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Son proyectos viables desde el punto de vista técnico, existiendo intención de concluirlos y posibilidad de utilizar sus resultados.
- Existen recursos técnicos y financieros para poder concluir el proyecto.
- El coste de desarrollo del proyecto puede ser evaluado de manera fiable
- Se espera que generen beneficios económicos futuros, ya sea mediante su venta o mediante su uso por parte del Grupo GAMESA.

En caso de no poder demostrar estas condiciones, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos de desarrollo comienzan a amortizarse en el momento en que los proyectos se encuentran en las condiciones necesarias para su utilización de la manera prevista inicialmente por el Grupo GAMESA, amortizándose linealmente a lo largo del periodo de tiempo estimado en el que el nuevo producto generará beneficios. Estos proyectos se refieren en gran parte a nuevos modelos de aerogeneradores, estimando el Grupo que los nuevos modelos tienen un periodo de venta básicamente de cinco años.

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por el Grupo GAMESA en concepto de concesiones, patentes, licencias y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que varían entre cinco y diez años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo GAMESA se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

l) Deterioro del valor de los activos-

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo GAMESA revisa sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se estima el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo

no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo GAMESA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles con una vida útil indefinida o que todavía no están en explotación, el Grupo GAMESA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad al cierre del ejercicio (Notas 3.c y 9).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. El Grupo GAMESA estima las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo GAMESA se encuentran entre el 7% y el 10%, antes de impuestos, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto (Nota 9).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

m) Existencias-

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que el Grupo GAMESA:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de materias primas y auxiliares, los productos en curso y productos terminados se valoran a coste promedio de adquisición o de fabricación, o al precio de mercado, si éste fuera menor.

Las existencias comerciales se hallan valoradas a precio de adquisición o a valor de mercado, si éste fuera menor.

Los activos fijos (básicamente aerogeneradores, instalaciones y obra civil) de los parques eólicos que se incluyen en el perímetro de consolidación y cuyo destino es la venta se clasifican como existencias y se valoran de igual modo que el resto de las existencias, e incluyen los gastos financieros externos soportados hasta el momento en que se encuentran en condiciones de explotación.

Si un parque eólico destinado a la venta ha estado en explotación durante más de un año y no existen sobre el mismo contratos con terceros de compromiso de compraventa, de opción de compra concedida, o similares, sus activos fijos son traspasados desde este epígrafe al de "Inmovilizado material en explotación".

En general, los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han valorado a su posible valor de realización.

n) Activos y pasivos financieros-

Inversiones financieras

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo GAMESA clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.* Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:

  –El Grupo GAMESA espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.

  –Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

  El Grupo GAMESA clasifica bajo esta categoría los instrumentos financieros derivados que, si bien proporcionan una cobertura efectiva según las políticas de gestión de riesgos del Grupo GAMESA, no cualifican para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos a tales efectos en la NIC 39 – Instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el impacto de dichos instrumentos financieros en las cuentas anuales consolidadas adjuntas no resulta significativa (Nota 21).

- *Activos financieros a mantener hasta el vencimiento.* Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo GAMESA pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

  El Grupo GAMESA no dispone de ninguna inversión financiera de esta categoría ni al 31 de diciembre de 2008 ni al 31 de diciembre de 2007.

- *Préstamos y cuentas por cobrar.* Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su "coste amortizado".

- *Activos financieros disponibles para la venta.* Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores y corresponden casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  No obstante, aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición. Este procedimiento ha sido utilizado para todos los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Nota 13).

La Dirección del Grupo GAMESA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, con excepción de los valorados a valor razonable con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, son analizados por la Dirección del Grupo GAMESA para identificar indicadores de deterioro periódicamente y en todo caso en el cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de unos o más acontecimientos que ocurrieron con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de caja futuros estimados de la inversión se han visto afectados.

Para las acciones no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta, el Grupo GAMESA considera que un empeoramiento significativo o prolongado en el valor razonable que lo situase por debajo de su coste, es una evidencia objetiva de que el instrumento se ha deteriorado.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo GAMESA considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

–dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa

–defecto o retrasos en el pago del interés o pagos principales

–probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

Acreedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- En las coberturas de flujos de caja y de inversión neta en el extranjero, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión", respectivamente, del balance de situación consolidado.

  En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras diera lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o un pasivo no financiero, el importe contabilizado en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputará a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga la transacción cubierta.

  El Grupo GAMESA realiza periódicamente test de eficiencia de sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva.

  En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente y de acuerdo con los criterios descritos en esta nota para el resto de derivados cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo GAMESA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap y el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos.

Deuda financiera e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos por el Grupo GAMESA son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

El Grupo GAMESA considera como instrumentos de capital cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Baja de instrumentos financieros

El Grupo GAMESA da de baja los instrumentos financieros solamente cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de caja del activo, o transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y derechos de la propiedad del activo a otra entidad.

ñ) Acciones propias de la Sociedad Dominante-

Las acciones propias de la Sociedad Dominante del Grupo GAMESA al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición con cargo al epígrafe "Patrimonio Neto de la Sociedad dominante – Acciones propias" del balance de situación consolidado (Nota 18.d).

Las pérdidas y beneficios obtenidos por el Grupo GAMESA en la enajenación de sus acciones propias se registran con cargo o abono al patrimonio del Grupo.

o) Provisiones-

Se diferencia entre:

–Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

–Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Nota 22).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material.

Por otro lado, las provisiones para garantías se reconocen en la fecha de venta de los productos pertinentes, sobre la base de la mejor estimación del gasto por este motivo que correrá por cuenta del Grupo GAMESA, calculada de acuerdo con información histórica y con informes elaborados por la Dirección Técnica.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (Nota 22).

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían pasivos contingentes o provisiones de carácter significativo que no estuviesen registradas.

p) Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 incluye unos importes de 2.481 y 2.574 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones (Nota 29.c). Asimismo, los gastos por este concepto correspondientes a las actividades interrumpidas en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 89 y 902 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El Grupo GAMESA no prevé que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

q) Pagos basados en acciones-

Los pagos en acciones liquidables mediante instrumentos de capital se valoran al valor razonable de dichos pasivos en la fecha de la concesión, que se carga a resultados linealmente a lo largo del periodo de devengo, en función de la estimación realizada por el Grupo GAMESA con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características.

Para los pagos en acciones liquidables en efectivo se reconoce un pasivo equivalente a su valor razonable actual determinado en la fecha de cada balance de situación. En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, dicho valor razonable se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado.

Programa de Opciones sobre Acciones-

Se estableció un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones quedaba sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuía a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

Como regla general, el período de ejercicio de dichas opciones comenzó el 1 de enero de 2008 y acabará el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario podrá adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspondiente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

Durante el ejercicio 2007 determinados directivos sujetos al Plan de Opciones sobre Acciones ejecutaron su derecho a adquirir 157.480 acciones de GAMESA al precio pactado, por haber alcanzado el nivel máximo de cotización establecido para cada uno de ellos en su correspondiente plan y tener su plan de opciones la facultad de ejercitar su derecho antes del 1 de enero de 2008.

El 1 de enero de 2008 comenzó el periodo de ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones (Nota 18). De esta forma, durante el ejercicio 2008 la mayoría de los directivos acogidos a dicho plan han ejecutado sus opciones. El pago a los mismos se ha realizado en acciones, de forma que la Sociedad durante el ejercicio 2008 ha entregado un total de 850.022 acciones de GAMESA al precio pactado.

Al 31 de diciembre de 2008 existe un total de 65.000 opciones vivas en poder de determinados directivos (2.054.520 opciones vivas al 31 de diciembre de 2007) adscritos al Programa, que son ejecutables hasta el 28 de mayo de 2011.

GAMESA, para la valoración de este plan, utilizó el método de valoración de Black-Scholes, ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, y periodificó la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el periodo de vigencia del mismo, cargando el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado.

Al 1 de enero de 2008, la valoración final y definitiva de dicho plan, que ascendía a 2.136 miles de euros, fue registrada dentro del epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras reservas" del patrimonio neto. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha registrado un importe de 87 miles de euros con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras reservas" del patrimonio neto, como consecuencia de variaciones ocasionadas en el mencionado ejercicio de las opciones.

Programa de Bonus sobre Acciones-

Se estableció un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrían serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa recibieran acciones eran los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

El Grupo GAMESA finalmente no ha puesto en marcha este Programa de Bonus sobre acciones. En consecuencia, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen provisión alguna por este concepto.

r) Otros compromisos con el personal

Programa de Incentivo -

El Consejo de Administración del Grupo GAMESA, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2007 aprobó un nuevo Programa de Incentivo otorgado por GAMESA a 49 directivos. Los directivos incluidos en este Programa son directivos que se han incorporado durante la vigencia del Plan de Negocios 2006-2008 y directivos que han promocionado a posiciones directivas claves con el nuevo modelo organizativo.

El período del Plan es desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008 y se determina y abona una vez verificado el nivel de consecución de los objetivos estratégicos y aprobados los estados financieros del año 2008 por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio 2008, y derivado de este Programa de Incentivo se ha dotado un importe de 1.748 miles de euros (2.638 miles de euros en el ejercicio 2007) con cargo al epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y con abono al epígrafe "Otras deudas – Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado adjunto, por la parte devengada del plan hasta el 31 de diciembre de 2008.

s) Estado de flujos de efectivo consolidados-

El Grupo GAMESA presenta el estado de flujos de efectivo calculado por el método indirecto, según el cual se comienza presentando la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman el Grupo GAMESA, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de GAMESA en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

El beneficio básico por acción en los ejercicios 2008 y 2007 coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 35).

u) Dividendos-

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran, en su caso, minorando el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado. Sin embargo, los dividendos complementarios propuestos por el Consejo de Administración de GAMESA a su Junta General de Accionistas no son deducidos de los fondos propios hasta que son aprobados por ésta.

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

a) Riesgo de mercado (tipo de cambio)-

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo GAMESA realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, mientras que el resto de sus costes son en euros. Es por ello que, en la medida en que el Grupo GAMESA no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / dólar estadounidense.

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo GAMESA utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo GAMESA analiza el riesgo de tipo de cambio en función de su cartera de pedidos en firme y en las operaciones previstas cuya materialización resulta altamente probable en base a evidencias contractuales. Los límites de exposición al riesgo se fijan anualmente para un horizonte temporal, como regla general, de tres años, si bien se considera también un horizonte temporal menor al año que permita en su caso adaptarse a la tendencia del mercado, siempre asociado a flujos de caja netos del Grupo.

Los instrumentos utilizados en cobertura de este riesgo son básicamente seguros de tipo de cambio (Nota 21).

b) Riesgo de tipo de interés-

Una característica común a las distintas actividades del Grupo GAMESA es la necesidad de un importante volumen de inversiones que requieren de una adecuada estructura de financiación. Consecuentemente, el Grupo GAMESA dispone de

financiación externa para la realización de parte de sus operaciones por lo que mantiene una exposición a la subida de tipos de interés de su deuda.

El Grupo GAMESA tiene establecida la práctica totalidad de su endeudamiento financiero a tipo variable utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo, básicamente cuando la financiación es a largo plazo con el consiguiente riesgo. Los instrumentos de cobertura que se asignan específicamente a instrumentos de deuda tienen como máximo los mismos importes nominales, teniendo establecida las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos (Nota 21).

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2008 y 2007 diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y variable (Nota 19), es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Sin considerar cobertura	Considerando cobertura	Sin considerar cobertura	Considerando cobertura
Tipo de interés fijo	-	350.000	-	605.000
Tipo de interés variable	465.608	115.608	833.095	228.095

La deuda variable se encuentra básicamente referenciada al LIBOR o al EURIBOR.

c) Riesgo de liquidez-

La política del Grupo GAMESA es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros. Por otra parte, se procura mantener una composición de deuda financiera acorde con la tipología de los compromisos a financiar, por lo que el activo fijo se financia con fondos permanentes (fondos propios y deuda a largo plazo) mientras que el capital de trabajo se financia con deuda a corto plazo.

Adicionalmente, el Grupo GAMESA dispone como media durante el ejercicio 2008 de créditos concedidos pendientes de utilización por, aproximadamente, un 87% de la financiación bancaria dispuesta (52% durante el ejercicio 2007).

d) Riesgo de crédito-

El Grupo GAMESA está expuesto al riesgo de crédito en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Adicionalmente, dada su actividad en el sector eléctrico, el Grupo GAMESA dispone de una cartera de clientes con una muy buena calidad crediticia. No obstante, y tratándose básicamente de ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio (Nota 15).

Sin considerar las garantías con las que actualmente cuenta el Grupo GAMESA, el riesgo total de crédito, incluyendo las actividades interrumpidas (Nota 8) ascendería a 1.632.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (1.810.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 15).

5. Estimaciones y fuentes de incertidumbre

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas ha requerido que el Grupo GAMESA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son las siguientes:

- El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos en aquellos contratos de venta de parques que cumplen las condiciones establecidas para ello (Nota 3.b). Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo, así como del porcentaje de realización al cierre del ejercicio desde el punto de vista técnico y económico.
- Tal y como se indica en la Nota 3.l el Grupo GAMESA comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, en los fondos de comercio y en los activos intangibles que aún no han entrado en explotación, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

- El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio las provisiones actuales necesarias para garantías por posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en la venta de aerogeneradores (Notas 3.o y 22).
- Al cierre del ejercicio, el Grupo GAMESA analiza las cuentas a cobrar y, en base a sus mejores estimaciones, cuantifica el importe de las mismas que podrían resultar incobrables (Nota 15).
- El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio los pasivos contingentes (Notas 3.o y 22).
- El Grupo GAMESA estima al cierre del ejercicio 2008 la posibilidad de que se revise la ecuación de canje de la operación realizada en 2007 con el Grupo DANIEL ALONSO (Nota 12).
- El Grupo GAMESA sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos y los créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones únicamente en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada. En este sentido, el Grupo Gamesa considera que la recuperabilidad de determinados créditos fiscales activados por la sociedades del Grupo Fiscal Vasco (Nota 27) está garantizada mediante la incorporación, en su caso, al mencionado Grupo Fiscal de sociedades con bases imponibles positivas o a través de otras medidas operativas y mercantiles que se encuentran igualmente al alcance del Grupo Gamesa y bajo su control.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Sociedad dominante del Grupo GAMESA) propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	91.459
Distribución:	91.459
Dividendo	48.660
Reservas voluntarias	42.799
Total	91.459

7. Información por segmentos

A continuación se describen los principales criterios aplicados a la hora de definir la información segmentada del Grupo GAMESA incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La segmentación primaria ha sido realizada por unidades de negocio, dado que el Grupo GAMESA está estructurado organizativamente de esta manera, estructurando asimismo de esta manera la información interna generada para el Consejo de Administración y para la Alta Dirección.

Los segmentos primarios que se han identificado son los siguientes:

- Fabricación de aerogeneradores y componentes eólicos ("Fabricación")
- Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos ("Generación"). Dicho segmento se presenta en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 como una actividad interrumpida, de acuerdo con la NIIF 5 (Notas 1, 3.d y 8).

La segmentación secundaria ha sido realizado en función de criterios geográficos, considerando como tales los principales mercados en los que el Grupo GAMESA opera en la actualidad. En concreto, los segmentos secundarios identificados han sido los siguientes:

- España
- Resto de Europa
- Estados Unidos
- China
- Resto del mundo

Segmentación primaria

La información relativa a los segmentos primarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios -

La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Fabricación	3.495.409	2.790.037
Corporación, otros y ajustes de consolidación	150.766	77.004
Importe Neto de la Cifra de Negocios de las actividades continuadas	3.646.175	2.867.041

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Generación	412.499	571.560
Solar	32.494	206.771
Importe Neto de la Cifra de Negocios de las actividades interrumpidas (Nota 8)	444.993	778.331

b) Resultado neto -

El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Fabricación	189.707	153.527
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(32.768)	(31.215)
Resultado neto del ejercicio de las actividades continuadas	156.939	122.312

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Generación	22.125	82.748
Solar	143.103	17.913
Resultado neto del ejercicio de las actividades interrumpidas (Nota 8)	165.228	100.661

c) Inversión en activos -

El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Otros activos intangibles	Inmovilizado material	Otros activos intangibles	Inmovilizado material
Fabricación	39.354	116.433	37.427	54.626
Corporación, otros y ajustes de consolidación	122	1.922	133	1.181
Inversión en activos de las actividades continuadas	39.476	118.355	37.560	55.807

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Otros activos intangibles	Inmovilizado material	Otros activos intangibles	Inmovilizado material
Generación	276	1.725	1.117	1.768
Solar	-	-	40	661
Inversión en activos de las actividades interrumpidas (Nota 8)	276	1.725	1.157	2.429

d) Amortizaciones y provisiones -

La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones y provisiones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Fabricación	288.123	215.503
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(368)	5.099
Gastos por amortizaciones y provisiones de las operaciones continuadas	287.755	220.602

	Miles de Euros	
Segmento	2008	2007
Generación	9.697	(3.535)
Solar	-	895
Gastos por amortizaciones y provisiones de las operaciones interrumpidas (Nota 8)	9.697	(2.640)

e) Activos y pasivos -

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fabricación	Generación	Corp., otros y ajustes consolidación	Total 31.12.08
Inmovilizado material y otros activos Intangibles	459.264	5.929	2.115	467.308
Fondo de comercio y otros activos no Corrientes	497.180	83.310	3.541	584.031
Activos corrientes	3.207.357	711.906	(996.436)	2.922.827
Activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	801.145	801.145
Total Activo	4.163.801	801.145	(189.635)	4.775.311
Patrimonio Neto	827.559	538.282	142.269	1.508.110
Deuda financiera	493.073	247.757	(275.222)	465.608
Otros pasivos no corrientes	360.322	11.833	(1.468)	370.687
Otros pasivos corrientes	2.482.847	3.273	(318.077)	2.168.043
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	262.863	262.863
Total Pasivo	4.163.801	801.145	(189.635)	4.775.311

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Fabricación	Generación	Solar	Corp., otros y ajustes consolidación	Total 31.12.07
Inmovilizado material y otros activos intangibles	394.548	6.676	2.468	7.079	410.771
Fondo de comercio y otros activos no corrientes	457.842	136.832	1.890	(30.043)	566.521
Activos corrientes	2.722.506	779.835	157.322	(272.200)	3.387.463
Total Activo	3.574.896	923.343	161.680	(295.164)	4.364.755
Patrimonio Neto	731.241	393.626	26.719	107.130	1.258.716
Deuda financiera	398.819	146.910	72.180	222.292	840.201
Otros pasivos no corrientes	290.981	11.303	16	7.302	309.602
Otros pasivos corrientes	2.153.855	371.504	62.765	(631.888)	1.956.236
Total Pasivo	3.574.896	923.343	161.680	(295.164)	4.364.755

Segmentación secundaria

La información relativa a los segmentos secundarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios -

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
Área geográfica	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	1.583.564	43,4%	1.827.777	63.8%
Resto de Europa	615.819	16,9%	217.012	7,5%
Estados Unidos	863.602	23,7%	595.490	20,8%
China	256.035	7,0%	222.428	7,7%
Resto del mundo	327.155	9,0%	4.334	0,2%
Total	3.646.175	100,0%	2.867.041	100,0%

b) Activos totales -

La distribución de los activos totales por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
Área geográfica	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	3.538.680	74,1%	3.178.707	72,8%
Resto de Europa	263.562	5,5%	305.532	7,0%
Estados Unidos	777.643	16,3%	741.098	17,0%
China	160.374	3,4%	135.048	3,1%
Resto del mundo	35.052	0,7%	4.370	0,1%
Total	4.775.311	100,0%	4.364.755	100,0%

c) Inversión en activos -

La distribución de la inversión en activos del inmovilizado material y de otros activos intangibles no corrientes por segmentos geográficos efectuada durante los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
Área geográfica	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	134.717	85,3%	71.103	73,3%
Resto de Europa	163	0,1%	410	0,4%
Estados Unidos	14.126	9,0%	8.968	9,3%
China	8.782	5,6%	16.452	17,0%
Resto del mundo	41	0,0%	20	0,0%
Total	157.830	100,0%	96.953	100,0%

8. Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

A continuación se presenta el desglose del saldo del capítulo "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Rama Solar -		
Resultado del ejercicio de la rama Solar	1.264	17.913
Resultado antes de impuestos por la enajenación de la rama Solar	140.489	-
Impuesto sobre beneficios atribuible a la enajenación	1.350	-
Resultado neto por la enajenación de la rama Solar	143.103	-
Rama Generación -		
Resultado del ejercicio de la rama Generación	22.125	82.748
Total	165.228	100.661

Rama Solar - Enajenación

Con fecha 28 de febrero de 2008 GAMESA y Toler Inversiones 2007, S.L.U. formalizaron un contrato privado de compraventa para la adquisición por parte de este último del negocio de ingeniería, promoción y prestación de servicios de llave en mano para la instalación de plantas solares fotovoltaicas, desarrollando también actividades en el área solar térmica. La formalización de dicho acuerdo quedó sujeta al cumplimiento de determinadas cláusulas suspensivas.

Una vez cumplidas dichas cláusulas, con fecha 24 de abril de 2008 GAMESA formalizó dicha venta mediante la transmisión del 100% de las acciones de Gamesa Solar, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Notas 1 y 2.g) y del resto de sociedades de GAMESA dedicadas a dicha actividad.

El detalle del valor en libros de los activos netos enajenados a la fecha efectiva de la operación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
- Propiedad, planta y equipo	2.065
- Otros activos intangibles	403
- Impuestos diferidos	(16)
- Cuentas a cobrar y otros activos corrientes	132.541
- Efectivo y otros medios equivalentes	28.415
- Cuentas a pagar y otros pasivos	(127.857)
- Otros	13
Activos netos enajenados	35.564

El acuerdo de compraventa fue finalmente cerrado por un importe de 213.856 miles de euros. De dicho precio de venta, 20.000 miles de euros se encontraban condicionados al cumplimiento por parte de las sociedades enajenadas de unos determinados niveles de margen bruto durante el ejercicio 2008, obtenidos a partir de los estados financieros de las socie-

dades enajenadas. Los Administradores de GAMESA consideran que dichos niveles no han sido alcanzados durante el ejercicio 2008, por lo que el precio final de la operación se ha visto disminuido en el mencionado importe. En consecuencia, el beneficio consolidado de la operación, una vez considerados asimismo todos los gastos necesarios para la venta, así como la repercusión a GAMESA de ciertos costes procedentes de las sociedades enajenadas, ha ascendido a 143.103 miles de euros y ha sido registrado bajo el epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada adjunta.

Del total del precio final de venta, 117.186 miles de euros fueron cobrados en la fecha en la que se rubricó la compraventa. Durante el ejercicio se han ido produciendo cobros parciales al ritmo y según las condiciones establecidas en el contrato suscrito. Al 31 de diciembre de 2008 GAMESA mantiene un importe de 61.400 miles de euros pendiente de cobro. De dicho importe, 60 millones de euros se corresponden al crédito concedido por GAMESA a la sociedad compradora Toler Inversiones, S.L., tal y como se estableció en el acuerdo suscrito. Dicho importe se encuentra registrado bajo el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros no corrientes" del activo del balance de situación consolidado adjunto (Nota 13).

Rama de generación - Acuerdo estratégico con Iberdrola Renovables, S.A.

Con fecha 13 de junio de 2008, GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. (sociedad dependiente de Iberdrola, S.A., Notas 18 y 32) acordaron:

–La adquisición por parte de de Iberdrola Renovables de los proyectos eólicos titularidad de la sociedad del Grupo GAMESA en Reino Unido, México y República Dominicana con una capacidad conjunta de más de 900 MW y, en su caso, de las actividades de promoción, desarrollo y explotación de dichos proyectos.

–Poner en común los negocios de promoción, desarrollo y explotación de parques eólicos de GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. en España y en determinados países europeos y los proyectos que forman parte de los mismos sea cual sea su estado de desarrollo mediante su aportación a dos o más vehículos que estarán participados íntegramente por las partes. Inicialmente está previsto que se constituyan dos vehículos, uno para los negocios en España y otro para los negocios en el extranjero. La participación en el capital de los vehículos se ha definido con base en la estimación que las partes han realizado sobre la entrada en funcionamiento de los proyectos comprendidos en los negocios a partir del 1 de enero de 2008 (salvo determinados proyectos que serán identificados en el Acuerdo Estratégico); y el valor de dichos proyectos, en función de, entre otros criterios, los MW y la producción estimada de cada uno de ellos. Inicialmente está previsto que GAMESA sea titular del 23% del capital social de la sociedad a la que se aportarán los negocios en España (siendo Iberdrola Renovables, S.A. titular del 77% restante), con la posibilidad de que se incremente su participación hasta el 32%, en función del cumplimiento de determinadas condiciones; y del 24% del capital de la sociedad a la que se aportarán los Negocios en el extranjero (siendo Iberdrola Renovables titular del 76% restante). El Grupo GAMESA considera que la materialización de dicho acuerdo supondrá la pérdida de control efectivo sobre dichos proyectos. Los citados porcentajes de participación establecidos inicialmente por GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. han sido objeto de ratificación posterior por experto independiente.

En virtud del acuerdo estratégico firmado, GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. se obligan a mantener su participación en el capital social de los vehículos hasta el 31 de diciembre de 2010, con la única excepción de que se obtenga el consentimiento previo y escrito de la otra parte. A partir del 1 de enero de 2011, Iberdrola Renovables tendrá plena libertad para transmitir su participación en el capital de los Vehículos, teniendo GAMESA el derecho de transmisión conjunta y el derecho de tanteo comentados en párrafos siguientes.

Por el contrario, a partir del 1 de enero de 2011, GAMESA sólo podrá transmitir la totalidad de su participación en el capital de los vehículos a Iberdrola Renovables, S.A., mediante el ejercicio de las Opciones, tal y como se describe en párrafos posteriores. No obstante lo anterior, GAMESA podrá transmitir la totalidad de su participación en el capital de los vehículos a un tercero si hubiera obtenido el consentimiento previo y por escrito de Iberdrola Renovables, S.A, quedando el tercero sujeto a todas las restricciones y condiciones a las que se encuentra sujeta GAMESA.

Derecho de transmisión conjunta a terceros ("tag along")

En el supuesto de que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, Iberdrola Renovables, S.A. decidiese:

(a) transmitir la totalidad de su participación en cualquiera de los vehículos a un tercero; o

(b) transmitir parte de su participación en cualquiera de los vehículos a un tercero y, como consecuencia de esa transmisión, Iberdrola Renovables, S.A. redujese su participación en el capital del vehículo de que se trate por debajo del cincuenta por ciento,

GAMESA tendrá derecho a transmitir la totalidad de su participación en el vehículo de que se trate a dicho tercero en los mismos términos y condiciones que los acordados entre Iberdrola Renovables, S.A. y el tercero adquirente.

Por otra parte, si Iberdrola Renovables, S.A. acuerda con un tercero el precio de adquisición de su participación en alguno de los Vehículos y concurren las siguientes circunstancias:

(a) que GAMESA demuestre que dicho precio de venta es inferior al de mercado, según el informe que emita un experto independiente designado al efecto por GAMESA; y

(b) que GAMESA demuestre que dicha diferencia de precio con el precio de mercado se debe a negociaciones que se estén manteniendo al tiempo de negociar con el tercero la adquisición de la participación de Iberdrola Renovables en el Vehículo de que se trate, en virtud de las cuales Iberdrola Renovables obtendría del tercero una compensación adicional

Iberdrola Renovables deberá compensar a GAMESA por el valor de la compensación adicional acordada con el tercero.

Derecho de tanteo a favor de GAMESA

En el supuesto de que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, Iberdrola Renovables decidiese:

(a) transmitir la totalidad de su participación en cualquiera de los Vehículos a un tercero; o

(b) transmitir parte de su participación en cualquiera de los Vehículos a un tercero y, como consecuencia de esa transmisión, Iberdrola Renovables redujese su participación en el capital del Vehículo de que se trate por debajo del cincuenta por ciento,

Iberdrola Renovables deberá notificar por escrito a GAMESA su intención, identificando el Vehículo cuya participación pretende transmitir. En este caso, GAMESA tendría la posibilidad de adquirir la totalidad de la participación en el Vehículo de que se trate, siempre que el precio ofrecido por GAMESA fuera superior al precio más elevado de los ofrecidos por los potenciales adquirentes y se respetasen el resto de términos y condiciones de su oferta de adquisición. En este caso Iberdrola Renovables deberá aceptar la oferta de GAMESA y transmitir la participación del vehículo que se trate a GAMESA.

Opciones de compra y venta sobre los vehículos

A partir del 31 de diciembre de 2010, existen opciones de compra y de venta tanto para el vehículo nacional como para el vehículo extranjero, de la siguiente forma:

–Iberdrola Renovables concede a GAMESA dos opciones de venta sobre la totalidad de la participación que ésta ostente, en cada momento, en el capital del vehículo nacional y del vehículo extranjero (una opción de venta para cada vehículo, siendo independientes entre ellas). El ejercicio de dicha opción debe ser por la totalidad, sin existir posibilidad de ejercicio parcial. En el supuesto de que GAMESA ejercitase su opción de venta, Iberdrola Renovables estará obligada a comprar la totalidad de la participación de GAMESA en el Vehículo correspondiente.

–GAMESA concede a Iberdrola Renovables, dos opciones de compra sobre la totalidad de la participación que GAMESA ostente, en cada momento, en el capital del vehículo nacional y del vehículo extranjero (una opción de compra para cada vehículo, siendo independientes entre ellas). El ejercicio de dicha opción debe ser por la totalidad, sin existir posibilidad de ejercicio parcial. En el supuesto de que Iberdrola Renovables ejercitase su opción de compra GAMESA estará obligada a venderle la totalidad de la participación que ostente sobre el vehículo correspondiente.

Estas opciones de compra y de venta tienen vigencia hasta 31 de diciembre de 2011. En el supuesto de que llegado el 31 de diciembre de 2011 no se hubieran ejercido alguna de las opciones, el periodo de vigencia de las opciones quedará prorrogado por un periodo adicional de un año, y así sucesivamente mientras el acuerdo estratégico permanezca en vigor sin que alguna de las opciones se haya ejercitado.

El precio de las opciones quedará determinado por la media aritmética de las valoraciones efectuadas por bancos de negocios designados por las partes. La forma de pago será determinada por Iberdrola Renovables, pudiendo consistir en la entrega de efectivo o en la entrega de acciones de Iberdrola Renovables, o una combinación de ambas.

Las cláusulas suspensivas de este acuerdo estratégico finalizaron el 13 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2008 GAMESA e Iberdrola Renovables se encuentran ultimando el acuerdo definitivo. Los Administradores de GAMESA consideran que el contrato definitivo se formalizará completamente en los primeros meses de 2009.

Por otro lado, aunque las actividades de promoción, desarrollo y explotación de parques eólicos que GAMESA realiza en Estados Unidos y China no se encuentran incluidas en el acuerdo estratégico con Iberdrola Renovables, S.A. descrito, durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración de GAMESA ha acordado un plan para la enajenación de dichas ramas de actividad, cuya venta está prevista en el ejercicio 2009. En consecuencia, y dado que las mismas cumplen todos los requisitos establecidos en la NIIF 5 descritos en la Nota 3.d, han sido incluidas asimismo como activos mantenidos para la venta dentro de la rama de generación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo GAMESA considera que el valor razonable de la rama Generación es superior al importe en libros de los activos netos relacionados, por lo que no se ha reconocido pérdida alguna por deterioro.

Actualmente se está ultimando por los diferentes equipos de trabajo constituidos la estructuración de la operación; desarrollando los planes de negocio y analizando en detalle, entre otros, sus términos jurídicos, fiscales, contables y financieros, estando previsto finalicen su labor en los próximos días.

En este contexto existirán cambios en relación con algunos de los aspectos descritos con anterioridad, si bien se considera que no serán relevantes, y en cualquier caso, resultarán conformes y equilibrados con los principios esenciales establecidos en el mencionado Acuerdo Estratégico.

El detalle de los activos y pasivos que componen la rama de actividad clasificada como mantenida para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008
	Miles de euros
	Rama Generación
Fondo de comercio	75.874
Otros activos intangibles	751
Inmovilizado material	5.178
Activos financieros no corrientes	4.757
Impuestos diferidos activos	2.679
Total Activos no corrientes	89.239
Existencias	348.646
Deudores	263.986
Otros activos corrientes	78.300
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.974
Total Activos corrientes	711.906
TOTAL ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	801.145
Deuda financiera a largo plazo	138.171
Otros pasivos no corrientes	11.833
Total Pasivos no corrientes	150.004
Deuda financiera a corto plazo	109.586
Otros pasivos corrientes	3.273
Total Pasivos corrientes	112.859
TOTAL PASIVO ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	262.863
ACTIVO NETO GRUPO DE ENAJENACIÓN	538.282

Cuentas de pérdidas y ganancias y flujos de caja correspondientes a actividades interrumpidas

Los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a las ramas de actividad clasificadas como actividades interrumpidas para los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

	Ejercicio 2008 Miles de euros		
	Rama Energía	Rama Solar	Total
Importe neto de la cifra de negocios	412.499	32.494	444.993
Otros ingresos	22.690	1.965	124.655
Amortizaciones y provisiones	(9.697)	-	(9.697)
Resto de gastos	(403.562)	(31.623)	(535.185)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	21.930	2.836	24.766
Impuesto sobre beneficios atribuible	195	(1.572)	(1.377)
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.125	1.264	23.389
Beneficio por enajenación	-	140.489	140.489
Impuesto sobre beneficios atribuible	-	1.350	1.350
RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	22.125	143.103	165.228

	Ejercicio 2007 Miles de euros		
	Rama Energía	Rama Solar	Total
Importe neto de la cifra de negocios	571.560	206.771	778.331
Otros ingresos	15.307	331	15.638
Amortizaciones y provisiones	3.535	(895)	2.640
Resto de gastos	(507.105)	(183.631)	(690.736)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	83.297	22.576	105.873
Impuesto sobre beneficios atribuible	(549)	(4.663)	(5.212)
RESULTADO DEL EJERCICIO	82.748	17.913	100.661
RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	82.748	17.913	100.661

El detalle de los flujos de efectivo procedentes de las ramas de actividad clasificadas como actividades interrumpidas para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(122.172)	23.575
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.001)	(5.129)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	145.147	70.002
Flujos de efectivo procedentes de operaciones interrumpidas	20.974	88.449

9. Fondo de comercio

El movimiento del epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 01.01.07	Saldo al 31.12.07	Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	Saldo al 31.12.08
Gamesa Eólica, S.L.	275.221	275.221	-	275.221
Gamesa Energía, S.A.	70.126	70.126	(70.126)	-
Made Tecnologías Renovables, S.A.	23.076	23.076	-	23.076
Gamesa Energía Deutschland, GMBH	4.632	4.632	(4.632)	-
Cantarey Reinosa, S.A.	4.517	4.517	-	4.517
Gamesa Energy Transmission, S.A.	4.327	4.327	-	4.327
Otros	5.359	5.359	(1.116)	4.243
	387.258	387.258	(75.874)	311.384

Tal como se indica en la Nota 3.b, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo asociadas con dichos fondos de comercio ha sido evaluado por referencia al valor en uso. Dicho valor en uso ha sido calculado en base a proyecciones de flujos de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de 5 años.

Las hipótesis asumidas en los test de deterioro realizados por GAMESA son las siguientes:

–Se han proyectado cinco años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.

–Las tasas de descuento utilizadas varían según el riesgo al que se encuentra expuesto cada fondo de comercio, oscilando entre el 7 % y el 10%, antes de impuestos.

–La tasa de crecimiento del valor residual es 0%.

Para todas las unidades generadoras de efectivo los parámetros más relevantes son:

–Importe neto de la cifra de negocios
–Resultado de explotación
–Capital circulante
–Inversiones en activos fijos
–Hipótesis de crecimiento

10. Otros activos intangibles

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Gastos de desarrollo	Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Coste -					
Saldo al 01.01.07	141.261	22.427	12.817	1.847	178.352
Adiciones	30.906	1.067	6.604	140	38.717
Modificación del método de consolidación (Nota 2.g)	(17)	-	(134)	-	(151)
Diferencias de conversión	-	(6)	(16)	-	(22)
Traspasos	58	9	2.009	(1.984)	92
Saldo al 31.12.07	172.208	23.497	21.280	3	216.988
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	(81)	(405)	(145)	-	(631)
Adiciones	30.536	100	3.509	5.331	39.476
Retiros	(127)	-	-	-	(127)
Diferencias de conversión	-	13	4	-	17
Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	(1.666)	(1.279)	-	(2.945)
Traspasos	(3)	-	1.646	-(1.482)	161
Saldo al 31.12.08	202.533	21.539	25.015	3.852	252.939
Amortización Acumulada -					
Saldo al 01.01.07	(48.490)	(3.149)	(6.549)	-	(58.188)
Dotaciones	(20.553)	(3.092)	(3.004)	-	(26.649)
Modificación del método de consolidación (Nota 2.g)	17	-	124	-	141
Diferencias de conversión	-	-	15	-	15
Traspasos	(58)	(9)	(23)	-	(90)
Saldo al 31.12.07	(69.084)	(6.250)	(9.437)	-	(84.771)
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	27	152	49	-	228
Dotaciones	(26.517)	(3.098)	(4.067)	-	(33.682)
Diferencias de conversión	-	-	(1)	-	(1)
Traspasos a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	149	1.191	-	1.340
Traspasos	61	1	(26)	-	36
Saldo al 31.12.08	(95.513)	(9.046)	(12.291)	-	(116.850)
Provisión por depreciación -					
Saldo al 01.01.07	(127)	-	-	-	(127)
Saldo al 31.12.07	(127)	-	-	-	(127)
Aplicaciones	127	-	-	-	127
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-	-
Total Otros activos intangibles al 31.12.07	102.997	17.247	11.843	3	132.090
Total Otros activos intangibles al 31.12.08	107.020	12.493	12.724	3.852	136.089

Durante el ejercicio 2008 el incremento principal del epígrafe "Gastos de desarrollo" ha sido debido al desarrollo en el segmento "fabricación de aerogeneradores", (fundamentalmente en la sociedad dependiente Gamesa Innovation and Technology, S.A.), de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 25.484 miles de euros, aproximadamente (28.200 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2007).

La recuperación de los gastos de desarrollo activados se obtendrá a través de la comercialización de los modelos de aerogeneradores que incorporan la tecnología desarrollada.

Los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 57.296 miles y 33.815 miles de euros, aproximada y respectivamente.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo GAMESA tiene comprometidos 16.173 miles de euros en adquisiciones de inmovilizado inmaterial (13.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

11. Inmovilizado material

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
Coste -					
Saldo al 01.01.07	109.104	171.033	139.310	27.358	446.805
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	-	-	(483)	-	(483)
Adiciones	3.326	11.693	23.827	19.390	58.236
Retiros	(5.965)	(3.645)	(2.291)	(81)	(11.982)
Modificación del método de consolidación (Nota 2.g)	(35)	(9.448)	(1.747)	(36)	(11.266)
Diferencias de conversión	(4.722)	(4.034)	(1.535)	(308)	(10.599)
Traspasos	21.527	(4.937)	13.325	(35.633)	(5.718)
Saldo al 31.12.07	123.235	160.662	170.406	10.690	464.993
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	(1.140)	(2.035)	(659)	-	(3.834)
Adiciones	14.814	13.712	51.038	38.791	118.355
Retiros	(325)	(6.363)	(5.591)	(52)	(12.331)
Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	(2.337)	(5.686)	(3.824)	(199)	(12.046)
Diferencias de conversión	3.665	3.207	1.790	524	9.186
Traspasos	8.434	9.386	5.711	(23.774)	(243)
Saldo al 31.12.08	146.346	172.883	218.871	25.980	564.080
Amortización Acumulada -					
Saldo al 01.01.07	(10.868)	(71.585)	(62.840)	-	(145.293)
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	-	-	172	-	172
Dotaciones	(5.415)	(19.402)	(28.410)	-	(53.227)
Retiros	630	415	1.945	-	2.990
Modificación del método de consolidación (Nota 2.g)	27	3.169	1.018	-	4.214
Diferencias de conversión	446	665	349	-	1.460
Traspasos	(943)	4.869	(176)	-	3.750
Saldo al 31.12.07	(16.123)	(81.869)	(87.942)	-	(185.934)
Adiciones (retiros) netos por modificación del perímetro de consolidación	8	1.470	291		1.769
Dotaciones	(6.061)	(20.721)	(31.567)	-	(58.349)
Retiros	261	1.261	3.104	-	4.626
Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	1.564	3.172	2.561	-	7.297
Diferencias de conversión	(341)	(887)	(705)	-	(1.933)
Traspasos	(43)	65	19	-	41
Saldo al 31.12.08	(20.735)	(97.509)	(114.239)	-	(232.483)
Provisión por depreciación -					
Saldo al 01.01.07	-	(378)	-	-	(378)
Saldo al 31.12.07	-	(378)	-	-	(378)
Saldo al 31.12.08	-	(378)	-	-	(378)
Total Inmovilizado material al 31.12.07	107.112	78.415	82.464	10.690	278.681
Total Inmovilizado material al 31.12.08	125.611	74.996	104.632	25.980	331.219

Las principales adiciones de los ejercicios 2008 y 2007 se deben a la inversión en activos fijos que el Grupo GAMESA está realizando en sus filiales norteamericanas y chinas dedicadas a la fabricación de aerogeneradores, así como la inversión en la compra de terrenos en Aoiz (Navarra) para construir la planta de fabricación de la pala G10X, que representan una parte significativa de las adiciones de los epígrafes de "Terrenos y construcciones" e "Instalaciones técnicas y maquinaria". Las adiciones del epígrafe "Otro inmovilizado material" se corresponden con el utillaje necesario para el transporte de elementos fabricados por el segmento de "fabricación de aerogeneradores" y altas de elementos relacionados con la fabricación de la nueva pala G10.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el inmovilizado material del Grupo GAMESA incluye 3.338 miles y 4.207 miles de euros, aproximada y respectivamente, correspondientes al valor de distintos activos del Grupo GAMESA que son objeto de contratos de arrendamiento financiero y que han sido clasificados en el epígrafe correspondiente según su naturaleza (Nota 19).

Los importes de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 81.919 y 66.356 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 la mayoría de ellos corresponden a moldes y utillajes para la fabricación de aerogeneradores.

Las sociedades del Grupo GAMESA mantienen al 31 de diciembre de 2008 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 10.060 miles de euros (17.750 miles de euros en 2007), aproximadamente, principalmente correspondientes a instalaciones productivas y nuevos desarrollos de aerogeneradores y de sus componentes.

El Grupo GAMESA sigue la política de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Asimismo, el Grupo GAMESA tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de los aerogeneradores en fase de montaje, así como durante todo el periodo de garantía, que dura 2 años.

12. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las participaciones en entidades asociadas al Grupo GAMESA eran las siguientes:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Windar Renovables, S.L. (Nota 32)	50.107	48.456
Energías Renovables de San Adrián de Juarros, S.A.	-	27
Zarza Solar, S.L.	-	15
	50.107	48.498

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	48.498	27
Cambio en el método de consolidación y/o del perímetro de consolidación	(15)	47.295
Resultado del ejercicio	1.651	1.161
Adquisiciones	-	15
Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	(27)	-
Saldo final	50.107	48.498

El detalle de activos, pasivos, ingresos y gastos de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008
	Miles de euros
Total Activos no corrientes	31.400
Total Activos corrientes	92.283
TOTAL ACTIVO	123.683
Total Patrimonio neto	45.131
Total Pasivos no corrientes	3.390
Total Pasivos corrientes	75.162
TOTAL PASIVO	123.683

	31 de diciembre de 2008
	Miles de euros
Total ingresos	237.728
Total gastos	231.701
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	6.027

Con fecha 11 de junio de 2007, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. constituyó la sociedad dependiente Windmill Towers, S.L.U.(Nota 2.g).

Por otro lado, con fecha 25 de junio de 2007, el Grupo GAMESA procedió a la escisión total de su sociedad dependiente Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.U. (AyEMSA), provocando la disolución sin liquidación de dicha sociedad. De los activos y pasivos de esta sociedad en dicha fecha, la participación financiera en Compovent, S.A.U, Apoyos Metálicos, S.A.U y Aemsa Santana, S.A. fue aportada a Windmill Towers, S.L.U. a valor contable de conformidad con el balance de escisión de AyEMSA a 31 de diciembre de 2006 y aportando el resto de activos y pasivos a Gamesa Eólica, S.L.U.

Simultáneamente, el Grupo GAMESA y el Grupo DANIEL ALONSO alcanzaron un acuerdo por el que el segundo suscribió íntegramente la ampliación de capital de Windmill Towers, S.L. mediante la aportación de la participación en Tadarsa Eólica, S.L.U. diluyéndose la participación del Grupo GAMESA en Windmill Towers, S.L. al 32%. Como consecuencia de esta operación, que el Grupo GAMESA consideró una permuta con sustancia comercial debido a la trascendencia estratégica y operativa de la misma, el Grupo GAMESA registró una plusvalía por 29.192 miles de euros, como diferencia entre el valor de mercado de los activos recibidos y el valor contable de los activos aportados a Windmill Towers, S.L., que fue registrada en el ejercicio 2007 en el epígrafe "Resultados en enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La pérdida de control del Grupo GAMESA sobre las sociedades aportadas, recibiendo a cambio una participación financiera en una sociedad asociada cuya configuración es significativamente diferente a la sociedad Windmill Towers S.L.U. preexistente, hicieron que GAMESA considerase la operación como una permuta con sustancia comercial.

El Grupo GAMESA y Grupo DANIEL ALONSO acordaron la posibilidad de proceder a un ajuste a la ecuación de canje acordada si Windmill Towers, S.L.U. no cumplía con las premisas asumidas en el plan de negocio incluido en el contrato (esta potencial revisión de la ecuación de canje se realizaría inicialmente a 31 de diciembre de 2008 y alternativamente a 30 de junio de 2009). En su caso, el valor del ajuste resultante sería pagadero en efectivo, y no modificaría la participación que el Grupo GAMESA y el Grupo DANIEL ALONSO mantienen en Windmill Towers, S.L.

Adicionalmente, el Grupo GAMESA y Windmill Towers, S.L. alcanzaron un acuerdo para el suministro de tramos de torres de aerogeneradores con unos volúmenes de entrega mínimos a alcanzar por parte de Windmill Towers, S.L.

Con fecha 4 de octubre de 2007, Windmill Towers, S.L. cambió su denominación social por Windar Renovables, S.L.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo GAMESA no ha revisado la ecuación de canje y considera remota la posibilidad de que el importe de la plusvalía reconocida y, por lo tanto, el patrimonio y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007 se vean afectados por un eventual ajuste al precio a tenor del acuerdo que rige la operación de permuta. En cualquier caso, el Grupo GAMESA reconsidera de manera continua su evolución en relación con la probabilidad de ocurrencia.

En el ejercicio 2014, el Grupo DANIEL ALONSO deberá comunicar por escrito a GAMESA su intención sobre la transmisión total o parcial de su participación en Windar Renovables, S.L. Tanto si el Grupo DANIEL ALONSO tiene intención de trans-

mitir su participación en Windar Renovables, S.L. como si decide continuar con la misma, se activarían mecanismos para facilitar la venta por parte de GAMESA de su participación en Windar Renovables, S.L.

13. Activos financieros no corrientes

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.07	Adiciones (Nota 8)	Diferencias Conversión	Retiros	Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	Traspasos a activos financieros corrientes	Saldo al 31.12.08
Cartera de valores	3.594	-	-	-	(3.451)	-	143
Otros activos financieros no corrientes	8.228	62.366	9	(1.516)	(802)	(3.102)	65.183
	11.822	62.366	9	(1.516)	(4.253)	(3.102)	65.326

Concepto	Miles de euros					
	Saldo al 01.01.07	Adiciones	Diferencias Conversión	Modificación del método de consolidación	Traspaso a activos financieros corrientes	Saldo al 31.12.07
Cartera de valores	2.359	2.209	-	-	(974)	3.594
Otros activos financieros no corrientes	14.998	3.305	(8)	(14)	(10.053)	8.228
	17.357	5.514	(8)	(14)	(11.027)	11.822

a) Cartera de valores-

El detalle del coste de adquisición de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	% de participación al 31.12.08
Start Up Capital Navarra	113	4%
Otros	30	
	143	

Todas las inversiones financieras incluidas bajo el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Cartera de valores" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 han sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta (Nota 3.n) y figuran contabilizadas a su coste de adquisición dado que las acciones de estas sociedades no cotizan en mercados organizados por lo que su valor de mercado no puede ser calculado de forma fiable. El Grupo GAMESA considera que, en todo caso, la diferencia entre el valor en libros y su valor de mercado, de existir, no sería significativa.

b) Otros activos financieros no corrientes -

La composición del epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007del Grupo GAMESA es la siguiente:

	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento
	31.12.08	31.12.07		
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo (Nota 29.d)	2.106	2.352	Euribor + margen	2009-2018
Otros créditos a largo plazo (Nota 8)	63.077	5.876	Euribor + margen	2009-2011
Total	65.183	8.228		

Bajo el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" la Sociedad recoge, básicamente, el crédito concedido por la Sociedad a Toler Inversiones 2007, S.L., por importe de 60 millones de euros para financiar parcialmente la adquisición de Gamesa Solar, S.A.U., realizada por dicha sociedad a Gamesa Energía, S.A.U., con fecha 24 de abril de 2008. Este préstamo vence el 24 de abril de 2012, se amortizará íntegramente en la fecha de vencimiento, y devenga unos intereses referenciados al EURIBOR más un diferencial. Durante el ejercicio 2008 dicho crédito ha generado unos intereses, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29.f) por importe de 2.174 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 todo este importe se encuentra pendiente de cobro, registrado bajo el epígrafe "Otros activos financieros corrientes (Nota 20)" del activo del balance de situación consolidado adjunto.

Por otro lado, bajo este epígrafe se incluyen asimismo sendos importes de 1.400 y 1.210 miles de euros, correspondientes a préstamos concedidos a varios directivos de las antiguas sociedades del Grupo Gamesa Solar, S.A.U. (vendida en el presente ejercicio, Nota 8) y Global Energy Services, S.A. (anteriormente denominada Gamesa Energía Servicios, S.A. y vendida en el ejercicio 2006), respectivamente. Dichos préstamos, con vencimientos fijados en los años 2010 y 2011, respectivamente, se liquidarán íntegramente a la finalización de los respectivos contratos. GAMESA tiene registrado un importe de 150 miles de euros (64 miles de euros correspondientes al ejercicio 2008), en concepto de intereses generados pendientes de cobro por dichos préstamos al 31 de diciembre de 2008, que asimismo serán liquidados íntegramente a su vencimiento.

14. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comerciales	1.585	4.415
Materias primas y auxiliares	414.449	343.302
Productos en curso y terminados	408.893	302.505
Anticipos a proveedores	24.016	58.191
Provisión por depreciación	(20.621)	(6.127)
Total	828.322	702.286

A 31 de diciembre de 2008 y de 2007 no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas o de compromisos contraídos con terceras partes.

15. Deudores comerciales y otras deudas por cobrar

El detalle del epígrafe "Deudores comerciales y otras deudas por cobrar" a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Clientes y otras cuentas por cobrar	956.441	834.586
Clientes por contratos de construcción (Notas 3.b y 17)	241.790	723.352
Provisión para insolvencias de tráfico	(1.966)	(5.146)
Total	1.196.265	1.552.792

Todos estos saldos tienen vencimiento inferior a doce meses y no devengan interés alguno, por lo que su valor de realización no difiere significativamente de su valor en libros.

El epígrafe de provisión para insolvencias de tráfico recoge el importe de las cuentas a cobrar sobre las cuales existen dudas sobre su recuperabilidad (Nota 3.n). El Grupo GAMESA analiza en cada cierre la recuperabilidad de importes vencidos y no cobrados, así como problemas potenciales en el cobro de partidas aún no vencidas.

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Efectivo en euros	407.338	96.556
Efectivo en moneda extranjera	89.616	27.738
Activo líquido a menos de tres meses	32.404	503.188
Otros	178	198
Total	529.536	627.680

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

17. Contratos con grado de avance

El importe de los ingresos ordinarios (variación del grado de avance por ventas en grado de avance) de los contratos de venta en firme de aerogeneradores que al 31 de diciembre cumplen las características indicadas en la Nota 3.b para aplicar el criterio de grado de avance en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 447.700 y 331.845 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente. Para los contratos en curso al 31 de diciembre de 2008, la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas hasta la fecha asciende a 1.292.027 miles de euros (858.573 miles de euros para los contratos en curso al 31 de diciembre de 2007).

Por su parte, el importe de los ingresos ordinarios (variación del grado de avance por ventas en grado de avance) de los contratos de venta en firme de parques eólicos y huertos solares que al 31 de diciembre cumplen las características indicadas en la Nota 3.b para aplicar el criterio de grado de avance en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 82.085 y 166.048 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" (Nota 8). De forma análoga, para los contratos en curso a 31 de diciembre de 2008, la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas hasta la fecha (Nota 8) asciende a 555.588 miles de euros (482.365 miles de euros para los contratos en curso a 31 de diciembre de 2007).

Las cuentas a cobrar a clientes contractuales por ventas en grado de avance incluidas en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", netas de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 241.790 miles de euros (408.304 miles de euros en al 31 de diciembre de 2007). En las actividades interrumpidas (Nota 8) el importe registrado por las cuentas a cobrar a clientes contractuales por ventas en grado de avance, netas de los anticipos recibdos al 31 de diciembre de 2008 asciende a 364.243 miles de euros (315.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Por su parte las cuentas a cobrar a clientes contractuales por ventas en grado de avance incluidas en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas", netas de los anticipos recibidos (Nota 32) al 31 de diciembre de 2008 asciende a 50.829 miles de euros (104.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). En las actividades interrumpidas (Nota 8) el importe registrado por las cuentas a cobrar a clientes contractuales por ventas en grado de avance, netas de los anticipos recibidos de empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2008 asciende a 148.901 miles de euros (107.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

18. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social-

El capital social de GAMESA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 está compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de GAMESA están admitidas a cotización en el mercado continuo español desde el 31 de octubre de 2000 e incluidas en el IBEX 35.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2008 la composición del accionariado de GAMESA es la siguiente:

	% de Participación
Iberdrola, S.A. (Nota 32)	23,95%
Lolland, S.A.	5,00%
Blackrock Investment Management, LTD	3,36%
Marsico Capital Management, LLC	3,10%
Barclays Bank, PLC	3,01%
Otros (*)	61,58%
Total	100,00 %

(*)Todos ellos con un porcentaje de participación inferior al 10%.

b) Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados-

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros						
	01.01.07	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.07	Variación en en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.08
Cobertura de flujos de caja:							
Swaps de tipos de interés (*)	14.663	7.778	(6.132)	16.309	(16.895)	(6.364)	(6.950)
Seguros de cambio	(3.356)	(136)	(1.695)	(5.187)	5.184	(8.254)	(8.257)
	11.307	7.642	(7.827)	11.122	(11.711)	(14.618)	(15.207)
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados (*)	(3.943)	(1.631)	2.348	(3.226)	1.007	4.269	2.050
Total	7.364	6.011	(5.479)	7.896	(10.704)	(10.349)	(13.157)

(*) Incluye cobertura de flujos de caja correspondiente a actividades mantenidas para la venta (Nota 8).

d) Otras reservas-

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas restringidas -		
Reserva legal	8.272	8.272
Reserva de revalorización	1.139	1.139
Reserva por redenominación del capital a euros	1	1
Reserva por acciones propias	30.825	22.639
	40.237	32.051
Reservas voluntarias	106.277	86.424
Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas	879.734	738.702
Reserva por sociedades consolidadas por el método de la participación (Nota 12)	1.166	-
Reserva por sociedades consolidadas por integración global	878.568	738.702
Total	1.026.248	857.177

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán realizarse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997

La cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación por parte de la Administración Tributaria, dicho saldo podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación de capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Acciones propias en cartera

Con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA acordó con una entidad bancaria una operación de "swap" y "forward", en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquirió el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición quedó fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA, esta operación se registra bajo los epígrafes "Patrimonio neto – Acciones propias" y "Pasivo no corriente – Deuda financiera" del balance de situación consolidado adjunto. A 31 de diciembre de 2008 el importe de las acciones propias que mantiene la Sociedad por este concepto asciende a 13.272 miles de euros. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha abonado contra el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones propias" un importe de 9.367 miles de euros como consecuencia de la ejecución de varios directivos de sus opciones dentro del Programa de Opciones sobre Acciones.

Con fecha 30 de mayo de 2008, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto. Durante el ejercicio 2008 GAMESA ha efectuado diversas compras de acciones propias. Al 31 de diciembre de 2008 GAMESA posee un total de 2.804.498 acciones propias.

El detalle y movimiento del total de las acciones propias, así como del epígrafe "Patrimonio neto – Acciones propias" como consecuencia de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	2.212.000	(24.374)
Ejecución de opciones por directivos	(157.480)	1.735
Saldo al 1 de enero de 2008	2.054.520	(22.639)
Adquisiciones	1.600.000	(17.553)
Ejecución de opciones por directivos	(850.022)	9.367
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.804.498	(30.825)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final para las acciones propias antes indicadas.

Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas por sociedades consolidadas por integración global		
Otras reservas de la Sociedad Dominante	(282)	(18.748)
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes		
Subgrupo "Generación"	460.406	376.221
Subgrupo "Fabricación"	467.419	385.949
Subgrupo "Solar"	-	10.751
	928.991	772.921
Gamesa Technology Corporation, Inc y sociedades dependientes	(54.459)	(19.197)
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. y sociedades dependientes	(776)	(1.376)
Cametor, S.L.	6.260	5.102
-Reservas por sociedades integradas por el método de la participación		
Windar Renovables, S.L. (Nota 12)	1.166	-
Total	879.734	738.702

19. Deuda financiera

El Grupo GAMESA gestiona su capital para garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo maximizando el valor para los accionistas a través de la optimización de la deuda y el patrimonio neto en el balance de situación.

La estructura de capital del Grupo incluye la deuda financiera, efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 16) y patrimonio neto de la Sociedad dominante, que incluye capital y reservas tal y como se describe en la Nota 18.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo Gamesa se encuentra dentro de los parámetros fijados por la Dirección para la gestión de este riesgo, siendo la proporción entre deuda (neta de tesorería) y patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante de un -4,21% (16,32% al 31 de diciembre de 2007).

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y el detalle de sus vencimientos son los siguientes:

	Miles de Euros								
			Deudas al 31 de diciembre de 2008 con vencimiento a						
			Corto Plazo	Largo Plazo					
	Saldo al 31.12.2007	Saldo al 31.12.2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total largo plazo
Préstamos en euros	677.631	399.946	149.538	123.702	36.697	25.459	25.459	39.091	250.408
Préstamos en moneda extranjera-									
USD (Nota 3.f)	155.464	65.662	61.065	144	3.603	144	144	562	4.597
	155.464	65.662	61.065	144	3.603	144	144	562	4.597
TOTAL	833.095	465.608	210.603	123.846	40.300	25.603	25.603	39.653	255.005

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo GAMESA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos que se corresponden con el 65,51% (87,5% al 31 de diciembre de 2007) de financiación total que tiene concedida, cuyo vencimiento se encuentra entre 2009 y 2015 y que devengan un tipo de interés medio ponderado de Euribor más un diferencial de mercado. Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 devengan un interés medio ponderado anual de 4,60% y 4,57%, aproximada y respectivamente.

Algunos de los contratos de préstamo concertados por las sociedades del Grupo GAMESA establecen ciertas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de determinados ratios financieros que relacionan la capacidad de generación de recursos en las operaciones con el nivel de endeudamiento y las cargas financieras. Asimismo, se establecen determinados límites para contraer deudas u obligaciones adicionales y para el reparto de dividendos, así como otras condiciones adicionales. El incumplimiento de las condiciones contractuales posibilita a las entidades financieras la cancelación anticipada de este préstamo. El Grupo GAMESA considera que estas condiciones se cumplen y se cumplirán en el futuro, dentro del curso normal de los negocios.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo GAMESA no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo, salvo las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 21.

La sensibilidad del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito con la posición a 31 de diciembre de 2008 y 2007 ante fluctuaciones de los tipos de interés es la siguiente:

	Miles de euros			
	Variación tipos de interés			
	2008		2007	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	1.410	(1.410)	2.799	(2.799)

La sensibilidad del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito en moneda extranjera con la posición a 31 de diciembre de 2008 y 2007 ante fluctuaciones de los tipos de cambio y de interés es la siguiente:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Variación tipos de interés (EUR)		Variación tipos de cambio (EUR/USD)		Variación tipos de interés (EUR)		Variación tipos de cambio (EUR/USD)	
	+0,25%	–0,25%	+5%	–5%	+0,25%	–0,25%	+2,5%	–2,5%
Variación en el valor de la deuda	129	(129)	3.127	(3.456)	–	–	3.886	(3.886)

El Grupo GAMESA cubre parte del riesgo asociado a la volatilidad de los flujos de caja correspondientes al pago de intereses por deudas referenciadas a tipos de interés variables mediante instrumentos financieros derivados (Notas 4 y 21).

20. Otros activos financieros corrientes

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Cartera de valores a corto plazo	3	99
Otros créditos	68.372	11.109
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	158	13.078
Total	68.533	24.286

Bajo el epígrafe "Otros créditos" se incluye un importe de 55.137 miles de euros correspondiente al saldo dispuesto del préstamo concedido en forma de línea de crédito por GAMESA a la sociedad Pasajesol, S.L. con fecha 19 de mayo de 2008, por un importe máximo de 60.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés del EURIBOR más un diferencial del 0,80% y cuyo objeto es financiar la construcción de un parque fotovoltaico. Al 31 de diciembre de 2008, fecha de vencimiento del préstamo, éste no ha sido liquidado. Los Administradores de GAMESA, en cualquier caso, consideran que éste préstamo será devuelto a la Sociedad en los primeros meses del ejercicio 2009, por lo que la Sociedad no ha registrado

deterioro alguno por este concepto. Los intereses devengados por este préstamo durante el ejercicio 2008 ascienden a 2.570 miles de euros (Nota 29.f), íntegramente pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008.

Por otro lado, derivados del importe aplazado del precio de la venta de Gamesa Aeronáutica, S.A. realizada en 2006, se han ido generando intereses financieros desde el ejercicio 2007. Al 31 de diciembre de 2008, el importe que GAMESA tiene registrado dentro del epígrafe "Otros créditos" por este concepto asciende a 2.836 miles de euros, de los cuales 1.265 miles de euros han sido generados durante el ejercicio 2008 y registrados con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29.f).

Asimismo, en el acuerdo de venta de Gamesa Aeronáutica, S.A., se reconocía el derecho a GAMESA de recibir del comprador antes del 31 de diciembre de 2008 un importe de 10.142 miles de euros para refundir los saldos que mantenían ambas sociedades derivados del régimen de consolidación fiscal, importe que no suponía un mayor precio de venta ni mayor resultado en la operación. De dicho importe, 5.071 miles de euros han sido cobrados por GAMESA durante el ejercicio 2008. Los Administradores de GAMESA consideran que el importe restante será satisfecho en los primeros meses del ejercicio 2009, por lo que no se ha registrado deterioro alguno en relación con este concepto.

El tipo de interés devengado por otros activos financieros corrientes se encuentra entre cero y el Euribor + margen de mercado.

El valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no difiere significativamente de su valor en libros.

21. Instrumentos financieros derivados

El Grupo GAMESA utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente de tipos de cambio y de tipos de interés. El detalle de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés	–	709	–	4.155	8.559	–	7.750	–
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	331	8.588	–	–	170	5.357	–	–
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio	5.256	11.181	–	–	17.362	1.750	–	–
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre materias primas	–	512	–	–	–	–	–	–
	5.587	20.990	–	4.155	26.091	7.107	7.750	–

Durante los ejercicios 2008 y 2007 y en compensación del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las operaciones de cobertura, el Grupo GAMESA ha abonado en el epígrafe "Gastos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 unos importes por 6.364 y 6.132 miles de euros, respectivamente (Nota 29.g), con cargo al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" (Nota 18) en el cual se encontraban previamente registrados.

El Grupo GAMESA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de interés pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, el Grupo GAMESA designa coberturas sobre el riesgo de tipo de cambio de determinadas transacciones monetarias intragrupo realizadas entre sociedades con distinta moneda funcional y cuyos resultados no son plenamente eliminados en el proceso de consolidación de acuerdo con la normativa contable aplicable. Estas operaciones de cobertura tienen su vencimiento establecido en los

ejercicios 2009 y 2010. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

	Miles de euros	
Moneda	2008	2007
Dólares americanos	388.726	190.000
Yuanes chinos	102.242	-

Adicionalmente, el Grupo GAMESA realiza operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés, con la finalidad de mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés ascendía a 350.000 y 605.000 miles de euros respectivamente. La totalidad de estas operaciones de cobertura tienen su vencimiento establecido en el ejercicio 2010. A continuación se indican las principales características de las coberturas de flujos de caja:

	Periodo estimado de los flujos de caja			
	2009	2010 y siguientes	Cargo / abono en reserva de revaluación (Nota 18.c)	Cargo / abono a la cuenta de resultados (Nota 18.c)
Tipos de interés	50.000	300.000	(16.895)	(6.364)
Tipos de cambio	102.242	-	5.184	(8.254)

En las coberturas designadas por el Grupo GAMESA no se han puesto de manifiesto inefectividades.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado mediante el descuento de los flujos futuros según la curva de tipos de cambio obtenida de proveedores de información independiente, como Bloomberg, o mediante la valoración facilitada por las entidades contrapartidas.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2008		2007	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
España	3.718	66,5%	16.728	49,4%
Resto de países de la Unión Europea	1.538	27,5%	14.306	42,3%
Resto del mundo	331	6,0%	2.807	8,3%
	5.587	100,0%	33.841	100,0%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	5.587	100,0%	33.841	100,0%
	5.587	100,0%	33.841	100,0%

El desglose de los derivados en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2008		2007	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA	3.718	66,5%	32.995	97,6%
Riesgos calificados como AA-	1.538	27,5%	765	2,3%
Riesgos calificados como A+	331	6,0%	81	0,1%
	5.587	100,0%	33.841	100,0%

b) Riesgo de mercado

La sensibilidad del valor de mercado de los derivados de cobertura contratados por el Grupo GAMESA a variaciones en el tipo de interés y en el tipo de cambio se refleja en las siguientes tablas:

	Miles de euros			
	Variación tipos de interés			
	2008		2007	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la cobertura	2.723	(2.723)	3.077	(3.101)

	Miles de euros			
	Variación porcentual tipos de cambio			
	2008		2007	
	+ 5%	- 5%	+ 5%	- 5%
Variación en el valor de la cobertura	23.237	(25.682)	15.558	(17.195)

22. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisiones para litigios, indemnizaciones, impuestos y similares	Provisiones para garantías	Otras provisiones para riesgos y gastos	Total provisiones
Saldo al 1 de enero de 2007	7.533	113.240	3	120.776
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	5.413	141.669	-	147.082
Modificación en el método de consolidación (Nota 2.g)	-	(44)	-	(44)
Reversión por exceso de provisiones	(2.325)	(316)	(3)	(2.644)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(1.177)	(54.950)	-	(56.127)
Diferencias de conversión	-	(2.735)	-	(2.735)
Traspasos a otros pasivos corrientes	(3.075)	-	-	(3.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	6.369	196.864	-	203.233
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	21.332	177.902	-	199.234
Reversión por exceso de provisiones	-	(9.367)	-	(9.367)
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	(127.759)	-	(127.759)
Diferencias de conversión	-	2.513	-	2.513
Traspasos a otros pasivos	(4.932)	(462)	-	(5.394)
Traspaso a pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	(955)	(8.392)	-	(9.347)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21.814	231.299	-	253.113

El Grupo GAMESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como obligaciones, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa de carácter legal. El Grupo GAMESA realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Por su parte, la provisión para garantías se corresponde, principalmente, con las posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en las ventas de aerogeneradores durante el periodo de garantía establecido en cada contrato (que, en términos generales, asciende a 2 años). El alza en la dotación de la misma tiene su origen, principalmente, en que el Grupo GAMESA ha ampliado su cartera de productos en el mercado y en el incremento de su presencia en nuevos continentes. En este sentido, el apartado "Provisiones para Garantías" incluye una provisión para hacer frente a las reparaciones necesarias pendientes para corregir determinados defectos de la fabricación de palas identificados en el ejercicio 2008 y registrados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En el ejercicio 2008, la Sociedad ha dotado un importe de 21.332 miles de euros, como consecuencia de la reclamación contractual interpuesta por un antiguo cliente del Grupo. Dicho contencioso ha resultado finalmente desfavorable para el Grupo, habiéndose hecho efectivo el pago de dicha cantidad en el mes de enero de 2009.

23. Otros pasivos no corrientes

El epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 incluye básicamente anticipos reintegrables del subgrupo Gamesa Eólica, S.L. Estos anticipos han sido concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la financiación de proyectos de I+D, sin devengo de interés y para su devolución en 7 ó 10 años, tras tres de carencia. La parte correspondiente al largo plazo de dichos anticipos asciende a 41.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (40.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Las deudas a largo plazo por los préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología suponen anticipos reintegrables para la ejecución de proyectos de Investigación y Desarrollo. Si bien debiera reconocerse el pasivo financiero a su valor actual y la diferencia hasta su valor de reembolso como ayuda implícita a reconocer como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlos con los costes relacionados, no se registra de la anterior manera y por lo tanto no se incluye ni el gasto financiero ni la ayuda implícita dado que el importe en libros de las mencionadas deudas que no devengan interés al 31 de diciembre de 2008 refleja razonablemente el coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, no siendo la diferencia significativa.

24. Intereses minoritarios

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	718
Resultado del ejercicio	2.923
Otros movimientos	(1.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.338
Resultado del ejercicio	1.943
Navitas Energy, Inc	(1.237)
Compass Transworld Logistics, S.A.	3.112
Otros movimientos	357
Saldo al 31 de diciembre de 2008	6.513

El 19 de mayo de 2008, el Grupo GAMESA incrementó su participación en Navitas Energy, Inc de un 77,59% a un 94,63%. Por su parte la sociedad Compass Transworld Logistics, S.A. (de la que la participación minoritaria es del 49%) ha aumentado su capital durante el ejercicio 2008 hasta un importe de 6.861 miles de euros (511 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

25. Impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros							
	01.01.07	Aplicación y/o Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de revaluación de activos y pasivos	Traspasos de activos corrientes	Modific. de perímetro	Dif. de conversión	Modific. en el método de consolidación (Nota 2.g)	31.12.07
Impuestos diferidos activos:								
Valoración de instrumentos financieros derivados	1.206	574	(157)	-	-	-	-	1.623
Saneamiento de gastos de establecimiento	688	(174)	-	(394)	-	-	-	120
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones (*)	17.133	35,520	-	26,474	-	(1.583)	-	77.544
Otros	15.493	20.213	-	(2.662)	(12)	(1.031)	(95)	31.906
	34.520	56.133	(157)	23.418	(12)	(2.614)	(95)	111.193
Impuestos diferidos pasivos:								
Valoración de instrumentos financieros derivados	(5.149)	-	873	-	-	-	-	(4.276)
Fondo de comercio deducible	(15.969)	(2.281)	-	-	-	-	-	(18.250)
Otros	(21.359)	(7.755)	-	-	-	527	8	(28.579)
	(42.477)	(10.036)	873	-	-	527	8	(51.105)

	Miles de euros						
	01.01.08	Aplicación y/o Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de revaluación de activos y pasivos	Salida del perímetro	Dif. de conversión	Traspasos activos mantenidos para la venta (Nota 8)	31.12.08
Impuestos diferidos activos:							
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 21)	1.623	-	1.449	(1.607)	1	-	1.466
Saneamiento de gastos de establecimiento	120	(34)	-	-	-	(15)	71
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones (*)	77.544	22.949	-	-	1.329	-	101.822
Otros	31.906	17.335	-	(269)	1.934	2.949	53.855
	111.193	40.250	1.449	(1.876)	3.264	2.934	157.214
Impuestos diferidos pasivos:							
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 21)	(4.276)	(573)	3.988	-	-	861	-
Fondo de comercio deducible	(18.250)	(4.564)	-	-	-	-	(22.814)
Otros	(28.579)	(4.984)	-	17	(957)	350	(34.153)
	(51.105)	(10.121)	3.988	17	(957)	1.211	(56.967)

(*) Las adiciones de impuestos diferidos activos con abono a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 en concepto de créditos fiscales por pérdidas y deducciones generados en ejercicios anteriores asciende a un importe de 1.012 miles de euros (4.781 miles de euros en el ejercicio 2007).

El Grupo GAMESA sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos y los créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones únicamente en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada.

26. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas" y "Otras deudas – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones Públicas, deudoras -		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.398	31.557
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	6.915	-
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	20.918	40.462
	33.231	72.019
Administraciones Públicas, acreedoras -		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	16.094	48.603
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.577	5.401
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	47.107	26.081
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	-	10.969
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.049	3.810
	72.827	94.864

27. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

Desde el ejercicio 2002 GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo GAMESA la Sociedad dominante del grupo fiscal.

Desde el ejercicio 2005, Gamesa Technology Corporation, Inc y sus sociedades dependientes tributan por el impuesto sobre sociedades federal acogidas al régimen de consolidación fiscal en los Estados Unidos, siendo Gamesa Technology Corporation, Inc la Sociedad dominante del Grupo Fiscal.

El resto de sociedades consolidadas presentan sus declaraciones fiscales en régimen individual.

El Grupo GAMESA ha realizado durante el ejercicio diversas operaciones de reestructuración societaria al amparo del régimen de neutralidad fiscal previsto en la normativa fiscal, conteniéndose las menciones obligatorias en las Memorias individuales de las sociedades que han intervenido en las mismas.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse por el mismo, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 presenta los siguientes aspectos a destacar:

- Diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las más importantes tienen que ver con los activos y pasivos originados por la valoración de los derivados, los fondos de comercio deducibles y el diferente procedimiento de amortización de los activos tangibles e intangibles bajo NIIF que se describe en la Nota 3.
- Diferencias temporarias derivadas del acogimiento de elementos afectos a actividades de investigación y desarrollo al beneficio fiscal de libertad de amortización.
- Diferente tratamiento contable y fiscal para el reconocimiento de determinadas provisiones.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuestos corrientes	32.330	20.374
Impuestos diferidos	(30.129)	(45.852)
Total	2.201	(25.478)

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2008 y 2007, que resulta como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado consolidado antes de impuestos	159.140	96.834
Diferencias permanentes:		
- Otras diferencias permanentes	(26.888)	(56.707)
Resultado contable ajustado	132.252	40.127
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	29.528	7.686
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(22.242)	(33.164)
Ajuste liquidación año 2007	(5.085)	-
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	2.201	(25.478)

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Las deducciones activadas durante el ejercicio han sido generadas por el Grupo como consecuencia de los gastos e inversiones realizadas en actividades de Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica, las inversiones en activos fijos y la creación de empleo.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas podrán compensarse a efectos fiscales con las rentas positivas de los periodos impositivos que previsiblemente se producirán en ejercicios futuros. Por este concepto, las diversas sociedades del Grupo GAMESA mantienen derecho a compensar en futuros ejercicios el efecto fiscal de bases imponibles negativas por importe total de 32.220 miles de euros. Asimismo, mantiene deducciones pendientes de aplicación por importe de 69.602 miles de euros (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2008, existían impuestos diferidos activos pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo GAMESA. Así, el Grupo dispone de créditos fiscales sin activar por importe aproximado de 907 miles de euros en concepto de bases imponibles negativas, y por importe aproximado de 6.765 miles de euros en concepto de deducciones generadas con anterioridad a su tributación en el régimen especial de consolidación fiscal. Estos impuestos diferidos activos no se encuentran activados, al entender el Grupo GAMESA que no se cumplen las condiciones para considerar los mismos como recuperables en ejercicios futuros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo de consolidación fiscal del Grupo GAMESA tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo, y la Norma Foral 21/2008, de 18 de diciembre las cuales se encuentran vigentes, que establecen, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

28. Compromisos y garantías con terceros

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo GAMESA tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras garantías presentadas ante terceros por importe de 1.821.249 miles de euros (1.603.511 miles de euros en el ejercicio 2007). El detalle de avales recibidos por el Grupo GAMESA por tipología es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías de financiación	54.533	905
Garantías por contratos de la actividad	1.662.458	1.522.372
Garantías ante la Administración	104.258	80.234
Total	1.821.249	1.603.511

Con fecha 19 de diciembre de 2008, Gamesa Eólica, S.L. (sociedad participada indirectamente al 100% por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. – Sociedad dominante del Grupo GAMESA) ha suscrito un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 200 millones de euros, dividido en dos partes, de 140 y 60 millones de euros, respectivamente. Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., junto con otras sociedades del Grupo GAMESA participadas directa o indirectamente al 100%, son garantes solidarios a primer requerimiento a favor del Banco Europeo de Inversiones por el pago del principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otro concepto en caso de que Gamesa Eólica, S.L. no pudiera acometer el pago de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo GAMESA no ha realizado disposiciones de este crédito.

El Grupo GAMESA estima que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2008 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

29. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación -

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ventas de bienes (Nota 17)	3.125.569	2.596.670
Prestación de servicios	520.606	270.371
Importe neto de la cifra de negocios	3.646.175	2.867.041
Subvenciones de explotación (Nota 3.g)	230	32
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado (Nota 3.j)	62.686	48.352
Otros ingresos	4.204	10.338
Otros ingresos de explotación	67.120	58.722

b) Aprovisionamientos -

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	2.792.610	2.041.957
Variación de existencias comerciales y materias primas (Nota 14)	15.148	234.378
	2.807.758	2.276.335

c) Gastos de personal -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	206.909	165.846
Indemnizaciones (Nota 3.p)	2.481	2.574
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.829	37.443
Otros gastos sociales	12.611	8.309
	266.830	214.172

El número medio de personas empleadas y consejeros en el curso de los ejercicios 2008 y 2007 distribuido por categoría profesional es el siguiente:

	Número medio de empleados y Consejeros			
	2008			2007
	Hombres	Mujeres	Total	Total
Consejeros	9	-	9	10
Directores	76	7	83	106
Personal de gestión	1.957	653	2.610	1.657
Empleados	3.309	1.103	4.412	4.720
Total (*)	5.351	1.763	7.114	6.493

(*) Incluyendo 309 empleados en 2008 y 476 empleados en 2007 correspondientes a las actividades interrumpidas del ejercicio 2008 (Nota 8)

d) Otros gastos de explotación -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Arrendamientos y cánones	37.370	28.503
Reparaciones, conservación y mantenimiento	15.766	8.038
Servicios profesionales independientes	37.899	29.298
Transportes	18.283	5.682
Seguros	19.574	14.415
Servicios bancarios y similares	10.469	7.780
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.529	2.810
Suministros	23.633	14.482
Gastos de viaje	30.117	23.685
Telecomunicaciones	8.433	6.739
Vigilancia	9.056	5.601
Limpieza	2.223	1.860
Subcontratación	61.588	46.279
Tributos	9.670	2.174
Otros gastos de gestión corriente	43.633	39.340
	331.243	236.686

El importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante los ejercicios 2008 y 2007 asciende a 1.521 y 2.376 miles de euros, respectivamente.

Durante los años 2007 y 2006 el Grupo GAMESA enajenó a precio de mercado una serie de inmuebles de su propiedad reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio de 1.313 miles de euros y de 9.753 miles de euros, respectivamente. Posteriormente suscribió diversos contratos de arrendamiento sobre los mismos, considerado como operativo al cumplir todos los requisitos para ser considerado como tal (Nota 3.e). La duración de estos arrendamientos se sitúa entre 10 y 12 años. La imputación mensual durante el ejercicio 2008 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por los arrendamientos de estos inmuebles asciende a 166 miles de euros (161 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe total de los pagos mínimos futuros de los arrendamientos operativos no cancelables suscritos por el Grupo GAMESA asciende a 41.765 miles de euros, aproximadamente (47.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). De dichos pagos, aproximadamente, 10.515 miles de euros se harán efectivos en el ejercicio 2009, 13.120 miles de euros entre 2010 y 2011, mientras que el resto se realizará entre 2012 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantenía un total de 2.106 miles de euros registrados en "Fianzas y depósitos a largo plazo" (Nota 13) en concepto de fianza por los arrendamientos vigentes.

e) Amortizaciones y provisiones -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material (Nota 11)	58.349	50.615
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 10)	33.682	26.094
Variación de provisiones de tráfico por garantías y otras (Nota 22)	189.867	146.059
Variación de provisión por depreciación (Nota 14)	14.494	(1.617)
Variación de otras provisiones de tráfico	(8.637)	(549)
	287.755	220.602

f) Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficios de inversiones financieras temporales (Nota 20)	6.591	691
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados	23.670	9.797
	30.261	10.488

g) Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 19)	77.821	68.187
Corrección valorativa de derivados (Nota 21)	(6.364)	(6.132)
Pérdidas de inversiones financieras	4	-
	71.461	62.055

30. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 2.629 miles de euros (2.208 miles de euros durante el ejercicio 2007), aproximadamente. Dicho importe incluye 1.238 miles de euros en concepto de retribución fija (742 miles de euros en 2007), 423 miles de euros de retribución variable (300 miles de euros en 2007), 763 miles de euros de dietas de asistencia (987 miles de euros en 2007) y 205 miles de euros de atenciones estatutarias (179 miles de euros en 2007), primas del seguro de responsabilidad civil y de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 1.529 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos (1.110 miles de euros en 2007), 357 miles de euros a los consejeros externos dominicales (448 miles de euros en 2007), 545 miles de euros a los consejeros externos independientes (541 miles de euros en 2007), y 198 miles de euros a otros consejeros externos (109 miles de euros en 2007). No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Número de Acciones	Funciones
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	76.684.584 (800 derechos de voto directos y 76.683.784 derechos de voto indirectos)	Vicepresidente, miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
IBERDROLA, S.A.	Iberdrola Renovables, S.A.	Sector Eléctrico	3.379.251.920	Ninguno
	Iberdrola Generación, S.A.	Sector Eléctrico	444.469.000	Administrador Único
	Iberdrola Energía, S.A.	Sector Eléctrico	49.097.370	Administrador Único
	Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Sector Eléctrico	110.000	Administrador Único
	Scottish Power, Limited	Sector Eléctrico	106.197.793	Ninguno
Velasco Gómez, Pedro	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	19.281	Director de Negocios no Energéticos y Patrimonio
Carlos Fernández – Lerga Garralda	Iberdrola Renovables, S.A.	Sector Eléctrico	398	Ninguna
Alcolea Cantos, José Miguel (persona física representante de IBERDROLA,S.A.)	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	27.106	Director de los Servicios Jurídicos de los Negocios

Durante el ejercicio 2008, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

31. Retribuciones a la Alta Dirección

Las retribuciones (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas –excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente)– durante el ejercicio 2008 ascienden a 6.125 miles de euros (3.293 miles de euros en el ejercicio 2007).

Como complemento a la información suministrada, relativa a la remuneración total devengada durante el ejercicio 2008 de los miembros de la alta dirección, no consejeros ejecutivos, señalar que la cuantía indicada incluye el importe íntegro de 2.945 miles de euros, resultante del ejercicio de las stock options del Plan 2005 -2007 (Notas 3.q y 18).

En el ejercicio 2008 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

32. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación, tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2007, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008			
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Ventas y servicios prestados	Servicios recibidos
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes (Notas 8, 18 y 33.b)	139.395	471.378	758.700	3.305
Windar Renovables, S.L. y sociedades dependientes (Notas 2.g y 12)	42.050	1.313	148.642	194.822
TOTAL EMPRESAS VINCULADAS	181.445	472.691	907.342	198.127

Por su parte, el detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación, incluidas en los activos (y pasivos asociados a activos) mantenidos para la venta (Nota 8) es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008			
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Ventas y servicios prestados	Servicios recibidos
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes (Notas 8, 18 y 33.b)	175.961	12.932	101.401	452
TOTAL EMPRESAS VINCULADAS	175.961	12.932	101.401	452

	Miles de euros			
	2007			
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Ventas y servicios prestados	Servicios recibidos
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes (Notas 8, 18 y 33.b) (*)	233.835	18.609	890.690	1.100
Windar Renovables, S.L. y sociedades dependientes (Notas 2.g y 12)	23.879	72.592	78.450	90.486
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	-	7	-	-
TOTAL EMPRESAS VINCULADAS	257.714	91.208	969.140	91.586

(*) Dichos importes incluyen saldos deudores por importe de 211.398 miles de euros, saldos acreedores por importe de 2.542 miles de euros, ventas y servicios prestados por importe de 128.667 miles de euros y servicios recibidos por importe de 132 miles de euros correspondientes a la rama de actividad "Generación" (Nota 8).

Acuerdos relacionados con la rama de Generación (Nota 8):

Con fecha 26 de octubre de 2005 el Grupo GAMESA formalizó un Acuerdo Marco con Iberdrola Renovables, S.A. consistente en el compromiso de adquisición de las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos en Andalucía e Italia hasta alcanzar una potencia total atribuible de 600 MW y 100 MW, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. acordaron actualizar dicho acuerdo, por el que Iberdrola Renovables, S.A. pasaba a adquirir las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos principalmente en Andalucía por una potencia total atribuible de 578 MW (ampliable por el comprador hasta 594 MW), en concordancia con las expectativas de plusvalías medias establecidas y garantizadas en el acuerdo inicial, y los plazos para la puesta en marcha de los parques eólicos (plazo máximo para la puesta en marcha en el segundo semestre de 2009). Dicha actualización de los proyectos se ha realizado en concordancia con las expectativas medias de plazos y plusvalías consideradas según el acuerdo inicial. Como consecuencia, el Grupo GAMESA ha realizado un cambio de estimación de los precios conforme a esta nueva actualización.

En esa misma fecha y también para el periodo comprendido entre 2007 y 2009, el Grupo GAMESA e Iberdrola firmaron un convenio para el desarrollo de 1.000 MW en parques eólicos en Estados Unidos, de los que 500 MW son para instalar en parques bajo la modalidad "llave en mano" (de los que a su vez 300 MW se encuentran comprometidos en firme y 200 MW están sujetos a un derecho de adquisición), y 500 MW corresponden a la compra de promociones en curso. El precio de esta operación se establecía en función de variables de orden técnico y temporal, situándose entre 700 y 1.100 millones de dólares, dependiendo del número final de MW adquiridos.

Acuerdos relacionados con la rama de Fabricación:

El Grupo GAMESA, a través de su filial Gamesa Eólica, S.L., formalizó el 3 de octubre de 2006 un contrato con el Grupo Iberdrola, por un importe aproximado de 2.300 millones de euros, por el que suministra aerogeneradores por una potencia total de 2.700 MW durante el periodo comprendido entre 2007 y 2009, que se están instalando en parques eólicos de España, resto de Europa, México y Estados Unidos.

En el marco del Plan de Negocio de GAMESA en cuanto a focalización en mercados estratégicos con el objetivo de posicionarse como suministrador preferente para sus Grandes Clientes, con fecha 13 de junio de 2008, Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal, sociedad de la que Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. es titular indirecto del 100% de su capital social, e Iberdrola Renovables, S.A. alcanzaron un acuerdo para el suministro de 4.500 MW para parques eólicos en Europa, México y Estados Unidos de América, durante el periodo 2010 – 2012, ambos inclusive. El referido contrato incluye el montaje y

la puesta en marcha de los aerogeneradores, así como los servicios de operación y mantenimiento de los mismos durante el periodo de garantía.

Por último, con fecha 13 de junio de 2008, GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. formalizaron un Acuerdo Estratégico en los términos y condiciones descritos en la Nota 8.

Por otro lado, Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. (sociedad participada indirectamente al 50% por el Grupo BBVA y el Grupo Iberdrola) ha vendido su participación en el Grupo GAMESA durante 2008. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo GAMESA mantenía los siguientes préstamos y líneas de crédito concedidos por el Grupo BBVA:

	Valor en libros al 31.12.07	Tipo de interés	Vencimiento	Importe no dispuesto
Tipo de operación				
Préstamos	79.395	Euribor + margen de mercado	2010	35.604
Cuentas de crédito	220	Euribor + margen de mercado	2008-2010	64.782
Otros acuerdos de financiación	2.129		2013	-
	81.744			100.386

33. Situación financiera y hechos posteriores al 31 de diciembre de 2008

a) Situación financiera

El Grupo GAMESA no considera necesario obtener nuevos recursos financieros adicionales para hacer frente al programa de inversiones previsto para el ejercicio 2009.

Según se indica en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2008 el Grupo GAMESA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos que se corresponden con el 65,51% de financiación total que tiene concedida (87,5% al 31 de diciembre de 2007). El Grupo GAMESA no ha concertado préstamos adicionales con posterioridad a la indicada fecha y antes de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, al considerar que las necesidades de tesorería del ejercicio 2009 se encuentran totalmente cubiertas.

b) Hechos posteriores

La actualización del acuerdo estratégico alcanzado entre el Grupo GAMESA e Iberdrola Renovables, S.A. hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se describe en la Nota 8.

34. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2008 han ascendido a 1.137 miles de euros (1.119 miles de euros en 2007). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 116 miles de euros (100 miles de euros en 2007).

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios de revisión y verificación contable por importe de 56 miles de euros (37 miles de euros en 2007), así como otros servicios profesionales a las distintas sociedades del Grupo por importe de 1.379 miles de euros (1.205 miles de euros en 2007). Asimismo, los honorarios prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 1.045 miles de euros (1.063 miles de euros en 2007).

35. Beneficios por acción

A 31 de diciembre de 2008 el número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es de 241.826.557 acciones (243.299.904 acciones al 31 de diciembre de 2007) (Nota 18.a), dado que durante el ejercicio 2008 GAMESA ha mantenido en su poder un número medio de 1.473.347 acciones propias (Nota 18.d).

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas atribuible a la Sociedad Dominante correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
Beneficio neto procedente de operaciones continuadas atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	156.939	122.312
Número medio de acciones en circulación	241.826.557	243.299.904
Beneficios básicos por acción de operaciones continuadas (euros)	0,6490	0,5027

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas e interrumpidas atribuible a la Sociedad Dominante correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
Beneficio neto atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	320.224	220.050
Número medio de acciones en circulación	241.826.557	243.299.904
Beneficios básicos por acción (euros)	1,3242	0,9044

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Sociedad Dominante del Grupo GAMESA, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

36. Normas e interpretaciones

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.
(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.
(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

Los Administradores del Grupo GAMESA han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 8 Segmentos operativos.-

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos. Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses.-

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva.

Los Administradores consideran que su entrada en vigor no afectará a las cuentas anuales consolidadas, dado que no supondrá un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo.

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros.-

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.-

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia de la norma internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no esperan modificaciones significativas.

Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones.-

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Los Administradores del Grupo GAMESA consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación.-

Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad. Los Administradores del Grupo GAMESA consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas al no haber emitido la Sociedad instrumentos financieros de este tipo.

Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.-

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.-

La interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos.

La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.-

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir la Sociedad aplicando unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.-

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende.

La práctica contable que viene aplicando la Sociedad en sus operaciones de este tipo es consistente con los de la interpretación emitida, de modo que no se espera que su entrada en vigor suponga ningún impacto para las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas.-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Esta interpretación tendrá impacto en el futuro únicamente en la medida en que se efectúen este tipo de operaciones con accionistas.

El Grupo GAMESA considera que el resto de normas e interpretaciones emitidas no vigentes no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL								
A) GRUPO GAMESA ENERGÍA								
Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	156.018	309.491	(33.929)
A.1 Parques Eólicos								
• Promoción parques eólicos								
Gamesa Inversiones Energéticas Renovables, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.200	(509)	(615)	(791)
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Italia	100%	570	(33)	(25)	471
Gamesa Energiaki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Grecia	100%	234	72	(84)	134
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Portugal	100%	475	313	71	172
Gamesa Energie France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Francia	100%	60	127	14	534
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	634	(60)	(29)	(25)
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	94,63%	191	5.475	927	4.372
Whitehall Wind	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100% Navitas	0	-	-	-
Main Wind 1	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100% Navitas	0	-	-	-
Gamesa Energía Polska	Promoción parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	112	304	157	383
Sistems Electrics Espluga S.A.	Promoción parques eólicos	-	Barcelona	50%	61	(94)	(137)	0
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	4.277	(4.086)	-	-
Gamesa Energy UK, Ltd.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Reino Unido	100%	0	(244)	(1.537)	(90)
Gamesa Energie Deutschland, GmbH	Promoción parques eólicos	Deloitte	Alemania	100%	575	(846)	2.159	1.010
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Barcelona	100%	1.605	37	(195)	443
International Wind Farm Developments II, S.L. (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	3	-	(1)	(1)
International Wind Farm Developments III, S.L. (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	3	-	(1)	(1)
• Explotación de parques eólicos								
Windfarm 32 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(1)	125

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Windfarm 33 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	45
Windfarm 34 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	87
Windfarm 35 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(2)	55
Windfarm 36 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	34
Windfarm 37 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 38 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 39 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 40 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
Windfarm 41 Gmbh	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(0)	(1)
S.E. Balazote, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(1)	(0)	0
S.E. Cabezo Negro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	95,08%	61	(3)	(1)	101
SAS SEPE du Mont de Chatillon	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Pomarede	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(4)	(5)
SAS SEPE du Plateu	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(5)	(5)
SAS SEPE D´ Atlancia	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Bastide Aut. Mont	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
PETAF - Energia Eolica Sociedade Unipessoal Lda (*)	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	5	-	(1)	(1)
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	90%	421	1.192	577	965
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(159)	(5)	121
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(99)	(4)	1.282
Sistemas Energéticos Ferrol Nerón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(11)	(12)	4
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	(115)	(66)	(33)
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(1)	(1)
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	68	(8)	(17)	7

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Eoliki Peloponisou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	60	(21)	(9)	(9)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	86%	60	(20)	(8)	(8)
Parco Eólico Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(11)	(2)	(2)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(13)	(2)	6
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(11)	(2)	(2)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(3)	(3)	(3)
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(4)	(3)	(3)
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(5)	(4)	136
Sistemas Energéticos Ventorrillo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(3)	(0)	3
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos de Tarifa, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(5)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Argañoso, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(15)	(2)	(2)
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	80%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	70%	61	(45)	(41)	(32)
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos los Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Pontenova Riotorto, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(9)	(0)	425
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(48)	(1)	43
Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(8)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	9	(0)	0
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(1)	(0)	0

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(1)	(0)	0
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(1)	(0)	0
Sistemas Energéticos Carril, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(1)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	(0)	77
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	(0)	14
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Grecia	100%	60	(20)	(8)	(9)
SAS SEPE Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(16)	6
SAS SEPE de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(17)	(2)	1
SAS SEPE des Potences	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	1
SAS SEPE de la Bouleste	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(3)	1
SAS SEPE Serre du Bichou	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(1)	(2)
SAS SEPE Saint Georges de Noisné	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(2)	(1)
SAS SEPE Lingevres	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(1)	(2)
SAS SEPE Corlay Saint Mayeux	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(2)	(2)
SAS SEPE St. Loup de Saintonge	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(5)	(1)	(2)
SAS SEPE Villiers Vouille et Yversay	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(1)	(2)
SAS SEPE de la Nelausa	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(2)	(1)
SAS SEPE Souvigne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	(3)
SAS SEPE Dampierre Prudemanche	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(3)	3
SAS SEPE de L'Epinette	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(10)	(1)	(2)
SAS SEPE Germainville	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(2)	4

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
SAS SEPE Ecueille	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(11)	(2)	(1)
SAS SEPE Janaillat at Saint Dizier Leyrenne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(10)	(7)
SAS SEPE Du p.e. Moreac	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(12)	(2)	2
SAS SEPE Poullan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(1)	(2)
SAS SEPE Kaymard	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(3)	(4)
SAS SEPE La Vaysse	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)	(2)
SAS SEPE Monplaisir	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(1)	(2)
SAS SEPE D'Aussac Vadalle Pas	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(8)	(5)	(6)
Urgeban Grupo Energético, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Valencia	100%	300	(302)	(0)	0
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	87,5%	30	(7)	(3)	(3)
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	86,5%	30	(7)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(24)	(18)	389
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(61)	(0)	18
Sistemas Energéticos del Umia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(2)	(0)	0
Parque Eólico do Cigarrelho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(9)	(5)	(7)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	60%	61	(1)	(1)	47
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(6)	(0)	23
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(11)	(55)	837
Energies Renouvelables Development, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	9	(10)	(0)	0
BII NEE Stipa Energía Eólica	Explotación parques eólicos	-	Mexico	74,82%	8	-	(0)	7.975
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(3)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(2)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(40)	(3)	(3)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(3)	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(6)	(1)	19
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	61	(3)	(0)	0
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(27)	(3)	(3)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	191	(4)	(0)	0
Eólica Da Cadeira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	65%	60	(30)	(0)	0
EBV Holding Verwaltung GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	13	1	1
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(14)	(37)	252
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(1)	(1)
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(0)	0
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	(0)	0
Sistemes Energetics Conesa II, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(3)	(0)	5
Sistemes Energetics Savalla del Comtat, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(2)	(0)	10
Sistemes Energetics Serra de Montargull, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	61	(19)	(29)	1.035
Sistemas Energéticos La Retuerta, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	27
Sistemas Energéticos Las Cabezas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(12)	(1)	29
Sistemas Energéticos La Tallisca, S.A,	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(10)	(1)	74
Sistemas Energéticos El Centenar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	73
Sistemas Energéticos Majal Alto, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(7)	(1)	82
Sistemas Energéticos Valdefuentes, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	71
Sistemas Energéticos El Saucito, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(1)	59
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Las Canteras, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Los Claveros, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Sistemas Energéticos Egea, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de Lucar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de Oria, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Sierra de las Estancias, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Almirez, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Caniles, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos El Periate, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Mojonera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Zujar, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Capellán, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos las Pedrizas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(0)	0
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Vizcaya	100%	61	(2)	(2)	(2)
Parco Eolico Piano Di Iopa, S.R.L	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(6)	(2)	(2)
SAS SEPE de la Souterraine	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(4)	(5)
Gamesa Japan Kabushiki Kaisha	Explotación parques eólicos	-	Japón	100%	18	(11)	403	593
Gamesa Wind Hungary LLC	Explotación parques eólicos	-	Hungría	100%	12	13	1.232	1.620
Gamesa Eolica Greece E.P.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	18	(354)	378	522
Energiaki Pilou - Methonis, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(27)	(27)
Energiaki Polimilou, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(50)	(50)
Energiaki Ptoon, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(5)	(9)	(9)
Taciewo sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)
Pielplin sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(4)	(4)
Lipniki sp. W Zoo. Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Southern Windfarm sp. Zoo. W Organizacji	Explotación parques eólicos	-	Polonia	100%	14	(0)	(3)	(3)
Sistemes Energetics Conesa I, S.L.	Explotación parques eólicos	-	Barcelona	100%	3	-	(1)	8
Vento Artabro, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	80%	61	-	(1)	(1)
Xeracion Eolica de Galiza, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Santiago de Compostela	65%	60	-	(7)	(7)
Zuromin Z.o.o. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	15	-	(0)	0
Krzecin Z.o.o. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Polonia	100%	15	-	(0)	0
Parco Eolico Tuturano S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
Parco Eolico Prechicca S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
Parco Eolico Monte Maggio Scalette S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(3)	(3)
A.2 Fabricación de aerogeneradores								
Gamesa Eólica, S.L. (***)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	3	362.829	76.921	74.522
Gamesa Investigation and Technology	Fabricación de moldes, palas y prestación de servicios centrales (ingeniería)	Deloitte	Navarra	100%	2.895	441.197	50.352	41.975
Estructuras Metálicas Singulares, S.A.	Fabricación torres de aerogenera-dores	Deloitte	Navarra	100%	61	4.708	837	1.121
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	19	232	(30)	(32)
Gamesa Wind, GMBH	Instalaciones eólicas	-	Alemania	100%	25	(7.834)	(219)	(1.301)
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Italia	100%	30	4.842	(4.166)	(4.518)
Gamesa II Eólica Portugal Sociedade Unipessoal Lda (*)	Instalaciones eólicas	-	Portugal	100%	960	-	1.091	1.301
Gamesa Wind Turbines PTV, Lda (*)	Instalaciones eólicas	-	India	100%	2.002	-	(119)	(119)
Gamesa Blade Tianjin Co Ltd.	Diseño, fabricación y montaje de palas	Ernst & Young	China	100%	1.800	(3.679)	7.072	7.193
Gamesa (Beijing) Wind Energy System Development Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	-	China	100%	200	(1.324)	(1.069)	(1.693)

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos	-	China	100%	8.198	(5.570)	68.887	68.140
Gamesa Trading Co., Ltd. (*)	Compra-venta materia prima (Trader)	Deloitte	China	100%	49	-	(3)	(3)
Gamesa Bulgaria Eood	Fabricación, construcción y explotación de parques eólicos	-	Bulgaria	100%	3	-	(1)	(1)
Gamesa Eolica France SARL	Instalaciones eólicas	Deloitte	Francia	100%	60	1.798	(1.113)	(1.476)
Gamesa Electric, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	Ernst & Young	Vizcaya	100%	9.395	(68)	13.711	825
Cantarey Reinosa, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Ernst & Young	Cantabria	100%	4.217	8.064	4.069	6.853
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Ernst & Young	Madrid	100%	301	2.026	1.059	2.940
Valencia Power Converters, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	Ernst & Young	Valencia	100%	61	1.772	8.295	12.199
Gamesa Energy Transmisión, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Ernst & Young	Vizcaya	100%	21.660	20.080	15.996	18.527
Especial Gear Transmission, S.A.	Fabricación de engranajes	Ernst & Young	Vizcaya	100%	732	(1.139)	1.636	841
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Fundición de hierro	Ernst & Young	Burgos	100%	1.200	125	261	500
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Ernst & Young	La Coruña	100%	695	153	1.455	2.175
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	40	4.045	214	3.265
Gesa Eólica Mexico, SA de CV	Instalaciones eólicas	-	México	100%	3	(301)	292	1.894
Gamesa Wind Poland Sp zoo	Instalaciones eólicas	Deloitte	Polonia	100%	13	(0)	1.930	176
Parque Eólico Dos Picos, S.L. (*)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.229	-	(32)	(32)
Eolo Re, S.A.	Reaseguros	-	Luxemburgo	100%	3.000	-	13	(14)
B) GRUPO GAMESA NUEVOS DESARROLLOS								
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Instalaciones eléctricas	-	Vizcaya	100%	61	(1.452)	(409)	(516)
Gamesa Servicios do Brasil, Ltda..	Instalaciones eléctricas	-	Brasil	100%	3.093	(3.650)	211	206

ANEXO
SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (continuación)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros			
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Después Impuestos	Resultado de Explotación
C) GRUPO GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION								
Gamesa Technology Corporation, Inc	Servicios de Gestión Administrativa	Deloitte	Estados Unidos	100%	22.976	(53.338)	(3.752)	(4.522)
Fiberblade, LLC	Instalaciones eólicas	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(11.007)	(375)	1.172
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(25.424)	(18.977)	(24.735)
Gamesa Wind, PA	Fabricación y montaje de aerogeneradores	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(339)	49.825	76.974
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	15.559	2.010	2.232
Fiberblade East	Instalaciones eólicas	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(9.884)	(5.364)	(7.286)
Towers & Metallic Structures, Inc.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Estados Unidos	100%	0	(8.962)	(25.741)	(39.193)
D) OTROS								
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	6.935	501	(391)
Compass Transworld Logistics, S.A.	Logística y transporte	KPMG	Navarra	51%	6.861	534	3.966	4.715
Gamesa Energía Aznalcollar, S. A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	(2.756)	(2.139)
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN								
Windar Renovables, S.L.	Sociedad Cabecera de las sociedades fabricantes de torres	Norte Auditores	Navarra	32%	9	26.562	(1.108)	(262)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Burgos	45%	60	(1)	(0)	0

(*)Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2008.
(**)Durante el ejercicio 2008, la sociedad Gamesa Energía, S.A. absorbió mediante fusión a la sociedad Gamesa Energías Renovables, S.A.
(***)Durante el ejercicio 2008, la sociedad Gamesa Eólica, S.L. absorbió mediante fusión a la sociedad Casandra Energy Services, S.A.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe de Gestión del ejercicio 2008

Informe de Gestión 2008

1. Evolucion de la sociedad en el ejercicio – sólida fortaleza financiera que respalda el crecimiento sostenido y rentable

Gamesa Corporación Tecnológica cierra el ejercicio 2008 con tres años de crecimiento sostenido y rentable que culminan con un máximo histórico en beneficio por acción de 1,32 Euros y una sólida fortaleza financiera que asciende a 0,1 veces el EBITDA del grupo consolidado, incluyendo la deuda de la unidad de Promoción y Venta de Parques Eólicos, y muy por debajo del máximo establecido de 2,5 veces para 2008.

Gamesa ha mantenido una senda creciente de actividad, estableciendo nuevas metas anuales en ejecución en las tres áreas de negocio que integraban el grupo Gamesa en enero 2008.

La unidad de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores ha alcanzado los 3.684 MWe vendidos, una marca por encima de los 3.600 MWe objetivo.

- Cabe destacar, el nivel de contribución de las ventas internacionales (fuera de España) que ascienden al 61% de las ventas totales, impulsado fundamentalmente por la contribución al crecimiento en ventas en Europa y Resto del Mundo.
- Esta nueva meta en actividad, se ha alcanzado gracias al aumento de la producción interna de componentes críticos, que ha incrementado entre el 12% (nacelles) y el 25% (palas) respecto a 2007, y que ha permitido superar los cuellos de botella acontecidos durante 2008.
- Además, este crecimiento de producción y ventas se ha visto acompañado por el incremento de entregas anuales del 12% hasta los 3.300 MW, alcanzando nuevos records de entrega en el 4T trimestre (1.375 MW) donde se han concentrado, un año más, el 40% de las entregas del ejercicio.
- El aumento de la contribución de Estados Unidos ha tenido un papel relevante en 2008, alcanzando un ritmo de producción anual de más de 900 MW de producción, y más de 1.000 MW en entregas.

La unidad de Promoción y Venta de parques eólicos ha iniciado en 2008 un nuevo plan de creación de valor a 2011, sin perder el foco en la ejecución y alcanzando nuevo niveles de actividad.

- El equipo de promoción y desarrollo de parques de Gamesa ha continuado generando valor en su cartera de MW de parques, avanzando en el desarrollo de la misma y alcanzando cifras record con > 11.500 MW Probables, > 8.500 MW Posibles y > 650 MW Probados.
- Asimismo, el número de MW con inicio de construcción ha incrementado un 30% respecto a 2007, hasta los 479 MW.
- El número de MWe vendidos ha ascendido hasta los 180 MWe, una cifra notable si se tiene en cuenta la reorientación estratégica anunciada a mediados de año, que suspendía la venta de nuevos parques eólicos en Europa Continental.

Por último, es necesario destacar la gestión realizada en la unidad Solar, tras su venta en abril de 2008 a First Reserve Corporation por 261 MM EUR. Gamesa ha cumplido con el compromiso, derivado del acuerdo de venta de entrega de 19 proyectos fotovoltaicos en septiembre de 2008, cuya capacidad asciende a 51,2 MWp, lo que supone un 40% más de actividad que en 2007, y lo que representa la salida definitiva de Gamesa de esta actividad.

Culminación del primer ciclo de transformación (PN 2006-2008)

En junio de 2006 Gamesa presentó su Plan de Negocio 2006-2008, con tres objetivos estratégicos, Crecimiento, Rentabilidad y Solidez financiera, y la hoja de ruta marcada para el cumplimiento de los mismos, focalizándose en las fortalezas y oportunidades de Gamesa en 2006 (el sector de la energía eólica) y en la velocidad de ejecución.

Tres años después, Gamesa ha demostrado su capacidad de transformación en plazo, culminando el periodo trianual orientada hacia la energía eólica, con la unidad de Aerogeneradores como principal actividad y motor de crecimiento, y con un plan de creación de valor a medio plazo en Parques Eólicos (anunciado en junio 2008). Estas dos acciones conforman los pilares del nuevo plan de creación de valor.

En 2008 la consolidación de las bases industriales internacionales de Gamesa es ya una realidad. La capacidad de producción de Gamesa en Estados Unidos, mercado en el que Gamesa lleva presente desde 2006, ha superado en 2008 los 900 MW de producción local anual. Del mismo modo, en China, donde la capacidad operativa de Gamesa está presente desde

2007, se han alcanzado más de 500 MW de producción anual. Por último, en Europa Gamesa ha sido capaz de superar los 2.200 MW de producción. Estas nuevas metas de actividad han permito cerrar el año 2008 con una capacidad operativa en componentes críticos al ritmo de 4.500 MW anuales.

Este desarrollo de la base industrial internacional ha supuesto desde 2006 la apertura de 11 centros productivos, el desarrollo de la base de proveedores y la contratación de 3.600 personas a nivel mundial, solo en la unidad de Aerogeneradores.

Tres años de crecimiento basado en la mejora de la competitividad y la productividad, que se ve reflejada en los siguientes indicadores:

Concepto	Medida	2007	2008	% crec.
Actividad	MWe vendido	1.783	3.684	x2
Productividad / empleado	Ventas / empleados (MM EUR)	0,4	0,5	+20%
Optimización de inversión	Capex Material / _ MWe Vendido (MM EUR)	0,7	0,3	-40%

Nota: datos correspondientes a la unidad de Aerogeneradores

Uno de los mejores ejemplos del crecimiento vía productividad es la puesta en marcha en 2008 de la planta integrada de Generadores, Multiplicadoras y Montaje de Nacelles en Tianjin (China), a través de la implantación del sistema sincronizado de producción que permite la reducción del tiempo ciclo.

Cumplimiento de las metas estratégicas

La implantación de las acciones estratégicas y planes de acción llevados a cabo por Gamesa durante 2008 han permitido alcanzar las metas de Crecimiento y Solidez financiera comprometidas en el PN 2006-2008, con una generación de caja acumulada en el periodo 2006-2008 superior a los 1.000 MM EUR.

El anuncio del Acuerdo Estratégico de parques eólicos en Europa Continental desde junio 2008 y su diferimiento de cierre a 2009 no permite alcanzar contablemente el objetivo de Rentabilidad. Si bien, la gestión llevada a cabo en esta unidad durante el 2008 (en cuanto a avance de actividad) y el reconocimiento contable de las plusvalías por la venta de promociones de Reino Unido, México y Republica Dominicana hubiesen permitido alcanzar un ROCE > 16% comprometido para 2008.

Objetivos Estratégicos	Objetivo 2008 (junio 2006)	Gamesa Consolidado 2008 proforma incluyendo Actividad de PPEE	Gamesa Consolidado 2008 Operaciones continuadas (Aerogeneradores + Holding)
Crecimiento	CAC 05-08 EBITDA >15%	CAC 05-08=18%	CAC 05-08=+40%
Rentabilidad	ROCE >16%	15% (*) Cierre del Acuerdo Estratégico de parques en Europa Continental en 2009 (ROCE > 16%)	25%
Solidez Financiera	DFN / EBITDA < 2,5x	0,1x	-0,3x Posición neta de Caja
Generación de caja	> 200 MM EUR 05-08	> €1.000 MM 05-08	> €1.200 MM 05-08
Unidades de Negocio	3	2	1

Nota: Ver estados financieros en Anexos.

La consecución de los objetivos estratégicos del Plan 2006-2008 ha permitido a Gamesa conseguir el desafío de Crecimiento con Generación de Caja. En este período de tres años, Gamesa ha logrado multiplicar por dos el volumen de MWe vendidos, ha incrementado el EBITDA en más de un 60% y ha obtenido más de 1.000 MM EUR de caja.

Gamesa finaliza, por tanto, el año 2008 con una sólida posición de partida para afrontar el 2º ciclo de transformación Gamesa: focalizada en el negocio de Aerogeneradores como motor de crecimiento y rentabilidad, y con un plan de creación de valor a medio plazo para el negocio de Parques, que pasa por convertirse en accionista de la compañía líder en generación de energía eólica en Europa Continental y la traslación de este modelo europeo de parques a Estados Unidos.

Energía eólica como motor de crecimiento económico y social

El entorno de incertidumbre de acceso a financiación creado como consecuencia de la crisis financiera en el 4º trimestre de 2008, puso en duda la capacidad de crecimiento y el apoyo político a las fuentes de generación alternativas, y entre ellas, la generación eólica.

Sin embargo, los acontecimientos políticos acontecidos desde octubre de 2008 confirman el apoyo político a las fuentes de generación renovable en los principales mercados, como vía alternativa de suministro energético con carácter local, con capacidad de generación de empleo y crecimiento económico.

De este modo, el pasado 17 de febrero el Gobierno Estadounidense aprobó el tan esperado Paquete de Estímulo Económico (Stimulus Bill) que incluye el compromiso de desarrollo de un plan económico y social apoyado en las fuentes de generación de origen renovable. Medidas como la extensión de Production Tax Credits hasta 2012, la posibilidad de utilización de Investment Tax Credits o la creación de fondos federales para la financiación de los proyectos eólicos, garantizan el desarrollo del sector eólico en este mercado para los próximos 3 años, y representan un claro impulso de la energía eólica en el mercado que ha representado el 31% de la demanda a nivel mundial en 2008 (fuente: GWEC).

Asimismo, el pasado 27 de Noviembre el Gobierno Chino, a través del NDRC (National Development and Reform Commission) publicó los detalles de su Paquete de Estímulo Económico (China Stimulus Package) con el objetivo de compensar la pérdida de crecimiento y empleos del sector exportaciones fundamentalmente a través de inversión interna. Dentro de las 10 áreas de actuación prioritaria del plan cabe destacar el paquete para fomento de la industria medio ambiental y de energías renovables, el paquete para el desarrollo de la red eléctrica y el incremento del crédito para proyectos prioritarios (entre los que se encuentran los relacionados con energías renovables). Un plan económico y social que respalda el crecimiento del sector en los próximos años, en una región que ha representado el 23% de las instalaciones en 2008 (fuente: GWEC).

Resultados 2008:

En continua transformación con un único objetivo, la creación de valor

2008 ha sido el año de la culminación del proceso de transformación de Gamesa, desde el punto de vista operativo, para la unidad de Fabricación de Aerogeneradores, como estratégico para sus unidades de Promoción y Venta de Parques, y su unidad Solar.

Gamesa inicia el ejercicio 2008 con tres unidades de negocio:

- Diseño y fabricación de Aerogeneradores, 78% del EBITDA del grupo en 2007,
- Promoción y venta de Parques Eólicos, siendo un 17% del EBITDA,
- y Fabricación de componentes y desarrollo de Parques Solares, con el 5%

Con el objetivo de focalizarse en actividades de crecimiento sostenido y rentable donde la compañía cuenta con una ventaja competitiva tecnológica, Gamesa llevó a cabo el 28 de febrero el anuncio de la venta de su división Solar por 261 MM EUR de Valor Compañía. El cierre efectivo de la operación se produjo el pasado 23 de abril, en los mismos términos anunciados.

Asimismo, el 13 de junio Gamesa firmó con uno de sus Grandes Clientes Estratégicos, Iberdrola Renovables, un acuerdo para la creación de un líder en promoción, desarrollo y explotación conjunta de proyectos eólicos en España y Europa continental.

De este modo, la compañía culmina el giro estratégico hacia la Energía Eólica centrándose en la parte de la cadena de valor donde posee su mayor ventaja competitiva y que representa su vector de crecimiento, el negocio de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores. Sector en el Gamesa se posiciona entre las tres primeras compañías líderes a nivel mundial.

Esta reorientación estratégica supone un cambio de perfil de grupo consolidado:

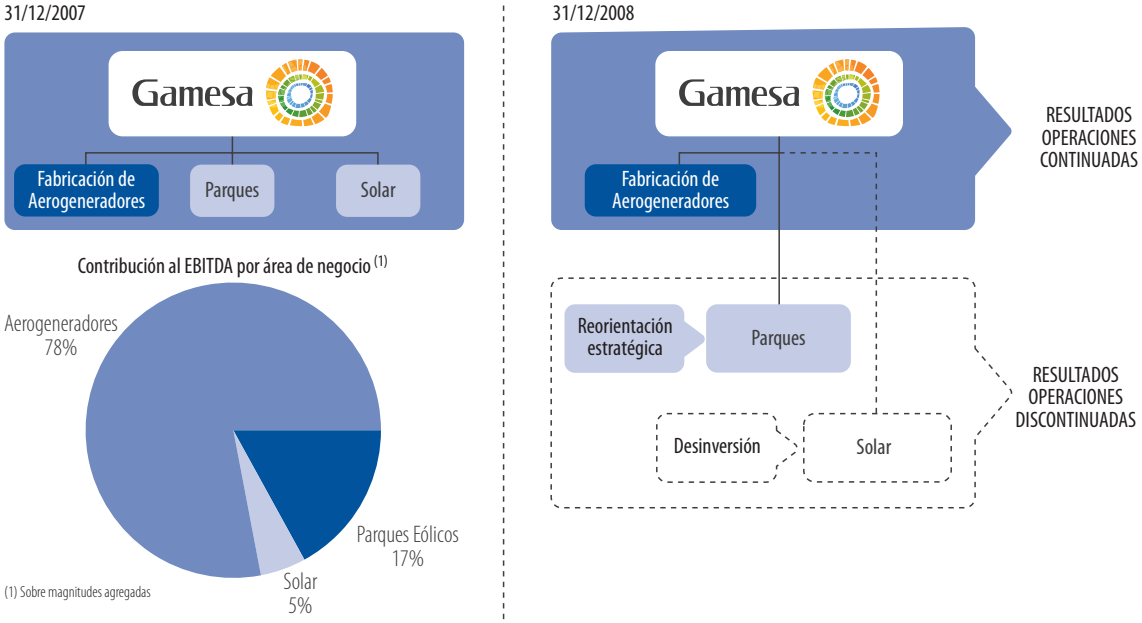

Aerogeneradores: Consolidación de las bases para el crecimiento futuro

Durante el año 2008, Gamesa ha culminado el proceso de transformación operativa en la unidad de Aerogeneradores, lo que le ha permitido asentar las bases para el nuevo horizonte de gestión.

Las principales claves del periodo se resumen en:

- Demanda mundial creciente y sostenida a nivel mundial. El año 2008 ha sido un año record en instalaciones a nivel mundial alcanzando los 27.056 MW en 2008, un 35% más que en 2007 y destacando el crecimiento de países como Estados Unidos, con 8.358 MW instalados (59%) y China, con 6.300 MW instalados (+91%) (fuente: GWEC).
- Firma del Acuerdo Marco de suministro de 4.500 MW con Iberdrola Renovables, la mayor compraventa de aerogeneradores de la historia del sector eólico, que impulsa el nivel de visibilidad de cartera de MW comprometidos con clientes para los próximos años (2009-2012) hasta los 11.700 MW.
- Modelo de negocio plenamente operativo a nivel mundial, que ha permitido reducir el tiempo de respuesta a la demanda y gestionar adecuadamente la cadena de suministro, superando los cuellos de botella acontecidos durante el año. Asimismo, el modelo de negocio de fabricación bajo pedido, con un sistema de producción alineado con la entrada de pedido de cliente, y la implantación de la producción sincronizada de componentes (Synchronous Manufacturing System) han permitido alcanzar records en producción y entregas para dar respuesta al crecimiento del sector en 2008.
- Máximos históricos en costes de materias primas. Los precios de materias primas alcanzaron su punto más alto en el 3T 2008. El tiempo ciclo de producción que se sitúa en 4-6 meses hace que los márgenes del 4T se vean afectados por esta subida de costes. Aún así el margen EBITDA alcanza el 16,4% en el 4T 2008.
- Cambio de condiciones de entorno y de tendencia en el 4T del año, motivado por la quiebra de bancos estadounidenses de primera línea en el mes de octubre, que desencadenaron un entorno de incertidumbre crediticia a nivel mundial. Este nuevo marco ponía en cuestión los crecimientos y las inversiones en el sector eólico, después de un ciclo de 3 años de fuertes crecimientos de demanda.
- Reducción de la actividad en el mercado español, tras un año 2007 donde las instalaciones del mercado eólico en España ascendieron a más de 3.500 MW, 2008 ha presentado unas cifras que reducen la actividad anual a menos de la mitad (1.609 MW) aunque en línea con el nivel de instalación de 2006. Aún así, España sigue siendo en 2008 un mercado de volumen significativo (4º mercado por instalación anual en el mundo).

Superando el objetivo de 3.600 MWe vendidos, con mejora del ciclo de entrega a cliente

Gamesa cierra el ejercicio 2008 con 3.684 MWe de aerogeneradores vendidos, por encima del objetivo marcado en el Plan de Negocio 2006-2008 de 3.600 MWe, y un 12% superior al alcanzado en 2007 (3.289 MWe).

En 2008 además Gamesa aumenta la fiabilidad de cumplimiento de los plazos de entrega a cliente, gracias a una mayor sincronización en el suministro de componentes y una reducción del tiempo ciclo, lo cual permite incrementar significativamente en número de MWe que alcanzan el hito ExWorks.

Asimismo, Gamesa consigue en 2008 un record de MW entregados a parque, ascendiendo las entregas hasta los 3.303 MWs, un 13% más que en 2007.

Estos dos efectos, permiten reducir el stock de MW de producto terminado no facturado a cliente en 488 MWe, y mejorar el circulante sobre ventas a final de año hasta el 5% (vs 7% en 2007), cumpliendo con el objetivo de crecimiento con generación de caja

La actividad del ejercicio 2008, se desglosa de la siguiente manera:

(MW)	2007	2008	% var.	Estatus
MW Entregado a cliente	2.919	3.303	+13%	Transmisión de propiedad al cliente, en parque o en fábrica; Facturado
+ Variación de MWe Disponible ExWorks	+485	+869	79%	Variación del stock de aerogeneradores disponiblepara entrega a cliente; Facturado ExW
+ Variación de MWe Grado de Avance	-115	-488	-	Variación del stock de aerogeneradores no disponible para entrega cliente; No Facturado
MWe Vendidos	3.289	3.684	+12%	

Asimismo, el desglose geográfico de las ventas en 2008 presenta un mayor grado de internacionalización de las mismas, representando las ventas fuera de España un 61% del total:

Desglose geográfico de MW vendido de Aerogeneradores	% 2008
España	39%
EEUU	21%
China	13%
Resto de Europa	17%
Resto del Mundo	10%

Cabe destacar el incremento del peso de Resto de Europa y Resto del Mundo en las ventas de aerogeneradores, representando un 17% y un 10% respectivamente, frente al 15% y al 5% en 2007.

En el mix de producto, el segmento de 2 MW continúa representando más de dos terceras partes de de los MWe vendidos, frente a un tercio la máquina de 0,85 MW.

Cabe destacar el inicio de contribución del producto MADE a las ventas totales del grupo, con dos contratos anunciados en el 2º semestre del año en Venezuela por 100 MW y en Túnez por 120 MW.

Resultados 2008: Crecimiento con Generación de Caja

Los resultados en 2008 muestran unas cifras record en la unidad de Aerogeneradores, reflejando la sostenibilidad del crecimiento, una progresiva recuperación del margen EBITDA, y la adecuada gestión del capital circulante, alcanzando este último niveles mínimos históricos.

Estos resultados confirman la consecución del desafío de crecimiento con generación de caja y la positiva progresión de la unidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	2.800	3.499	+25%
EBITDA	393	531	+35%
EBITDA / Ventas (%)	14,0%	15,2%	
EBIT	178	243	+37%
EBIT / Ventas (%)	6,3%	6,9%	
WC/Ventas	7%	5%	-2pp
Capex	120	156	+30%

Nota: Datos conforme a IFRS

Las ventas durante 2008 han crecido un 25% respecto a 2007, como consecuencia del aumento del volumen de MWe vendidos del 12% y el aumento de precios acontecido en el cuarto trimestre del año respecto al año anterior. Un aumento de precios que se deriva fundamentalmente de la política de indexación de los precios de aerogenerador a materias primas, el mix geográfico y el efecto del tipo de cambio (China).

Cabe destacar la mejora de márgenes EBITDA conseguida en el cuarto trimestre 2008, que asciende al 16,4% en los 3 últimos meses del año, ligada al mayor volumen vendido, a la mejora de productividades y al crecimiento de los precios por indexación, que compensan parcialmente el impacto en costes del consumo de materia prima en ciclo alto de precios y el menor volumen de MWe reflejado en las ventas por la reducción significativa del stock del producto terminado no facturado.

El periodo de garantía de Gamesa se mantiene en 2 años, representando los gastos asociados a esta garantía entre el 3,5% (nacional) – 4,5% (internacional) de las ventas de la unidad, dependiendo del mercado de destino de las máquinas. Adicionalmente, Gamesa reconoce en el 4º trimestre unas provisiones no recurrentes o "atípicas" equivalentes al 1% de las ventas del año, asociadas fundamentalmente al lanzamiento del producto G90 en Estados Unidos y la consiguiente reorganización industrial de la base de suministro. Esto sitúa el EBIT del año en el 7%.

Asimismo, Gamesa ha conseguido mantener el circulante sobre ventas por debajo del 10% por segundo año consecutivo. La consolidación de las condiciones comerciales de venta (hitos de cobros) y la mejora significativa del ciclo de entrega a cliente que permite la facturación ExW (80% stock de producto terminado facturado) han permitido mejorar el ciclo de cobro reduciendo el nivel de circulante sobre ventas de la unidad al 5% (2 puntos porcentuales por debajo del conseguido el año anterior). Adicionalmente, se ha producido una reducción del stock de grado de avance en -488 MWe (eliminación de stock no facturado).

Una vez más, en el ejercicio 2008, Gamesa ha alcanzado cifras record en niveles de fabricación con un crecimiento de la producción interna del 12% en nacelles y del 25% en palas. Esta marca se ha alcanzado con un volumen de inversión material e inmaterial que asciende a los 156 MM EUR, frente a los 120 MM EUR de 2007.

Estos resultados permiten cerrar el año 2008 con un crecimiento del EBITDA del 35% compatible con un Flujo de Caja Operativo de +234 MM EUR, siendo el tercer año consecutivo en el que la unidad de Aerogeneradores muestra su capacidad de Crecimiento con Generación de Caja.

Parques Eólicos: Plan de creación de Valor

El pasado 13 de junio Gamesa anunciaba su nueva estrategia de creación de valor en la unidad de Parques Eólicos.

Por un lado, los activos ligados a la región de Europa Continental se integrarán en dos sociedades vehículos receptoras de aportaciones (joint ventures) creadas junto con Iberdrola Renovables, una para el negocio español y la segunda para el negocio del resto de Europa continental. Las sociedades conjuntas promoverán, desarrollarán y explotarán los proyectos que se pongan en funcionamiento desde el inicio del ejercicio 2008. Se establecerá también una estructura de opciones cruzadas que permitirá la monetización de la participación en las sociedades a partir de 2011.

Por otro lado, Gamesa anunciaba también la preparación de la propuesta de valor de la actividad de Parques Eólicos en Estados Unidos, con el objetivo de trasladar el modelo europeo a este mercado.

Ambas estrategias son el resultado de la decisión de centrar los esfuerzos de la Compañía en la actividad de Diseño y Fabricación de Aerogeneradores como negocio principal, e implantar un plan de creación de valor para la unidad de Parques Eólicos.

Durante el 4º trimestre de 2008, se ha avanzado en el perfeccionamiento del acuerdo estratégico en Europa Continental, obteniéndose la aprobación por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia en la primera semana de diciembre.

El reconocimiento de las plusvalías por los negocios de promoción de Reino Unido y América Latina queda sujeto a cierre de operación.

La nueva estrategia anunciada en Parques Eólicos suspendía la firma de nuevos compromisos de venta en esta unidad de negocio desde el 13 de junio. De este modo, en la segunda mitad del año se ha progresado en la promoción de parques cuyo valor asociado no ha tenido un reflejo contable.

Los resultados de 2008 en la división de parques reflejan la focalización en el desarrollo de la cartera actual que incrementa el valor del stock de parques en GDA, sin firma de nuevos contratos de venta en Europa Continental desde Junio.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
EBITDA	88	38	-57%
EBIT	92	28	-72%
WC/Ventas	90%	160%	+70pp

Nota: Datos conforme a IFRS

La evolución de la actividad se caracteriza por las mejoras significativas de los indicadores técnicos, focalizado en las últimas fases de promoción. Así, en 2008 el inicio de construcción de parques eólicos se ha visto incrementado en un +30% en comparación con el año anterior.

Resultados Consolidados

A continuación se presentan las principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado. Desde el anuncio del plan de creación de valor en Parques Eólicos en junio 2008, Gamesa cambia el perfil del grupo consolidado, el cual muestra el resultado obtenido por la compañía al focalizarse en áreas con un perfil de mayor crecimiento y rentabilidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	2.877	3.651	+27%
EBITDA	353	495	+40%
EBITDA / Ventas (%)	12%	14%	
EBIT	133	208	+56%
EBIT / Ventas (%)	5%	6%	
B. Neto	122	155	+27%
B. Neto/Ventas (%)	4%	4%	
B. Neto (con op. discont.)	220	320	+45%
B. Neto/Ventas (%)	8%	9%	
DFN	27	-140	Caja
DFN / EBITDA	0,1x	-0,3x	

Nota: Datos conforme a IFRS

ANEXO

El crecimiento sostenido del área de Fabricación de Aerogeneradores compensa la menor contribución en 2008 del área de Promoción y Venta de Parques Eólicos, derivada del anuncio en junio de una nueva propuesta de valor a medio plazo para esta unidad.

(MM EUR)	2007	2008	% Var.
Ventas	3.070	3.834	+25%
EBITDA	442	530	+20%
EBIT	225	233	+ 4%
B. Neto (1)	220	320	+45%
DFN	192	74	-62%
DFN/EBITDA	0,4x	0,1x	-0,3x

Nota:. A efectos comparativos con datos publicados en trimestres anteriores en 2008, y a la espera del cierre de la operación de parques en Europa, se presenta un pro-forma 2007 y 2008 con la contribución del negocio de Parques bajo operaciones continuadas y la contribución de Solar (operativa en 2007 y plusvalía en 2008) por discontinuadas.
(1) Con operaciones discontinuadas

2. Evolución previsible

El buen cumplimiento del Plan de Negocio 2006-2008 permite acometer el ejercicio 2009 con una focalización en la consolidación de los principales objetivos estratégicos de la actividad de fabricación y venta de aerogeneradores.

Adicionalmente, GAMESA se centrará en la integración de la promoción europea de los parques eólicos a través de las sociedades conjuntas con Iberdrola Renovables, S.A. y la traslación de dicho modelo de parques eólicos a Estados Unidos.

3. Principales riesgos del negocio

El Grupo Gamesa está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Gamesa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de Gamesa se corresponden con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, Gamesa tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con entidades financieras.

4. Utilizacion de instrumentos financieros

El Grupo Gamesa utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés, riesgos de volatilidades de precios de materias primas, riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar el resultado estimado de la compañía basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. Hechos posteriores

Nos remitimos a la Nota 3.d y 8 de la Memoria Consolidada y nota 17 de la Memoria Individual.

6. Actividades de investigacion y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el ejercicio 2008 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Investigation and Technology, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 30.536 miles de euros, aproximadamente (30.906 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2007).

7. Operaciones con acciones propias

Gamesa mantiene a 31 de diciembre de 2008 un total de 2.804.498 acciones de la propia sociedad, lo que representa un 1,15% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 30.825 miles de euros, con un coste unitario de 10, 99 euros.

Nos remitimos para una explicación más detallada a la Nota 18 de la Memoria Consolidada (Nota 11 de la Memoria individual).

8. Estructura de capital

Según información pública en poder de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. la estructura del capital a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
IBERDROLA, S.A.	58.276.348	0	23,952
LOLLAND, S.A.	0	12.164.995	5,000
BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED (1)	0	8.188.269	3,366
MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC (2)	0	7.549.862	3,103
BARCLAYS BANK PLC (3)	0	7.327.765	3,012

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Casa Grande de Cartagena, S.L.	12.164.995	5,000
Blackrock Global Funds	7.370.487	3,029
Barclays Global Investors NA	4.666.492	1,918
Barclays Global Investors LTD	1.503.593	0,618
Barclays Global Investors (Deutschland) AG	104.619	0,043
Barclays Global Fund Advisors	1.053.489	0,433

(1) Respecto a la participación significativa de BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED no constan todos los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado, al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, la identidad de los titulares directos de un 0,337% sobre el total de derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(2) Respecto a la participación significativa de MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC no constan los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado su identidad al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, al declarar que ninguno de sus clientes posee una participación igual o superior al 3% de los derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(3) Respecto al número señalado de derechos de voto directos correspondientes a las sociedades Barclays Global Investors NA, Barclays Global Investors LTD, Barclays Global Investors (Deutschland) AG y Barclays Global Fund Advisors, ante la falta de números oficiales en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en los registros de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., se ha procedido a su cálculo tomando como base el porcentaje redondeado de derechos de voto que consta en la notificación realizada por Barclays Bank PLC a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de registro de entrada de 26 de noviembre de 2008.

9. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. Participaciones significativas directas e indirectas

Nos remitimos al punto 6.

11. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

En la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007 se acordó la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el sentido de reducir de trescientas a una el número de acciones que confieran el derecho de asistencia y voto en las reuniones de la Junta General de Accionistas.

12. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

13. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de los estatutos sociales

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

Nombramiento

Según establecen el articulo 17 de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y el articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración los miembros del Consejo de Administración son designados por la Junta General con la previsión de que *"si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General"* siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el apartado 2 del articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración *"las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros Independientes y previo informe de la citada Comisión en el caso de los restantes Consejeros"*. El Consejo de Administración, según el apartado 3 del artículo 18 de su Reglamento podrá apartarse de la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que *"el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.*

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a titulo personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Reelección

En cuanto a la reelección de los Consejeros el articulo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte una propuesta o informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

Cese

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que *"los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".*

Los tramites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración *"los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.

b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.

c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.

d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa concurran en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 7.1. de este Reglamento, incompatibles con la condición de Consejero Independiente.

e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.

f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.

h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., se rige por lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se exija mayoría reforzada alguna distinta de las establecidas en el artículo 103 del referido texto legal.

En el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se incluye, de forma expresa, como competencia de este órgano la modificación de los Estatutos Sociales.

14. Los poderes de los miembros del consejo de administracion y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., en su sesión de 25 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por plazo de seis años, Consejero Delegado de la Sociedad, al Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Ulacia Arnaiz, delegando en el mismo todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables, nombramiento que fue aceptado por el señor Ulacia en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2008, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto sexto del Orden del Día:

"Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en las siguientes condiciones:

a. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.

b. Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c. Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.

d. El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

e. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

f. Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.

g. La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 25 de mayo de 2007, en la parte no utilizada.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1° del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto."

15. Los acuerdos significativos que sean modificados o finalizados en caso de cambio de control

Cabe mencionar el Plan 2005 de opciones sobre acciones, aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2004.

16. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminar la relación con la sociedad con motivo de una opa

El Consejero Delegado y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir compensaciones económicas en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, dicho en términos generales, en el pago de la retribución fija y variable correspondiente a períodos distintos, dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato.

En lo que respecta a los empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma distintas de las establecidas por la legislación vigente.

Ramón y Cajal 7-9
01007 Vitoria - Gasteiz (Álava)
España - Spain
Tel.: +34 945 12 91 36 • Fax: +34 945 12 91 10
gamesa@gamesacorp.com

www.gamesacorp.com

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008

Gamesa

Informe Anual de Gobierno Corporativo Sociedades Anónimas Cotizadas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

C.I.F. A01011253

Denominación Social:
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2008

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28-05-2004	41.360.983,68	243.299.904	243.299.904

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No X

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
LOLLAND, S.A.	0	12.164.995	5,000
BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED	0	8.188.269	3,366
MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC	0	7.549.862	3,103
BARCLAYS BANK PLC	0	7.327.765	3,012

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Casa Grande de Cartagena, S.L.	12.164.995	5,000
Blackrock Global Funds	7.370.487	3,029
Barclays Global Investors NA	4.666.492	1,918
Barclays Global Investors LTD	1.503.593	0,618
Barclays Global Fund Advisors	1.053.489	0,433
Barclays Global Investors (Deutschland) AG	104.619	0,043

Ver nota (A.2.a) en el apartado G del presente informe.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A.	07/03/2008	Reduce totalmente su participación
Iberdrola, S.A.	07/03/2008	Aumenta su participación del 19,25% al 23,952%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	07/03/2008	Adquiere una participación del 4,75%
Artisan Partners Limited Partnership	07/04/2008	Reduce su participación por debajo del 3%
Blackrock Global Funds	05/05/2008	Aumenta su participación por encima del 3% hasta un 3,029%
Barclays Bank PLC	14/07/2008	Aumenta su participación por encima del 3% hasta un 3,036%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	21/08/2008	Reduce su participación por debajo del 3%
Marsico Capital Management, LLC	08/10/2008	Aumenta su participación por encima del 3%, hasta un 3,103%
Barclays Bank PLC	20/10/2008	Reduce su participación por debajo del 3%
Barclays Bank PLC	17/11/2008	Aumenta su participación por encima del 3%, hasta un 3,012%

Ver nota (A.2.b) en el apartado G del presente informe.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Iberdrola, S.A.	58.276.348	0	23,952 %
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	0	131.030	0,054 %
Bergareche Busquet, Santiago	3.850	0	0,002 %
Velasco Gómez, Pedro	500	0	0,000 %
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	500	0	0,000 %
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	300	0	0,000 %
Ulacia Arnaiz, Guillermo	100	0	0,000 %
Calvet Spinatsch, Jorge	100	0	0,000 %
Fernández Martínez, Pascual	30	0	0,000 %
Vázquez Egusquiza, José María	0	0	0,000 %

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.	131.030	0,054 %

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	24,008 %

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto

Ver nota (A.3) en el apartado G del presente informe.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Ver nota (A.4) en el apartado G del presente informe.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IBERDROLA, S.A.	CONTRACTUAL	VER APARTADO C.2

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No X

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.600.000	1.204.498	1,153 %

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANCO SANTANDER, S.A.	1.204.498
Total:	1.204.498

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
12/11/2008	400.000	0	0,164 %

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	0

Ver nota (A.8) en el apartado G del presente informe.

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2008, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto sexto del Orden del Día:

"Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en las siguientes condiciones:

a. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.

b. Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c. Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.

d. El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

e. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

f. Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.

g. La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 25 de mayo de 2007, en la parte no utilizada.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1° del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto."

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No X

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No X

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí ☐ No X

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No X

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ulacia Arnaiz, Guillermo		Presidente y Consejero Delegado	13-12-2005	25-05-2007	Junta General
Calvet Spinatsch, Jorge		Vicepresidente	07-10-2005	25-05-2007	Junta General
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Consejero y Secretario	27-09-2001	25-05-2007	Junta General
Fernández-Lerga Garralda, Carlos		Consejero y Vicesecretario	07-10-2008	07-10-2008	Consejo de Administración Cooptación
Arregui Ciarsolo, Juan Luis		Consejero	28-01-1976	25-05-2007	Junta General
Bergareche Busquet, Santiago		Consejero	02-11-2005	25-05-2007	Junta General
Fernández Martínez, Pascual		Consejero	25-05-2007	25-05-2007	Junta General
Vázquez Egusquiza, José María		Consejero	25-05-2007	25-05-2007	Junta General
Velasco Gómez, Pedro		Consejero	16-11-2007	16-11-2007	Junta General
Iberdrola, S.A.	Alcolea Cantos, José Miguel	Consejero	26-06-2008	26-06-2008	Consejo de Administración Cooptación
Número Total de Consejeros					10

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	Externo dominical	26-06-2008
Carvajal Argüelles, Juan	Externo independiente	07-10-2008

Ver nota (B.1.2) en el apartado G del presente informe.

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Ulacia Arnaiz, Guillermo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente y Consejero Delegado
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario Consejero
Número total de Consejeros ejecutivos		2
% total del Consejo		20 %

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	IBERDROLA, S.A.
Velasco Gómez, Pedro	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	IBERDROLA, S.A.
IBERDROLA, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	IBERDROLA, S.A.
Número total de Consejeros dominicales		3
% total del Consejo		30 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Calvet Spinatsch, Jorge	Natural de Madrid, ocupa el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Es Licenciado en Derecho y en Administración de Empresas (ICADE), habiendo completado su formación en la New York University en la que obtuvo un Master en finanzas. Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la Banca de negocios, habiendo ocupado puestos en entidades como UBS WARBURG, en la que ostentó el cargo de Consejero Delegado y Country Head del Grupo UBS en España desempeñando en este ámbito las posiciones de Consejero Delegado de UBS WARBURG, S.V., Presidente y Consejero Delegado de UBS España, S.A., miembro del Consejo de Inversiones Ibersuizas y Presidente de Inova, S.A. (1995-2001). Entre 2001 y 2005 fue Presidente de Fortis Bank para España y Portugal, Presidente Ejecutivo de Beta Capital MeesPierson y miembro de Fortis Management Board. Ha participado, asimismo en otros Consejos de Administración como los de Prensa Española, S.A. (1998-2002), Antena 3TV (1998-2003), T-Systems España (2001-2004), TESA (Talleres de Editores, S.A.) y France Telecom España, S.A. Desde febrero de 2008 es miembro del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero Independiente de AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A., Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la citada compañía.
Bergareche Busquet, Santiago	Natural de Bilbao (Vizcaya), ocupa el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. En la actualidad es Vicepresidente del Grupo Ferrovial, S.A. (desde el 25 de enero de 2002), Consejero (desde el 23 de febrero de 1999) y miembro de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones; así como Presidente de Dinamia Capital Privado SCR, S.A. (desde el 12 de diciembre de 2002); persona física representante de Bycomels Prensa, S.L. en el desempeño de la función de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada en la mercantil Vocento, S.A.; y Presidente del Consejo de Administración de Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA). Ha sido Director General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), Presidente de Metrovacesa, S.A., Presidente de Ferrovial Agroman, S.A. y Consejero Delegado del Grupo Ferrovial, S.A.
Fernández Martínez, Pascual	Natural de Albacete, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, ha desarrollado su actividad profesional fundamentalmente en la Administración Pública, tanto en tareas docentes e investigadoras, en las Universidades de Madrid (Autónoma y Rey Juan Carlos) y de Valladolid, como en labores de gestión en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid y en los Ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente. Actualmente es Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos; Profesor del Executive Master in Public Administration (EMPA) en el Instituto de Empresa Business School; Director del Centro de Estudios "Economía de Madrid" de la Universidad Rey Juan Carlos; Presidente de la Comisión de Economía y Medio Ambiente del Colegio de Economistas de Madrid; Miembro de l'Association D'Instituts Européens de Conjoncture Economique (AIECE); Vocal Asesor del Programa CYTED, Ciencia y Tecnología con Iberoamérica. Ha formado parte del Consejo de Administración de varias sociedades, entre ellas Sodical, Renfe, Instituto de Crédito Oficial (ICO), Gran Telescopio de Canarias. Actualmente pertenece a los Consejos de Administración de Caja Madrid de Pensiones EGFP y Grupo Empresarial Ence, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES (Continuación)

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Vázquez Egusquiza, José María	Natural de Bilbao (Vizcaya) ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Es Ingeniero Industrial Metalúrgico y Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad del País Vasco, habiendo completado su formación con diversos Masters cursados en Estados Unidos y Suecia. Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el sector metalúrgico. Se inició en Babcock & Wilcox, S.A. como ingeniero de materiales y soldadura en el departamento de válvulas para centrales nucleares para, posteriormente, ocupar puestos de Dirección en diversos grupos empresariales del País Vasco en los sectores metalúrgico, bienes de equipo, naviero y de la construcción. Concretamente, en la actualidad desempeña, entre otros, los cargos de Presidente de la Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK), Presidente de Construcciones Sobrino, S.A. (empresa cabecera en el País Vasco del Grupo Obrascon Huarte y Laín, S.A.), Presidente del Consejo de Administración de GIROA (Grupo Dalkia), Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao y miembro del Patronato del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa (CEIT). Ha desempeñado, entre otros, los cargos de Presidente de la Comisión de Política Industrial de CONFEBASK, miembro de la Junta Directiva de CEOE, Presidente de la Comisión de Innovación Tecnológica de CEOE, miembro del Consejo Empresarial para la Sociedad de la Información de CEOE, Consejero del Centro de Diseño Industrial de Bizkaia, miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Española para el Desarrollo de la Soldadura y miembro de la Junta Directiva de SEOPAN. Ha desarrollado una intensa labor docente y divulgativa.
Número total de Consejeros independientes	4
% total del Consejo	40 %

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Número total de otros Consejeros externos	1
% total del Consejo	10 %

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	Percepción de cantidades económicas por prestación de servicios profesionales a GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., al ostentar el cargo de Vicesecretario del Consejo de Administración y el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
Fernández Martínez, Pascual	07-03-2008	Otros Consejeros Externos	Consejero Independiente

Ver nota (B.1.3) en el apartado G del presente informe.

B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

B.1.5. Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si él mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	Venta total de su participación
Carvajal Argüelles, Juan	Razones personales

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación del Consejero	Breve descripción
Ulacia Arnaiz, Guillermo	El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su sesión de 25 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por plazo de seis años, Consejero Delegado de la Sociedad, al Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Ulacia Arnaiz, delegando en él mismo todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables, nombramiento que fue aceptado por el señor Ulacia en el mismo acto.

B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Ulacia Arnaiz, Guillermo	GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION, Inc.	Administrador Único

Ver nota (B.1.7) en el apartado G del presente informe.

B.1.8. Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	IBERDROLA, S.A.	Vicepresidente
	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	Presidente
	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	Vicepresidente 1º
Bergareche Busquet, Santiago	GRUPO FERROVIAL, S.A.	Vicepresidente
	VOCENTO, S.A.	Consejero
	DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SCR, S.A.	Presidente
	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.	Presidente
Fernández Martínez, Pascual	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	Consejero
Calvet Spinatsch, Jorge	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	Consejero
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	Consejero

Ver nota (B.1.8) en el apartado G del presente informe.

B.1.9. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

Sí ☐ No X

Explicación de las reglas

B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

Ver nota (B.1.10) en el apartado G del presente informe.

B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.238
Retribución variable	423
Dietas	763
Atenciones Estatutarias	179
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	
Otros	
TOTAL:	2.603

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	
Créditos concedidos	
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	
Primas de seguros de vida	26
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	
Retribución variable	
Dietas	
Atenciones Estatutarias	
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	
Otros	
TOTAL:	

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	
Créditos concedidos	
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	
Primas de seguros de vida	
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	

c) Remuneración total por tipología de Consejero:

Tipología Consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.529	
Externos Dominicales	357	
Externos Independientes	545	
Otros Externos	198	
Total	2.629	

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	2.629
Remuneración total Consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,8

Ver nota (B.1.11) en el apartado G del presente informe.

B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Cortajarena Manchado, José Antonio	Secretario General
Zarza Yabar, Félix	Director de Auditoría Interna
Perea Sáenz de Buruaga, Javier	Director General de Comercial, Construcción y Servicios
Monzón Arribas, Teodoro	Director General de Promoción y Venta de Parques
Pardo López, Luis	Director General de Operaciones
Giménez Sainz de la Maza, Iñigo	Director General de Control de Gestión
Malumbres García, José Antonio	Director General de Tecnología
Larretxi Burgos, José Ignacio	Director General de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral
Fernández Martín del Campo, Juana María	Directora General de Gestión del Capital Humano
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.290

Ver nota (B.1.12) en el apartado G del presente informe.

B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

Ver nota (B.1.13) en el apartado G del presente informe.

B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, articulo 15.4.d) del Reglamento del Consejo de Administración en su redacción aprobada por el Consejo de Administración de fecha de 24 de enero de 2008 (en adelante, el Reglamento del Consejo de Administración), la encargada de proponer al Consejo de Administración *"el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros".* El Consejo, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración *"tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias",* correspondiendo a dicho órgano *"determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la retribución fijada, lo que podrá hacerse de forma individualizada".* Según establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., "*la Sociedad, destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 3% del beneficio del ejercicio a retribuir a los miembros del Consejo de Administración. La asignación, con el máximo del 3%, sólo podrá efectuarse una vez cubierto lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. El propio Consejo podrá acordar reducir la anterior cuantía en los ejercicios en los que así lo estime oportuno.* *Los miembros del Consejo de Administración recibirán adicionalmente una retribución fija anual, incluyendo aportaciones a sistemas de Previsión Social en materia de Pensiones y/o pagos de primas de seguros de vida.* *Corresponderá al Consejo de Administración determinar la cuantía para cada uno de los miembros del Consejo.* *El importe total correspondiente a ambas retribuciones (retribución en relación con los beneficios y retribución fija) no podrá superar en conjunto la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del (3%) tres por ciento al beneficio del ejercicio.* *La retribución no tendrá que ser igual para todos los miembros del Consejo. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre sus miembros la retribución mencionada, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que considere oportuno.* *Los miembros del Consejo tendrán asimismo derecho a percibir dietas por dedicación y asistencia a las sesiones así como compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento y similares en que incurran. La determinación de las mismas será acordada por el Consejo de Administración".* Adicionalmente y con independencia de la retribución a que se hace referencia en los párrafos precedentes, el articulo 25 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. prevé *"el establecimiento de sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a los Consejeros, el precio del ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo y previo cumplimiento de los requisitos legales podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal- directivo o no- de la Sociedad y de sus filiales".* Las retribuciones anteriormente previstas, continúa el articulo 25 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., *"son compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, aportaciones a Sistemas de previsión social, seguros de vida, entregas de acciones u opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral –común o especial de alta dirección–, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.* *La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros".*

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	X	
La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

Ver nota (B.1.14) en el apartado G del presente informe.

B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí X No ☐

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	X	
Conceptos retributivos de carácter variable	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán	X	

B.1.16. Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí ☐ No X

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones
El informe sobre la política de retribuciones se pronuncia en esencia sobre la retribución fija e importe de dietas que corresponde a los miembros del Consejo de Administración en función de su cargo y pertenencia a las Comisiones.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de la retribución fija y dietas de los Consejeros, así como la retribución de los Consejeros Ejecutivos y el resto de condiciones de sus contratos, de acuerdo con lo previsto en la normativa interna de la compañía.

	Sí	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	X	

Identidad de los consultores externos	People Matters

Ver Nota (B.1.16) en el apartado G del presente informe.

B.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	IBERDROLA. S.A.	Vicepresidente
Velasco Gómez, Pedro	IBERDROLA, S.A.	Director de Negocios no Energéticos y Patrimonio

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	IBERDROLA, S.A.	Prestación de servicios de asesoría jurídica a través de despacho de abogados
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	IBERDROLA, S.A.	Prestación de servicios de asesoría jurídica a través de despacho de abogados
Velasco Gómez, Pedro	CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Consejero

Ver nota (B.1.17) en el apartado G del presente informe.

B.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí X No ☐

Descripción modificaciones
Por acuerdo del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., de fecha de 24 de enero de 2008, previo informe de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, se modificó el Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. La citada modificación del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicada como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) el 24 de enero de 2008 (Hecho Relevante nº 88523) e inscrita en el Registro Mercantil de Álava en fecha de 26 de marzo de 2008. La modificación de los artículos del Reglamento del Consejo de Administración se inspira en dos principios: a) Incorporar las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno (en adelante, CUBG), como criterio general. b) Garantizar la necesaria flexibilidad en la organización y funcionamiento del Consejo de Administración. La modificación del Reglamento del Consejo de Administración que afectó a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 26, 27, 34, 35, 38, y 42 es consecuencia de la aprobación por el Consejo de Administración de la CNMV del CUBG y de la necesaria coordinación entre el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de la Sociedad, modificados por acuerdo de la Junta General de fecha de 25 de mayo de 2007. El alcance de las modificaciones en el texto del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. se recoge en el Informe sobre las modificaciones del citado Reglamento que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 30 de mayo de 2008 y que se halla disponible en la dirección http://www.gamesacorp.com/es/inversores/juntas-generales/2008

B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de nombramiento:

Según establecen el articulo 17 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y el articulo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración son *"designados por la Junta General"* con la previsión de que *"si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General"* siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 15.4.a) y 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros Independientes y previo informe de la citada Comisión en el caso de los restantes Consejeros, pudiendo el Consejo de Administración apartarse del mismo, en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que *"el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.*

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a titulo personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Finalmente, el artículo 15.4 m) del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que al proveer nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de ningún sesgo implícito de discriminación por cualquier causa.

Nombramientos acaecidos:

De acuerdo al Hecho Relevante número 91965 remitido a la CNMV en fecha de 15 de abril de 2008, Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó la designación de don José Miguel Alcolea Cantos para que le represente, como persona física en el Consejo, en sustitución de don Luis Ramón Arrieta Durana, emitiendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informe favorable previo, a los efectos de lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de Administración, por

concurrir en la persona de don José Miguel Alcolea Cantos los requisitos que para el desempeño del cargo se contemplan en dicho precepto reglamentario.

De acuerdo al Hecho Relevante número 94039 remitido a la CNMV en fecha 30 de mayo de 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. acordó la ratificación del nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de dominical, de don Pedro Velasco Gómez, designado por cooptación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 16 de noviembre de 2007.

De acuerdo al Hecho Relevante número 95007 remitido a la CNMV en fecha 26 de junio de 2008, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los términos del artículo 15.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración, acordó por unanimidad el nombramiento de Iberdrola S.A., como Consejero Dominical, habiendo designado a Don José Miguel Alcolea Cantos como representante persona física en el Consejo de Administración.

Asimismo de acuerdo al Hecho Relevante número 98512 remitido a la CNMV en fecha 8 de octubre de 2008, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., tras la dimisión como Consejero de don Juan Carvajal Argüelles, acordó por unanimidad, en su sesión de 7 de octubre de 2008, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración, dentro de la categoría de "Otros Consejeros Externos", de don Carlos Fernández-Lerga Garralda.

Procedimiento de reelección:

En cuanto a la reelección de los Consejeros el articulo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *"las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte una propuesta o informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento".*

Procedimiento de evaluación:

En cuanto a la evaluación el artículo 16.6 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que *"el Consejo elaborará, antes de que finalice cada ejercicio, un plan anual de las sesiones ordinarias. El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento, (ii) el desempeño de las funciones por el Presidente del Consejo y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de las Comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo de Administración."*

En ejercicio de dicha previsión reglamentaria la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración un informe sobre la evaluación, por separado, del Presidente y del Consejero Delegado de la Compañía, del Consejo de Administración, y de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que fue examinado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2008. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elevó al Consejo de Administración un informe sobre el funcionamiento de la misma que fue examinado y aprobado por dicho Consejo en igual sesión de 28 de febrero de 2008.

Procedimiento de cese:

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *"los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Adicionalmente el apartado 2 del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge los supuestos en los cuales los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ver apartado B.1.20 del presente informe).

Ver nota (B.1.19) en el apartado G del presente informe.

B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *"los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando éstos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.

b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.

c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.

d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa concurran en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 7.1. de este Reglamento, incompatibles con la condición de Consejero Independiente.

e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.

f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.

h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.

i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados".

Dimisiones acaecidas:

La mercantil Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., en aplicación del artículo 22.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración, el 13 de marzo de 2008 puso su cargo a disposición del Consejo de Administración, ya que en fecha 7 de marzo de 2008 dejó de ostentar la condición de titular de participaciones significativas estables de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. al proceder a la venta total de su participación en la sociedad. De acuerdo al Hecho Relevante número 95007 remitido a la CNMV en fecha 26 de junio de 2008, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 15.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración, aceptó por unanimidad, en su sesión de 26 de junio de 2008, con base en lo dispuesto en el artículo 22.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración, la dimisión del Consejero Dominical, la mercantil Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., y el nombramiento como Consejero dominical de Iberdrola, S.A.

B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí X No ☐

Medidas para limitar riesgos

Existen diversas medidas adoptadas por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en orden a reducir los riesgos de concentración de poder en una sola persona, las cuales se detallan a continuación:

1. Nombramiento como Vicepresidente de uno de los Consejeros Independientes de la Compañía

En la sesión del Consejo de Administración de 27 de julio de 2006, se acordó, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración a don Jorge Calvet Spinatsch, Consejero independiente de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia en el desempeño de su función.

Asimismo, según establece el artículo 6.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos o controles.

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que *"en el caso de que el Presidente del Consejo sea también Consejero Delegado de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá facultar al Vicepresidente, en el caso de ser Consejero Independiente, o a uno de los Consejeros Independientes para que pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen conveniente, así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente".*

En consecuencia, la presencia del Vicepresidente, dada su condición de Consejero Independiente, supone un límite a la acumulación de poderes en una única persona.

2. Ausencia del Presidente y Consejero Delegado en las reuniones de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración establece en sus artículos 14.1 y 15.1 que tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por tres Consejeros Externos.

En consecuencia, dado el carácter de ejecutivo del Consejero Delegado no puede éste ser miembro de ninguna de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración, por prohibirlo expresamente los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, así como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía.

3. Competencias reservadas al Consejo de Administración

A continuación se trascribe el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de cuyo contenido ha de destacarse el apartado 6 que establece que *"no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades que por Ley, Estatutos o norma expresa interna estén reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo de Administración".*

El citado artículo dispone:

Artículo 5. Misión y funciones del Consejo.

1. Es misión del Consejo de Administración de Gamesa promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.
2. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales y, en particular, en el objeto social.
3. La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y el establecimiento de estrategias generales.
4. Sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular, con carácter enunciativo, no limitativo, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:
   (i) Aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y en particular:
      a) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
      b) La definición y estructura del grupo de sociedades.
      c) La política de responsabilidad social corporativa.
      d) La política de identificación, control y gestión de riesgos, así como la implantación y seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
   (ii) En relación con la gestión general
      a) Fijar las normas generales y proponer el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades del Grupo, así como de las filiales y participadas, siempre que por la relevancia de cualquiera de éstas el Consejo de Administración así lo determine.
      b) Aprobar respecto de la Alta Dirección:
         –El nombramiento y, en su caso, destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, así como las retribuciones, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese.
         –La política de retribuciones y evaluación del desempeño.
         –La organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección.
         Todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
      c) Controlar la actividad de gestión de la Alta Dirección y de los Directivos y, en su caso, adoptar medidas disciplinarias a los mismos, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
      d) Autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo, (ii) con Consejeros y sus Personas Vinculadas, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo y sus Personas Vinculadas, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 35.5 del presente Reglamento.
      e) Aprobar las dispensas y otras autorizaciones respecto a los deberes de los Consejeros que, conforme a este Reglamento, sean de su competencia.
      f) Aprobar la política en materia de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas.
      g) Formular la política de dividendo para su propuesta a la Junta General y acordar las cantidades a cuenta del dividendo.
      h) Aprobar los sistemas de incentivos de carácter plurianual previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
      i) En general, aprobar las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico conforme a los requisitos o criterios que, en cada momento, el Consejo determine.

Medidas para limitar riesgos (Continuación)

(iii) En relación con la Junta General

El Consejo de Administración someterá a la decisión de la Junta General de accionistas las siguientes operaciones:

i) La transformación de la Sociedad en una Compañía holding, mediante la "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.

ii) Las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social.

iii) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

(iv) En relación con su organización y funcionamiento y previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) (i) Nombrar los Consejeros que cubrirán las vacantes que se produzcan en el Consejo, en los supuestos de cooptación y (ii) proponer a la Junta General el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, en este último caso, sin perjuicio de los derechos que, de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas.

b) Nombrar y cesar al Presidente, Consejero Delegado, Secretario y, en su caso, al Vicepresidente y Vicesecretario, así como a los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones constituidas en el seno del Consejo.

c) Proponer el número de Consejeros que resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

d) Aprobar los sistemas retributivos (compensaciones, dietas, pensiones, seguros de vida, seguros de responsabilidad, etc.) correspondientes a los Consejeros que sean legal y estatutariamente de su competencia, así como en el caso de los Consejeros Ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese, todo ello previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

e) Aprobación de modificaciones al presente Reglamento, en los términos establecidos en el art. 3.

(v) En relación con las cuentas anuales, la transparencia y la veracidad informativa:

a) Formular las cuentas anuales y el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, tanto individuales como consolidados, y presentar los mismos a la Junta General, así como los estados financieros trimestrales y semestrales, en su caso.

b) Determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y en particular de la página Web corporativa de la Compañía, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

c) Velar por la transparencia en la información que deba hacer pública, incluidas las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección.

d) Elaborar y aprobar el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 37 del Reglamento, con el contenido y en los términos que legalmente se determinen en cada momento e informar y publicar el contenido del mismo.

e) Aprobar el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

f) Elaborar y aprobar, con la periodicidad que se estime oportuna, la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía, de conformidad con el art. 39 del Reglamento y en su caso, definir y promover las acciones de responsabilidad social corporativa.

5. El Consejo tendrá también las funciones que la Ley le atribuya, las que la Junta General de Accionistas le delegue, las contenidas en el Reglamento de la Junta General y las específicamente previstas en este Reglamento.

6. No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades que por Ley, Estatutos o norma expresa interna estén reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo de Administración.

4. Evaluación del Presidente y Consejero Delegado

El artículo 16.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *"el Consejo elaborará, antes de que finalice cada ejercicio, un plan anual de las sesiones ordinarias. El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento, (ii) el desempeño de las funciones por el Presidente del Consejo y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de las Comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo de Administración".*

En consecuencia, el desempeño de sus funciones por el Presidente y Consejero Delegado, además de a la censura de los accionistas, esta sujeto al control del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí X No ☐

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 9.4 establece que "en el caso de que el Presidente del Consejo sea también Consejero Delegado de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá facultar al Vicepresidente, en el caso de ser Consejero Independiente, o a uno de los Consejeros Independientes para que pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen conveniente, así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente."

El cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., recae en el Consejero Independiente don Jorge Calvet Spinatsch.

B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X No ☐

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos salvo los casos en que específicamente se haya establecido otro quórum (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).	El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes (Artículo 17.1. del Reglamento del Consejo de Administración)	Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes (presentes o representados) (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí ☐ No X

Descripción de los requisitos

B.1.24 . Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No X

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.25. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:

Sí X No ☐

Edad límite presidente	65
Edad límite Consejero delegado	65
Edad límite Consejero	70

B.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

Sí ☐ No X

Número máximo de años de mandato

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Durante el ejercicio 2008 se han adoptado iniciativas de búsqueda activa de candidatas que, reuniendo el perfil necesario y criterios establecidos en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, aceptaran un eventual nombramiento como vocales del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí X No ☐

Señale los principales procedimientos
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en aplicación del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración ha establecido como procedimientos de selección de Consejeros los de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, procurando que en dicho proceso selectivo se incluyan candidatas que reúnan el citado perfil.

B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 27.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración *"en el desempeño de sus funciones el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado en particular a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarlo si fuera posible y procurará que la delegación de representación y voto se realice en un Consejero que ostente su misma condición".*

Cabe destacar que respecto a la anterior redacción del Reglamento del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2004, en la actual redacción aprobada por el Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 2008, se establece la novedad de que el Consejero procure que la delegación de representación y voto se realice en un Consejero que ostente su misma condición.

A los efectos de delegación de votos, en todas las convocatorias del Consejo de Administración, se acompaña modelo de delegación concreto para esa sesión, y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el representado, por cuanto que, de conformidad con el articulo 18 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. *"cualquier Consejero puede conferir por escrito su representación a otro Consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo, por cualquiera de los medios descritos en el párrafo 2 de este Artículo, al Presidente o al Secretario del Consejo".*

Los dos consejeros que, durante el ejercicio 2008, no asistieron a una reunión del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., tal y como se señala en el apartado B.1.30 del presente Informe, hicieron uso de la facultad de delegación anteriormente descrita, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	14
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	N/A
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	N/A
Número de reuniones de la Comisión de retribuciones	N/A

Ver nota (B.1.29) en el apartado G del presente informe.

B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,06%

Ver nota (B.1.30) en el apartado G del presente informe.

B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí ☐ No X

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo

B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

En su artículo 22, los Estatutos Sociales atribuyen a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes competencias:

"(d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

(e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas de su equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

(f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

(g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del Balance y de fuera del mismo".

Por su parte, el artículo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que son responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento *"evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros".*

En el mismo sentido, el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su redacción de fecha de 21 de octubre de 2008 (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), contempla entre las funciones principales de esta Comisión relativas a la auditoría externa:

"e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre el Auditor Externo y el equipo de gestión en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los

estados financieros, sin perjuicio de la relación de la Dirección Financiera de la Compañía con el Auditor Externo, y de la interlocución y reporte de orden directo que en torno a este tema deberá mantener la citada Dirección con la Comisión en los asuntos a que se hace referencia en el presente artículo.

f) Además revisará el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa, y sin salvedades por parte del Auditor Externo".

En la práctica, este trabajo es llevado a cabo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de manera continuada a lo largo del ejercicio a través de sus informes presentados al Consejo de Administración sobre la información económico-financiera de la Sociedad presentada con carácter trimestral a la CNMV.

Los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, presentados ante el pleno del Consejo con anterioridad a la aprobación de la información, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y su grupo consolidado, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas.

Cabe destacar también que el Auditor Externo ha comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en tres ocasiones durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008:

–comparecencia en fecha 27 de febrero de 2008 en relación a la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

–comparecencia en fecha 23 de julio de 2008 en relación a los procedimientos acordados sobre los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2008.

–comparecencia en fecha 17 de diciembre de 2008 en relación a los aspectos más relevantes, identificados en fase preliminar, relativos a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Finalmente, de acuerdo con el articulo 43.5 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano "*procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia".*

B.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de Consejero?

Sí X No ☐

Ver nota (B.1.33) en el apartado G del presente informe.

B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con los artículos 5.4. iv) b), 11 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento y el cese del Secretario del Consejo corresponde acordarlo al Consejo de Administración previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí X No ☐

Observaciones
El artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. establece que *"el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo:* a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores. b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y los Reglamentos de la Junta, del Consejo y los demás que tenga la Compañía. c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno emitidas por los organismos reguladores que la sociedad hubiera aceptado en sus Estatutos y/o Reglamentos."

B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según disponen el artículo 22 e) de los Estatutos Sociales, el articulo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración y el articulo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una de las funciones de esta Comisión es *"mantener las relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros".* Como indica el artículo 6. e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ello debe entenderse *"sin perjuicio de la relación de la Dirección Financiera de la Compañía con el Auditor Externo, y de la interlocución y reporte de orden directo que en torno a este tema deberá mantener la citada Dirección con la Comisión en los asuntos a que se hace referencia en el presente artículo".*

Entre las funciones anteriormente señaladas, que se encuentran encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el Consejo de Administración se encuentra la de *"asegurar"* la independencia del Auditor Externo y a tal efecto asegurarse de que la Sociedad y el Auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores externos.

En este contexto la Comisión de Auditoria y Cumplimiento solicita a los auditores externos manifestación escrita de su independencia para la realización del trabajo de auditoría de cuentas así como manifestación adicional, cuando resulta de aplicación, sobre que la realización de servicios diferentes a la auditoría de cuentas no les suponía ningún incumplimiento en relación con la normativa de independencia que les resulta de aplicación.

Respecto a la información a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Compañía emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV.

En concreto, en cumplimiento de la Recomendación de la CNMV de fecha de 22 de diciembre de 2005, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. procede a anunciar los encuentros con analistas e inversores con una antelación de siete días naturales, indicando la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como los medios técnicos (teleconferencia, webcast) a través de los que cualquier interesado podrá seguirla en directo.

La documentación que sirve de soporte al encuentro se hace disponible a través de la página Web de la compañía (www.gamesacorp.com) minutos antes del comienzo del mismo.

Adicionalmente, se pone a disposición los participantes un servicio de traducción directa Español/Inglés.

Finalmente, la grabación del encuentro se pone a disposición de los inversores en la página Web de la compañía (www.gamesacorp.com) por espacio de un mes.

Asimismo se realizan periódicamente Road Shows en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado a su atención, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Ver nota (B.1.35) en el apartado G del presente informe.

B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No X

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No X

Explicación de los desacuerdos

B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí X No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)		1.435	1.435
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)		55,79 %	55,79 %

B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No X

Explicación de los desacuerdos

B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100 %	100 %

B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	IBERDROLA, S.A.	1,533 %	Vicepresidente, miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
IBERDROLA, S.A.	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	80 %	Ninguno
	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.	100 %	Administrador Único
	IBERDROLA ENERGÍA, S.A.	100 %	Administrador Único
	IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.U.	100 %	Administrador Único
	SCOTTISH POWER, LIMITED	100 %	Ninguno
Velasco Gómez, Pedro	IBERDROLA, S.A.	0,000 %	Director de Negocios no Energéticos y Patrimonio
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000 %	Ninguno

Ver nota (B.1.40) en el apartado G del presente informe.

B.1.41. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí X No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción de fecha de 24 de enero de 2008, *"con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.* *La solicitud de contratar ha de ser formulada al Presidente de la Compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:* *a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros Externos,* *b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía,* *c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía,* *d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada".* En términos análogos, el artículo 21 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos y límites al auxilio de expertos que ésta puede solicitar. En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el mejor cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con el articulo 15.9 del Reglamento del Consejo de Administración, podrá *"recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en este Reglamento".*

B.1.42. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 18 de los Estatutos Sociales, establece que *"la convocatoria del Consejo así como la remisión de la documentación necesaria para la misma y cualquier intercambio de documentos entre los miembros del Consejo de Administración se efectuará por carta, fax o telegrama. Asimismo podrá efectuarse por cualesquiera medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicaciones, o de otra clase semejante, que permitan el envío y la recepción de los escritos y documentos".* Asimismo el artículo 27.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que *"el Consejero deberá informarse y preparar diligentemente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca".* Complementariamente, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración faculta al Consejero *"para solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades del Grupo y a las filiales, sean nacionales o extranjeras.* *Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.* *En el supuesto de que quien hubiera atendido la solicitud del Consejero hubiera denegado la información solicitada, por entender que la misma pudiera perjudicar los intereses sociales, corresponderá al Consejo de Administración decidir sobre tal solicitud, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas".* Por último destacamos que el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *"la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres (3) días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada."*

B.1.43. Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí X No ☐

Explique las reglas
Como se ha indicado en apartado B.1.20 anterior, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión. Entre ellos figuran aquellos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. En concreto, los Consejeros deberán proceder de la manera indicada cuando: a) *"Se vean incursos en alguno de los supuesto de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración"* (artículo 22.2.e). b) *"Resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras"* (artículo 22.2.f). c) *"Resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros"* (artículo 22.2.i). d) *"Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad"* (artículo 22.2.j). Asimismo destacamos que los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, tal y como se establece en el art. 22.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí ☐ No X

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí ☐ No ☐

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
Calvet Spinatsch, Jorge	Presidente	Externo Independiente
Velasco Gómez, Pedro	Vocal	Externo Dominical
Vázquez Egusquiza, José María	Vocal	Externo Independiente
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	Secretario No Miembro	Otros Consejeros Externos

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Fernández Martínez, Pascual	Presidente	Externo Independiente
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Vocal	Externo Dominical
Bergareche Busquet, Santiago	Vocal	Externo Independiente
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	Secretario No Miembro	Otros Consejeros Externos

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

Ver nota (B.2.1) en el apartado G del presente informe.

B.2.2. Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	X	

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Como establece el articulo 1 del Reglamento la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ésta *"es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento así como por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables".*

Organización

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las reglas de organización de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se resumen de la forma siguiente:

a) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por tres (3) Consejeros Externos designados por el Consejo de Administración.

b) Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de entre los Consejeros Externos.

c) El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, de forma especial, su Presidente, cuenten con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgo, no siendo necesario que sean expertos en estas materias.

d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirá de entre sus miembros un Presidente, que deberá ser Consejero independiente.

e) Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

f) Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un periodo máximo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

   El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ejercerá por un periodo máximo de cuatro (4) años, al término del cual el Consejero que hubiera ejercitado el cargo no podrá ser reelegido como Presidente hasta pasado un (1) año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

g) Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo:

   a. Cuando pierdan su condición de Consejeros.

   b. Por acuerdo del Consejo de Administración.

Funcionamiento

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las reglas de funcionamiento de la citada Comisión pueden resumirse de la siguiente forma:

a) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá al menos cuatro (4) veces al año para la revisión, con carácter previo a su presentación, de la información económica financiera y de gestión que ha de ser remitida a terceros, y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión.

b) La convocatoria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente.

   La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres (3) días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

   No será necesaria la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuando estando presentes la totalidad de sus miembros, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

   Será de aplicación a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración en lo que se refiere a la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias y de celebración de votaciones por escrito y sin sesión.

c) La Comisión se reunirá en la sede social o en el lugar indicado en la convocatoria.

d) La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus componentes. Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Comisión no afectarán a la validez de su celebración.

e) Las reuniones de la Comisión también podrán celebrarse mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica, considerándose celebrada la sesión de la Comisión en el lugar que constase como principal en la convocatoria y, a falta de esta indicación, se entenderá que es el lugar donde se encuentren más Consejeros reunidos.

f) Cualquier Vocal puede conferir por escrito su representación a otro Vocal, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo, por cualquiera de los medios descritos en el apartado primero de éste artículo, al Presidente, o al Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

g) El Presidente dirigirá el debate, dará la palabra y cerrará las intervenciones cuando entienda que el asunto esté suficientemente debatido. Las votaciones se efectuarán a mano alzada.

h) En caso de vacante, enfermedad o imposibilidad del Presidente, presidirá la sesión el Consejero de mayor antigüedad en el nombramiento y, en caso de igual antigüedad, el de más edad. En el supuesto de vacante, enfermedad o imposibilidad del Secretario, actuará como tal el de menor antigüedad en el nombramiento y, en caso de igual antigüedad, el de menos edad.

i) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Vocales concurrentes a la reunión. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las mayorías que puedan ser exigidas por la Ley o los Estatutos Sociales.

   Las deliberaciones y los acuerdos de la Comisión se llevarán a un libro de actas, firmándose éstas por el Presidente y el Secretario, o los que hagan sus veces y que serán aprobadas por la Comisión al final de la reunión o en la siguiente.

j) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Responsabilidades

El artículo 22 de los Estatutos Sociales dispone que *"sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:*

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la renovación, revocación o no renovación y velar por su independencia.

c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo, aprobando el Plan de Auditoría Interna, supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna, necesarios para desarrollar su labor. Informar sobre el nombramiento o destitución del Director de Auditoría Interna.

d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

h) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar Conflictos de Intereses o las transacciones con accionistas que ostenten una participación significativa y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

i) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el art. 5.4.ii).e) del Reglamento del Consejo de Administración.

j) Aprobar una transacción que suponga un Conflicto de Intereses o una transacción con un accionista titular de una participación significativa, cuando así se lo encomiende el Presidente del Consejo, en los términos y de conformidad con lo establecido en el art. 30.6 y 35.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

k) Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información de la Unidad de Cumplimiento Normativo en referencia a los anteriores temas y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección y Directivos de la Compañía, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como resolver las cuestiones que respecto al Gobierno Corporativo y su cumplimiento pueda plantear la Unidad de Cumplimiento Normativo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

l) Elaborar y elevar al Consejo para su aprobación un informe anual sobre Gobierno Corporativo.

m) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.

n) Supervisar el funcionamiento de la página Web de la Compañía en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre Gobierno Corporativo.

o) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

p) Proponer modificaciones al Reglamento del Consejo, e informar en las materias de su competencia, de las propuestas de modificación que se realicen, para su aprobación por el Consejo".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Reglamento del Consejo de Administración "sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la renovación, revocación o no renovación y velar por su independencia;

c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo, aprobando el Plan de Auditoría Interna, supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna, necesarios para desarrollar su labor e informar sobre el nombramiento o destitución del Director de Auditoría Interna;

d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos. Así

mismo, se asegurará que la información financiera periódica se formula con los mismos criterios contables que la anual;

e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría;

g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo;

h) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar Conflictos de Intereses o las transacciones con accionistas que ostenten una participación significativa y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

i) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el art. 5.4.ii).e) de este Reglamento;

j) Aprobar una transacción que suponga un Conflicto de Intereses o una transacción con un accionista titular de una participación significativa, cuando así se lo encomiende el Presidente del Consejo, en los términos y de conformidad con lo establecido en el art. 30.6 y 35.4 de este Reglamento;

k) Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información de la Unidad de Cumplimiento Normativo en referencia a los anteriores temas y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección y Directivos de la Compañía, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como resolver las cuestiones que respecto al Gobierno Corporativo y su cumplimiento pueda plantear la Unidad de Cumplimiento Normativo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores;

l) Elaborar y elevar al Consejo para su aprobación un informe anual sobre Gobierno Corporativo;

m) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se someterá a aprobación del Consejo de Administración que se pondrá a disposición de los accionistas e inversores con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas;

n) Supervisar el funcionamiento de la página Web de la Compañía en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre Gobierno Corporativo;

o) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración;

p) Proponer modificaciones al presente Reglamento del Consejo, e informar en las materias de su competencia, de las propuestas de modificación que se realicen, para su aprobación por el Consejo;

q) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, todo ello con absoluto respeto de los derechos de las partes implicadas."

Finalmente, según el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento *"el principal cometido de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es asistir e informar al Consejo de Administración en las materias que le son asignadas a estos efectos por los Estatutos, por el Reglamento del Consejo y por el Reglamento Interno de Conducta.*

Sin perjuicio de otras que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos de Gamesa y de su Grupo (en adelante, los Auditores Externos).

c) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo, aprobando el Plan de Auditoría Interna.

e) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

f) Elaborar y elevar al Consejo de Administración para su aprobación el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

g) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y -si se considera apropiado- de forma anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, todo ello con absoluto respeto de los derechos de las partes implicadas.

i) Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos, el Reglamento del Consejo, el Reglamento Interno de Conducta o el propio Consejo de Administración.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará a la Junta General y al Consejo de Administración, en los términos que en el presente Reglamento se detallan y de acuerdo a lo regulado en la normativa legal de aplicación, en los Estatutos, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento Interno de Conducta, manteniendo las debidas relaciones e interlocución con la Dirección de la Compañía en orden al cumplimiento de sus funciones.

En este cometido el Secretario de la Comisión tiene la función principal de canalizar, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Comisión, las relaciones de la Comisión con el resto de órganos y servir de nexo de unión entre todos los interlocutores implicados".

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como establece el articulo 13 del Reglamento del Consejo de Administración *"la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, y propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deben formar parte de cada una de las mismas".*

Organización

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, las reglas de organización de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se resumen de la forma siguiente:

a) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por tres (3) Consejeros Externos.

b) El Consejo procurará que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenten con los conocimientos, aptitudes y experiencia a los cometidos adecuados para desarrollar las funciones propias de la Comisión.

c) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elegirá de entre sus miembros un Presidente que será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

d) Asimismo, designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros, o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá ser no Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

Funcionamiento

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, las reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se resumen de la forma siguiente:

a) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, al menos, dos veces al año y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión.

b) En cuanto a funcionamiento interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, especialmente en cuanto a su convocatoria, constitución y adopción de acuerdos y en todo lo no previsto en su Reglamento específico, en su caso, o en este Reglamento, se estará a lo regulado para el Consejo de Administración en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

Responsabilidades:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que *"sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:*

a) Informar o proponer al Consejo de Administración, con criterios de adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas que el Consejo formule a la Junta General en los casos de nombramiento, reelección, ratificación o cese de los Consejeros. La Comisión tendrá las mismas funciones en los supuestos de cooptación. A estos efectos, se tomará en cuenta, entre otras consideraciones, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios y, en consecuencia las funciones y aptitudes de los candidatos, así como el tiempo y dedicación preciso para que los mismos puedan desempeñar su cometido.

b) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento del Consejero Delegado, el Presidente, Vicepresidentes, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, así como sobre los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado.

c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y el resto de condiciones de sus contratos, todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

e) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.

f) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el artículo 29 de este Reglamento.

g) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento o destitución de la Alta Dirección de la Sociedad y la definición y organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa.

h) Aprobar el sistema y las bandas retributivas de la Alta Dirección de la Sociedad así como las retribuciones, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese y demás condiciones básicas de los contratos, revisando periódicamente los programas de retribución, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración o (ii) del Consejero Delegado, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa.

i) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, de los sistemas de incentivos de carácter plurianual.

j) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones, revisando la información sobre las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública.

k) Elaborar y actualizar anualmente el listado de cargos que, en cada momento, y de acuerdo, en este caso, al organigrama y nomenclátor vigentes, conformen la Alta Dirección y los Directivos.

l) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

m) Velar para que al proveer nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de ningún sesgo implícito de discriminación por cualquier causa.

n) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada."

B.2.4. Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Ver B.2.3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Ver B.2.3

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene su respectivo Reglamento, que se encuentra a disposición de los interesados en la página Web de la Sociedad: www.gamesacorp.com

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., el 29 de septiembre de 2004 y modificado en la sesión del Consejo de Administración de 21 de octubre de 2008.

De acuerdo al artículo 14.5. m) del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 16 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión elabora un Informe Anual sobre sus actividades en el ejercicio que pone a disposición de los accionistas tras su aprobación por el Consejo de Administración, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En el citado Informe Anual de actividades del ejercicio se resalta el especial énfasis que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pone en la actualización y revisión de los Reglamentos del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como del Código de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores en línea con las mejores prácticas de buen gobierno. También destacan los diferentes informes relativos a operaciones vinculadas así como la exigencia de estricta independencia de los auditores externos.

Asimismo, de acuerdo al artículo 15.7 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora una Memoria Anual de sus actividades en el ejercicio que somete a la aprobación del Consejo de Administración.

B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐ No ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

C . OPERACIONES VINCULADAS

C.1 . Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí X No ☐

C.2 . Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
IBERDROLA, S.A.	GAMESA EÓLICA, S.L.U.	Contractual	Venta de bienes (terminados o no)	758.700
IBERDROLA, S.A.	GAMESA ENERGÍA, S.A.U.	Contractual	Venta de inmovilizado financiero	101.401

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
VER APARTADO C.2	VER APARTADO C.2	VER APARTADO C.2	VER APARTADO C.2	VER APARTADO C.2

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí X No ☐

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
Velasco Gómez, Pedro	De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en aquellas sesiones del citado órgano y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con IBERDROLA, S.A. (accionista significativo que ha promovido mi nombramiento como Consejero) y/o sociedades de su grupo, no he participado en las deliberaciones, votación, decisión y ejecución de los acuerdos correspondientes. En concreto, esa operaciones han sido: • Adjudicación de la construcción de la Línea de Alta Tensión 220 kV (futuro 400) La Puebla de Guzmán-Guillena a Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. • Aprobación del acuerdo para el suministro a Iberdrola Renovables, S.A., de 4500 MW para el periodo 2010-2012. • Aprobación del acuerdo para la promoción, el desarrollo y la explotación conjunta de determinados proyectos eólicos entre Iberdrola Renovables, S.A., Gamesa Energía, S.A.U. y Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con IBERDROLA, S.A. (accionista significativo que ha promovido mi nombramiento como Consejero) y/o sociedades de su grupo, me he ausentado de la sesión y, en consecuencia, no he participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Ver nota (C.5) en el apartado G del presente informe.

C.6 . Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Competencia:

Como norma general los mecanismos de detección, determinación y resolución de los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se sujetan a las reglas de competencia que se detallan a continuación:

a) El Consejo de Administración posee entre sus responsabilidades básicas, tal y como señala el artículo 5.4.ii).d) del Reglamento del Consejo de Administración, la autorización de las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo, (ii) con Consejeros y sus Personas Vinculadas, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo y sus Personas Vinculadas, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en el artículo 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

b) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento posee entre sus responsabilidades básicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.5.h) del Reglamento del Consejo de Administración, la de informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar Conflictos de Intereses o las transacciones con accionistas que ostenten una participación significativa y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

   Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignada, de acuerdo al artículo 14.5.j) del Reglamento del Consejo de Administración, la responsabilidad básica de aprobar una transacción que suponga un Conflicto de Intereses o una transacción con un accionista titular de una participación significativa, cuando así se lo encomiende el Presidente del Consejo, en los términos y de conformidad con lo establecido en el art. 30.6 y 35.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

   Cabe destacar también lo establecido en el artículo 11 b) y c) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en virtud del cual la Comisión posee, entre otras, las siguientes funciones:

   –informar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Administración, las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo, (ii) con Consejeros y sus Personas Vinculadas, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo y sus Personas Vinculadas, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en el artículo 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

   –aprobar las operaciones o transacciones a que se refiere el apartado anterior cuando por motivos de urgente necesidad se lo encomiende el Presidente del Consejo de Administración, debiendo aquella informar al Consejo a la mayor brevedad.

Información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.6 del Reglamento del Consejo de Administración, la sociedad informará de las operaciones que efectúe con los Consejeros, accionistas con participaciones significativas y Personas Vinculadas, en la información financiera periódica, con el alcance previsto en la Ley. Del mismo modo, la sociedad incluirá en la memoria información de las operaciones de la Compañía o sociedades del Grupo con los administradores y Personas Vinculadas y quienes actúen por cuenta de éstos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario o no se realicen en condiciones habituales de mercado.

Mecanismos:

a) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros:

Según establece el articulo 30 del Reglamento del Consejo de Administración *"se entenderá por Conflicto de Interés (en adelante "Conflicto de Interés") cualquier situación en la que cualquier Consejero o persona a él vinculada, tuviera un interés personal en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad o de otra sociedad de su Grupo".*

Asimismo, el citado artículo considera personas vinculadas (en adelante "Persona Vinculada"), a *"las siguientes:*

a) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.

c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

d) Las sociedades en las que el Consejero, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el articulo 42 del Código de Comercio sobre definición de grupo de sociedades.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderá que son Personas Vinculadas las siguientes:

a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio sobre definición de grupos de sociedades.

b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 42 del Código de Comercio sobre definición de grupos de sociedades.

c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

d) Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior para los Consejeros personas físicas".

El Consejero, o las Personas Vinculadas a él, según establece el articulo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, *"no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.*

El Consejero que se encuentre en una situación de Conflicto de Intereses o que advierta tal posibilidad, deberá comunicarlo al Consejo de Administración, a través de su Presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de operaciones que afecten a asuntos en los que se halle en Conflicto de Intereses. Los votos de los Consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando así se lo indique el Consejo de Administración, elaborará un informe sobre la operación sujeta a un posible Conflicto de Interés, en el que propondrá al Consejo la adopción de un acuerdo concreto al respecto.

El Presidente del Consejo deberá incluir la transacción y el Conflicto de Interés de que se trate en el orden del día de la siguiente reunión del Consejo de Administración, para que éste adopte un acuerdo al respecto, a la vista de los informes mencionados en los apartados 4 y 7, debiendo el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, decidir a la mayor brevedad acerca de la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y de las medidas precisas a adoptar.

El Presidente del Consejo podrá encomendar la aprobación de la transacción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando existan motivos de urgente necesidad, debiendo ésta informar al Consejo a la mayor brevedad.

El Consejo de Administración, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la elaboración de su informe, en el supuesto establecido en el apartado 4 anterior, podrán:

a) recabar del Consejero Delegado un informe que contenga (i) una justificación de la operación y (ii) una alternativa a la intervención en la misma del Consejero o Persona Vinculada a éste; y

b) cuando los activos afectados o la complejidad de la operación así lo requieran, recabar el asesoramiento de profesionales externos en la forma prevista en este Reglamento.

A los efectos de la aprobación de la transacción de que se trate o en su caso de la alternativa propuesta, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como el Consejo de Administración, en cada caso, considerarán y valorarán los siguientes criterios:

(i) el carácter ordinario y recurrente de la operación, así como la importancia y/o cuantía económica de la misma;

(ii) la necesidad de establecer mecanismos de control sobre la operación, por sus características o naturaleza;

(iii) criterios de igualdad, objetividad, confidencialidad y transparencia en la adjudicación y homogeneidad en el suministro de información, cuando la alternativa incluya una oferta dirigida a un colectivo; y

(iv) el precio de la transacción y la maximización de valor para los accionistas.

En todo caso, las situaciones de Conflicto de Intereses en que se encuentren los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la memoria de la Sociedad se deberá informar sobre las operaciones realizadas por los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos que hubieran sido autorizadas por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en este artículo, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales."

b) *Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Directivos:*

El personal directivo y cualesquiera otro personal de la Sociedad y/o sociedades de su grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen (en adelante, Personas Afectadas), sean incluidos por la Unidad de Cumplimiento Normativo, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., texto que fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 22 de julio de 2003 y modificado por el Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2008.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores establece en su artículo 14 que el resto de las Personas Afectadas, deberán poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, de manera inmediata, así como mantener permanentemente actualizadas, aquellas situaciones que potencialmente signifiquen un conflicto de interés a causa de otras actividades fuera de la Compañía y/o sociedades de su grupo, relaciones familiares, su patrimonio personal o con cualquier otro motivo. Todo ello, sin perjuicio de lo que resulte de aplicación en virtud del Código de Conducta de la Sociedad y las normas de conducta aplicables al personal del grupo.

Destacamos asimismo lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, en virtud del cual las Personas Afectadas que tengan una situación de conflicto de interés en relación con una determinada operación deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, así como de acceder a información privilegiada o relevante respecto de la misma. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, la Persona Afectada lo someterá a la consideración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. Se entenderá que existe duda siempre que, por la vinculación o cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, a juicio de un observador imparcial y ecuánime, un conflicto de interés respecto a una actuación, servicio u operación concreta.

c) *Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Accionistas Significativos:*

En el supuesto de que la operación se planteara un conflicto de interés con un accionista titular de una participación significativa, el articulo 35 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que *"el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista titular de una participación significativa, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si así lo solicitara el propio Consejo, en los términos indicados en este artículo, en consonancia con el criterio señalado en el art. 6.2.d) de este Reglamento, de que ningún accionista recibirá un trato de privilegio en relación con los demás.*

El Consejo de Administración, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en caso de emitir informe, valorarán la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado y tomando en consideración los criterios señalados en el apartado 30.8 de este Reglamento, examinando las operaciones con dichos accionistas, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los accionistas antes referido, y podrán recabar:

a) del Consejero Delegado un informe que contenga (i) una justificación de la operación y (ii) una alternativa a la intervención en la misma del accionista en cuestión; y

b) cuando los activos afectados o la complejidad de la operación así lo requieran, el asesoramiento de profesionales externos en la forma prevista en este Reglamento.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

El Presidente del Consejo podrá encomendar la aprobación de la transacción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando existan motivos de urgente necesidad, debiendo ésta informar al Consejo a la mayor brevedad.

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general

por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

En este sentido conviene resaltar que el Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. don Pedro Velasco Gómez, se abstuvo en las sesiones de 14 de abril, 12 de mayo, 12 de junio y 25 de noviembre de 2008 del debate y votación relacionado con las operaciones con el accionista significativo de la compañía al cual representa.

d) *Relaciones de los Consejeros y/o Accionistas Significativos con sociedades del Grupo:*

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que las obligaciones a las que se refiere el Capítulo IX del Reglamento respecto de las obligaciones de los Consejeros de la Compañía y de los accionistas titulares de participaciones significativas, se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo.

C.7 . ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No X

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Política de Riesgos de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. tiene por objetivos principales:

- Aportar el máximo nivel de garantías a todos los grupos de interés: accionistas, clientes, proveedores, empleados, sociedad y a los mercados en general.
- Incrementar la creación de valor a través de la adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.
- Cumplir con las leyes, reglamentos, normas aplicables y contratos.
- Proteger el patrimonio y preservar los activos de la Corporación.
- Asegurar la consecución de los objetivos del Plan de Negocio, mediante la prevención y control de aquellos riesgos/oportunidades que puedan afectar a su consecución.
- El ejercicio de un control óptimo sobre las áreas de negocio y las sociedades del Grupo.
- La fiabilidad y la integridad de los sistemas de información.

Para alcanzar estos objetivos es necesario velar por la existencia de otras políticas complementarias o específicas, procedimientos, mecanismos e indicadores adecuados.

Las actividades de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. se desarrollan en diferentes áreas geográficas, entornos socioeconómicos y marcos reguladores, es decir, en un contexto en el que existen riesgos y oportunidades de distinta naturaleza, por lo que GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. desarrolla una visión global e integral en la gestión y evaluación de riesgos y oportunidades.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. utiliza un sistema de Control y Gestión de Riesgos y Oportunidades en toda la organización (divisiones, departamentos, empresas) y en todas las áreas geográficas en las que opera, que contribuye a la consecución de los objetivos de Negocio, a la creación de valor para los diferentes grupos de interés y al desarrollo sostenible y rentable de la Corporación.

El sistema de control analiza riesgos a partir de un modelo de carácter universal BRM (Business Risk Model) aprobado por el Consejo de Administración, y que contempla cualquier tipo de riesgo, agrupados y clasificados en las siguientes categorías:

- Riesgos del Entorno. Aparecen como consecuencia de factores externos e independientes de la gestión de la empresa y que pueden influir directa o indirectamente de manera significativa en el logro de sus objetivos y estrategias.
- Riesgos de Procesos. Son los riesgos derivados de la propia actividad de la empresa. A su vez se clasifican en Riesgos Operacionales, Riesgos de Dirección, Riesgos Tecnológicos/Procesos de Información, Riesgos de Integridad y Riesgos Financieros.
- Riesgos de Información para Toma de Decisiones. Son los riesgos de que la información para la toma de decisiones de tipo operacional, financiero o estratégico no sea fiable y/o completa.

Con carácter general se consideran más relevantes aquellos procesos con riesgos/oportunidades que puedan afectar a la rentabilidad económica, la solvencia financiera, la reputación corporativa, la integridad de los empleados, el medio ambiente y el cumplimiento de la legislación.

A lo largo del ejercicio 2008 se ha continuado aplicando la metodología del "Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos", a los procesos con riesgo prioritarios por su mayor impacto en el cumplimiento de objetivos (efecto importancia), con una probabilidad de ocurrencia moderada-alta (efecto probabilidad) y dónde la capacidad de gestión de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. es mayor (efecto control).

Procesos con riesgos prioritarios monitorizados en el ejercicio 2008:

Proceso	Alcance
SERVICIOS	Continuidad eficiente de la actividad de llaves en mano, montaje y mantenimiento de aerogeneradores tras la venta de GES sin poner en riesgo el plan de crecimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
INVERSIONES	Autorización, adjudicación, implantación, seguimiento y evaluación de las inversiones para asegurar la no existencia de desviaciones en las cifras de inversiones reales frente a las previstas, de forma que los objetivos de rentabilidad y solidez financiera se cumplan.
INNOVACIÓN	Selección adecuada del mercado y de las características del producto, cumplimiento del "time to market" y minimización de los costes de garantías por inmadurez inicial del producto.
CLIENTES	Cumplimiento de los requerimientos de los productos vendidos a los clientes (aerogeneradores y parques eólicos) en términos de plazos y prestaciones técnicas para la minimización de las reclamaciones.
SUMINISTROS	Disponibilidad (en cantidad, calidad y coste) de las materias primas y componentes esenciales para la fabricación de aerogeneradores mediante una red que suministre en el momento adecuado teniendo en cuenta los cambios de mercado.
PERSONAL	Gestión apropiada de los recursos humanos de la empresa, de forma que se disponga y retenga al personal adecuado y motivado para alcanzar los objetivos marcados por la compañía a través de establecimiento de planes de carrera, evaluación del desempeño, gestión por objetivos, interiorización y aplicación del modelo de gestión.
FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Optimizar la creación de valor e imagen externa de la Compañía a través de la fiabilidad y transparencia de la información financiera-contable, exenta de errores que alteren los resultados.
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Excelencia en materia de Seguridad y Salud Laboral, teniendo como aspiración permanente cero incidentes, cero enfermedades profesionales en cada puesto de trabajo, y el cumplimiento de todas las exigencias regulatorias en materia de Seguridad y Salud Laboral.
MEDIO AMBIENTE	Excelencia en la gestión de aspectos medioambientales de procesos, productos y servicios y cumplimiento de todas las exigencias regulatorias en todos los entornos en los que se opera.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	La información constituye un activo fundamental de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y por tanto se trata de impedir el uso indebido o su conocimiento por personas no autorizadas para minimizar impactos negativos o poner en riesgo los intereses de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., mediante la definición y respeto a los procedimientos, autorizaciones y límites de control.
CÓDIGO DE CONDUCTA	Control del conocimiento, respeto y cumplimiento del Código de Conducta y de los Principios de Responsabilidad Social de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. que definen y desarrollan los principios y valores corporativos de la Compañía.

Existen otros riesgos específicos, fundamentalmente financieros (tipo de interés, tipo de cambio, impuestos, crédito, liquidez y commodities) que se controlan mediante políticas, normas y procedimientos específicos de forma integrada en las funciones de los correspondientes departamentos. La información sobre coberturas y control de estos riesgos se incluye a lo largo de la memoria legal.

Como marco general subrayar que el Consejo de Administración en el ejercicio 2008 procedió a la aprobación y aplicación de las correspondientes políticas generales de la compañía.

Se ha mejorado el sistema de control de riesgos considerando conceptos y buenas prácticas de metodologías y referenciales reconocidos internacionalmente, como COSO II e ISO 31000 entre otros, y con ello se ha actualizado el "Procedimiento interno de Gestión y Control de Riesgos", mediante el cual se fijan los roles, un lenguaje común, así como una metodología proactiva de identificación, evaluación y gestión de aquellos riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio de la Organización.

A lo largo del ejercicio 2008, la Comisión de Auditoria y Cumplimiento ha ejercido su labor de supervisión de la identificación, medición y control de riesgos, tratando este tema en todas las sesiones, cuyos contenidos concretos se pueden consultar en la Memoria de Actividades 2008 de la citada Comisión.

D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales…) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☐ No X

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí X No ☐

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Consejo de Administración	Máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad que examina y autoriza todas las operaciones relevantes. Ejerce la responsabilidad indelegable de supervisión, siendo el responsable último de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad. Además es responsable de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y en particular, la política de identificación, control y gestión de riesgos, así como la implantación y seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
Presidente y Consejero Delegado	Controla y autoriza aquellas operaciones propias de su competencia, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad de acuerdo con las decisiones y criterios que en sus respectivos ámbitos de competencia adoptan la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dichas operaciones, en su caso, serán sometidas por éste al Consejo de Administración.
Comisión de Auditoria y Cumplimiento	Tiene encomendadas por el Consejo de Administración, entre otras, las funciones de comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno de la Sociedad, vela porque la política de control y gestión de riesgos identifique los distintos tipos de riesgo incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros fuera de balance, la fijación del nivel de riesgo aceptable y las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos, supervisando la identificación, medición y control de riesgos. La Comisión se apoya en el Departamento de Auditoria Interna para la evaluación y mejora de los controles internos existentes.
Comité de Dirección	Aprueba los riesgos priorizados por los diferentes núcleos de negocio, así como los procedimientos, indicadores y límites de riesgo propuestos. Garantiza el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el control y gestión de riesgos y que personal de todos los núcleos conozca el entorno de riesgos y control en cada proceso.
Unidad de Cumplimiento Normativo	Supervisa y vigila el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general, de las reglas de Gobierno de la Sociedad.
Departamento de Auditoria Interna	Enfocado a la permanente evaluación y mejora de los controles existentes para los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad, desarrolla sus funciones de acuerdo con los criterios y normas profesionales de Instituto Internacional de Auditores Internos.
Departamento de Control de Riesgos (BRC)	Vela por el control y gestión de aquellos riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de la Sociedad, por la existencia de las políticas, mecanismos de control e indicadores adecuados, desarrollando e implantando el modelo y marco de referencia de gestión de riesgos en el grupo. Implementa herramientas de control de riesgos; lidera procesos de medición de su cumplimiento.
Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica	Asegura que cada área de negocio de la compañía conoce la legalidad vigente y cumple con ella en todas y cada una de las jurisdicciones donde desarrolla su actividad. Conoce y analiza la legislación aplicable en cada transacción que realice cada área de negocio. Garantiza el asesoramiento y apoyo técnico-jurídico necesario a las Unidades Operativas y demás Funciones Corporativas.
Otros participantes en la gestión de riesgos	El departamento de Control de Riesgos mantiene una continua coordinación con Auditoria Interna y una relación funcional con la red BRC, constituida por los homólogos de USA y China, y los Risk Controllers, personas designadas en cada una de las Direcciones en las que existan procesos con Riesgos identificados como prioritarios. Departamento de Business Performance, monitoriza y reporta los indicadores para el seguimiento de riesgos.

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los riesgos derivados de la normativa existente y de posibles cambios de la misma se gestionan mediante el desarrollo e implantación de procesos y procedimientos dirigidos a asegurar razonablemente el cumplimiento de la legislación vigente.

Las actividades de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. están relacionadas, bien directamente, con su actividad de promoción y venta de parques eólicos, bien indirectamente, con su actividad de fabricación de aerogeneradores, con la producción de energía eléctrica en régimen especial, sector sujeto a una importante regulación que en los últimos años está experimentando notables cambios. Asimismo la actividad de la Compañía está presente en numerosos países sujetos por otra parte a diferentes regulaciones y legislaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con la asistencia del Secretario del Consejo y Letrado Asesor en sus actuaciones para atender todos sus aspectos legales, comprobar su regularidad estatutaria, el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas por los organismos reguladores y velar por la observancia de los principios de Gobierno Corporativo.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. dispone de departamentos especializados en las distintas regulaciones que afectan a su actividad y a las diferentes sociedades que lo integran (mercantil, laboral, fiscal, medio ambiente, salud y seguridad laboral, etc.), siendo sus responsabilidades:

- Cumplir con la legalidad y normativa vigente.
- Mantener un conocimiento actualizado de la regulación.
- Dictar políticas y procedimientos homogéneos de actuación para toda la Organización.
- Asesorar a toda la Organización.

Adicionalmente, y tal como queda recogido en la normativa interna de la compañía, la Comisión de Auditoria y Cumplimiento vigila el cumplimiento de los requerimientos legales y de las reglas de gobierno de la compañía.

E. JUNTA GENERAL

E.1. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Sí ☐ No X

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

E.2. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No X

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 103.2 LSA para los supuestos del 103.1	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Describa de las diferencias

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta General de Accionistas de fecha de 28 de mayo de 2004, modificado por la Junta General de Accionistas en su reunión del 25 de mayo de 2007 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página Web de la Sociedad (www.gamesacorp.com).

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con carácter general, ha de destacarse que, de acuerdo con la redacción dada al Reglamento de la Junta General de Accionistas en fecha de 25 de mayo de 2007, no se exige un numero mínimo de acciones para poder asistir y votar en las reuniones de la misma, aplicándose el principio de "una acción, un voto".

El Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. establece la obligación de dicho órgano de promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptar cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas:

a) Se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de toda cuanta información sea legalmente exigible.

b) Atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes escritas de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

c) Atenderá, con igual diligencia, las preguntas y solicitudes de información que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la compañía, sin que, en ningún caso, las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales pueda traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

En cumplimiento de la obligación reglamentariamente establecida, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página Web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Concretamente, en fecha de 25 de abril de 2008 se publicaron en la Web corporativa los siguientes documentos:

- Anuncio de convocatoria,
- Propuesta de acuerdos,
- Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, tanto individual como consolidado,
- Declaración de responsabilidad,
- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración,
- Informe explicativo de la información adicional incluida en el informe de gestión conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores,
- Informe anual de gobierno corporativo 2007,
- Informe de sostenibilidad 2007,
- Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2007,
- Normativa para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia.

La mencionada documentación se puso a disposición de los accionistas tanto en español, exigencia legal, como en inglés, en coherencia con el carácter marcadamente internacional de nuestro accionariado.

El mismo carácter bilingüe puede predicarse del mecanismo de voto electrónico. En el ejercicio 2008, por vez primera, se puso dicho mecanismo a disposición de los accionistas, tanto en español, como en inglés, desde el momento mismo de la publicación del anuncio de convocatoria.

Para facilitar el ejercicio de los derechos de voto y delegación así como el derecho de información por medios de comunicación a distancia, el Consejo de Administración, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 13 y siguientes de los Estatutos Sociales y 10 y siguientes del Reglamento de la Junta General de Accionistas, procedió, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, a la aprobación de la Normativa para el Ejercicio de los Derechos de Información, Voto y Delegación a Distancia para las Juntas Generales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., que tiene como objetivo fundamental la precisión, concreción y clarificación de aspectos relacionados con los instrumentos de información a los Accionistas y al ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia.

Finalmente, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos, el artículo 24.8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que *"siempre que ello sea posible legalmente y se cuente con las garantías necesarias de transparencia y seguridad, y así lo acuerde el Consejo de Administración, podrá fraccionarse el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan fraccionar sus votos conforme a las instrucciones de dichos clientes".*

E.5 . Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí X No ☐

Detalle las medidas
A iniciativa propia, el Consejo de Administración tradicionalmente requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión (artículo 18.5 y 18.6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas). Por lo que se refiere a la verificación de la válida constitución de la reunión, la Sociedad dispone de los sistemas necesarios para realizar el control y cómputo informático de las representaciones y votos a distancia así como para la confección de la lista de asistentes -presentes y representados- a la Junta General, y el cómputo del quórum de constitución y adopción de acuerdos.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., cuya redacción vigente es la aprobada por la Junta General de Accionistas de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. celebrada en fecha de 25 de mayo de 2007.

El texto integro del Reglamento de la Junta General se encuentra disponible en la página Web de la compañía (www.gamesacorp.com).

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

	Datos de asistencia				
			% voto a distancia		
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	Voto electrónico	Otros	Total
30-05-2008	24,45 %	44,38 %	0,00 %	0,00 %	68,83 %

Ver nota (E.7) en el apartado G del presente informe.

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,84 %	0,01 %	0,15 %

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,99 %	0,00 %	0,01 %

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,94 %	0,01 %	0,05 %

Cuarto.- Ratificación, en su caso, del nombramiento de don Pedro Velasco Gómez como Consejero, con el carácter de dominical, designado por cooptación por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de noviembre de 2007.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,58 %	0,10 %	0,32 %

Quinto.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,87 %	0,11 %	0,02 %

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General, hasta el limite máximo del cinco (5) por ciento del capital social y, en su caso, proceder a su enajenación, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,36 %	0,63 %	0,01 %

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
99,99 %	0,00 %	0,01 %

E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí ☐ No X

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo a los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los Accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación en favor de otro accionista o ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de conformidad con estos Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, podrán ejercer los citados derechos mediante comunicación electrónica u otros medios de comunicación a distancia siempre que, por existir las condiciones técnicas necesarias, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la página Web de la Sociedad los medios utilizables a tal fin por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General.

En todo caso, los derechos de representación y voto deberán ejercitarse necesariamente a través de los medios de comunicación a distancia acordados por el Consejo de Administración e indicados en la Web.

Tal y como establece el artículo 15.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se faculta expresamente al Consejo de Administración para que, con carácter previo a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, pueda acordar los procedimientos, requisitos, sistema y plazos para el ejercicio del derecho de voto mediante correspondencia electrónica u otros medios de comunicación a distancia. La página Web de la Sociedad deberá contener lo acordado por el Consejo de Administración a estos efectos.

Resaltamos que el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. pone a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas el documento relativo a la Normativa para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia para las Juntas Generales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., tal y como hizo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Sí X No ☐

Describa la política
Si bien no existe una política uniforme de los distintos inversores institucionales, a través de la permanente comunicación del departamento de Relación con Inversores, que se intensifica en el periodo previo a la celebración de la Junta General Ordinaria, se tiene conocimiento de la participación y criterios para la emisión de voto sobre las propuestas de acuerdo del Consejo de Administración, bien por seguimiento de las indicaciones de las compañías de recomendación de voto, bien por aplicación de criterios propios ligados al buen gobierno corporativo, como de buenas prácticas de gestión de negocio y financieras, sin alcanzar dicho conocimiento, obviamente, a la totalidad del capital flotante de la compañía.

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades, y la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección http://www.gamesacorp.com/es/inversores/documentos/informacion-para-accionistas-e-inversores

La página Web de la compañía, no solamente contiene la información requerida por la normativa legal (Ley 26/2003, de17 de julio y la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y su desarrollo en la Circular 1/2004 de 17 de marzo de 2004, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas) sino también cuantiosa información de interés para los accionistas e inversores y cuantas noticias se refieren a la actividad de la compañía.

A lo largo del ejercicio 2008 la página Web de Gamesa ha experimentado una importante transformación con la finalidad de potenciar su uso como mecanismo de información distinguiendo los contenidos obligatorios de los no obligatorios.

Ciñéndonos a los primeros se ha buscado que los destinatarios de la misma, accionistas e inversores, puedan acceder de una manera sencilla a la información que de acuerdo con la normativa del Mercado de Valores ha de estar accesible y, fundamentalmente, que dicha información esté permanentemente actualizada.

A tales efectos, la compañía ha llevado a cabo en el ejercicio 2008 (en cumplimiento de la norma interna sobre mantenimiento y actualización de la Web Corporativa) la revisión mensual de los contenidos obligatorios, procediendo, en su caso, a la actualización en el plazo máximo de veinte días.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna (con periodicidad anual y siempre en un momento posterior a la celebración de la Junta General de Accionistas) elabora un informe sobre la página Web corporativa, informe que es elevado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Concretamente, en la sesión de la mencionada Comisión de fecha de 26 de noviembre de 2008 se presentó por el Director de Auditoría Interna el mencionado informe acompañado del correspondiente Plan de Acción elaborado y presentado ante la Comisión por la Secretaría General en coordinación con la Dirección de Auditoría Interna.

Al respecto de la accesibilidad de los contenidos obligatorios se ha de destacar que el acceso a los mismos se contiene en la portada o página de inicio de la Web bajo la rúbrica "Información para Accionistas e Inversores". Tras esa rúbrica se contiene un índice de contenidos que responde exactamente a los que de acuerdo con la Circular 1/2004, anteriormente mencionada, han de incluirse en las páginas Web de las sociedades cotizadas.

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Ver epígrafes: A.9,B.1.22,B.1.23 y E.1,E.2.

   Cumple X Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Ver epígrafes: C.4 y C.7

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

   b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

   c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

   Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

   Cumple X Explique ☐

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

   a) Al nombramiento o ratificación de Consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple X Explique ☐

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple X Explique ☐

10. Que los Consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

11. Que si existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que dentro de los Consejeros externos, la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple X Explique ☐

13. Que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple X Explique ☐

14. Que el carácter de cada Consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

20. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

21. Que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los Consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple X Explique ☐

24. Que todos los Consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple X Explique ☐

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que las sociedades exijan que los Consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los Consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

Explicación: GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., convencida del grado de implicación y dedicación de los miembros de su Consejo de Administración ha considerado no necesario el establecimiento de regla alguna acerca del número de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

29. Que los Consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple ☐ Explique X

Explicación: GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., convencida de que el mero hecho del transcurso del tiempo no ha de motivar, per se, la perdida de la condición de independientes de los Consejeros que ostenten tal carácter ha considerado no necesario el establecimiento de un periodo máximo de permanencia de los mismos en el ejercicio de sus funciones.

30. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple X Explique ☐

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

36. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como Consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple X Explique ☐

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple X Explique ☐

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

Explicación: El artículo 26.3 párrafo segundo del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en su redacción dada por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de enero de 2008 establece que "el Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas, para su conocimiento."

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada Consejero, que incluirá, en su caso:
   i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como Consejero;
   ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
   iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
   iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del Consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
   v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
   vi) Las remuneraciones percibidas como Consejero de otras empresas del grupo;
   vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros ejecutivos;
   viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a Consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
   i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
   ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
   iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
   iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los Consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

Explicación: Tanto en la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se contiene la remuneración agregada por conceptos y por tipología de Consejeros, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable X

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por Consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de Consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean Consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple X Explique ☐

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple X Explique ☐

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple X Explique ☐

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales…) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Explique ☐

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola– sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

(A.2.a)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.2 señalar que respecto a la participación significativa de MARSICO CAPITAL MANAGEMENT, LLC no constan los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado su identidad al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (en adelante el Real Decreto 1362/2007), al declarar que ninguno de sus clientes posee una participación igual o superior al 3% de los derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Respecto a la participación significativa de BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED no constan todos los titulares directos de los derechos de voto en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ya que la sociedad no ha comunicado, al amparo del artículo 34 del Real Decreto 1362/2007, la identidad de los titulares directos de un 0,337% sobre el total de derechos de voto de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Respecto al número señalado de derechos de voto directos correspondientes a las sociedades BARCLAYS GLOBAL INVESTORS NA, BARCLAYS GLOBAL INVESTORS LTD, BARCLAYS GLOBAL INVESTORS (DEUTSCHLAND) AG Y BARCLAYS GLOBAL FUND ADVISORS, ante la falta de números oficiales en los registros de la CNMV y en los registros de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., se ha procedido a su cálculo tomando como base el porcentaje redondeado de derechos de voto que consta en la notificación realizada por BARCLAYS BANK PLC a la CNMV, con fecha de registro de entrada de 26 de noviembre de 2008.

(A.2.b)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.2 señalar que las entidades ARTISAN PARTNERS LIMITED PARTNERSHIP y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. han dejado de ostentar en las fechas que se indican en el apartado A.2 la condición de accionistas significativos de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., al descender su participación por debajo del límite mínimo del tres por ciento (3%) que establece el Real Decreto 1362/2007.

(A.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.3. señalar que:

a) En fecha de 7 de marzo de 2008 la mercantil CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. vendió la totalidad de su participación en el capital social de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. a las entidades IBERDROLA, S.A. y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

b) Don Luis Ramón Arrieta Durana, que hasta su cese el día 15 de abril de 2008 ostentó el cargo de persona física representante de CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., es titular de cien (100) acciones de la compañía.

c) Don Juan Carvajal Argüelles, miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. hasta el 7 de octubre de 2008, no posee ninguna acción de la compañía.

d) Don José Miguel Alcolea Cantos, persona física representante de IBERDROLA, S.A. en el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., no es titular de acciones de la compañía.

(A.4)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.4 señalar que la mercantil CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. e IBERDROLA, S.A. mantienen una relación societaria, por cuanto que IBERDROLA, S.A., comparte al 50 % con BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. la sociedad CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., titular del 100 % de CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., que, a su vez, aglutinaba la cartera industrial gestionada conjuntamente por ambas, compañía que hasta el 7 de marzo de 2008 era titular del 9,250 % en el capital de la sociedad cotizada GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

El día 7 de marzo de 2008 CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES; S.A. procedió a la venta de la totalidad de su participación en el capital social de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. a las entidades IBERDROLA, S.A. y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. resultando que en la actualidad no ostenta participación alguna en el capital de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(A.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.8 indicar que durante el año 2005, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. acordó con una entidad bancaria una operación de swap y forward, en cobertura de un Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. adquiere el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación, que GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas son por cuenta de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, tal y como se indica en las notas 18.d y 11 de las memorias consolidada e individual, respectivamente.

(B.1.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.2 señalar que en la sesión del Consejo de Administración de 15 de abril de 2008, previó informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se tomó conocimiento y causó efecto el nombramiento de don José Miguel Alcolea Cantos como persona física representante de CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., Vocal del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en sustitución del hasta ese momento representante don Luis Ramón Arrieta Durana. Tras el cese de CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., como Consejero producido con fecha de 26 de junio de 2008 y el nombramiento de IBERDROLA, S.A., como nuevo Consejero, este último nombra asimismo a don José Miguel Alcolea Cantos como su representante en el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(B.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.3 se recoge a continuación un breve perfil de los Consejeros Ejecutivos, Dominicales y Otros Externos:

Consejeros Ejecutivos

Guillermo Ulacia Arnaiz

Natural de Baracaldo (Vizcaya), ocupa el cargo de Presidente y Consejero Delegado de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Es licenciado en informática por la Universidad de Deusto.

En la actualidad además de los cargos que ocupa en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. es miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección A.P.D. - ZONA NORTE y miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco para la Competitividad.

Hasta Diciembre de 2005, fecha en la que fue nombrado Consejero Delegado de Gamesa, ocupó la Vicepresidencia Ejecutiva del Sector Planos del grupo siderúrgico Arcelor, así como la Vicepresidencia de Aceralia.

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito industrial habiendo ocupado puestos significativos en los sectores siderúrgico y de automoción.

En el sector siderúrgico ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos: Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Arbed y responsable de las actividades de I+D del grupo; Presidente del Consejo de Administración de COCKERILL SAMBRE (Bélgica) y Presidente del Consejo de Administración de SIOMAR (Bélgica); Administrador del Consejo de Administración de SIDSTAHL NV (Bélgica); Presidente de la Asociación Siderúrgica de Empresas Españolas (Unesid) y Presidente de la plataforma de ventas de productos siderúrgicos en Internet, Steel 24-7.

En el sector de automoción ha pertenecido al Consejo de Administración de General Motors España, Administrador de GESTAMP AUTOMOCIÓN, miembro del Consejo de Administración de GONVARRI INDUSTRIAL, así como miembro del Consejo de Administración de HOLDING GONVARRI.

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez

Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal-Secretario del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Abogado en ejercicio.

Durante los últimos años ha desarrollado funciones de Consejero o Secretario del Consejo de Administración, entre otras, en las siguientes sociedades: Audiovisual Española 2000, S.A., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Media Park, S.A., Sky Service Aviation, S.A., Quiero Televisión, S.A., Motor Ediciones, S.A., Diver Karting, S.L.

Patrono y Secretario General de la Fundación África y Patrono de la Fundación España-Guinea Ecuatorial.

Consejeros Dominicales

Juan Luis Arregui Ciarsolo

Natural de Mallavia (Vizcaya), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Es Ingeniero Técnico por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Graduado en Control Numérico por Wandsdorf (Alemania) y Master en Ingeniería Micro-Mecánica por Besançon (Francia).

Es Presidente de Viña Izadi, S.A. (desde el año 1987) y Foresta Capital, S.A. (desde el año 2002), habiendo intervenido en la fundación de dichas empresas. Es, asimismo, Presidente de Grupo Empresarial Ence, S.A. (desde el año 2006). Es Consejero de GRL Aceite (desde el año 2000), Vicepresidente Primero de Cartera Industrial Rea, S.A. (desde el año 2008), y Consejero de Iberdrola, S.A. (desde el año 1993), habiendo ocupado los cargos de Vocal de la Comisión de Auditoría (1999-2001), Vocal de la Comisión Ejecutiva (desde el año 2002), Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (desde el año 2004) y Vicepresidente del Consejo de Administración (desde el año 2006).

Ha desempeñado también los cargos de Presidente de Gamesa (hasta el año 1995), de la que fue fundador (en el año 1976), Presidente de Corporación Eólica Cesa, S.L., Copresidente del Grupo Guascor (1995-2003), y Consejero de Gestora de Proyectos y Contratos, S.A., de la que fue co-fundador.

Pedro Velasco Gómez

Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.

Posteriormente cursó estudios de Investigación Operativa en la misma Universidad y diversos cursos de postgrado en instituciones como Euroforum o IESE.

Su carrera profesional se ha desarrollado en el ámbito de la Banca en el que ha desempeñado diversas funciones como las de Director General Adjunto del Banco Urquijo (1989), Subdirector General de Banca Corporativa en el Banco Hispano Americano, Consejero Delegado de Hispamer (1992-1995) o Director General Adjunto del Banco Santander Central Hispano (1997-2002).

Desde el año 2004 es Director de Negocios no Energéticos y Patrimonio de Iberdrola.

Es miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades como Iberdrola Inmobiliaria, Corporación IBV, VINZEO, NEO SKY y VEO TELEVISION.

José Miguel Alcolea Cantos

Natural de Albacete, ocupa la función de persona física representante de Iberdrola, S.A., Vocal del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con la especialidad Jurídico-Empresarial del C.U. San Pablo CEU. Es Abogado del Estado desde el año 1996. Ha completado su formación con Cursos de Doctorado en Derecho por la citada Universidad Complutense de Madrid (1999-2000) y en el IESE (Madrid, 2007).

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la Abogacía del Estado donde ha desempeñado diversos puestos de responsabilidad. En concreto, ha desempeñado el cargo de Jefe en la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Economía, responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Abogado del Estado en el Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria y en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña.

Ha sido Secretario del Consejo de Administración de la Agencia EFE, S.A., y Consejero de diversas entidades públicas como el Consorcio de Compensación de Seguros y SEIASA.

Ha desarrollado una importante labor docente y divulgativa.

En la actualidad ocupa el cargo de Director de Servicios Jurídicos de los Negocios de Iberdrola, S.A. (desde febrero de 2004), Consejero de Scottish Power, Ltd y Secretario del Consejo de Administración de Desafío Español 2007, S.A.

Otros Consejeros Externos

Carlos Fernández-Lerga Garralda

Natural de Pamplona (Navarra), ocupa en la actualidad el cargo de Vicesecretario Consejero del Consejo de Administración y de Secretario (no miembro) de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Master en Estudios Europeos por la Universidad de Lovaina, Bélgica, habiendo realizado cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y de Especialización en Derecho Mercantil para post-graduados en el Centro de Formación del Banco de España.

Completó sus estudios en Derecho Internacional en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en Derecho Comparado y Organizaciones Internacionales en Estrasburgo y en el Collège Universitaire d´etudes féderalistes Niza, Val d'Aosta.

Abogado en ejercicio, ocupa, en la actualidad, diversos cargos como los de Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría de Abantia Corporación, Secretario General de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), miembro de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Patrono de la Fundación Consejo España-Estados Unidos, Patrono de la Fundación Consejo España-China, Patrono de la Fundación Euroamérica; y Consejero de Inmobiliaria Colonial, S.A., así como miembro de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos. Así, ha sido Vocal Asesor del Ministro y de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Negociación de adhesión de España a las Comunidades Europeas, Mayo 1978 – Diciembre 1983), Director General de Asesoramiento Comunitario, S.A. del Grupo Banco Hispano Americano (1984 – 1985), Experto de la Comisión de la Comunidad Europea para la política de las PYMES, Investigador-Consultor del Pacto Andino (Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, Perú, 1976), Asesor del Centro de Investigación y Técnicas Políticas CITEP (1977–1978), miembro del Secretariado Internacional de la World Federalist Youth (Amsterdam, Holanda), Secretario de la LECE (Liga Europea de Cooperación Económica), Vocal de la Junta Rectora de Hispania Nostra, Secretario de la Fundación para el Progreso y la Democracia, Diputado (Tesorero) de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Hispasat México.

Ha desarrollado una importante labor docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense y en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otros.

Es autor de numerosas obras y ha publicado numerosos artículos en prensa de información general y económica.

Ha dictado múltiples conferencias en Universidades e Instituciones, nacionales y extranjeras, y ponencias en Congresos.

Ha sido reconocido con la Encomienda de la Orden de Mérito Civil.

(B.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.3 señalar que se ha producido la variación en la calificación de don Pascual Fernández Martínez por los siguientes motivos:

Don Pascual Fernández Martínez fue designado miembro del Consejo de Administración de Gamesa, con la calificación de "Otros Consejeros Externos", por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007.

La razón de su inclusión en la mencionada categoría de Consejeros radicaba en que hasta el momento de su nombramiento había sido persona física representante de un accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de Gamesa, la mercantil Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A.

En fecha de 7 de marzo de 2008 la citada mercantil vendió la totalidad de su participación en el capital social de Gamesa, si bien su participada Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. continuó como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad hasta el 26 de junio de 2008, fecha en la que fue sustituida en el Consejo de Administración por la mercantil Iberdrola, S.A.

Han desaparecido, en consecuencia, los motivos justificativos de la inclusión de don Pascual Fernández Martínez en la categoría de "Otros Consejeros Externos", siendo necesario incluirle en alguna de las otras categorías.

A la vista de las definiciones que de las distintas clases de Consejeros nos ofrece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración en coherencia con las contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de 22 de mayo de 2006 ha de señalarse que:

1. Don Pascual Fernández Martínez no puede ser incluido en la categoría de los Consejeros Dominicales por cuanto que:
   a. No posee una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa.
   b. No ha sido designado por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.
   c. Su nombramiento no ha sido propuesto a la Sociedad por accionistas de los señalados en la letra (a) precedente.
2. Don Pascual Fernández Martínez no puede ser incluido en la categoría de los Consejeros Ejecutivos por cuanto que:
   a. No desempeña funciones de alta dirección.
   b. No es empleado.
   c. No desempeña responsabilidades de gestión o funciones directivas dentro de la Sociedad o de su Grupo.
3. Don Pascual Fernández Martínez ha de ser incluido en la categoría de los Consejeros Independientes por cuanto que:
   a. No ha sido empleado o consejero ejecutivo de sociedades del Grupo.
   b. No percibe de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero.
   c. No es ni ha sido durante los últimos tres (3) años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoria, ya se trate de la auditoria durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.
   d. No es consejero ejecutivo ni alto directivo de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea consejero externo.
   e. No mantiene ni ha mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
   f. No es accionista significativo, consejero ejecutivo o alto directivo de una entidad que reciba o haya recibido durante los últimos tres (3) años donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo.
   g. No es cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad o pariente hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
   h. Su nombramiento fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
   i. No se encuentra, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores.

(B.1.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.7 se indican a continuación los cargos que durante el ejercicio 2008 han sido desempeñados por don Guillermo Ulacia Arnaiz en otras sociedades que forman parte del Grupo de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Ulacia Arnaiz, Guillermo	GAMESA SOLAR, S.A.U.	Persona física representante del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.U., hasta el 24 de abril de 2008.

Como se indica en el Hecho Relevante 90013 remitido a la CNMV en fecha de 28 de febrero de 2008, cumplidas las condiciones a que se sujetaba la operación y formalizada la escritura pública de venta de acciones don Guillermo Ulacia Arnaiz cesa como persona física representante de GAMESA ENERGIA, S.A.U., Administrador único de GAMESA SOLAR, S.A.U.

(B.1.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.8 señalar que, de acuerdo al Hecho Relevante 103278 remitido por la mercantil Vocento, S.A. a la CNMV en fecha de 2 de febrero de 2009, Don Santiago Bergareche Busquet ha dejado de ostentar el cargo de Consejero de Vocento, S.A. y ha sido designado persona física representante de Bycomels Prensa, S.L. en el desempeño de la función de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A.

(B.1.10)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.10 señalar que el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. aprobó las políticas generales de la compañía en su sesión del 18 de septiembre de 2008, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4. (i) del Reglamento del Consejo de Administración.

(B.1.10)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.10 se transcriben a continuación el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Estatutos Sociales

Artículo 19º.- Facultades

El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para administrar, regir y representar a la Sociedad en todos los asuntos concernientes al giro o tráfico de la empresa sin más limitaciones que las reservadas por la Ley o estos Estatutos al conocimiento de la Junta General.

El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. A tal fin el Consejo de Administración con carácter enunciativo se reserva las competencias de:

a. Formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, en ambos casos tanto las correspondientes a la Sociedad como a su Grupo Consolidado, y la Propuesta de aplicación de resultados.

b. Aprobar la información financiera periódica que la Sociedad deba hacer pública, por su condición de cotizada.

c. Aprobar el Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.

d. Nombrar Consejeros por cooptación, y proponer a la Junta General el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, en este último caso, sin perjuicio de los derechos que, de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas.

e. Nombrar y cesar los cargos internos del Consejo de Administración.

f. Nombrar y cesar los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.

g. Aprobar los nombramientos y destituciones de la Alta Dirección de la Sociedad, así como fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese y el resto de condiciones básicas de sus contratos.

h. Aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo, que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, conforme a los requisitos o criterios que, en cada momento, el Consejo determine.

i. Aprobar las operaciones o transacciones que puedan representar Conflicto de interés con los Consejeros o con accionistas significativos o representados en el Consejo.

k. Aprobar los sistemas retributivos (compensaciones, dietas, pensiones, seguros de vida, seguros de responsabilidad, etc.) correspondientes a los Consejeros que sean legal y estatutariamente de su competencia, así como en el caso de los Consejeros Ejecutivos la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese.

l. Aprobar la política de Gobierno Corporativo, el Reglamento del Consejo, así como la política de responsabilidad social corporativa.

m. Aprobar la política de autocartera y sus límites, todo ello dentro del ámbito sus competencias.

ñ. Formular la política de dividendo para su propuesta a la Junta General y acordar las cantidades a cuenta del dividendo.

o. Cualquier otro asunto, que siendo de su competencia, a juicio del propio Consejo, considere de interés para la Sociedad o que el Reglamento del Consejo le haya encomendado.

Todas las actuaciones anteriores las realizará el Consejo de Administración bien a iniciativa suya o bien a iniciativa del Órgano de la Sociedad al que se le hubiera encomendado y, en su caso previo informe de la Comisión correspondiente, todo ello de conformidad con los presentes Estatutos y el resto de normativa interna de la Sociedad.

El Consejo desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y se guiará por el interés de la Sociedad, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la Sociedad. Asimismo, el Consejo velará para que en sus relaciones con los grupo de interés la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 5. Misión y funciones del Consejo.

1. Es misión del Consejo de Administración de Gamesa promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

2. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales y, en particular, en el objeto social.

3. La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y el establecimiento de estrategias generales.

4. Sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular, con carácter enunciativo, no limitativo, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

   (i) Aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y en particular:
      a) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
      b) La definición y estructura del grupo de sociedades.
      c) La política de responsabilidad social corporativa.
      d) La política de identificación, control y gestión de riesgos, así como la implantación y seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

(ii) En relación con la gestión general:

a) Fijar las normas generales y proponer el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades del Grupo, así como de las filiales y participadas, siempre que por la relevancia de cualquiera de éstas el Consejo de Administración así lo determine.

b) Aprobar respecto de la Alta Dirección:

–El nombramiento y, en su caso, destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, así como las retribuciones, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese.

–La política de retribuciones y evaluación del desempeño.

–La organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección.

Todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

c) Controlar la actividad de gestión de la Alta Dirección y de los Directivos y, en su caso, adoptar medidas disciplinarias a los mismos, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

d) Autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo, (ii) con Consejeros y sus Personas Vinculadas, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo y sus Personas Vinculadas, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 35.5 del presente Reglamento.

e) Aprobar las dispensas y otras autorizaciones respecto a los deberes de los Consejeros que, conforme a este Reglamento, sean de su competencia.

f) Aprobar la política en materia de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas.

g) Formular la política de dividendo para su propuesta a la Junta General y acordar las cantidades a cuenta del dividendo.

h) Aprobar los sistemas de incentivos de carácter plurianual previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

i) En general, aprobar las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico conforme a los requisitos o criterios que, en cada momento, el Consejo determine.

(iii) En relación con la Junta General:

El Consejo de Administración someterá a la decisión de la Junta General de accionistas las siguientes operaciones:

i) La transformación de la Sociedad en una Compañía holding, mediante la "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.

ii) Las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social.

iii) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

(iv) En relación con su organización y funcionamiento y previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) (i) Nombrar los Consejeros que cubrirán las vacantes que se produzcan en el Consejo, en los supuestos de cooptación y (ii) proponer a la Junta General el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, en este último caso, sin perjuicio de los derechos que, de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas.

b) Nombrar y cesar al Presidente, Consejero Delegado, Secretario y, en su caso, al Vicepresidente y Vicesecretario, así como a los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones constituidas en el seno del Consejo.

c) Proponer el número de consejeros que resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

d) Aprobar los sistemas retributivos (compensaciones, dietas, pensiones, seguros de vida, seguros de responsabilidad, etc.) correspondientes a los Consejeros que sean legal y estatutariamente de su competencia, así como en el caso de los Consejeros Ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese, todo ello previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

e) Aprobación de modificaciones al presente Reglamento, en los términos establecidos en el art. 3.

(v) En relación con las cuentas anuales, la transparencia y la veracidad informativa:

a) Formular las cuentas anuales y el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, tanto individuales como consolidados, y presentar los mismos a la Junta General, así como los estados financieros trimestrales y semestrales, en su caso.

b) Determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y en particular de la página Web corporativa de la Compañía, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

c) Velar por la transparencia en la información que deba hacer pública, incluidas las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección.

d) Elaborar y aprobar el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 37 del Reglamento, con el contenido y en los términos que legalmente se determinen en cada momento e informar y publicar el contenido del mismo.

e) Aprobar el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

f) Elaborar y aprobar, con la periodicidad que se estime oportuna, la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía, de conformidad con el art. 39 del Reglamento y en su caso, definir y promover las acciones de responsabilidad social corporativa.

5. El Consejo tendrá también las funciones que la Ley le atribuya, las que la Junta General de Accionistas le delegue, las contenidas en el Reglamento de la Junta General y las específicamente previstas en este Reglamento.

6. No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades que por Ley, Estatutos o norma expresa interna estén reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo de Administración.

(B.1.11)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.11.señalar que:

(a) La información reflejada en el mismo coincide con la que figura en la Nota 17 de la Memoria Individual y 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

(b) Se realiza el siguiente desglose de la retribución del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. durante el ejercicio 2008:

1. La Retribución de los Consejeros ejecutivos comprende, en cuanto al Presidente de la Compañía tanto una retribución fija como variable por cumplimiento de objetivos 2008 y, en cuanto al Consejero-Secretario del Consejo de Administración, una remuneración fija y dietas de asistencia a las sesiones.

2. En cuanto a los Consejeros externos, sin distinción entre Consejeros dominicales, independientes y otros externos, comprende una retribución fija en función del cargo y comisiones a que pertenecen y dietas de asistencia a las sesiones. Dicho sistema, que se establece con efectos del 1 de septiembre del 2008 se ha aplicado proporcionalmente al tiempo de vigencia en el ejercicio. Las cantidades devengadas por los conceptos anteriores ascienden al importe total de 1.004.520 euros que, en términos comparativos supone, respecto del ejercicio 2007 (987.000 euros), un incremento del 1,77%.

Por último señalar que "el Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas, para su conocimiento" (artículo 26.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

(B.1.12)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.12 señalar que el 3 de enero de 2008 se produjo el cese de don Juan Antonio Berreteaga Lejarza como Director General Solar y el 29 de febrero de 2008 el de don César Fernández de Velasco como Director General de Operaciones.

Asimismo señalar que desde el 1 de julio de 2008 se incorpora como titular de la Dirección General de Operaciones don Luis Pardo López.

Como información complementaria a la composición de la Alta Dirección de la Compañía destacar que en el Consejo de Administración de 24 de enero de 2008 se crea una nueva Dirección General de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral, designándose como titular de la misma a don José Ignacio Larretxi Burgos.

(B.1.12)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.12 señalar que la remuneración total devengada durante el ejercicio 2008 de los miembros de la Alta Dirección incluye el importe integro de 2.945.733 euros, resultante del ejercicio de las stock options del plan 2005-2007.

En el importe agregado de la Alta Dirección se incluye la devengada a favor de los miembros de la misma que durante el ejercicio cesaron en sus cargos.

(B.1.13)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.13 señalar que en el momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. del año 2008, se puso a disposición de los accionistas información sobre las cláusulas de garantía o blindaje a favor de los miembros de la alta dirección. Más concretamente se recoge dicha información en el informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se han incluido en el Informe de Gestión complementario de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

En el citado informe se hacía referencia a la inclusión de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La información facilitada a los accionistas en dicho informe en cuanto a blindajes es la que se detalla a continuación:

"El Consejero Delegado y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir compensaciones económicas en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, dicho en términos generales, en el pago de la retribución fija y variable correspondiente a períodos distintos, dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato.

En lo que respecta a los empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma distintas de las establecidas por la legislación vigente."

(B.1.14)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.14 se transcribe a continuación el artículo 5.4.(ii).b) del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Reglamento Del Consejo De Administración

Artículo 5. Misión y funciones del Consejo.

4. Sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular, con carácter enunciativo, no limitativo, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

(ii) En relación con la gestión general:

b) Aprobar respecto de la Alta Dirección:

–El nombramiento y, en su caso, destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, así como las retribuciones, incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución o cese.

–La política de retribuciones y evaluación del desempeño.

–La organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección.

Todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(B.1.14)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.14 se trascribe a continuación el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 26. Retribución del Consejo

1. El Consejo tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias.

2. El Consejo procurará que su retribución sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.

3. El Consejo de Administración formulará una política de retribuciones que incluirá todos los componentes fijos, los conceptos retributivos de carácter variable (con indicación de sus parámetros fundamentales y de las hipótesis u objetivos que se tomen como referencia y criterios de evaluación), las principales características de los sistemas de previsión y las principales condiciones que deben observar los contratos de los Consejeros ejecutivos.

   El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas, para su conocimiento.

4. La retribución del Consejo será transparente y desglosará en la memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales, de manera individualizada la retribución percibida por cada Consejero, ya sea por la Sociedad o por cualesquiera sociedades pertenecientes a su Grupo Consolidado, informando sobre la misma en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en los términos y condiciones exigidas por la ley.

5. Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la retribución fijada, lo que podrá hacerse de forma individualizada. El Consejo velará para que el importe de la retribución de los Consejeros Externos sea adecuado a la dedicación e incentive la misma, pero no comprometa su independencia.

6. Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de cualquier otra clase de retribuciones que se establezcan con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas o encargos profesionales, cualquiera que sea su naturaleza.

Las competencias que conforme al precepto trascrito se reservan al Consejo de Administración en pleno han de ponerse en relación con las de propuesta e informe que competen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículos 5 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

(B.1.16)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.16 conforme al artículo 15.4.d) del Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas: "Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y el

resto de condiciones de sus contratos, todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento."

(B.1.17)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.17 señalar que don José Miguel Alcolea Cantos, persona física representante de IBERDROLA, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., ostenta el cargo de Director de los Servicios Jurídicos de los Negocios de IBERDROLA, S.A., accionista significativo de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(B.1.19)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.19 señalar que en la sesión del Consejo de Administración de 29 de enero de 2009, el citado órgano aprobó el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la evaluación por separado del desempeño de las funciones del Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(B.1.29)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.29 señalar que el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., además de las 14 reuniones que mantuvo durante el ejercicio 2008, tomó un acuerdo sin sesión en fecha 13 de junio de 2008.

(B.1.29)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.29 señalar que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., además de las 11 reuniones que mantuvo durante el ejercicio 2008, tomó un acuerdo sin sesión en fecha 7 de marzo de 2008.

(B.1.29)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.29 señalar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., además de las 8 reuniones que mantuvo durante el ejercicio 2008, tomó un acuerdo sin sesión en fecha 15 de abril de 2008.

(B.1.30)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.30 señalar que en la sesión del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., de fecha 9 de junio de 2008 se produjo la inasistencia de dos Consejeros.

(B.1.33)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.33 indicar que el Secretario del Consejo de Administración, acorde con su condición de Abogado, desempeña el cargo de Letrado Asesor del Consejo de Administración. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, *"el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo:*

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores.

b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y los Reglamentos de la Junta, del Consejo y los demás que tenga la Compañía.

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno emitidas por los organismos reguladores que la sociedad hubiera aceptado en sus Estatutos y/o Reglamentos."

(B.1.35)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.35 se trascribe a continuación el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Artículo 19. Relaciones con el Auditor Externo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento propondrá al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento del Auditor Externo y, en su caso, su renovación, revocación o no renovación, así como las condiciones de contratación y el alcance de su mandato profesional, velando por su cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de aquellas firmas de auditoría respecto de las cuales le conste que (i) se encuentran incursas en causa de incompatibilidad conforme a la legislación vigente sobre auditoría, o (ii) los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco (5) por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Auditor Externo comparecerá ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al menos en dos ocasiones, una durante la etapa preliminar de su trabajo y la otra en fechas próximas a la finalización del mismo, con objeto de informar sobre el desarrollo de su trabajo y de presentar los resultados del mismo. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor Externo.

Adicionalmente, el Auditor Externo presentará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como resultado de su trabajo un "Memorandun Anual de Recomendaciones".

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento requerirá al Auditor Externo la confirmación anual por escrito de su independencia frente a Gamesa y las sociedades de su Grupo, tanto de la firma de auditoría en su conjunto, como de los miembros individuales que forman parte del equipo de trabajo.

Para la prestación por el Auditor Externo de otros servicios para Gamesa distintos a los de auditoría de cuentas será requisito necesario su confirmación previa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de que el posible trabajo a realizar respeta las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría. En este sentido, el Auditor Externo informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter anual sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hayan prestado a Grupo Gamesa.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibirá información sobre aquellas incorporaciones de personal a Gamesa o a las sociedades del Grupo procedentes de la firma auditora.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se asegurará de que se comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de Auditor Externo.

(B.1.40)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.40 se hace constar la siguiente información relativa a don José Miguel Alcolea Cantos, persona física representante de IBERDROLA, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.:

Nombre	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Alcolea Cantos, José Miguel	IBERDROLA, S.A.	0,000 %	Director de los Servicios Jurídicos de los Negocios
	IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION, S.A.U.	0,000 %	Consejero (desde el 12 de febrero de 2009)
	SCOTTISH POWER, LIMITED	0,000 %	Consejero

(B.2.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.1 se indica que la frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración justifica la no existencia de una Comisión Ejecutiva.

(B.2.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.1, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en las comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su sesión de 27 de marzo de 2008 acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cese como Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la mercantil CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., y el nombramiento, en sustitución del anterior, como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de don José María Vázquez Egusquiza, miembro del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero Independiente.

(C.5)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.5 señalar que don José Miguel Alcolea Cantos, persona física representante de IBERDROLA, S.A., ha declarado que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en las sesiones del citado órgano celebradas el 15 de abril de 2008 y el 30 de mayo de 2008 y durante las cuales se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con IBERDROLA, S.A. (sociedad de la que es directivo) y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado de la sesión y, en consecuencia, no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

(E.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado E.7 indicar que el sistema de voto electrónico fue utilizado en la Junta General de Accionistas de 2007 por dos accionistas que ostentaban la titularidad de un total de seiscientas noventa y cuatro (694) acciones, siendo uno de ellos titular de quinientas cuarenta y nueve (549) acciones, y siendo el otro accionista titular de ciento cuarenta y cinco (145) acciones.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los Consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el Consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Sí X No ☐

Nombre del Consejero	Tipo de relación	Explicación
Fernández Martínez, Pascual	Representación voluntaria	Hasta el momento de su designación como miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en fecha de 25 de mayo de 2007 ostentó la condición de persona física representante de Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., que a dicha fecha era accionista con participación significativa en GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (Desde el 7 de marzo de 2008 CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. no ostenta participación alguna en el capital social de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.)

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha de 25 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Ramón y Cajal 7-9
01007 Vitoria - Gasteiz (Álava)
España - Spain
Tel.: +34 945 12 91 36 • Fax: +34 945 12 91 10
gamesa@gamesacorp.com

www.gamesacorp.com